

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

GÉNERO Y PODER. LOS MODOS DE VIDA DE LAS MUJERES DIPUTADAS EN MÉXICO

Tesis que para optar por el grado
de Doctora en Ciencias Antropológicas que presenta

María García Castro

Dr. Néstor García Canclini

DIRECTOR DE TESIS

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN.....	5
PRIMERA PARTE. LAS MUJERES Y EL PODER POLÍTICO	
1. LAS MUJERES MEXICANAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS. EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN.....	18
1.1. POLÍTICA, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN FEMENINA.....	18
1.2. LA POLÍTICA: UN ESPACIO MASCULINO EN PROCESO DE FEMINIZACIÓN.....	22
1.2.1. <i>La construcción de la política como un espacio masculino y sus mutaciones</i>	
2. LA FEMINIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.....	35
2.1. LA FEMINIZACIÓN DE LA POLÍTICA.....	38
2.1.1. <i>Incorporación de las mujeres a los puestos políticos</i>	
2.1.2. <i>Reconocimiento, visibilización o resignificación</i>	
2.2. EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.....	52
2.2.1. <i>Los obstáculos del acceso al poder político y su remoción</i>	
2.2.2. <i>El desarrollo de la ciudadanía femenina. El voto ¿y qué más?</i>	
3. LA MUJER COMO PARTE DE LA ÉLITE POLÍTICA DE MÉXICO.....	74
3.1. MUJERES EMPODERADAS.....	74
3.1.1. <i>Diagnóstico</i>	
3.1.2. <i>Balance. Cincuenta años después del voto persiste la discriminación</i>	
3.2. EL TRÁNSITO: LAS MUJERES QUE SE VUELVEN DIPUTADAS.....	86
OTROS OBSTÁCULOS PARA ACCEDER AL PODER	
3.2.1. <i>Tres etapas del trayecto y algunas ideas para transitarlas</i>	
3.2.2. <i>Las leyes electorales como estrategia</i>	
4. EL SIGNIFICADO DE LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.....	105
4.1. LA REPRESENTACIÓN.....	105
4.2. LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DENTRO DE LA CÁMARA.....	111

SEGUNDA PARTE. EL RECuento DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y POLÍTICA Y EL SISTEMA DE GÉNERO EN LA NARRATIVA DE LAS MUJERES DIPUTADAS

5. NOTA METODOLÓGICA.....	120
6. EL MODO DE VIDA DE LAS DIPUTADAS.....	126
6.1. DIECISÉIS MUJERES DE LA LVI LEGISLATURA.....	126
6.1.1. <i>Las historias de las diputadas</i>	
6.1.2. <i>El sentido de los relatos. Las historias de vida</i>	
6.2. EL PERFIL DE LAS DIPUTADAS ENTREVISTADAS.....	132
6.2.1. <i>Edades y fechas de nacimiento</i>	
6.2.2. <i>La prole de la que forman parte</i>	
6.2.3. <i>El partido político al que representan</i>	
6.2.4. <i>La maternidad: embarazo, hijos</i>	
<i>y su relación con la vida laboral de las diputadas</i>	
6.2.5. <i>Solteras, casadas, divorciadas, viudas, separadas</i>	
6.2.6. <i>Nivel de escolaridad</i>	
6.3. EL PERFIL DE LAS FAMILIAS DE ORIGEN DE LAS DIPUTADAS.....	157
6.3.1. <i>El papel de la familia de origen</i>	
6.3.2. <i>Situación económica</i>	
6.3.3. <i>El ambiente</i>	
6.3.4. <i>La politización temprana y los antecedentes</i>	
<i>políticos</i>	
6.3.5. <i>La división de tareas</i>	
6.3.6. <i>Educación contra subordinación de género</i>	
6.3.7. <i>Expectativas de los padres</i>	
6.3.8. <i>El padre y la relación con él</i>	
6.3.9. <i>La madre, su posición en la familia y su relación con</i>	
<i>las diputadas</i>	
6.3.10. <i>Formación religiosa</i>	
6.4. TRAYECTORIAS LABORALES Y POLÍTICAS.....	186
6.4.1. <i>Liderazgo en su participación escolar</i>	
6.4.2. <i>Trayectoria laboral</i>	
6.4.3. <i>Participación política o militancia.</i>	
6.4.4. <i>Discriminación femenina y obstáculos</i>	
6.5. LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA.....	199
6.5.1. <i>El papel del Congreso en la vida política nacional</i>	
6.5.2. <i>El Congreso como escenario. La asamblea plenaria o Pleno</i>	
6.5.3. <i>El ingreso a la Cámara</i>	
6.5.4. <i>Discriminación femenina en la Cámara de Diputados</i>	
6.5.5. <i>El poder de la Cámara de Diputados</i>	
6.5.6. <i>El poder de las diputadas</i>	
6.5.7. <i>Forma femenina de hacer política y percepción</i>	
<i>sobre el compromiso de las mujeres con las mujeres</i>	
6.6. LA VIDA PRIVADA Y LAS ESTRATEGIAS.....	228

7. PODER Y GÉNERO. SIGNIFICACIÓN Y RESIGNIFICACIÓN.....	233
7.1. INTERPRETANDO EL PODER DE LAS MUJERES.....	233
7.2. LAS INFORMANTES TIENEN LA PALABRA. HABLANDO DE Y CON LAS INFORMANTES.....	250
7.3. SIGNIFICANDO EL PODER.....	251
7.4. DE QUÉ QUEREMOS QUE NOS HABLEN LAS ENTREVISTAS.....	252
7.5. LOS PERFILES DE LAS ENTREVISTADAS.....	255
8. CONSIDERACIONES FINALES.....	272
BIBLIOGRAFÍA.....	280
ÍNDICE DE CUADROS.....	299
ANEXOS	
I. FRAGMENTOS RECUPERADOS DE LAS ENTREVISTAS.....	Anexos volumen I
II. TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS.....	Anexos volumen II

INTRODUCCIÓN

Una de las transformaciones sociales más importantes, a escala mundial, de los últimos tiempos concierne a la condición femenina. A partir de la segunda mitad del siglo xx se han suscitado enormes cambios en el modo de vida de las mujeres que permiten hablar de una verdadera transformación: Son cambios respecto al tipo de actividades desarrolladas por las mujeres, a sus responsabilidades sociales, a la ocupación por las mujeres de espacios distintos a los que ocuparan antes; cambios relativos a formas de interacción social y, en última instancia, transformaciones en su manera de relacionarse con el poder.

Entre las nuevas tareas (de las más tardías o más recientes) en que hoy participan las mujeres está la de organizar la vida política de las sociedades de que forman parte; es decir, participar en las decisiones generales que atañen a la vida de su comunidad política. Si bien de manera incipiente, y disminuidas en número a medida que aumenta el nivel jerárquico de las organizaciones, las mujeres ocupan ya, y de manera creciente, puestos institucionales de poder político.

La presente investigación se propone estudiar la participación femenina en una de estas instancias del poder formal, institucional, de nuestro país, la Cámara de Diputados Federal. Nuestra intención es estudiar a las mujeres diputadas privilegiando un enfoque antropológico; es decir, analizando la dimensión cultural, simbólica, de su presencia en este nuevo escenario. El estudio pretende reflexionar sobre el vínculo que, en torno a estas mujeres diputadas, se establece entre prácticas y concepciones del orden social: entre acciones, subjetividad e interpretaciones, para analizar los significados de la presencia femenina en un

espacio jerárquicamente predominante de la vida política nacional, como lo es la Cámara de Diputados, al menos en la estructura formal del poder político del Estado Mexicano.

Si consideramos, con Henrietta Moore, que el objetivo del trabajo antropológico sobre género es “enlazar las ideas culturales sobre el género, con las relaciones sociales, el pensamiento y las acciones” (Moore, 1991:52), entonces podemos aspirar a que, en este terreno del conocimiento, nuestra indagación sobre los significados, las implicaciones, los alcances y las limitaciones de la existencia de mujeres diputadas contribuirá a hacer visibles y comprender mejor las relaciones de género y, en última instancia, a desconstruirlas y aún más, a transformarlas.

El estudio de caso de las mujeres diputadas ofrece la posibilidad de reflexionar sobre la forma en que se relaciona un imaginario social femenino (sobredeterminado por los valores tradicionales de género que lo condenan a la subordinación y a la reclusión en la esfera de lo “privado”) con los valores modernos y universales de la libertad y la igualdad que, en principio, hacen de cada persona un ciudadano con iguales derechos, y le permiten —como parte de sus derechos políticos— acceder a los puestos políticos de poder.

La asimetría sexual, explicada desde la cultura y no desde la biología, como parte medular del sistema sexo/género, constituye la base del planteamiento teórico de esta investigación (Mead, 1982; Murdock, 1937; Ortner, 1974 y 1981; Saal, 1981; Scott, 1985 y 1987; Rubin, 1975; Lamas 1986).

Reiteramos que el género pertenece al registro de lo simbólico y no es producto de una clasificación inscrita originalmente en la naturaleza. Es la cultura

la que significa a la naturaleza, la que la marca y le da sentido y no al revés. Entendemos la dominación masculina como una estructura de poder anclada en el sistema sexo/género, donde las desigualdades no son producto de esencias o características eternas e innatas de hombres y mujeres sino de una manera particular de significar y concebir al mundo.

Comprender el género como una construcción cultural, y por tanto histórica (procesual), elaborada a partir de significaciones mediante las cuales cada sociedad simboliza la diferencia sexual y fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es “propio” de cada sexo, permite también entender sus posibilidades de transformación y promoverlas desde el conocimiento.

Así pues, compartimos la concepción de la cultura como un proceso de construcción semiótica; como un sistema de significados que relaciona lo material con lo social mediante lo simbólico; es decir, como un entramado de significaciones cuyo tejido produce las distintas realidades sociales (Sahlins, 1988). Compartimos con Geertz la concepción de que la constitución del ser humano y de la cultura es un mismo proceso; es decir, que los sistemas simbólicos son condición de posibilidad del ser humano, porque lo simbólico es lo que permite dar sentido a la vida. De esta manera, entendemos la cultura como acción simbólica que significa cada cosa, que todo lo reviste de valor y de sentido (Geertz, 1997).

En este marco (cultural y no biológicamente), entendemos por género un sistema de significaciones que implica prácticas, ideas, discursos, reglamentaciones sociales que ordenan y condicionan la conducta objetiva y

subjetiva de las personas, que atribuyen características a cada sexo (Amorós, 1994:11), y que asignan distintas posiciones en la estructura de poder (dominación, subordinación) de acuerdo con su sexo.

Concebido de esta manera, el género se encuentra en la base de la división sexual del trabajo, tanto como de la división social de los espacios público y privado (Pateman, 1996). Encontramos esta estructura en las muy diversas formas de organizar la vida social de las distintas comunidades. Todos los casos de sociedades estudiadas por Lévi-Strauss (1985a) corroboran esta diferenciación-jerarquización de los espacios público y privado y su relación con la división sexual del trabajo¹. Esta dicotomía ha sido, por mucho tiempo, considerada una característica universal, transhistórica y transcultural de la existencia de la humanidad, pero de ello no se derivan su necesidad ni su eternización. Los cambios en la condición de las mujeres y en su relación con el espacio público han sido mucho mayores durante el último medio siglo que los que se presentaron durante milenios. Esto pone sobre la mesa la necesidad de reflexionar y cuestionar tales definiciones ahistóricas.

El movimiento y la teoría feminista hacen del cuestionamiento sobre la necesidad y la “naturalidad” de dicha diferenciación-jerarquización de los espacios y las labores sociales el eje de sus esfuerzos². Es en este sentido que Celia Amorós considera que la división sexual del trabajo podría llamarse “prohibición de

¹Aunque es importante destacar que el propio Lévi-Strauss concluye, de sus análisis sobre la división sexual del trabajo, que no se trata de una especialización biológica.

²Para Carole Pateman (1996:31) esta dicotomía entre lo público y lo privado es “aquello sobre lo que trata, fundamentalmente, el movimiento feminista”.

las tareas” (que los hombres hacen a las mujeres): prohibición de participar en tareas notables, en las tareas rituales (Amorós, 1994: 30).

Esta división sexual de las tareas y de los espacios sociales, que es cultural y no natural, convierte (ha convertido) la labor de gobernar y las instancias del poder político en una tarea y un dominio “tradicionalmente masculinos”. Hablamos entonces de espacios y tareas secuestrados por los hombres, y esto pone en evidencia la dimensión política (la imposición o dominación) de dicha distribución de los trabajos y los espacios.

Una primera mirada, de carácter general, sobre la relación que existe entre el mundo de la actividad política y las relaciones sociales de género, nos permite plantear que de hecho, en la actualidad, en México y en el mundo entero, las mujeres están sub-representadas tanto en los órganos del poder legislativo como en los puestos gubernamentales donde se toman las decisiones políticas³. Una sencilla pregunta inicial al respecto permite presentar nuestra indagación: **¿Por qué hay tan pocas mujeres en la Cámara de Diputados?**⁴

Dos preguntas subsecuentes permiten profundizar el análisis e identificar la problemática relación que existe entre mujer y poder político. La primera: **¿Cómo llegaron estas mujeres a formar parte de la elite de la estructura del poder formal en la Cámara baja del Poder Legislativo Federal?** Es decir: ¿cuáles fueron las particularidades de su forma de socialización que les permitieron

³Situación que hay que contrastar con su nutrida presencia en las bases militantes de los partidos (Barrera, 2000), así como en los movimientos sociales, organizaciones, etcétera.

⁴En 2005, la participación de las mujeres en los parlamentos de todo el mundo es de 15.7 por ciento. En el Continente Americano este porcentaje es de 18.6 por ciento. En México, la proporción de mujeres es de 23 por ciento en la Cámara de Diputados y 16 por ciento en la Cámara de Senadores. Inter-parliamentary Union (2005).

transgredir su mandato de género y trascender sus limitantes de género? ¿Cuáles son los problemas comunes más frecuentes con que se topan estas mujeres por el hecho de ser mujeres, tanto en su trayectoria hacia la Cámara como en su estancia y desempeño en ella como diputadas? ¿Cuáles fueron sus rutas de acceso para convertirse en diputadas? ¿Cuáles sus trayectorias laborales y políticas? ¿Cuáles los tipos de obstáculos a que se enfrentan y cuáles de ellos los más difíciles de superar? ¿De qué estrategias se valieron para sortear estas barreras?

La segunda pregunta: **¿Qué significa la presencia de estas mujeres en la Cámara de Diputados?** Es decir, ¿qué relevancia tienen tanto en un nivel práctico (capacidad de influencia legislativa, de liderazgo social mediante su puesto de representación), cuanto en un nivel simbólico (efecto modélico⁵) sobre la identidad de género, el imaginario social femenino y el imaginario social de la política?

A estas preguntas habría que agregar otra más, relativa a las **estrategias de que se valen estas mujeres para articular su desempeño** en dos registros distintos, y en gran medida contrapuestos aún hoy en nuestra sociedad: el de su desempeño profesional, institucional, **en cuanto que diputadas**, con todas las exigencias que tal práctica impone a quien la realiza, obviando las dificultades que implica su condición de mujeres; **y el de su actuación en la vida privada**, pautada por exigencias y estereotipos derivados del discurso tradicional de género.

⁵Véase Serret (2003:17).

La selección de este grupo de diputadas como caso de estudio resulta de interés, no sólo etnográficamente, para conocer el modo de vida de estas mujeres que, como parte de una masa crítica, no constituyen ya “casos de excepción”. En efecto, las mujeres en el Congreso son minoría, pero ya conforman un conjunto cuya proporción es significativa en la composición de la Cámara de Diputados (23 por ciento en 2005).

Así pues, el interés fundamental de este estudio de caso resulta, más bien, de que presenta, empíricamente, de manera privilegiada, a un grupo de mujeres que ocupan un cargo en el poder político; es decir, mujeres con poder (o en el poder). Esto nos permitirá desarrollar la reflexión sobre la relación que existe entre el discurso tradicional de género (y su clásica definición de lo femenino como carente de poder y de la política como un espacio masculino) y la actual distribución sexual del poder político (o de los puestos políticos), donde la mujer tiene cada vez mayor presencia. Y nos permitirá, asimismo, mostrar cómo la acción preformativa de estas mujeres, aún realizada desde ciertas percepciones identitarias, que responden a relaciones de poder hegemónicas, transforma las percepciones sociales, el imaginario social y, en última instancia, la identidad de género.

Las transformaciones en la condición de las mujeres a que hemos hecho referencia (y entre las que destaca la participación femenina en los puestos de poder político, por sus implicaciones sobre la forma de distribución del poder entre hombres y mujeres en el ámbito social) se inscriben, desde luego, en el marco más amplio de las transformaciones sociales producto del proceso de modernización. Un conjunto de mutaciones económicas, sociales y culturales que

afectan las prácticas laborales, reproductivas y educativas de las mujeres, que les abren la puerta de la participación en los espacios públicos (cuestión que abordaremos más adelante), incluyendo, por último, el de la política, y que terminan por impactar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, en diversos planos.

El alcance de esta transformación se hace patente en el hecho de que hoy la pregunta relevante en este terreno ya no es, como lo era hasta hace relativamente poco tiempo: ¿Por qué no hay mujeres en la política? sino: ¿Por qué son tan pocas? ¿Por qué no ocupan proporciones de equidad en los puestos de mando? ¿Qué les impide participar en mayor proporción?⁶ ¿Qué factores impiden a las mujeres participar equitativamente en los puestos de poder político (dirección, toma de decisiones, representación popular)?

Así pues, nos encontramos frente a la premisa de que **cada vez hay más mujeres actuando en el ámbito de la política**; lo cual plantea transformaciones en diversos planos: el imaginario social, la representación de la feminidad, la construcción de la subjetividad y las relaciones entre hombres y mujeres. Sin embargo, se percibe que en el ámbito de la llamada *real/politik* las mujeres siguen ocupando una proporción inferior no sólo al cincuenta por ciento, sino inferior también a las cuotas de participación impuestas por las mismas instancias del poder político (partidos, gabinete, Instituto Federal Electoral, etc.).

⁶A pesar de lo cual, para 2006 ya no es tan absolutamente excepcional encontrar dirigencias nacionales femeninas. Desde 1995, más de treinta mujeres en el mundo han sido jefas de Estado o de gobierno. Algunos de los países actualmente gobernados por mujeres son Alemania, por Angela Merker; Argentina, por Cristina Fernández; Chile, por Michelle Bachelet; Filipinas por Gloria Macapagal Arroyo; Finlandia por Tarja Karina Halonen; India por Pratibha Patil; Irlanda por Mary McAleese; Letonia por Vaira Vike-Freiberga; Liberia, por Ellen Johnson Sirleaf; Mozambique por Luisa Dias Diogo, y Nueva Zelanda por Helen Clark.

Nos preguntamos respecto a dicha premisa: ¿Qué factores siguen impidiendo a las mujeres participar equitativamente en los puestos de poder político hoy en día?

Este estudio de caso sobre las mujeres diputadas es relevante porque el poder legislativo constituye parte fundamental de la estructura del poder político, institucional, formal (hegemónico) del Estado Mexicano. Si no en el tope superior de la pirámide del poder político, las mujeres diputadas se ubican, de esta forma, en la franja superior que podríamos definir como la elite política, representando por su número una masa crítica que hace interesante estudiar sus características, generalidades y particularidades. Las mujeres diputadas constituyen en la actual legislatura una proporción de 23 por ciento; es decir que hablamos de 115 mujeres diputadas federales, una cifra cuantitativa y cualitativamente significativa.

El objetivo conjunto de nuestro trabajo de investigación es reflexionar sobre la relación que existe entre la estructura del poder político de nuestra sociedad y las prácticas de género; entre las transformaciones de unas y otras y sus efectos recíprocos; y, en última instancia, acerca de su impacto sobre el sistema de significados que organiza las diferencias de género.

Con este afán presentamos tanto un diagnóstico de la participación femenina en los espacios público y específicamente político en México, como un análisis del proceso que ha permitido dicha incorporación; los efectos de este proceso en las transformaciones tanto del ámbito de la política como de la definición de los atributos de lo femenino.

Sobre la base de 16 entrevistas a profundidad aplicadas a igual número de mujeres diputadas federales, pertenecientes a la LVI legislatura, llevamos a cabo el

análisis del modo de vida de mujeres que han transitado por este proceso de empoderamiento, deteniéndonos en diversos aspectos que consideramos de gran relevancia en relación con su condición de mujeres con poder o en el poder: el análisis de sus orígenes y experiencias familiares, de sus trayectorias políticas y laborales, así como de su práctica parlamentaria y de otras cuestiones relacionadas con su vida privada, como las estrategias de que se valen para articular sus diversas actividades y compromisos.

En cuanto a su estructura, el trabajo está compuesto de dos partes. En la primera se plantean elementos básicos para la comprensión de la relación que existe entre género y poder, tomando como punto de referencia por un lado el discurso tradicional de género y, por otro, las transformaciones de las estructuras sociales, así como de las prácticas sociales de las mujeres.

Esta **Primera parte** está conformada por cuatro capítulos. En el **Capítulo 1** abordamos la relación que existe entre la división social de los espacios (público y privado), la división social de las tareas sociales (división sexual del trabajo) y la división sexual del capital político; relacionando el tema con las exigencias de la democracia. Enseguida, ubicamos el papel de la política en el espacio de lo público, y analizamos el papel de la participación política femenina tanto en la primera como en el segundo. Además, reflexionamos sobre la forma en que interactúan el discurso tradicional de género y las modernas prácticas femeninas.

El tema del **Capítulo 2** son las transformaciones: la transformación que sufre el espacio político al feminizarse mediante el acceso de las mujeres; y la transformación que sufre la condición femenina al imbuirse de poder (es decir, al empoderarse las mujeres). Abordamos los obstáculos de este doble proceso de

transformación, analizando en particular el papel del voto femenino y otros logros sucesivos que van aligerando de impedimentos el camino de las mujeres hacia el poder.

En el **Capítulo 3** nos ocupamos de analizar la presencia femenina en puestos de la elite de la política formal en México; presentando tanto los alcances como la persistencia de la desigualdad. Analizamos las dificultades objetivas y subjetivas que enfrentan las mujeres en el proceso de reclutamiento para ingresar al Congreso en México. Consideramos las etapas de este tránsito y las bondades que ofrecen ciertas estrategias para trascenderlas (procedimientos electorales, acciones afirmativas, cuotas).

Para finalizar la Primera parte, en el **Capítulo 4** tratamos el tema de la representación de las mujeres y su relación con los intereses y las percepciones de las mujeres.

Abrimos la **Segunda parte** con una breve nota metodológica donde se explica la lógica de las entrevistas y la forma en que han sido trabajadas (**Capítulo 5**). Y, a lo largo del **Capítulo 6**, presentamos y analizamos material de carácter cualitativo, orientado a conocer prácticas y formas de vida de mujeres que personifican la relación entre género femenino y poder político. Analizamos al respecto sus procesos de socialización tanto en el seno de sus familias de origen, como en los ambientes familiar, laboral y político.

En esta **Segunda parte** del trabajo se otorga la palabra a las diputadas, quienes desde su personal experiencia hablan de las fórmulas individuales de que se valieron para acceder al poder, y de sus experiencias como protagonistas de esta intersección: ser mujeres con poder.

Los casos de estas 16 diputadas se analizan, pues, a lo largo de este trabajo, como particularizaciones de la relación entre lo femenino y el poder político, mostrando a través de ellos, las transformaciones que la estructura sexo/género ha sufrido en aspectos medulares de su definición: la división sexual del trabajo y la división sexual de los espacios sociales, y, en última instancia, su definición de la relación entre género y poder.

PRIMERA PARTE. LAS MUJERES Y EL PODER POLÍTICO

1. LAS MUJERES MEXICANAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS. EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN

1.1. POLÍTICA, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN FEMENINA

La incorporación de las mujeres a la fuerza de trabajo remunerado representa uno de los más importantes cambios en la división de los roles ocupacionales por sexo, y una de las mayores transformaciones en la vida de las mujeres, tanto en México como en el resto del mundo. Si en 1950 sólo una de cada ocho mujeres mexicanas en edad de trabajar formaba parte de dicho mercado, para 1993 la proporción era una de cada tres y, en la actualidad (2007), son cerca de cuarenta por ciento las mujeres que trabajan y perciben un salario. A lo largo de la segunda mitad del siglo xx, y lo que va del xxi, la esfera pública se ha visto crecientemente sembrada de mujeres en todos sus ámbitos, aunque con diferentes grados de concentración, según el sector y el nivel de la actividad.

Entre los espacios de “lo público”, el campo de la actividad política ha sido uno de los más reticentes a la incorporación femenina y, sin embargo, también en él, podemos encontrar actualmente una significativa presencia de mujeres, como mostraremos más adelante.

El análisis de nuestras mujeres diputadas se inserta dentro de un tema de cultura política básico, pues busca aportar al conocimiento y la comprensión del papel de las mujeres en la sociedad, en la vida política y en la construcción, reproducción y transformación del orden social; y destacar las significaciones que esto tiene. Un tema que sin duda merece una reflexión profunda dentro de la teoría y la antropología políticas y que, a pesar de su trascendencia, aún se encuentra relegado a una posición marginal y es considerado, no como parte de

los temas emergentes en la investigación de frontera, sino como un “tópico especial”, o como un corpus separado de las elaboraciones teóricas de la política⁷.

El presente trabajo profundiza en la dimensión propiamente política de la participación de las mujeres, para la conformación de las relaciones de poder en general y de las relaciones de poder entre hombres y mujeres que rigen el orden social. Y, de manera más específica, busca esclarecer cuál es el papel de las mujeres diputadas en la conformación de un sistema político democrático y en las representaciones sociales correspondientes.

Entendida como régimen, la democracia liberal (con sus distintos nombres: constitucional, participativa, parlamentaria, moderna), se refiere al ordenamiento simbólico de las relaciones sociales, de tal suerte que es mucho más que una mera “forma de gobierno”. Es una manera de organizar políticamente la coexistencia humana. La democracia liberal es el producto de la simbiosis de dos tradiciones distintas: el liberalismo político (con sus reglas básicas de imperio de la ley, separación de poderes, fiscalización de la administración y derechos individuales) y la tradición democrática, basada en la soberanía popular (Mouffe, 2003:36). ¿Cuál es el papel de las mujeres en este régimen político?

Lo que nos proponemos, a la luz del estudio del caso particular de las mujeres diputadas en México, es analizar un aspecto específico de la construcción de una cultura política y de una sociedad democráticas: la participación política de las mujeres. Entendiendo por participación política “aquellas actitudes de los

⁷ Alicia Martínez (2001:9) reporta una revisión exhaustiva de las más importantes revistas internacionales especializadas en el campo de la política desde 1970 hasta 1995, en donde encuentra una tendencia general a ignorar o bien a relegar, en la categoría de “tópicos especiales” las investigaciones sobre el tema de la relación entre mujer y política.

ciudadanos que buscan influenciar la estructura de gobierno, la selección de autoridades gubernamentales o de políticas de gobierno” (Conway, 2001) y, en última instancia, su capacidad de participar en las decisiones públicas, aquellas que afectan o determinan la convivencia colectiva.

La organización democrática de la convivencia social no puede hacer caso omiso de la pluralidad, no puede prescindir de la participación política de las mujeres: “Porque para que un sistema político sea realmente representativo es necesario que los miembros de todas las secciones de la sociedad formen parte de la comunidad que toma las decisiones. Por eso, la participación de las mujeres es importante para la democracia” (Craske, 1999:1). También Michelangelo Bovero (1995:139) se refiere de esa manera a la necesaria participación plural en la representación democrática: “...el proceso de democratización ha inducido un deslizamiento hacia otro significado, con base en el cual se llama representativo aquél Estado donde existe un órgano decisonal que refleja en sus componentes las diversas tendencias y posiciones políticas presentes en el país considerado de manera global, sin exclusión censal, de género o de raza, y en las respectivas proporciones...” La legitimidad democrática requiere de la representación de los diversos grupos para avalar las decisiones colectivas: “La democracia está incompleta si el colectivo femenino, sus intereses y valores están ausentes de la agenda política” (Fernández Poncela 1995:18).

Un principio esencial de cualquier marco democrático está compuesto por la existencia y aplicación de los derechos humanos, incluyendo, claro está, la garantía y el ejercicio de los derechos políticos de hombres y mujeres. Y estas consideraciones sobre las exigencias de la democracia liberal implican que la

política debe reconceptualizarse dejando fuera los prejuicios de género. Si la democracia no se concibe como conformada por ambos sexos, no es tal (Phillips, 1996); y nosotros agregaríamos que si no se excluyen de la política las ponderaciones sexistas que invalidan el principio de igualdad —requisito indispensable de la ciudadanía— entonces no estaremos hablando de política democrática.

En general, en términos demográficos, la sociedad mexicana —como la del resto de las naciones del mundo— está compuesta por hombres y mujeres en proporciones muy cercanas al cincuenta por ciento. Sin embargo, las tareas, responsabilidades y cargos de representación política se distribuyen en todo el mundo de manera muy inequitativa entre varones y mujeres⁸. Esto permite afirmar que, hoy en día, la política sigue siendo, en términos prácticos, una tarea mayoritariamente de los varones y un espacio fundamentalmente masculino. Los hombres controlan y dominan el espacio de la política, donde se determinan los esquemas básicos que regulan la vida colectiva que incluye a las mujeres. De esta forma, las mujeres mantienen su condición de objetos políticos y no de **sujetos políticos**.

La política es el espacio social en que se toman las decisiones sobre las formas de convivencia social; es el espacio relativo a la organización del poder y la distribución de los bienes de una sociedad (Peschard, 1994); por ello, el control diferencial (masculino) de este espacio, es decir, la exclusión femenina, juega un

⁸ Gina Zabudovsky (1998) establece esta situación en México con las siguientes cifras: para 1998, la proporción de mujeres entre los egresados de la UNAM es de 51 por ciento, mientras que en los cargos de decisión del gobierno es de apenas doce por ciento, y de cuatro por ciento en los puestos de dirección de las grandes y medianas empresas.

papel nodal en la reproducción de las formas de distribución diferencial (no democráticas), desiguales, tanto de poder como de recursos materiales y simbólicos en general y de las posibilidades de acceder a ellos por parte de las mujeres (Bourdieu, 1980).

El control por los hombres de los puestos institucionales del poder político es la piedra angular de la pervivencia y eternización de la dominación masculina. De allí que la conquista por las mujeres de este espacio en particular tenga una relevancia política determinante. Se trata de un dominio estratégico clave para intervenir en la ingeniería social y modificar, desde la política y las políticas públicas, las pautas que el sistema sexo/género permea en todos los ámbitos de la vida en sociedad.

En una cultura liberal que valora la igualdad y la democracia, se esperaría que los ciudadanos se comprometieran en forma igualitaria, no discriminatoria, en las diversas actividades que implica la vida en sociedad, y que contaran para ello, efectivamente, con iguales oportunidades de participación política (Fernández Christlieb, 1995), al menos en lo que respecta a los derechos políticos (voto, participación en partidos, organizaciones políticas u oficinas públicas). Sin embargo, todavía hoy, casi todos los órganos políticos de mando, así como los órganos de elección, están encabezados, desproporcionadamente, por hombres en el mundo entero.

1.2. LA POLÍTICA: UN ESPACIO MASCULINO EN PROCESO DE FEMINIZACIÓN

1.2.1. *La construcción de la política como un espacio masculino y sus mutaciones*

Más allá de una primera observación descriptiva, de carácter **cuantitativo y sincrónico**, de esta proporción de la presencia femenina en puestos de poder, que permite afirmar **la vigencia de la subrepresentación femenina**, tanto en la Cámara de Diputados de México como en las altas esferas de todas las instancias del poder político formal (institucional, gubernamental) de todas las sociedades del mundo⁹; es pertinente preguntarse **¿por qué?**; tal como lo hacen diversos autores desde finales de los años setenta (Conway *et al.*, 1987). ¿Cuáles son las modalidades del desarrollo de la cultura política occidental que provocan esta exclusión? ¿Por qué hay pocas mujeres en la política? O, dicho de otro modo: **¿Por qué la política es (hoy por hoy) un espacio predominantemente masculino?**

La división sexual del trabajo y, mediante ésta, del espacio social en dos esferas contrapuestas en una relación de dominación/subordinación, asignadas “naturalmente” (ideológicamente) a hombres y mujeres, respectivamente, naturaliza esta exclusión. En el espacio público, dice Amorós (1994), los sujetos del contrato social se encuentran como iguales; las mujeres, relegadas al espacio privado, quedan excluidas. Tanto la división sexual del trabajo como la oposición público/privado son, según muestra Lévi-Strauss (han sido, decimos nosotros para

⁹ Para el año 2000, dice S. Berman (*et al.*, 2000) “solamente diez mujeres, ni una más, en nuestra historia entera, han ocupado puestos en el Primer Círculo del Poder”. (Por Primer Círculo del Poder entienden Secretarías de Estado y Gobiernos de los Estados.) Por ello, dicen, “si el siglo XX es el siglo de la revolución de las mujeres, la nuestra es una revolución suspendida”.

deseternizar sus efectos), una invariante estructural que fundamenta los conceptos de lo femenino y lo masculino (Lévi-Strauss, 1985a y 1985b).

Por ello, para que la mujer se constituya en ciudadana, en sujeto político pleno del contrato social, es indispensable que ingrese masivamente en el ámbito público. Desideologizar y destejer estos argumentos sobre la división sexual de las tareas y los espacios sociales, trascender los límites que imponen y desterrar las exclusiones del juego político son elementos clave de la deseternización de la dominación masculina y de la plena ciudadanía de la mujer.

Desmasculinizar el terreno de la actividad política se logra mediante transformaciones realizadas en dos niveles: La incorporación equitativa de mujeres a los puestos políticos y la resignificación de los espacios o las esferas. Ambos son caminos para el empoderamiento de las mujeres.

El feminismo ha contribuido de manera muy relevante al análisis y el cuestionamiento de la participación diferenciada por género en diversos espacios sociales (la división sexual de los espacios sociales), que es parte correlativa de la división sexual del trabajo. El feminismo¹⁰ critica en forma radical el concepto de universalidad en los discursos dominantes acerca del “Hombre Moderno”¹¹. Estas críticas tienen consecuencias políticas (cuestionamiento del sistema de dominación masculina) y epistemológicas (cuestionamiento de las estructuras de

¹⁰ Entendemos por feminismo lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres, y lograr, por lo tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en la que ya no tengan cabida las discriminaciones por razón de sexo y género. El feminismo cuenta con corrientes diversas entre las que destacan: el feminismo de la igualdad, el feminismo de la diferencia y el feminismo que propone “hablar mujer”, de Julia Kristeva, Hélène Cixous y Luce Irigaray.

¹¹ El feminismo como test de la Ilustración reclama la realización plena de los principios de universalidad, racionalidad, individualidad e igualdad.

representación de la dominación masculina). Contribuyen a la construcción de un orden político diferente, tanto en lo empírico, como en lo simbólico. Ayudan a crear un orden que resignifique a las mujeres y su relación con los espacios sociales, que permita su individuación y ciudadanía y que desaparezca la excluyente división sexual de los espacios, evitando la discriminatoria desigualdad de los géneros¹².

Así pues, la primera observación nos permite afirmar que todavía hoy la política es un espacio predominantemente masculino. Pero una segunda observación, ahora diacrónica, que hace el seguimiento histórico de la presencia femenina en dichas esferas del poder político formal a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y lo que va del actual, nos muestra un cambio cualitativamente importante: **una tendencia creciente de la presencia femenina en la política** (aunque con altibajos).

A este respecto nos preguntamos: ¿Cuáles son las modalidades de la cultura política occidental que provocan la creciente incorporación femenina al ámbito de la política? Es decir, ¿cómo se explica este cambio? Independientemente de que no se haya alcanzado la igualdad, ¿cuáles son, por un lado, las transformaciones estructurales y/o institucionales que la modernidad aporta a este proceso? ¿Cuáles las acciones transformadoras de los sujetos políticos (y, en particular, de las propias mujeres) que inciden sobre las instituciones y las estructuras?

El hecho de que hombres y mujeres tengan, hoy en día, diferentes (desiguales) posibilidades de intervenir en el mundo de la política, obliga, además,

¹² Véanse Celia Amorós (1997) y Florinda Riquer (1996).

a reflexionar sobre la política y los principios liberales “universales” en que se sustenta la democracia. Criticar y reconceptualizar las leyes y reglas que no pueden ver (que ignoran) las diferencias individuales o de grupo, y que hacen “como si” no existiesen las desigualdades.

La primera pregunta que nos planteamos (sobre la exclusión de las mujeres de la esfera de la política: **¿por qué la política es un espacio masculino?**) tiene como eje la **construcción** de la diferente participación de hombres y mujeres en la política. ¿Cómo se funda? ¿Cómo se construye, simbólicamente, la diferencia entre hombres y mujeres y entre espacios “público” y “privado”? El cuestionamiento se centra en la existencia de un código genérico (la construcción del sistema sexo/género) fundante tanto del sujeto genérico como de los espacios “generizados”. Según este código genérico, como ya hemos mencionado, lo masculino está asociado con lo público y lo político, mientras que lo femenino lo está con lo privado y lo doméstico¹³.

El discurso de género (en cuanto que narrativa) construye (crea, instaura) un mundo dividido en todos sus niveles por la dicotomía masculino/femenino: personas, espacios, tareas, actitudes, acciones, cosas (justificando esta clasificación con una ideología biologicista). La política forma parte, en este mundo así significado, de lo que corresponde a lo masculino. La división sexual del trabajo (creada también por ese discurso de género) hace de las tareas domésticas y del espacio privado donde se desarrollan un terreno “naturalmente”

¹³ El género es un elemento fundante de las diferencias sociales a partir de las diferencias biológicas entre los sexos, y es, por tanto, un tema antropológico crucial, como dispositivo crítico de la construcción simbólica de la cultura (Butler, 1996, 1997 y 2004). Para una revisión específica sobre la relación público-privado véase Pateman (1989).

femenino; así lo ha conformado. De esta forma, la política “**es**” un espacio adecuado para los hombres e inadecuado (prohibido) para las mujeres. El discurso de género “deriva” de las “esencias naturales inmutables” que han asignado a lo masculino y lo femenino las características de las tareas y de los espacios; características que son presentadas, por lo tanto, como transhistóricas, eternas (ahistóricas).

El género es uno de los principales ejes organizadores de la experiencia de la vida cotidiana de los seres humanos (que viven: piensan, actúan, trabajan, etc., como hombres o como mujeres). Los sujetos internalizan el discurso de género y lo convierten en organizador de sus identidades y experiencias. Lo femenino queda asociado con el mundo de lo privado y lo masculino con el de lo público, tanto en el ámbito de las estructuras sociales como en el de las identidades o de las autopercepciones.

El género, como discurso simbólico (como sistema de significados), define tanto a los **sujetos** sociales como los **espacios** sociales a partir del establecimiento de una diferencia simbólica fundamental que distingue y diferencia, dicotómica y jerárquicamente lo femenino de lo masculino. El género define qué significa ser hombre y qué significa ser mujer. De esta forma, funge como categoría ontológica existencial, al definir nuestro ser como masculino o como femenino, a través de la internalización de las diferencias. Así, el discurso de género, en el nivel ontológico, nos funda, nos hace seres humanos, hombres o mujeres.

El género, como categoría crítica, desvela cómo se construyen la diferencia y la desigualdad¹⁴ (Rubin, 1975; Ortner, 1981; Scott, 1985; Lamas, 1986) y muestra que el discurso tradicional define (ha definido) la esfera política como un espacio masculino: El espacio de la política es un espacio “público” y, “por tanto”, masculino. Es el espacio del reconocimiento de los grados de competencia. Mientras que la esfera privada¹⁵ es el espacio de las actividades femeninas, es el espacio de la indiscernibilidad, es el espacio de la mujer (Rosaldo, 1974; Amorós, 1994). Público y privado se representan siempre como dos hemisferios o dos ámbitos relacionados entre sí de manera opuesta y jerarquizada (Fraser, 1993:47).

En cuanto a los sujetos, el discurso tradicional del género no concibe a la mujer como un sujeto político, sino como un sujeto doméstico. Sus tareas, gustos, responsabilidades e intereses quedan circunscritos a lo doméstico y lo privado, a lo familiar, es decir, al espacio de lo subordinado (Miller, 1993)¹⁶.

La dominación masculina, núcleo del sistema sexo/género, no tiene sólo una dimensión ideológica ni es sólo una representación mental; su materialidad se hace presente mediante un sistema de estructuras que, de manera estable, conforman a las personas y las cosas (convirtiéndose así en experiencia de vida,

¹⁴ Gayl Rubin (1986:97) lo define de la siguiente manera: “un ‘sistema de sexo/género’ es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”.

¹⁵ Conviene recordar el uso griego del concepto “privado”, cuyo significado es el de privación o **carencia**.

¹⁶ Barbara Diane Miller (1993:XVI) explica la relación entre los términos de jerarquía y subordinación-dominación, destacando que jerarquía implica una situación de institucionalización que rige las relaciones a lo largo del tiempo entre individuos que aceptan, consistentemente, su ubicación en un sistema de ranqueo. La jerarquía es algo más que dominación basada en fuerza física. Esta alusión a la institucionalización resulta sumamente interesante, ya que Miller (retomando a Marvin Harris) recuerda que cualesquiera que sean los significados que los individuos puedan atribuir a sus acciones, siempre actúan dentro de marcos institucionalizados que determinan sus oportunidades y límites de acción y estos marcos están sujetos a procesos históricos.

materializando su dimensión ontológica) en una relación de diferenciación: “La división sexual está inscrita, asimismo, en las disposiciones (los hábitos) de los protagonistas de la economía de los bienes simbólicos...” (Bourdieu, 1999:64).

El capital simbólico, en general, explica cómo se estructura la reproducción y la diferenciación social a partir de los vínculos de lo económico con lo simbólico, en relación con la construcción del poder. La cultura hegemónica produce bienes simbólicos (además de económicos y culturales) que las distintas clases, grupos e individuos se apropian diferencialmente. Estos bienes simbólicos son tan indispensables para la existencia del grupo como la reproducción de sus bases económicas de existencia. El capital simbólico (como el económico) legitima lo arbitrario; la dominación aparece como legítima, como producto de relaciones naturales. La interiorización de este capital simbólico da lugar al *hábitus*, una forma de apropiación individual de las estructuras sociales.

El hábitus comprende las “estructuras sociales internalizadas y encarnadas”. Refleja las divisiones sociales de clase, de edad, de género. El hábitus es generado por las estructuras objetivas y genera, a su vez, las prácticas individuales. Es un concepto disposicional. Pero, y aquí es donde muestra toda su potencialidad para el análisis de género, el hábitus no es la apropiación pasiva de reglas y patrones de consumo, sino una recomposición contextual de éstos; una actualización. “Es la dialéctica de la internalización de la externalidad y de la externalización de la internalidad”. De esta manera, el concepto de hábitus permite pensar en la transicionalidad de las estructuras de género.

Como plantea Pierre Bourdieu, la familia, la iglesia y la escuela son instituciones clave en la reproducción de la dominación de género: la familia

introduce la lógica de la división sexual del trabajo en la práctica y la justificación ideológica; la Iglesia reglamenta las conciencias y la moral en una lógica de sumisión femenina que hace derivar de su “inferioridad natural”; la escuela transmite en los discursos y los currícula dichos valores patriarcales. (La escuela, sin embargo, inmersa en el proceso de modernización en el que juega un papel muy destacado, tiene también un rol decisivo en el cambio de la relación entre los sexos, que trataremos más adelante.)

Sin duda el Estado es un factor institucional en la reproducción de la división entre los sexos. Como sistema de organización política de la vida colectiva, institucionaliza y reglamenta las diferencias. Inmerso como la escuela en el proceso de modernización, **puede** jugar un papel trascendente en los cambios de la relación entre hombres y mujeres desde la estructura formal del poder.

El discurso de género impone su dominación simbólica eternizadora por encima de las libertades formales que la sociedad moderna otorga a las mujeres; es decir, por encima de la lógica “institucional”, producto del proceso de modernización que constituye el contexto actual de desempeño de las mujeres. Al mismo tiempo, el proceso modernizador impone sus efectos sobre el imaginario y la práctica femeninos. Al interiorizar **ambos** discursos y contextualizarlos, el hábitus permite entender la transformación, pues media entre las estructuras y las acciones.

En la segunda pregunta planteada más arriba (sobre la incorporación de la mujer al espacio de la política y su relación con la definición del espacio de la política como un espacio masculino: **¿por qué hoy hay más mujeres en la política?**), el eje es la **transformación**: transformación de esa definición y

transformación de ese código; la mutación de los sujetos femenino y masculino y de sus “correspondientes” espacios: las causas del cambio, sus efectos, significaciones, obstáculos y límites.

De esta manera, más allá de consignar el importantísimo papel fundante que el discurso de género juega en la construcción de los sujetos sociales y de sus espacios sociales correspondientes, el recuento y reconocimiento de los procesos actuales de transformación de los desempeños de las mujeres en nuestra sociedad (de los que la existencia creciente de mujeres diputadas es una prueba innegable), obliga a cuestionar las definiciones esencialistas (ahistóricas), producto del “trabajo de eternización” (Bourdieu, 1999) que propone el discurso tradicional de género, y obliga a considerar sus mutaciones históricas: sus permanencias y cambios, y los efectos que el proceso de modernización ejerce sobre él. Es decir, que induce a reflexionar sobre el efecto que, en las relaciones entre hombres y mujeres, tiene la relación entre lo tradicional en el discurso de género y lo moderno en el orden “institucional” del sistema político. Obliga a reflexionar sobre una lógica tradicional de la economía de los bienes simbólicos que sobrevive a los profundos cambios que han afectado las actividades productivas y la división del trabajo (Bourdieu, 1999).

A este respecto, retomamos la propuesta de García Canclini (1990:14), quien plantea que lo tradicional y lo moderno no se oponen como universos autónomos sino que se mezclan produciendo cruces socioculturales: Existen poderes oblicuos que entreveran instituciones liberales y hábitos autoritarios, movimientos sociales democráticos y regímenes paternalistas —y patriarcales, podemos agregar, para aplicarlo a nuestro tema de interés.

Las ideologías modernizadoras, desde el liberalismo hasta el desarrollismo, imaginaron que “la modernización terminaría con las formas de producción, las creencias y los bienes tradicionales. Los mitos serían sustituidos por el conocimiento científico, las artesanías por la expansión de la industria, los libros por los medios audiovisuales de comunicación” (García Canclini, 1990:17). De estas ideologías modernizadoras —podríamos agregar— se desprendería también que las jerarquías sociales arbitrarias (entre otras las de género) serían sustituidas por formas de organización social basadas en el principio de igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.

Para analizar la importante interrelación que existe entre reproducción (invariantes transhistóricas en el discurso tradicional de género que buscan perpetuar el orden de los sexos) y **reconstrucción** (transformaciones históricas de los estereotipos de género, tanto en sus prácticas como en sus representaciones) es conveniente hacerlo por separado; aún cuando esta separación, lo sabemos, consista sólo de un recurso analítico.

En la introducción de su magnífica compilación *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (1996:19), Marta Lamas se pregunta: “¿Cómo incide la lógica de género en las estructuras políticas e institucionales que posibilitan y rigen nuestras prácticas, discursos y representaciones sociales?” A ello nos gustaría agregar una pregunta recíproca: ¿Cómo inciden estas estructuras políticas y estas prácticas, sometidas a permanentes reinterpretaciones y resistencias, en la concomitantemente cambiante lógica del género, en el discurso de género? Ambas preguntas representan los niveles a que hemos aludido antes: la **reproducción** y la **transformación** (o reconstrucción). La

estructura estructuradora de sujetos genéricos (discurso de género), la primera, y los sujetos reestructuradores o transformadores de las estructuras (el sujeto que reinterpreta y resiste el discurso), la segunda.

Pero, más allá de la relevancia que pueda tener el proceso de la reproducción (del cual se encarga la teoría de género), nuestro interés es analizar el proceso empírico de transformación o reconstrucción que ha sufrido en las últimas décadas ese modelo de diferenciación de género: los grandes cambios que el modelo de género ha vivido en el último medio siglo, y utilizar los planteamientos que de allí se deriven como instrumentos para abordar la reproducción.

Analizar una problemática política incorporando el concepto de género como herramienta analítica tiene efectos democratizadores porque hace visibles las desigualdades, permite denunciarlas como ilegítimas, las cuestiona y brinda explicaciones que apuntan a propuestas alternativas de cultura política que se encuentren más acorde con el mundo en que queremos vivir.

Desde los años setenta el empleo del concepto “género” se ha hecho común en las ciencias sociales como herramienta de análisis que permite entender la construcción simbólico-cultural de dos categorías sociales: lo femenino y lo masculino. El concepto “género” permite comprender que la creación de la diferencia entre estas dos categorías (femenino y masculino) está (ha estado) basada en una concepción esencialista y ahistórica de los seres humanos.

Esta construcción de la diferencia social incluye (ha incluido) histórica y culturalmente la división de los espacios o esferas sociales que son asignados a cada una de esas categorías: público-privado y su relación con el poder. E incluye,

también, la asignación de hombres y mujeres dentro de estos espacios, así como las tareas y las normas de conducta consideradas apropiadas para cada sexo.

2. LA FEMINIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

El análisis de las transformaciones en la relación entre las mujeres y la política a partir de los años cincuenta del siglo XX, se propone dar cuenta de un doble proceso histórico-cultural de enorme relevancia: **La feminización de la política y el empoderamiento de las mujeres.**

La feminización de la política habla de la modificación de la presencia y de las acciones e interacciones de las mujeres en este espacio, así como de los cambios en la percepción sobre los espacios en que se desarrolla la vida social (imaginario social sobre la política). **El empoderamiento de las mujeres** (ver Logan, 1989 y Radcliffe, 1989), por su parte, habla del cambio tanto en la relación de la mujer con el poder, como en la percepción social de las características de “lo femenino” en relación con el poder (imaginario social sobre las mujeres).

Este doble proceso (**feminización de la política – empoderamiento de las mujeres**) apunta a la comprensión de una dinámica más general: la deconstrucción de la lógica esencialista en torno a la cual se ha construido la categoría género o, dicho de otra manera: la des-esencialización de “lo femenino” y “lo masculino” y, en última instancia, de la diferencia.

El proceso de transformación del conjunto de las condiciones de vida de las mujeres, al que hoy asistimos, es producto de cambios profundos que pertenecen a dos niveles que sin duda tienen efectos recíprocos. Por un lado, mutaciones en el nivel epistemológico y, por otro lado, mutaciones en el nivel ontológico (de las prácticas sociales).

En el nivel de las **mutaciones epistemológicas**: el cuestionamiento de la “naturalidad” de la dominación masculina es en gran medida producto del trabajo crítico del movimiento feminista, que promueve la investigación y el conocimiento interdisciplinario para cuestionar las evidencias (Bourdieu, 1999). El género como categoría crítica ha sido un instrumento conceptual clave para desvelar y criticar las estructuras sobre las cuales se ha construido la diferencia-desigualdad entre hombres y mujeres¹⁷.

En el proceso de visibilizar y deconstruir las relaciones de género, la antropología tiene un gran campo de investigación: “desesencializar” y “desuniversalizar” principios a los que, por mucho tiempo, se ha atribuido carácter “natural” y universal, y explicar su genealogía y arbitrariedad, su contextualidad.

De manera que identificar, visibilizar y deconstruir estas dicotomías que intervienen en la sexualidad, es una de las principales tareas de la antropología del nuevo milenio, si emprende el compromiso de la tarea crítica y la deconstrucción de las estructuras conceptuales inscritas en el sistema sexo/género en una relectura antropológica de ese universo sociosimbólico tan cargado de corporeidad, de intimidad, placer y afectividad, tan cerca del inconsciente, pero tan lleno de la racionalidad occidental moderna que organiza las pautas de sentido de la sexualidad; descifrar su lenguaje, su imaginario, y entrar en el entramado intersubjetivo armado con los hilos del orden del discurso social, que tenemos que desestructurar /dislocar/ des-sedimentar apuntando a los fundamentos del

¹⁷Al respecto, María Dolores Ramos y María Tereza Vera apuntan: “Los saberes históricos están siendo sometidos desde hace tres décadas a un proceso de reescritura que implica una reflexión sobre el sujeto de la historia. Una reflexión a la que no son ajenos la categoría historiográfica *género*, la ampliación semántica del término política, la historia del poder concebida de una manera no institucional, la apertura a espacios multidisciplinares y los microenfoques que dejan al descubierto lo cualitativo, lo específico de la experiencia humana” (Ramos et al. 2002:7).

logocentrismo occidental enquistado en nuestras estructuras cognitivas y afectivas, en nuestras prácticas y formas de relación (Cabral, 2000:58).

El género, como lugar fundante de las diferencias sociales, a partir de las significaciones de las diferencias biológicas entre los sexos, es una veta de análisis antropológico que funge como herramienta crítica y de deconstrucción del tejido simbólico, y que promueve una subversión cultural al abrir el espacio a la innovación y la transformación de las relaciones sociales.

*En el nivel de las **mutaciones en las prácticas sociales**:* Otras transformaciones de la condición femenina se presentan como evidencia de las mutaciones históricas de su papel social. El acceso de las mujeres a la educación (y de allí su eventual posibilidad de “encuadramiento”; Bourdieu, 1999) y al mercado de trabajo (y su consiguiente capacidad de autonomía económica), su acceso a las diversas profesiones, propiamente a la actividad política institucional, a los puestos de mando; el avance de la secularización, el control de las funciones reproductivas, las modificaciones en los patrones de matrimonio y divorcio, el recurrir a diversas estrategias para sacar adelante las tareas domésticas, aunados a una crítica social sistemática, son algunos de los factores que explican las modificaciones de las pautas sociales y culturales más importantes.

Un breve recuento de la evolución de la participación femenina y de las modificaciones del contexto, en particular de los impactos más importantes del proceso de modernización sobre la condición de la mujer (educación, incorporación al mercado de trabajo, control de la natalidad, derechos sociales, derechos políticos), se presentará más adelante.

2.1. LA FEMINIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Hablar del proceso de feminización de la política significa reconocer su previa condición de espacio exclusivamente masculino (o casi); y significa, al mismo tiempo, reconocer su paso a la condición de un espacio que no está forzosamente signado genéricamente. Así pues, se hace necesario explicarse tanto la situación previa de la política (como espacio masculino), cuanto las razones y los efectos de su feminización.

La cuestión de la participación política de la mujer se convierte en un tema de interés académico desde principios de los años setenta. La escasa presencia femenina en puestos jerárquicamente importantes dentro de la estructura política de los distintos países del mundo es destacada como un tópico central para los estudios de género, y de cierta relevancia para los estudios de política en los últimos años (Castells, 1996).

En relación con la condición “masculina” que definió por mucho tiempo al espacio de la política, podemos encontrar la explicación en el discurso tradicional de género y en sus efectos simbólicos y prácticos: se trata de las definiciones de la diferenciación de los espacios de la vida social en público y privado, según su clasificación tradicional de lo femenino y lo masculino, como ya lo hemos venido planteando reiteradamente.

2.1.1. Incorporación de las mujeres a los puestos políticos

La política institucional es un espacio público especialmente esquivo para la feminización. Entre los espacios extradomésticos (públicos) a los que la mujer se ha venido incorporando difícilmente, la política institucional es uno de los más

cerrados al ingreso femenino. La sub-representación política femenina en estos puestos es un hecho generalizable a todo lo largo y ancho del planeta, tanto en los países de reciente industrialización como en países altamente industrializados. En la política institucional, las jefaturas de Estado, que representan el vértice de la estructura del poder formal son, desde luego, los puestos de más difícil acceso para las mujeres.

Sin embargo, la titularidad femenina en los cargos jerárquicamente superiores de la pirámide del poder político (presidente o jefe de Estado), no constituye ya, hoy en día, propiamente una excepción. Aunque sí se trata todavía de una situación poco común. A escala mundial, es en 1960 cuando por primera vez¹⁸ una mujer ocupa el primer cargo político (como presidenta o primera ministra). Se trata de Sirimavo Bandaranaike, en Sri Lanka. Y a partir de esa fecha, son varios los países en los que algunas mujeres han ocupado dicho puesto: India, Israel, Gran Bretaña, Noruega, Islandia, República Dominicana, Argentina, Pakistán, Filipinas, Nicaragua, Alemania, Chile, entre otros.

Como ya se había mencionado, de 1995 a la fecha, son ya más de treinta las mujeres que en el mundo han ocupado los puestos de jefas de Estado o de gobierno. Algunos de los países actualmente gobernados por mujeres son Alemania, por Angela Merker; Argentina, por Cristina Fernández; Chile, por Michelle Bachelet; Filipinas por Gloria Macapagal Arroyo; Finlandia por Tarja Karina Halonen; India por Pratibha Patil; Irlanda por Mary McAleese; Letonia por Vaira Vike-Freiberga; Liberia, por Ellen Johnson Sirleaf; Mozambique por Luisa Dias Diogo, y Nueva Zelanda por Helen Clark.

¹⁸Esto sin contar los puestos de mujeres en las diversas monarquías de la historia.

Es, desde luego, en la parte superior de la pirámide jerárquica de la administración pública donde la presencia femenina es más escasa. En los niveles subsecuentes su presencia es mayor, desempeñando altos puestos de gobierno. Una muestra de ello, que se puede apreciar en el **Cuadro 1**, es que el promedio de participación femenina en los congresos legislativos del mundo se ubica en 15.7 por ciento para el año de 2005, una cifra que a todas luces habla de inequidad de género pero, al mismo tiempo, de una presencia ya no tan excepcional, pues en algunas regiones (en los países nórdicos) el porcentaje de mujeres en el poder legislativo sobrepasa el cuarenta por ciento; aunque en el extremo opuesto (en los congresos de los países árabes) encontramos una representación femenina inferior a 6.5 por ciento.

CUADRO 1. PARTICIPACIÓN FEMENINA POR REGIONES EN LOS CONGRESOS DEL MUNDO 2005			
Región	Cámara única o cámara baja	Cámara alta o senado	Ambas cámaras combinadas
Países nórdicos	40.1%	---	40.1%
Europa (países miembros de la OSCE incluyendo a los países nórdicos)	18.9%	16.5%	18.4%
Europa (países miembros de la OSCE excluyendo a los países nórdicos)	16.8%	16.5%	16.8%
América	18.7%	18.5%	18.6%
Asia	15.1%	13.5%	15%
África subsahariana	14.9%	14%	14.8%
Pacífico	11.2%	26.5%	13.2%
Estados árabes	6.7%	5.6%	6.5%
Promedio global	15.8%	14.7%	15.7%

Fuente: Interparliamentary Union: *Women in National Parliaments*

Es muy importante detenernos a señalar la forma particular en que ese doble mecanismo de incorporación-visibilización se presenta en el proceso de

feminización de la política (como parte integrante del proceso de transformación que ha sufrido el conjunto de las condiciones de las mujeres). La integración de un creciente número de mujeres al aparato gubernamental juega en la feminización de la política y en el empoderamiento de las mujeres un doble rol: incorporar y visibilizar. Les da acceso y hace más visible la relación de la mujer con el poder.

En el nivel de la incorporación de la mujer a los espacios reconocidos como “políticos” (la política institucional, formal), la ocupación de algunos de los puestos clave de poder —presidencia, diputaciones, senadurías, gubernaturas, presidencias municipales, ayuntamientos, entre otros— se logra mediante procesos electorales que requieren legalmente, en forma indispensable, del establecimiento del derecho al voto (en particular, del derecho pasivo al voto, o derecho a ser votadas) del que hablaremos más adelante.

Respecto a la incorporación de la mujer a los espacios de la política institucional, nos preguntamos concretamente: ¿Cuántas mujeres, en qué posiciones y en qué proporción con los hombres ocupan hoy puestos de poder en la política institucional, tanto en el país, como en el mundo?¹⁹

También podríamos ocuparnos en hacer un recuento de los ascensos diferenciados por género (jerarquía, organigrama): ritmos, razones objetivas (criterios institucionales del puesto), razones subjetivas (elementos de discriminación), y hacer un seguimiento del periodo 1950-2007. Ello permitiría contar con un esquema general del proceso de feminización de la política en el

¹⁹Entre los trabajos pioneros en este recuento, en México, véanse: Da Silva (1989); Fernández de Poncela (1995) y Massolo (1998).

sentido de participación femenina en los cargos de poder político formal o institucional²⁰.

El **Cuadro 2** muestra la presencia femenina en algunas posiciones relevantes de poder político en 2005 en América Latina donde, en promedio, las mujeres estarían ocupando 17 por ciento de los puestos disponibles en la Cámara de Diputados; trece por ciento en la de Senadores, y catorce por ciento de las titularidades de las secretarías de Estado o ministerios de gobierno del gabinete. Las cifras presentadas en este cuadro son elocuentes respecto a este proceso de feminización de la política institucional.

CUADRO 2. MUJERES EN EL PODER EN AMÉRICA LATINA EN 2005				
País	Porcentaje de mujeres en la Cámara Baja (o Parlamento Único)	Porcentaje de mujeres en el Senado	Número de mujeres secretarías de Estado o ministras	Porcentaje de mujeres secretarías de Estado o ministras
Argentina	34	33	1 de 11	9
Bolivia	19	15	1 de 15	7
Brasil	9	12	2 de 23	9
Chile	13	4	3 de 17	18
Colombia	12	9	5 de 13	38
Costa Rica	35	-	3 de 16	19
Cuba	36	-	6 de 38	16
Ecuador	16	-	2 de 15	13
El Salvador	11	-	2 de 12	17
Guatemala	8	-	2 de 13	15
Honduras	6	-	3 de 23	13
México	23	16	0* de 19	0*
Nicaragua	21	-	1 de 13	8
Panamá	17	-	2 de 12	17
Paraguay	10	9	2 de 10	20
Perú	18	-	2 de 15	13
R. Dominicana	17	6	3 de 20	15
Uruguay	12	10	0 de 14	0
Venezuela	10	-	3 de 16	19
Promedio	17	13		14

*Ninguna de las tres mujeres nombradas titulares de secretarías de Estado en el periodo de Vicente Fox terminó el sexenio. Fuente: (Htun, 2005:113).

²⁰No es éste, por el momento, el enfoque que queremos dar a nuestro trabajo, sólo mencionamos un análisis que podría llevarse a cabo más adelante.

El cuadro 2 nos deja ver con claridad que en 2005 en la región latinoamericana, en promedio, por cada mujer diputada, encontramos, prácticamente, seis diputados hombres (5.8); y por cada mujer secretaria de Estado, encontramos 7.1 hombres en dichos puestos. La proporción de mujeres participantes en los congresos nacionales coloca a México en el cuarto lugar en Latinoamérica, siendo superado solamente por Cuba, con 36 %; Costa Rica, con 35% y Argentina, con 34%.

De forma más específica —y que desarrollaría ramas subsecuentes de nuestro tema de interés— sería esclarecedor presentar un recuento numérico de la participación femenina en diversos puestos al interior de la Cámara de Diputados: presencia desigual de hombres y mujeres y posiciones de éstos y éstas en puestos de representación dentro de la Cámara²¹ y en Comisiones; uso de la palabra en tribuna; propuestas discutidas y aprobadas, entre otras. Estas son tareas que de momento no realizaremos en este trabajo, pero que consideramos de interés para futuras indagaciones. Pero, más allá de dar cuenta numérica de este proceso, es necesario preguntarnos, y ello nos coloca específicamente en el centro de interés de esta investigación: **¿Cómo se explica que esto suceda? ¿Cómo es que las mujeres se incorporan a este terreno? ¿Cuáles son los obstáculos que han tenido que enfrentar y superar?**

²¹Para el 1 de marzo de 2002, en todo el mundo sólo 24 Cámaras legislativas estaban presididas por mujeres, de los 179 Parlamentos existentes a nivel mundial (65 de los cuales son bicamerales). De esta manera, las mujeres ocupan solamente el 9.9% de los cargos de dirección de órganos legislativos. Ello nos habla de cómo, aún habiendo ingresado en el congreso, su condición de género sigue pesando como elemento discriminatorio.

Esto requiere por un lado, de un análisis cualitativo basado en las trayectorias, las historias y experiencias de las mujeres que ocupan esos puestos, (temas que habremos de abordar en la segunda parte de este trabajo), y, por otro lado, de un análisis basado también en los cambios experimentados por el contexto (en buena parte, producto del proceso de modernización) en el que estas mujeres se desenvuelven, temas que abordaremos más adelante.

Presentamos, sin embargo, a continuación, un recuento de la evolución que la incorporación de mujeres ha tenido en la Cámara de Diputados de México en el periodo que va de 1952 a la fecha..

CUADRO 3. PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEXICANA				
Legislatura	Período	Número de mujeres	Porcentaje de mujeres	Número total de diputados
XLII	1952-1955	1	0.62	161
XLIII	1955-1958	4	2.46	162
XLIV	1958-1961	8	4.93	162
XLV	1961-1964	9	5.05	178
XLVI	1964-1967	13	6.19	210
XLVII	1967-1970	12	5.66	212
XLVIII	1970-1973	14	6.57	213
XLIX	1973-1976	19	8.22	231
L	1976-1979	23	9.70	237
LI	1979-1982	36	9.00	400
LII	1982-1985	46	11.50	400
LIII	1985-1988	42	10.50	400
LIV	1988-1991	60	12.00	500
LV	1991-1994	42	8.4	500
LVI	1994-1997	74	14.8 %	500
LVII	1997-2000	87	17.4 %	500
LVIII	2000-2003	80	16%	500
LIX	2003-2006	119	23.8 %	500
LX	2006-2009	115	23 %	500

Elaborado a partir de: Fernández (1995); Hunt (2005); Cámara de Diputados (1996-1997 y 2006)

Tal como muestra el **Cuadro 3**, la participación femenina en la Cámara de Diputados de México fue de cinco por ciento, en promedio, en el periodo 1952-1970. Este porcentaje representa el inicio de la participación de las mujeres en la Cámara, a partir de la erradicación del veto legal mediante la aprobación del voto femenino en 1953. Aunque la participación es muy incipiente, su tendencia es un crecimiento lento, pero más o menos constante. Es importante señalar, como lo hace Jacqueline Peschard (2006), que el contexto político que enmarca este primer periodo de ejercicio de los derechos políticos de las mujeres está signado por la hegemonía priísta.

Para el periodo que va de 1970 a 1991, la participación femenina aumenta de un 6.57% a un 12%, explicable en gran medida tanto por las presiones de organizaciones y movilizaciones feministas, como por la apertura democrática que inicia México en los años setenta y que posibilita el establecimiento de un sistema de partidos competitivo, del que la oposición Cardenista de 1988 es una muy clara muestra.

La significativa diferencia de participación femenina entre las legislaturas LV, activa entre 1991 y 1994 (con un 8.4% de mujeres) y LVI electa para el periodo 94-97 (con un 14.8% de mujeres) puede explicarse fundamentalmente por la combinación del sistema electoral mixto de nuestro país (300 diputaciones electas por mayoría y 200 proporcionalmente), con la alianza que realizaron, desde 1993, mujeres de distintos partidos políticos y de asociaciones y organizaciones diversas, y que desembocaron en el establecimiento, en el Código Electoral, de una cláusula que propone a los partidos, que se incluyan cuotas de

participación femenina tanto en sus listas electorales, como en las diversas tareas de los partidos en general ²².

El ascenso paulatino de la proporción de Diputadas seguirá, hasta el año 2000: para las legislaturas LVI (14.8%) y LVII (17.4%), disminuyendo ligeramente como producto de la alternancia del año 2000 a 16% en la Legislatura LVIII, y repuntará a 23.8% en la Legislatura LIX, alcanzando el punto más alto del historial, correspondiente a 119 mujeres: Para la Legislatura LX (2006-2009), el porcentaje disminuye levemente, para representar 23 por ciento, con un total de 115 mujeres que ocupan una diputación. Es conveniente señalar que la tendencia de crecimiento de esta participación se ha visto frenada en los últimos años por un endurecimiento de la competencia real entre partidos.

2.1.2. Reconocimiento, visibilización o resignificación

El segundo mecanismo de la feminización de la política, que enunciábamos más arriba, consiste en el reconocimiento o visibilización (resignificación) de otros espacios donde se ejercen la política y el poder: el reconocimiento de la presencia femenina en esos espacios. Nos referimos al desvelamiento o reconceptualización de la ancestral participación política de la mujer en múltiples ámbitos de su acción cotidiana²³. Se trata de un corrimiento de la frontera de lo político.

²² De las ventajas para la participación femenina aportadas tanto por la representación proporcional, como por el sistema de cuotas y otras medidas de carácter afirmativo, trataremos en el apartado 3.3.2, más adelante.

²³ Este proceso de visibilización es, en gran medida, producto de los movimientos feministas de la nueva ola y su afán por conocer el lugar que las mujeres han ocupado en la historia de la humanidad. En este sentido, véase, para el caso de México, Elsa Muñiz (1996).

Este reconocimiento va más allá del planteamiento de que el poder está presente en todo tipo de interacción social (Foucault, 1980, 1991), es decir, más allá de la ampliación del concepto de poder que lo restringía a los canales de la política institucional formal. Lo político es concebido, hoy en día, gracias en buena medida a los estudios de orientación feminista, como un concepto que se extiende a todos los ámbitos en que existe una relación de poder, incluso el doméstico.²⁴

Incorporación y visibilización componen ese mismo “doble mecanismo” que se puede reconocer en el proceso de “feminización de la economía” que muestran los estudios económicos de género desarrollados en los años setenta y ochenta, que se ocuparon de analizar:

a) La participación femenina en la economía formal, asalariada: en la agricultura comercial, los servicios, la industria; es decir, en las labores económicas reconocidas o valoradas como “productivas”²⁵; y

b) El reconocimiento o reconceptualización, como propiamente económica, de la participación de la mujer en las áreas marginales de la economía (agricultura de subsistencia, trabajo doméstico y, en general, en los sectores no asalariados de la economía). Es decir, en aquellas tareas que no habían sido reconocidas (significadas) como trabajo productivo y, por tanto, no eran valoradas ni contabilizadas económicamente²⁶.

En general, como decíamos más arriba, este proceso de visibilización, esta “nueva visibilidad” de las mujeres, es parte de una revolución epistemológica

²⁴ En este sentido es conveniente tener presente el lema feminista “Lo personal es político”.

²⁵ Véase por ejemplo, Elu de Leñero (1975); Joeques (1987); también Brígida García y Orlandina de Oliveira (1994).

²⁶ Véase por ejemplo Teresita De Barbieri (1984).

aplicable a los distintos campos del conocimiento social: se deja sentir tanto en la economía, como en la política, la historia, la antropología²⁷; re-conociendo una presencia que no es nueva, pero que era ignorada, en el doble sentido de la palabra (Stolke, 1996).

También en los últimos años ha venido desarrollándose un intenso trabajo de desvelamiento, o visibilización, que destaca el involucramiento de las mujeres en las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones vecinales, los sindicatos, las cooperativas, las empresas, los movimientos sociales; es decir, una participación de las mujeres en espacios que, sin duda, forman parte del espectro de la política (¿"alternativa"?)²⁸. Además de muchos otros ámbitos, como el académico, los medios de comunicación masiva, los partidos políticos, y hasta el propio ámbito de lo doméstico"privado", que son medios en los que el ejercicio del poder está presente. ¿Cuál es en ellos la dimensión de la presencia femenina? Son espacios en los que la mujer ha participado previamente pero que no eran reconocidos o valorados como políticos.

Este proceso de visibilización corresponde a la tercera fase en que, de acuerdo con Kathleen Jones (1992), se divide el desarrollo de la investigación de la temática acerca de las mujeres en la ciencia política:

La primera es la fase de "invisibilidad", en la que prácticamente no existen estudios al respecto, por considerar que el tema carece de interés político (la

²⁷En este sentido, Verena Stolke (1996) alude a la fase de la invisibilidad de la mujer en la antropología con la siguiente frase imputada a Malinowski: "La antropología es el estudio del hombre que abraza a una mujer".

²⁸Véase Esperanza Tuñón (1997).

excepción serían los trabajos dedicados a mujeres emblemáticas, casos de “notables mujeres excepcionales”).

La segunda fase sería la de “visibilidad limitada”, en la que se cuestiona la ausencia del tema de las mujeres en los análisis de este campo y, aunque se realizan estudios sobre la presencia de mujeres en la elite política, esto no modifica el tipo de análisis tradicional que se hace sobre la política. A esta etapa corresponde la fundación del *Journal of Women and Politics*, surgida en 1980, y la aparición en la *American Political Science Review* de dos importantísimos artículos de corte feminista que, de alguna manera, crean una marca del reconocimiento de la importancia de la temática en el campo de la política²⁹.

La tercera fase, “visibilidad”, no sólo introduce el tema de la mujer al campo de estudio de la política, sino que incorpora una reelaboración conceptual y discursiva alimentada en la teoría y la filosofía políticas, y aporta categorías de análisis que permiten materializar esa visibilidad (véase, por ejemplo, Hobson, 2005).

Por otra parte, dentro de la reflexión sobre la relación entre política y poder, se han presentado planteamientos muy interesantes en los últimos años. Algunas corrientes, tanto en la ciencia política a secas como en la teoría política feminista, han cuestionado ampliamente las definiciones sobre el poder que limitan sus alcances o sus fronteras a las instituciones formalmente reconocidas como tales: gobierno, partidos políticos, asociaciones legales, entre otras (Foucault, 1980; Amorós, 1994). Lo político ha dejado de concebirse como restringido a la esfera de lo público y a los procesos institucionalizados, para ser reconocido como toda

²⁹Virginia Sapiro (1981) e Irene Diamond *et al* (1981)

forma de relación social que involucra poder. Así, la microfísica del poder alude a las formas microsociales de objetivación de las relaciones de poder que están presentes en todas las relaciones sociales.

De tal suerte, las preocupaciones por la relación de la mujer con la política no se ven ya restringidas al terreno del voto, los derechos políticos y la ciudadanía, sino que consideran ampliamente las interrelaciones entre los niveles micro y macro de la organización del poder, subrayando su relación circular.

El reconocimiento de que lo político está presente en todos los ámbitos donde se ejerce poder hace necesario reconsiderar las relaciones entre género y política, así como las relaciones intergenéricas, tanto en el ámbito público como en el privado³⁰.

Así pues, la agregación de **a** (la incorporación de la mujer al espacio tradicionalmente considerado como político) con **b** (reconocimiento o visibilización de la participación política de la mujer) modifica de manera incuestionable la relación que hoy existe entre la política y las mujeres. Por lo tanto, contradice la definición de la política como un espacio masculino y, al mismo tiempo, contradice la definición esencialista de la mujer como carente (privada) de poder; asunto al que nos referiremos enseguida.

En todo caso, tanto incorporación como visibilización forman parte del proceso de transformación de la relación entre mujer y poder, una relación que constituye uno de los temas centrales de las preocupaciones del llamado

³⁰Con respecto a la crítica feminista a la dicotomía público/privado ver Carole Pateman (1996).

feminismo de la “nueva ola” y que dará lugar al conocido slogan feminista: “lo personal es político” al que ya nos hemos referido.

Dicho slogan hace alusión al re-conocimiento de la mujer como sujeto político tanto en el nivel microsocial, como en el macrosocial; es decir, tanto en la vida privada como en la participación institucional en la organización comunitaria y social³¹, y a la interrelación entre ambos niveles. Con el eslogan “lo personal es político”, se reivindica la democratización de las relaciones entre hombres y mujeres en ambos niveles, micro y macro, y se convoca a “desmantelar el aparato de coerción de género” (Scott, 1996).

³¹Anne Philips (1992) reflexiona sobre la compleja relación entre feminismo y democracia liberal.

2.2. EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

El empoderamiento de las mujeres es la otra cara de la moneda de la feminización de la política. Hablar del proceso de empoderamiento de las mujeres significa reconocer la previa condición de éstas como carentes, privadas de poder, sin poder; y significa reconocer su paso de una situación de ausentes y carentes a una condición de poseedoras de poder y presentes en los asuntos políticos de una sociedad.

Así pues, se hace necesario explicarse tanto la situación previa (carentes), cuanto las causas y los efectos del empoderamiento de las mujeres³². Esto significa preguntarse, respecto a nuestro estudio de caso —las mujeres diputadas—:

- 1) ¿Por qué las mujeres participan tan escasamente como representantes de sus colectividades en la Cámara de Diputados (lo mismo que en las altas esferas de la política institucional en general)? O, dicho de otra forma: ¿por qué la política no es considerada parte sustancial de la vida de las mujeres?
- 2) ¿Por qué y cómo su presencia y participación, y en última instancia su poder o su empoderamiento ha venido creciendo en los últimos años?

En la respuesta a la primera pregunta, lo interesante es mostrar que la escasez de la presencia de las mujeres en la política no se explica simplemente como producto de una libre “elección vocacional” o de “una diferencia de capacidades naturales”, o de “habilidades innatas” de las mujeres que las obliga a tal elección;

³²Soledad González (1993:33) hace notar que el concepto de empoderamiento engloba varias nociones relacionadas entre sí: las formas en que las mujeres resisten las condiciones de opresión, las estrategias que utilizan para ejercer influencia, o hasta poder, y las formas en que logran manipular a su favor las condiciones en que están inmersas.

no es eso lo que distancia a las mujeres del ejercicio del poder político institucional.

En el **discurso de género** tradicional y sus definiciones (imposiciones) de lo que es propio y adecuado a los seres humanos según su clasificación femenina o masculina; en la capacidad que este discurso de género tiene para interpelar, para constituir al sujeto diferenciado genéricamente, para atribuirle características y capacidades, vocaciones y preferencias, encontramos la explicación estructurante, básica, que analizaremos más adelante³³, y que explica la participación diferenciada por género en la vida social y en los asuntos políticos de la sociedad.

La diferenciación “original” entre hombres y mujeres, establecida por el discurso de género, organiza las diferentes modalidades de la subjetividad en hombres y mujeres (Fernández, 1999), pero también las representaciones de los espacios (público y privado), sus peculiaridades, y la pertinencia de participar en ellos de acuerdo con las supuestas características genéricas de los “individuos”, con lo que es adecuado para ellos o para ellas: organiza las expectativas de la sociedad sobre sus comportamientos y acciones diferenciados. ¿Cómo se explica entonces el empoderamiento de las mujeres?

La exclusión de las mujeres del ámbito de la política no es una prohibición explícitamente establecida por la ley. No está “jurídicamente prohibido” a las

³³En una de las definiciones más sintéticas, pero al mismo tiempo más comprensivas de la categoría de género, Ana María Fernández de Poncela (1999) lo describe como “los universos de significaciones imaginarias —construcciones histórico-sociales— que delimitan lo femenino y lo masculino” y afirma que “estas significaciones imaginarias sociales son el lenguaje que precede la constitución de los sujetos de una cultura”.

mujeres participar en política. Y si no está prohibido, está permitido. Pero, ¿es viable? ¿Cuáles son los obstáculos?

2.2.1. Los obstáculos del acceso al poder político y su remoción

En la posibilidad de ingreso de las mujeres al poder en las instituciones políticas merece una mención detallada la anulación de un obstáculo clave, de carácter legal, que se interponía en su camino, esto es, el establecimiento del **derecho al voto femenino** (del que se tenían enormes expectativas respecto al impacto que ejercería en la participación de la mujer en la política).

La lucha sufragista, que en Europa se inicia junto con el siglo XX, buscaba la igualdad de derechos para las mujeres, que al permitirles votar y ser votadas, les abriría la puerta para alcanzar la ciudadanía (Peschard, 2006).

Sin lugar a dudas, el reconocimiento legal del derecho de las mujeres a votar y a ser votadas constituye el derribamiento de una barrera formal y marca un momento trascendente del proceso de democratización de la vida política de un país, al garantizar (al menos formalmente) la plena igualdad de derechos políticos de hombres y mujeres. Marca también un momento de inflexión en el proceso de empoderamiento de las mujeres, al reglamentar, en términos positivos (es decir, planteando explícitamente, el derecho de las mujeres a votar y ser votadas), el ingreso femenino a la vida política del Estado.

Vale la pena señalar, sin embargo, que aunque el sufragio femenino es un requisito necesario, no es un elemento suficiente, por sí mismo, de la participación de las mujeres en la vida política de una sociedad. El establecimiento del derecho al voto elimina el obstáculo formal, legal, pero no garantiza por sí mismo la

desaparición de muchos otros mecanismos de discriminación de género que inciden en su escasa participación en los puestos políticos institucionales.

Originalmente, el establecimiento de los derechos políticos en las legislaciones de los diversos países nunca hizo mención explícita a la exclusividad del derecho al voto para los varones³⁴. Las diversas constituciones que recogen como uno de los principios básicos de organización del sistema político el derecho al voto de los ciudadanos asumieron, sin embargo, que por ciudadano habría que entender “varón ciudadano”³⁵, sin necesidad de aclararlo; y establecieron así, sin explicitarlo, que todas las mujeres quedaban fuera de la posibilidad de participar en esta estructura política.

La exclusión de las mujeres de la ciudadanía política y, de esta manera, de los puestos de gobierno, ocurrió en forma generalizada y fue parte de la instalación de los regímenes democráticos en el mundo entero. “Los pensadores liberales continuaron excluyendo a las mujeres del alcance de sus argumentos supuestamente universales” (Pateman, 1996: 33)³⁶.

En el ámbito institucional internacional, la toma de conciencia sobre esta situación discriminatoria se muestra en un informe preliminar de la Sociedad de las Naciones donde se concluye que la discriminación legal femenina era más o menos generalizada en el planeta, pese a las diferencias entre países y que a ella eran imputables otras formas de discriminación de la mujer (Riquer *et al*, 1986).

³⁴Como tampoco en la “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano” se hizo mención de la descalificación que suponían para la condición jurídica de la mujer.

³⁵Cabe aclarar que en Estados Unidos el derecho “universal” al voto es obtenido entre 1830 y 1840, pero éste sólo incluye al hombre blanco. Los hombres negros lo obtendrán después de la guerra civil, por lo que sus demandas sufragistas coinciden con las del feminismo norteamericano de la primera ola.

³⁶Pateman excluye de esta generalización a J. S. Mill, quien en 1869 publicó *The Subjection of Women*.

La discusión y propuestas políticas que encuadraron la obtención del derecho al voto de las mujeres y, en general, las modificaciones legales que promovieron la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, forman parte de una corriente de acción que no es privativa de México. Se enmarcan en un movimiento colectivo de mujeres que reivindican derechos sociales y políticos. Una corriente internacional cuyos orígenes pueden ubicarse en los albores de la Revolución Francesa, y personificarse en la figura de Olimpia de Gouges³⁷. Este movimiento y sus reclamos de igualdad se mantienen presentes, con mayor o menor fuerza, a lo largo del siglo XIX, dando lugar a una larga serie de reconocimientos del derecho al voto femenino, que se inician en 1893: por primera vez en la historia, el voto femenino es reconocido, al otorgarse, el derecho a las mujeres para votar (sólo voto activo), primero en Nueva Zelanda en 1893, y en Australia en 1902. Es en Finlandia, en 1906, donde se otorga por primera vez conjuntamente el derecho a votar y a ser votada para la mujer (Inter-Parliamentary Union, 2001).

Así pues, aunque la reivindicación de igualdad de derechos políticos entre individuos de distintos sexos es antigua, su traducción jurídica es muy posterior y desigual. El proceso de incorporación de las diversas naciones al régimen de igualdad jurídica entre los sexos puede mostrarse a través de las dilatadas fechas en que se establece el derecho al voto femenino en diversos países.

Veamos el panorama del establecimiento del voto femenino en Europa y Norteamérica (**Cuadro 4**): es en Finlandia, como ya mencionamos, donde la mujer

³⁷Olimpia de Gouges publica en 1791 su Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, como una réplica feminista a la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, para denunciar la discriminación de género.

adquiere capacidad política, por primera vez en la historia, en 1906³⁸; siguiendo, a lo largo del siglo xx, numerosos países en la legalización del voto de la mujer: en Noruega, en 1913; en Islandia y Dinamarca, en 1915; en Holanda, Alemania y Luxemburgo, en 1919; en Canadá y Estados Unidos, en 1920; en Suecia, en 1921; en el Reino Unido, en 1928³⁹; en Francia, en 1944; en Italia, en 1945; en Grecia, en 1952 (poco antes que nosotros); curiosamente, en Suiza no es sino hasta 1971; y en Portugal en 1976 (Sineau, 1993)⁴⁰.

CUADRO 4. FECHAS DE OBTENCIÓN DEL VOTO FEMENINO POR REGIONES			
Europa y América del Norte	Año	América Latina	Año
Finlandia	1906	Ecuador	1929
Noruega	1913	Brasil	1932
Islandia	1915	Uruguay	1932
Dinamarca	1915	Cuba	1934
Holanda	1919	El Salvador	1939
Alemania	1919	República Dominicana	1942
Luxemburgo	1919	Panamá	1945
Canadá	1920	Guatemala	1945
Estados Unidos	1920	Costa Rica	1945
Suecia	1921	Venezuela	1947
Reino Unido	1928	Argentina	1947
Francia	1944	Chile	1949
Italia	1945	Bolivia	1952
Grecia	1952	México	1953
Suiza	1971	Honduras	1955
Portugal	1976	Nicaragua	1955
		Perú	1955
		Colombia	1957
		Paraguay	1961

Fuente: Inter-Parliamentary Union, 2001.

En América Latina el proceso de obtención del derecho al voto para la mujer es, en su conjunto, más tardío (Martínez, 1993a): el primer país latinoamericano en

³⁸El derecho al voto femenino en Finlandia se da en el contexto del movimiento liberal-nacionalista para independizarse de Rusia.

³⁹Ya en 1918 se había otorgado en este país el derecho al voto a las mujeres mayores de 30 años. Pero conviene recordar que la lucha de las sufragistas de Inglaterra no incluía originalmente a las mujeres obreras.

⁴⁰Es muy interesante recordar que las mujeres europeas de los países protestantes ganaron el voto una generación antes que las mujeres europeas de los países católicos (Anderson *et al.*, 1992).

obtenerlo es Ecuador en 1929 (23 años después que Finlandia). En Venezuela el voto femenino se estableció en 1947; en Chile, en 1949; en Argentina en 1952; y en México, en 1953⁴¹. Pero vale la pena señalar que no todos los países europeos obtuvieron el voto femenino antes que los latinoamericanos, destacando los casos de Suiza y Portugal, que lo logran en 1971 y 1976 respectivamente. Sin embargo, la lógica global de esta tendencia se aprecia claramente si se considera que, para fines del siglo xx, más de 95 por ciento de los países del mundo cuentan con el voto femenino. Entre los países que aún se niegan a otorgar a las mujeres el derecho al voto se encuentran Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos (Inter-Parliamentary Union, 2001)

Enfocando el caso mexicano, es conveniente mencionar que en la lucha por la obtención del derecho al voto de la mujer mexicana influyeron, de manera importante, una serie de movilizaciones en el mundo, entre las que destacan de manera particular, como antecedentes, los movimientos sufragistas británico y estadounidense, que generaron un clima internacional propicio.

En términos generales, podemos decir que el sufragismo forma parte del discurso sobre la igualdad, que es uno de los ejes de la concepción moderna del derecho y la política. Este discurso sobre la igualdad en que se funda la democracia cuestiona al régimen tradicional basado en la idea de la desigualdad natural (Lechner, 1986). Pero esto no impide que, como ya lo mencionamos, todos los regímenes democráticos del mundo hayan sido creados sobre la base del

⁴¹El 17 de octubre de 1953 se publicó, y con ello entró en vigor, la enmienda de los artículos 34 y 115 constitucionales. La reforma establece la plena ciudadanía para las mujeres y, en consecuencia, reconoce el derecho al sufragio femenino. Vale la pena aclarar que, en el nivel municipal, el voto femenino se había establecido ya en 1947, ya que éste constituye un antecedente importante.

sufragio masculino al que en su momento se llamó olímpicamente sufragio “universal”.

Cuando se obtiene el derecho al voto se inicia, también a escala mundial, una segunda etapa en la lucha por la participación de las mujeres en los puestos de gobierno, para eliminar la enorme distancia que existe entre el ejercicio del voto activo (derecho a votar) y el ejercicio del derecho a ser electa; es decir, a ocupar los puestos de mando político. En principio, el derecho a presentarse como candidata, ser nominada y electa, se basa en el derecho activo al voto, es decir, en el derecho a votar; pero en los hechos, los candidatos propuestos son generalmente hombres, y de esta manera se mantiene la desigualdad de género en la representación política. Así pues, no basta con el derecho al voto para lograr el empoderamiento político de las mujeres mediante la ocupación de los puestos de elección. Su obtención es un requisito necesario, pero no suficiente.

2.2.2.1. El voto femenino en México

En nuestro país, a pesar de que las mujeres participaron ampliamente en la revolución social de 1910 oponiéndose al régimen de Porfirio Díaz (sea como obreras, campesinas e indígenas, como meras ciudadanas, como intelectuales y hasta como mandos de los ejércitos revolucionarios⁴²), y evidenciaron con ello su participación política, la Constitución de 1917, con la que se consumó la Revolución Mexicana, no reconoció el derecho al voto femenino. Esta

⁴²Es interesante señalar (apoyando con esto nuestra idea sobre la invisibilidad del papel político de las mujeres) que el Estado Mexicano surgido al término del movimiento revolucionario no reconoció a las mujeres (y sí a los hombres) los grados militares que les habían otorgado sus ejércitos irregulares (ver Rocha, 1991).

Constitución, sin embargo, no negó explícitamente la ciudadanía de la mujer. Tampoco conculcó a las mujeres, en forma expresa, el derecho a votar y a ser votadas. Es decir, que ni siquiera se mencionó la condición en que quedaban las mujeres respecto a esta cuestión.

El artículo 34 constitucional reconocía como ciudadanos a los mexicanos de más de 21 años si eran solteros o de más de 18 si eran casados, y que tuvieran un modo honesto de vivir. De allí se desprendía, como interpretación “natural” y “de sentido común” que cuando se hablaba de ciudadanos se incluía sólo a los varones adultos. Así pues, esta indefinición se interpretó como una negativa, de hecho, a la participación de las mujeres del derecho al sufragio..

A pesar de ello, las mujeres mexicanas siguieron participando en la conformación del nuevo Estado, aunque sin ser reconocidas como ciudadanas y sin figurar, claro está, en los puestos de poder político institucionales donde se tomaban las decisiones fundamentales de gobierno (Camp, 1998). Ante esta incongruencia, se irá gestando una importante lucha de las mujeres mexicanas para obtener el sufragio.

2.2.2.2. Pasos significativos en el acercamiento al sufragio femenino en México

Una breve cronología de este proceso nos permite comprender que el papel de la mujer en la sociedad mexicana ha sido tema de debate y de propuestas políticas desde principios del siglo XX. Los gobiernos, los partidos, las organizaciones laborales y femeninas, promovieron con mayor o menor constancia la incorporación de la mujer en la vida política del país. A continuación presentamos

la relación de los que, a nuestro parecer, constituyen los momentos más destacados de este proceso.

En 1915, el gobernador de Yucatán, Salvador Alvarado, convocó al primer Congreso Feminista, donde se habló de la necesidad de la injerencia de la mujer en el Estado y de la necesidad de la educación de la mujer, para formar generaciones libres y fuertes.

En 1919, el Partido Comunista Mexicano (PCM) planteó la liberación de la mujer, derivada de la liberación del proletariado. El feminismo marxista mexicano se organizó alrededor de la Unión Nacional de Mujeres, que en 1934 apoyó la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas.

Durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922–1924), en Yucatán se crearon, las primeras Ligas Feministas, que luchaban por los derechos de las mujeres (Programa Nacional de la Mujer, 1997).

En mayo de 1923, en la Ciudad de México se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional Feminista, convocado por la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres. Sus resoluciones solicitaban, entre otras cosas, que la mujer pudiera ser elegible a cargos administrativos. En torno a este primer Congreso Nacional Feminista algunos estados comenzaron a decretar el voto femenino, a nivel municipal, dentro de la jurisdicción de sus territorios. Se trata de Yucatán, en junio de 1923; San Luis Potosí, en julio del mismo año; Chiapas, en 1925; y Puebla, en 1936.

Otro paso significativo en la adquisición de los derechos civiles de la mujer fue el Nuevo Código Civil de 1928, el cual establece que: “La mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio

de sus derechos, y que al llegar a la mayoría de edad tiene la libre disposición de su persona y sus bienes, estando capacitada para celebrar toda clase de contratos...”. A partir de ello, la mujer pudo, sin requerir de la autorización del marido o el padre, tener un empleo, ejercer una profesión u ocupación, “siempre que no descuidara el hogar”.

Por su parte, desde su fundación en 1929, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) ofrece, en su declaración de principios: “Estimular el acceso de la mujer mexicana a las actividades cívicas” (Garrido, 1928:28). En ello podemos apreciar que “la familia revolucionaria” reconoce la trascendencia del tema pero en realidad no se ocupa de promover el voto femenino, a pesar de que ese mismo año de 1929, la importante movilización femenina que logra el vasconcelismo demuestra el enorme peso que podía llegar a tener el voto femenino para quien lo conquistara.

En 1934 se creó el Sector Femenil del PNR, con una plataforma sufragista y de derechos sociales. Mujeres de los más variados orígenes sociales (obreras, estudiantes, amas de casa, campesinas, profesionistas, etc.) se incorporaron y apoyaron la candidatura cardenista. En 1935, se creó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), a partir de diversas organizaciones políticas y sociales (Muñoz, 1992). El FUPDM propuso en 1937 el voto femenino, convirtiéndolo en una de sus principales banderas y, por primera vez en la historia del país, propuso a dos candidatas a diputaciones federales⁴³, desafiando la legislación electoral vigente (Cano, 1996: 74).

⁴³ Se trata de Refugio García, por Michoacán y Soledad Orozco, por Guanajuato, a quienes se calificó, por dictamen, como inelegibles.

En diciembre de 1937, el presidente Lázaro Cárdenas promovió la reforma del artículo 34 de la Constitución, que fue aprobada el mismo mes por el Congreso Federal y, en enero de 1938, por las legislaturas locales. Sin embargo, sin explicación concreta, el proceso no se concluyó ni, desde luego, se formalizó; de tal suerte que la reforma se congeló. Algunos análisis permiten suponer que el temor a un voto femenino con inclinaciones conservadoras o “reaccionarias” y, por lo tanto, opuesto al cardenismo y fortalecedor de su oposición, frenó la consumación de dicha reforma. Lo cierto es que la misma dormirá el sueño de los justos por varios años, sin que se hayan presentado serias protestas o demandas respecto a tal situación.

En 1938 el Sector Femenil se incorporó formalmente al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) —sucesor del PNR y antecesor del PRI— para contrarrestar la competencia de la oposición por el apoyo de las mujeres. Y, a partir de 1940, el PRM incorpora a sus sectores las respectivas secretarías femeniles: obrera, campesina y popular, que piden, entre otras demandas, igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, entre ellos, el acceso de las mujeres a los puestos públicos. Estas demandas no contaron con un verdadero respaldo del partido, cuyo interés era sólo contrarrestar la competencia de la oposición por el apoyo femenino.

En 1939 se funda el Partido Acción Nacional (PAN) como partido de oposición al radicalismo cardenista; postulado por la moderación, la visión católica de la sociedad y el conservadurismo liberal⁴⁴. Consciente de la dificultad de la

⁴⁴El PAN se formó principalmente con tres afluentes: en primer lugar, con lo que había sido el Partido Católico Nacional (y que fue proscrito en 1911) y la Liga Defensora de la

contienda electoral, el PAN ideó una estrategia de lucha “moral”, sustentada en una estructura de organización familiar que incluía a las mujeres en su calidad de madres, esposas o hijas. Pero sus estatutos no definen una situación política clara para las mujeres ni se pronuncian respecto al voto femenino, a pesar de lo cual reunió un significativo respaldo de las mujeres.

Otro apoyo femenino a la oposición fue el del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), constituido para promover la candidatura de Almazán como contrincante de Ávila Camacho. En 1940, el PRUN ofrece pugnar por el reconocimiento de los derechos políticos femeninos. Su candidatura reagrupará el apoyo femenino que antes se diera al Partido Católico, a la lucha cristera y al anticlericalismo cardenista. En esto es claro que la movilización femenina es fuertemente aprovechada por la derecha, que fomenta un gran conservadurismo. También en esta coyuntura, la iglesia promueve las movilizaciones femeninas con posiciones conservadoras y de defensa de la iglesia (respecto al anticlericalismo cardenista). Así, la importante participación femenina en la oposición al cardenismo hacía recomendable para el gobierno no reconocer el sufragio femenino. Esto explica quizá que, durante el gobierno de Ávila Camacho (1940-1946), el FUPDM se ocupara de promover programas sociales favorables a las mujeres, pero olvidó la promoción de sus derechos civiles y políticos.

Otra veta de la movilización femenina de esos años tiene que ver con agrupaciones y movilizaciones feministas regionales de corte popular, inspiradas

Libertad Religiosa; en segundo lugar, con el grupo liberal (que había sido anteriormente colaborador y ahora era opositor del gobierno intervencionista, por las posiciones radicales del cardenismo); y, en tercer lugar, con los afectados por el cardenismo (terratenedores y empresarios que por intereses económicos se oponían al radicalismo).

en experiencias de organización femenina en Europa, y que se desarrollan en Yucatán, San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco⁴⁵.

En los principios de su gobierno, Miguel Alemán promovió la reforma del artículo 115, que se ocupa de las elecciones municipales, quedando establecido el voto femenino en el nivel municipal el 12 de febrero de 1947.

Es, finalmente, en los principios del régimen de Ruiz Cortines cuando se reinicia el proceso de reforma del artículo 34, que implica la necesidad de reformar también el 115, para evitar redundancias, pues el establecimiento de la ciudadanía plena de la mujer y con ello, del voto femenino en general, hacía innecesaria la cláusula que lo establecía en el nivel municipal⁴⁶. Los motivos del régimen para proponer el voto femenino esta vez parecen encontrarse en el temor de que, de no hacerlo, el voto femenino fuera cooptado por el Partido Acción Nacional, que señalaba al régimen en el poder como responsable de haber congelado la propuesta del voto femenino en 1937-1938.

Finalmente, el 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional, estableciendo:

Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: 1) Haber cumplido 18 años, siendo casados, o veintiuno, si no lo son; y 2) tener un modo honesto de vivir.

Entonces se suprimió del Artículo 115 la adición hecha en 1946, pues ahora el sufragio femenino tendría un alcance nacional, y no sólo se aplicaría a las

⁴⁵Se trata de movilizaciones inspiradas en el movimiento corporativista europeo y en la Revolución Rusa.

⁴⁶El proceso constitucional es reiniciado desde el principio; se recorre de nuevo todo el camino de la reforma cuando hubiera bastado con concluir lo realizado en 1937-1938.

elecciones municipales. Sobre la base de estas reformas, en 1954, por primera vez en México, una mujer fue electa diputada federal⁴⁷.

Para 1958, primera ocasión en que las mujeres tuvieron oportunidad de votar en una elección para la presidencia, el número total de sufragios emitidos creció en más de cien por ciento respecto a la votación presidencial anterior, lo que podría indicar que las mujeres se incorporaron con gran entusiasmo al ejercicio del voto, es decir, que se apropiaron gustosas del poder de su voto, desmitificando la idea de que sus intereses eran ajenos a la política.

En cuanto a la participación femenina en las urnas (voto activo), Jacqueline Peschard señala que desde principios de los noventa, la diferencia entre hombres y mujeres había dejado de ser significativa, aunque se mantuviera un menor interés de las mujeres por la política, y para 2001 había prácticamente desaparecido dicha diferencia (Peschard, 2006).

2.2.2.3. Algunos temas de la discusión en torno al derecho femenino al voto

Es interesante conocer algunos de los argumentos emitidos en 1952 en torno a la discusión sobre el reconocimiento del voto femenino, en los debates del Congreso, con la intención de imaginar el ambiente y el tono de las discusiones en que se decidía si la mujer estaba o no capacitada para ser ciudadana. Se puede observar que la mayor parte de los argumentos echan mano de explicaciones esencialistas y naturalistas del carácter de la mujer y destacan por su lógica conservadora y retrógrada. Estos argumentos llaman poderosamente la atención, sobre todo si se

⁴⁷Diputada Federal por el PRI para el Estado de Baja California.

considera lo tardíamente que está poniéndose al corriente el voto femenino en México con respecto a lo sucedido en algunos países del mundo occidental.

En los debates de la Cámara de Diputados (9 y 22 de diciembre de 1952) fue necesario argumentar en contra de la idea de que “el voto de las mujeres es peligroso porque la mujer es pasional y sus actos están dominados por el sentimiento”. En este sentido, se criticó a quienes pensaban que “una de las razones para sostener que la mujer no debe acompañarnos en el camino cívico, es que este camino está todavía muy sucio, lleno de lodo”⁴⁸.

“A favor” del voto femenino, se destacó el “sentido de la sobriedad, de la frugalidad”, inherente a la mujer, con el cual puede contribuir a mejorar la calidad de la vida política del país. Se objetó a quienes pensaban que “la mujer puede ser elemento dócil, de tendencias conservadoras”.

En el Senado de la República, durante el debate respectivo (el 24 de diciembre de 1952), se planteó el temor a que “las actividades políticas de la mujer vayan a contribuir a descuidar más el hogar”. Se argumentó también el temor de que, por ser católicas, noventa por ciento de las mujeres (mientras que sólo lo eran cincuenta por ciento de los hombres), y dada su mayoría numérica, podrían dar ventaja a los candidatos católicos.

Se disuadió a quienes pensaban “que [la mujer] no es capaz de conocer los grandes problemas de la historia, que no es capaz de estar en contacto con el desenvolvimiento de los siglos”.

⁴⁸Ver el Dictamen de la propuesta de modificación de los artículos 34 y 115 presentada en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 9 y 22 de diciembre de 1952.

Se retomó de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su segundo artículo, que no debería haber discriminación por cuestión de sexo, en lo que hace a los derechos políticos: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, o de cualquier otra índole, origen, nacionalidad social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

No puede dejar de llamarnos poderosamente la atención la similitud que en esta discusión podemos encontrar respecto a la deliberación sobre la “esencia” de los indios en la Nueva España y su reconocimiento o no como personas.

2.2.2. El desarrollo de la ciudadanía femenina. El voto ¿y qué más?

El derecho al voto es un requisito indispensable de la incorporación de la mujer al sistema de representación política. El voto femenino hace más incluyente y por tanto más representativo y democrático al sistema político que lo alberga. Sin embargo, es necesario reiterar que existe una enorme distancia entre el derecho formal al voto, legalmente establecido, y la equidad política. La realidad socio-cultural de discriminación de género donde se desarrolla la vida cotidiana de las mujeres, puede perfectamente coincidir o convivir con la existencia del derecho al voto femenino. El derecho al voto es necesario pero no suficiente para superar la desigualdad. Tener el derecho a votar y a ser votadas sólo elimina la “prohibición”, es decir, permite, pero no asegura ni garantiza que las mujeres accedan equitativamente al ejercicio del poder político gubernamental y a la toma de decisiones en los puestos de representación política.

El reconocimiento del derecho al sufragio femenino es, sin embargo, uno de los muchos e importantes cambios en el desarrollo de la condición de las mujeres en México y de las estructuras políticas del país, y en el desbrozamiento de los obstáculos que excluyen a la mujer de un importante espacio social donde se toman las decisiones y se ejerce el poder político. El derecho al voto de la mujer no sólo produce efectos de carácter legal, sino también en la conceptualización de la política y, en general, de los espacios público y privado, al sancionar positivamente, con el poder jurídico del Estado, la aceptación de tal eventualidad.

A este logro del derecho al voto para las mujeres habrán de sumarse muchos más, obtenidos después de éste y que han permitido que hoy en día las mujeres estén pasando de ser clientas, votantes y demandantes, a ejercer como activistas, candidatas, titulares y profesionales de la política; cambios que abonan el camino hacia la igualdad social entre hombres y mujeres (Fernández de Poncela, 2000).

Entre las modificaciones legales y los avances institucionales más relevantes producidos en México para superar los obstáculos a la incorporación de la mujer a los espacios públicos en general y a la política institucional en particular (logrados con posterioridad al reconocimiento del voto femenino), merecen mencionarse los siguientes:

- En 1974, la **reforma del Artículo cuarto Constitucional** consagra la explícita igualdad legal del hombre y la mujer y el derecho a decidir el número de hijos que tendrá y el espaciamiento entre ellos. Esta modificación legal sanciona positivamente la utilización de recursos anticonceptivos que permitirán a la mujer la disminución de la prole,

permitiéndole, de esta manera, orientar sus esfuerzos hacia actividades distintas a la maternidad.

- También en 1974, mediante la **reforma al Artículo quinto**, la mujer adquiere el derecho a no ser impedida para la ocupación que le acomode. Permitiéndole de esta forma libertad laboral jurídicamente sancionada.
- En ese mismo año de 1974, debido a la reforma del artículo cuarto de la Constitución, la Ley Federal del Trabajo, el Código Civil, el Código Penal y la Ley de la Reforma Agraria, modifican sus líneas reconociendo la igualdad jurídica entre hombres y mujeres.
- En 1981, México ratificó la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)**, aprobada por **Naciones Unidas** en 1979, adquiriendo de esta manera, el compromiso formal de trabajar institucionalmente en este sentido.
- El Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988 estableció la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones entre hombres y mujeres, así como la integración del sector femenino a los procesos económicos, educacional, social, político y cultural.
- En 1983, se estableció la **Comisión Nacional de la Mujer** con el objetivo de iniciar el programa de acción nacional para integrar a la mujer al desarrollo.
- En 1993 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) estableció que “los partidos promoverán, en los términos que

determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular” (COFIPE, 1993).

- En 1996 el Código electoral establece que en las listas de los partidos ninguno de los géneros debe superar el 70%. De hecho, a partir de ello, los estatutos internos de los partidos políticos, han fijado “**cuotas**” de **participación femenina** en sus propuestas de candidaturas y listas nominales (aunque los partidos colocaban a las mujeres como suplentes o en los últimos lugares de las listas de representación proporcional).
- Las “acciones afirmativas” para promover la igualdad de oportunidades, de las que las **cuotas** forman parte, han sido una estrategia utilizada en muchos países, particularmente a partir de la **Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, de Beijing, China, en 1995**; aunque en algunos países, desde antes.
- En 1996, se crea el **Programa Nacional de la Mujer (PRONAM)**.
- En 1998, se constituye la **Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER)**.
- En 1999, se crea el **Instituto de la Mujer (INMUJER)**.
- En 2002 se reforma el COFIPE para obligar a los partidos a cumplir con las cuotas: se establece que las candidatas mujeres debían aparecer como propietarias y entre los primeros puestos de las listas proporcionales.
- En 2007 se aprueba la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia**. Una ley que obliga al Estado Mexicano a intervenir de manera directa para impedir y/o castigar todo tipo de agresiones contra las mujeres.

El papel que desempeñan tanto las estructuras e instituciones políticas como las organizaciones de mujeres, en tanto que causas y efectos de las transformaciones sociales, es sin duda de enorme importancia, pero es pertinente recordar que, como ya mencionamos, existe una enorme diferencia entre el marco institucional-formal, legalmente establecido, y la realidad sociocultural en que se desarrolla la vida cotidiana de las mujeres.

Este conjunto de lineamientos e instituciones de los que hemos presentado un breve recuento (entre los cuales destaca, como ya lo hemos subrayado, el derecho de las mujeres al voto), favorecen sin duda, en términos formales, la participación de la mujer en la vida política, económica y social del país.

En el terreno más específico de la ingeniería político-electoral existen algunos factores que, por sus efectos en la incorporación de mujeres a los puestos de representación en el Congreso, es necesario destacar de entre las estructuras e instituciones políticas (y que muestran las posibilidades de la intervención política en este terreno). Se trata del tipo de sistema electoral y los mecanismos de representación proporcional, así como de las políticas de acción afirmativa (entre otras, el sistema de cuotas) de los que nos ocuparemos más adelante. Pero no debemos perder de vista que el logro del derecho al sufragio femenino y los logros legales e institucionales subsecuentes (incluidos sistema electoral y acciones afirmativas) no han anulado todavía la persistencia de la discriminación de género. Aún así, habremos de reconocer que han contribuido a aminorarla: la igualdad sigue siendo una meta, una aspiración, todavía no una realidad, pero el tramo avanzado en este camino es significativo.

La presencia de la mujer en el espacio de la política, aunque todavía incipiente, es un claro indicador tanto del avance hacia la equidad entre hombres y mujeres, como de la compleja persistencia de la desigualdad de género en la sociedad mexicana.

3. LA MUJER COMO PARTE DE LA ÉLITE POLÍTICA DE MÉXICO

3.1. MUJERES EMPODERADAS

3.1.1. *Diagnóstico*

Aunque las mujeres mexicanas votan en elecciones federales por primera vez en la historia de nuestro país en 1955¹, y ya en 1954 una de ellas, Aurora Jiménez de Palacios, logra ocupar, por primera vez un puesto como diputada en el Congreso, es sólo a partir de 1970 que inician su participación más numerosa y más constante en los puestos políticos importantes. A continuación hacemos un breve recuento de la presencia femenina en los puestos predominantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial².

3.1.1.1. El Poder Ejecutivo

Sobra decir que el puesto superior en la jerarquía del poder político en México, la Presidencia de la República, no ha sido (o quizás más valdría decir: “no ha sido todavía, hasta el día de hoy”) ocupado por una mujer. Sin embargo, varias mujeres han participado ya formalmente como candidatas en elecciones presidenciales, y también unas cuantas se han desempeñado como titulares de Secretarías de Estado y como gobernadoras. Las candidatas a la presidencia del país han sido Rosario Ibarra de Piedra, Cecilia Soto, Marcela Lombardo y Patricia Mercado.

¹ El voto se obtiene en 1953, pero la primera elección federal en que las mujeres participan se lleva a cabo en 1955.

² Evidentemente, no todos los puestos políticos a que se alude en el siguiente apartado son producto de la elección popular. Los datos que presentamos aquí tienen, en su conjunto, la intención de ilustrar la disminución de la discriminación de género, aunque también nos muestran, en los casos de puestos de elección, la materialización del derecho de la mujer a ser votada.

En cuanto a la presencia de mujeres en el gabinete, la primera secretaria de Estado en la historia de nuestro país fue Rosa Luz Alegría Escamilla. Ocupó, por designación presidencial, el cargo de secretaria de Turismo de 1980 a 1982. La velocidad de su ascenso político fue vertiginosa, y estuvo envuelta en relaciones personales con el entonces presidente de la República, José López Portillo.

En el período 1988-1994, con Carlos Salinas como presidente, dos mujeres fueron designadas secretarías de Estado: María de los Ángeles Moreno que fue secretaria de Pesca de 1988 a 1991 y María Elena Vázquez Nava secretaria de la Contraloría y primera mujer mexicana que se mantuvo en el gabinete durante todo un sexenio.

En el período presidencial de Ernesto Zedillo (1994-2000), cuatro mujeres fueron secretarías de Estado: Silvia Hernández en Turismo (de 1994 a 1997); Rosario Green Macías en Relaciones Exteriores (de 1998 a 2000); Norma Samaniego en Contraloría (de 1994 a 1995), y Julia Carabias Lillo en Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (todo el sexenio).

Cuatro mujeres fueron designadas secretarías de Estado en el período de Vicente Fox (2000-2006): Josefina Vázquez Mota en SEDESOL (de 2000 a enero de 2006); María Teresa Herrero Tello en Reforma Agraria (de 2000 a 2003) y Leticia Navarro en Turismo (de 2000 a 2003). Ninguna terminó el período y sólo Vázquez Mota fue suplida por otra mujer, Ana Teresa Aranda.

Por último, para el sexenio actual (2006-2012), cuatro mujeres fueron designadas como secretarías de Estado: Josefina Vázquez Mota en Educación (la primera mujer miembro de dos gabinetes); Beatriz Zavala Peniche en SEDESOL;

Patricia Espinosa Cantellano en Relaciones Exteriores y Georgina Kessel Martínez en Energía.

Las mujeres que han ocupado puestos de gobernadoras de las entidades federativas (o jefas de gobierno, como corresponde al Distrito Federal) son: Griselda Álvarez, gobernadora de Colima, de enero de 1979 a agosto de 1985; Beatriz Paredes Rangel, gobernadora de Tlaxcala, de enero de 1987 a enero de 1993; Dulce María Sauri Riancho, gobernadora interina de Yucatán, de febrero de 1991 a diciembre de 1993; Rosario Robles Berlanga, jefa de gobierno interina del Distrito Federal de 30 de septiembre de 1999 al 4 de diciembre de 2000; Amalia García Medina, gobernadora de Zacatecas (2004-2010); e Ivonne Ortega Pacheco, gobernadora de Yucatán (2007-2013).

Algunos estudios académicos establecen que, en el poder ejecutivo, la presencia femenina en “puestos considerados importantes” es de seis por ciento para el período 1988-1994, y de 5.6 por ciento en el período 1994-2000. En tanto que la Secretaría de Gobernación habla de “diez por ciento de ocupación femenina en puestos de alta dirección en la estructura gubernamental en 1996” (Fernández de Poncela, 2000).

En el nivel local de gobierno, como presidentas de gobiernos municipales (vértice de la estructura del poder en los más de 2,400 municipios del país), las mujeres ocupaban 3.4 por ciento en 1996; y 3.27 por ciento en 1998 (Massolo, 1998). Por su parte, Verdugo Quiñónez (2004) afirma que en el período 1995-2001 el promedio de participación de las mujeres mexicanas en los cabildos, como regidoras, síndicas, tesoreras y secretarías del ayuntamiento fue de 21.4 por ciento, moviéndose de 20.6 por ciento en 1995 a 22.5 por ciento en 2001.

Estos porcentajes ratifican el planteamiento según el cual a más alto el rango del poder en la estructura jerárquica, menor la proporción de la presencia femenina.

3.1.1.2. El Poder Judicial

Nunca una mujer ha presidido la Suprema Corte de Justicia de la Nación ni dirigido los principales órganos del sistema judicial mexicano. La incorporación de las mujeres mexicanas al máximo tribunal comenzó en 1961, cuando se nombró a María Cristiana Salmorán de Tamayo, quien fue también la primera mujer en todo el mundo en integrar una Suprema Corte de Justicia.

La segunda ministra; Livier Ayala Manzo, quien ocupó el cargo tan sólo por un año, fue designada en 1975 y, al año siguiente se nombró a la tercera, Gloria León Orantes quien fungió hasta 1984. Entre 1983 y 1988, fueron ministras Fausta Moreno Flores, Martha Chávez Padrón, Victoria Adato Green, Irma Cué Sarquís y Clementina Gil de Lester. En esos años, por única vez en la historia del máximo tribunal las mujeres sumaron una presencia de veinte por ciento.

Tras la reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación, en 1995, el Senado de la República designó ministra a Olga Sánchez Cordero y, en 2004, a Margarita Beatriz Luna Ramos, quienes aún son las mujeres ministras en activo de la Suprema Corte. De manera que en su larga historia este tribunal ha integrado solamente a diez mujeres.

La incorporación de magistradas y juezas al Poder Judicial Federal, se ha desarrollado también muy lentamente, pues no fue sino hasta 1974 cuando se nombró a la primera magistrada, Luz María Perdomo Juvera; y hasta 1978 a las

cuatro primeras juezas: Fausta Moreno Flores, Gloria Tello Cuevas, Alfonsina Berta Navarro y Martha Lucía Ayala León. En ese año las mujeres alcanzaron el cinco por ciento del total de jueces. Para 1980, el porcentaje de mujeres magistradas era de 3.7 por ciento; en 1990, de 9.7 por ciento; y en 1995 se incrementó a 14.6 por ciento. Sin embargo, a principios de 2000, de cuatrocientas magistraturas, 59 estaban ocupadas por mujeres, lo que representaba un porcentaje aproximado de sólo 14.75 por ciento.

Al contrario, el porcentaje de juezas seguía incrementándose: de 5.4 por ciento en 1980, a 21.6 por ciento en 1995. En 2000, de 196 jueces, 57 eran mujeres, lo que representaba un porcentaje aproximado del 29.08 por ciento, un incremento sustancial de casi ocho puntos porcentuales con relación al año 1995.

3.1.1.3. El Poder Legislativo (véase Cuadro 3)

La participación femenina en la XLII Legislatura de la Cámara de Diputados en el período 1952-1955 fue de una sola mujer, que representaba 0.62 por ciento. En tanto que, para el período 1970-1990, los porcentajes pasaron de 6.57 a doce por ciento, con una presencia de entre catorce y sesenta mujeres para los años respectivos⁴⁹.

Para el período 1994-1997, son 74 las mujeres diputadas, lo que representa 14.78 por ciento de la Cámara (con una participación en diez de las 55 comisiones y comités; véase Cuadro 7). En el período 1997-2000, con el primer “gobierno

⁴⁹ El número total de diputaciones de la Cámara pasó de 237 a 400 en 1979 y a 500 en 1988.

dividido”⁵⁰ el porcentaje aumentó a 17.4 por ciento. Seguirá la legislatura LVIII (2000-2003) con 16% de participación femenina y en la LIX se alcanza el punto máximo de 23.8% con 119 diputadas⁵¹ (Fernández de Poncela, 2000; Htun, 2005). Sin embargo, en la legislatura actual (2006-2009), el porcentaje se redujo ligeramente para ser de 23 por ciento, con 115 mujeres (Cámara de Diputados, 2006).

En la Cámara de Senadores, la participación femenina se inicia en 1964, ocupando dos de las 64 curules. Ese número se mantiene en el periodo 64-76. De 1976 a 1982 serán cuatro las mujeres senadoras, y seis de 1982 a 1988. Para el periodo 88-91 el número de senadoras aumenta a diez, para disminuir a tres de 1991 a 1994⁵². La participación femenina en el período 1994-1997 fue de 12.5 por ciento (16, sobre un número total que es ahora de 128), con participación en 21 de 67 comisiones. Y para 2005, su presencia representa 16.4 por ciento. Con veinte senadoras (Fernández de Poncela, 2000; Htun, 2005). También en el Senado se deja sentir una pequeña disminución de la proporción de mujeres, a consecuencia de la agudización de la competencia entre partidos y de la necesidad de los grupos de asegurar los puestos.

⁵⁰ En 1997, por primera vez, el PRI pierde la mayoría en la Cámara de Diputados, obteniendo sólo 48% de las curules contra 52% de la oposición.

⁵¹ Recuérdese que 1996 se introdujo un ordenamiento genérico en el Código Electoral, y se reformó en 2002 para reforzar su efectividad.

⁵² En 1991 encontramos un desplome similar en el número de mujeres en la Cámara de Diputados, que ya hemos señalado.

En cuanto a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en 1999, las mujeres ocupaban 22.72 por ciento de los escaños, mientras que el porcentaje en los Congresos Estatales era de 14.3 por ciento³ (Fernández de Poncela, 2000).

Es conveniente señalar que la tendencia al crecimiento de la participación femenina se ha visto frenada en los últimos años por el endurecimiento de la competencia real entre los partidos políticos como consecuencia de los procesos de democratización del sistema electoral.

³ Esta diferencia es imputable al hecho de que no todos los congresos locales están aplicando, todavía, la norma de las cuotas, que por el momento sólo surten efecto federal.

3.1.2. Balance: Cincuenta años después del voto persiste la discriminación

A más de medio siglo del logro del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres mexicanas, la equidad de género no ha llegado todavía, pero hay avances significativos. Mencionaremos algunos de ellos:

La condición de las mujeres ha sufrido modificaciones importantes tanto en lo que se refiere a sus prácticas sociales como en lo relativo a sus representaciones y valores. Los cambios en la condición de la mujer significan, asimismo, modificaciones en instituciones básicas de la sociedad, como lo son la familia y el matrimonio, y también cambios, desde luego, en la condición masculina. Modificaciones que se encuentran relacionadas con el proceso de modernización del país.

La modernización es una plataforma invaluable para permitir el acceso de las mujeres al espacio público, sin cuya consideración sería impensable el ingreso de las mujeres a los puestos políticos institucionales. Por modernización entendemos, de acuerdo con la teoría clásica de Huntington y Nelson: “El proceso de cambio social, económico, intelectual, político y cultural que está asociado con el paso de sociedades relativamente pobres, rurales, agrarias, a sociedades urbanas industriales” (Huntington, 1968:40).

La segunda mitad del siglo XX significó para nuestro país procesos intensos de industrialización, urbanización, expansión del mercado de trabajo, disminución de la fecundidad, incremento del nivel de escolaridad y movilidad social; todos ellos procesos sociales que enmarcan cambios profundos en la condición de la sociedad en general y de las mujeres en particular. Pero ni éstos ni los derechos y

libertades formalmente adquiridos por las mujeres han logrado erradicar la inequidad de género.

El proceso de modernización produciría, en principio, de acuerdo con Huntington, el paso de una sociedad tradicional a una sociedad moderna, que implicaría a su vez cambios de ésta en los niveles psicológico, intelectual, demográfico, económico y político; y que tendría, como una de sus implicaciones, mayores niveles de participación política y de democracia. Así pues, la modernización solucionaría muchos de los problemas de las sociedades.

Es indudable que la modernización significó avances importantes en las condiciones de las mujeres a través de los procesos que hemos mencionado, pero de ninguna forma las desigualdades de género han sido eliminadas. En lo que sigue agrupamos como favorables y desfavorables, respecto a la condición de subordinación de las mujeres, un conjunto importante de factores que definen su situación actual.

Factores Favorables: El acceso de la población femenina a la alfabetización y la educación escolarizada ha permitido reducir la desigualdad: mientras en 1940 el analfabetismo era de 71.9 por ciento para las mujeres y 50.1 por ciento para los hombres; en 1990, sólo quince por ciento de las mujeres son analfabetas, contra 9.6 por ciento de los hombres.

El promedio de hijos de la mujer mexicana, que en 1950 era de 6.4, disminuye hacia 1990 a 2.5. La disminución del número de hijos reduce la carga de trabajo doméstico sobre las espaldas de las mujeres, permitiéndoles incursionar en otras actividades y otros espacios.

La incorporación de la mujer al mercado de trabajo representa uno de los aspectos más importantes de las transformaciones sociales vividas en nuestro país y en el mundo. En México se inicia apenas en 1940, y ya para 1950 las mujeres representan trece por ciento de la PEA, y actualmente constituyen alrededor de cuarenta por ciento.

Factores Desfavorables: Sin embargo, 47.8 por ciento de la población femenina de más de doce años sólo realiza trabajo doméstico no remunerado (INEGI, 1998; García, Brígida y Orlandina de Oliveira, 1994). Esto significa que, pese a la incorporación creciente de la mujer al mercado laboral, todavía hoy se mantienen los papeles o roles tradicionales de hombres proveedores y mujeres amas de casa (sólo 5.4 por ciento de los hombres realiza trabajo doméstico; INEGI, 1998).

La desigualdad del ingreso femenino (ingreso económico) es otra forma de discriminación que aún se mantiene en la sociedad mexicana. A pesar de la legislación laboral al respecto, diversos estudios demuestran que esta desigualdad está vigente (INEGI, 1998). También se mantiene una marcada desigualdad de género en los niveles de calificación que son exigidos como criterios de elegibilidad a hombres y mujeres, diferencialmente, para ser incluidos en la “elite potencial” (Dye y Strickland, 1982)⁴.

No podemos dejar de mencionar la violencia de género como uno de los mayores lastres de discriminación de género con que carga nuestra sociedad actual. Tanto en el ámbito intrafamiliar como extrafamiliar, la mujer sigue siendo

⁴ En este sentido, Dye y Strickland (1982) muestran cómo en los espacios de reclutamiento político las mujeres líderes cuentan con niveles de escolaridad superiores a los de sus pares, duplicando el índice de posgrados con que ellos cuentan.

víctima de maltrato físico y psicológico, derivado de posiciones de dominación masculina, no sólo no avaladas por la ley sino proscritas y perseguidas⁵; y sin embargo todavía muy arraigadas en una forma de relación social injustificable.

El recuento que hemos presentado a grandes rasgos nos muestra, pues, los impresionantes avances que en materia de incorporación a los espacios públicos y en materia de disminución de la discriminación de género se han venido construyendo, pero señala también que todavía falta mucho por andar y que el camino es aún largo y tortuoso.

Mas allá de la presencia de todos estos factores enunciados que hacen patente la situación de desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad mexicana actual, queremos insistir en subrayar el papel primordial que el reconocimiento del derecho al voto femenino ha jugado y sigue jugando en este proceso de deconstrucción de la subordinación de la mujer:.

El hecho es que, hoy por hoy, numéricamente hablando, la participación femenina es de 23 por ciento en la Cámara de Diputados y de trece por ciento en la de Senadores, para el caso mexicano (2007). En la región Latinoamericana, la participación femenina en estos puestos es, en promedio, de 17 por ciento de mujeres en la Cámara de Diputados y trece por ciento en el Senado (2005).

Así pues, la incorporación de las mujeres a la política institucional sigue siendo limitada, en general, a pesar de su creciente movilización política a lo largo de los años. Sin embargo, más mujeres son representantes en los muy diversos niveles y, cada vez más, tanto partidos políticos como gobierno reconocen la

⁵ Más arriba hemos mencionado la legislación que sobre esta materia ha sido aprobada por el Congreso: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia.

legitimidad de las demandas de las mujeres como demandas políticas. Frente a esta creciente presencia de las mujeres en los puestos de poder político nos preguntamos: ¿Qué implicaciones puede tener esta presencia?

En relación con el tema del voto femenino y al nivel de sus implicaciones políticas, quisiéramos señalar la necesidad de analizar profundamente si la participación política de las mujeres como votantes y como votadas permite suponer, y en qué medida, la construcción de una sociedad que luche de manera más frontal contra la discriminación de género⁶, mediante la inclusión tanto de perspectivas como de experiencia y expectativas de quienes serán afectados por la política, y en particular por su concurrencia en el diseño e implantación de políticas públicas pertinentes.

Ateniéndonos a la formalidad del mecanismo democrático, la ocupación de una curul convierte a su ocupante en representante de la voluntad de su comunidad; pero la capacidad real de ejercer este poder a favor de los intereses de las mujeres depende de dos cuestiones: Primero, ¿cuál es el efecto práctico del poder de los diputados en la toma de decisiones? Y, segundo, ¿cuál es el nivel de compromiso de las diputadas con los intereses de las mujeres? De estos asuntos nos ocuparemos más adelante, en el capítulo titulado Representación y en la segunda parte del trabajo.

⁶ Dando una importancia fundamental a la consideración de la discriminación de género como un principio o una supervivencia antidemocrática: Los derechos económicos, políticos y sociales de hombres y mujeres no son hoy todavía iguales. La toma de decisiones y el establecimiento de prioridades continúa estando, fundamentalmente, en manos de los hombres.

3.2. EL TRÁNSITO: LAS MUJERES QUE SE VUELVEN DIPUTADAS.

OTROS OBSTÁCULOS PARA ACCEDER AL PODER

Una ambigua situación de avance contra la inequidad de género y persistencia de ésta contextualiza la participación política de las mujeres. Es importante destacar que son más bien las “coacciones disciplinarias”, ejercidas en la vida cotidiana, que el marco propiamente jurídico, lo que obstaculiza hoy día la posibilidad de que la mujer adquiera plenamente su identidad de individuo y, por lo tanto, de ciudadana (Riquer, 1996:136).

Las peculiaridades de la ciudadanía de la mujer se refieren a “...los factores culturales, que impregnan las relaciones de género en los espacios “públicos” y “privados” [y] marcan las condiciones, las formas y los medios de acceso de las mujeres a la vida política, su participación en los movimientos sociales, en las organizaciones y partidos, etcétera” (Barrera, 2000:12).

Superadas las limitaciones jurídicas para la participación de la mujer en la política, los obstáculos o dificultades con que se enfrenta pueden concebirse básicamente como sociales e identitarios. Los primeros son institucionales, derivados de las formas de organización de la vida social, y para esquematizar los llamaremos “objetivos”. Los segundos se relacionan con las formas de autopercepción y subjetividad, por lo que los consideraremos “subjetivos”. Son obstáculos de carácter ideológico y psicológico, pero no por ello carecen de materialidad y, desde luego, están íntimamente relacionados con las prácticas sociales.

Obstáculos sociales (formales). Entre los obstáculos sociales con que las mujeres tienen que lidiar a lo largo de sus trayectorias se encuentran, desde

luego, los que han sido agrupados como “la doble jornada”: tener que cumplir con las tareas de crianza, de cuidado de niños y ancianos y domésticas; o al menos con parte significativa de las mismas, además de las nuevas responsabilidades que implica el trabajo fuera de casa.

Por otra parte, las mujeres se encuentran con mucha frecuencia con criterios inequitativos de ascenso, de retribución desigual de salario para igual trabajo, y con barreras sexistas para obtener un puesto de trabajo. Así, aunque en principio un mayor nivel de desarrollo social (modernización) altera las prácticas laborales y educativas, permite que más mujeres adquieran los recursos para acceder al poder (educación, experiencia laboral, capacidad profesional) y estimula la formación de una masa crítica de mujeres con capital cultural, educativo y político (que se convierte en un grupo de presión que demanda mayor representación), no por ello los beneficios del proceso de modernización llegan por igual a hombres y mujeres.

En este sentido dice Luc Boltanski refiriéndose al proceso de “encuadramiento” en la administración francesa, pero en una situación perfectamente aplicable a lo que actualmente se vive en nuestro país:

La permanencia -a pesar de las declaraciones de intención de tono ‘feminista’_ de los criterios tradicionales de reclutamiento y de los mecanismos de la carrera que, en el campo de las empresas, tendía a excluir a las mujeres de las posiciones de autoridad y de poder (incitándolas mediante la interiorización de las oportunidades objetivas a practicar la autoeliminación), ciertamente contribuyó de manera importante a disminuir la tensión sobre el mercado de trabajo de los cuadros, sacando una gran parte de los productos de las universidades de la competencia por el acceso a esas posiciones. Es

sabido que, en efecto, a diploma igual, las chicas tienen siempre menos oportunidades que los chicos de convertirse en cuadros de una empresa privada” (Boltanski, 1982:316)⁷

Es interesante destacar, como lo muestra esta cita, que los obstáculos objetivos y los subjetivos (o de autoeliminación o “techo de cristal”) están fuertemente relacionados. Los requisitos de admisión formales (ya sean curriculares o de trayectoria política) en la Cámara de Diputados, así como en otros puestos institucionales de poder político formal, son muy difíciles de cumplir en general para cualquier persona, pero particularmente para las mujeres⁸. Las características de la política y las tareas a realizar; las personalidades adecuadas para ello; las aptitudes, conocimientos y habilidades; y el manejo de las limitaciones derivadas de los compromisos familiares requeridos para desempeñar las tareas políticas, dejan fuera “equitativamente”⁹ a quienes no logran cumplir con ellos.

Existen ciertas dificultades para que las mujeres, en particular, reúnan los requisitos formales institucionales de ingreso. Dificultades u obstáculos que no son de carácter individual o personal ni esencialistas, sino de género: su acceso a la educación, su trayectoria laboral y política, sus compromisos y prácticas familiares; su relación con los partidos políticos y sus posibilidades de ascenso están marcadas diferencialmente, por su condición de género¹⁰, constituyéndose en desigualdad de oportunidades.

⁷ La traducción es mía.

⁸ Esto se plantea, dando por sentada la obtención del derecho al voto que, en nuestro país, asume desde 1953 la forma jurídica de derechos políticos para las mujeres.

⁹ Nos referimos a esa igualdad formal, derivada de las libertades formales, que la sociedad moderna otorga a las mujeres (Bourdieu, 1999)

¹⁰ Aunque también lo están por otras condiciones como raza, clase social y otras.

Nadezhda Shvedova (2002) otorga particular importancia a un conjunto de factores que complican el ingreso de la mujer a los puestos en los órganos legislativos de representación:

- Escaso acceso y falta de integración de la mujer a las instituciones políticas.
- Los parámetros y actitudes masculinos con que estas instituciones están conformadas.
- La falta de apoyo de los partidos políticos a las candidaturas de las mujeres.
- El papel de los medios de comunicación que apoyan la participación femenina.
- La falta de coordinación y de apoyo de las organizaciones de mujeres y de las ONG.
- El tipo de sistema electoral y la falta de aplicación del sistema de cuotas para la nominación de candidatas.

Así pues, por un lado, existe una marcada inequidad de género en las condiciones de adquisición de los recursos y prácticas que aparecen como requisitos de la participación política y, por otro, un marcado carácter discriminatorio de las instituciones políticas mismas.

A pesar a todo esto, como lo hemos señalado, algunas mujeres adquieren tales recursos e ingresan en las instituciones políticas. Y no son unas cuantas: para enero de 2005, son 15.9 por ciento de los miembros de los parlamentos de los 179 países que forman parte de la Unión Interparlamentaria¹¹ (donde, además, mujeres presiden 24 cámaras legislativas, lo que significa que ellas ocupan 9.9 por ciento de los cargos de dirección de los órganos legislativos).

¹¹ De los 179 Parlamentos existentes en el mundo, 65 de los cuales son bicamerales.

Estos datos hablan de nuevo de una situación compleja: la capacidad de algunas mujeres para superar las dificultades que el ingreso significa y, al mismo tiempo, ya habiendo ingresado en el Congreso, se topan una vez más con el trato discriminatorio al que son sometidas también allí dentro (ver **Cuadro 9**).

¿Quiénes (cuáles mujeres) pueden cumplir con los requisitos y acceder a los puestos legislativos? ¿Quiénes (cuáles mujeres) pueden participar en la política? En la segunda parte de este trabajo nos ocuparemos de estos temas y cuestionamientos; es decir, de la forma en que los obstáculos institucionales y sociales pueden ser librados o sorteados, a pesar de las limitantes de género.

Obstáculos subjetivos. Otro tipo de obstáculos que separan a la mujer de la política se generan en el ámbito de la subjetividad, de su autopercepción, de la sanción y la representación social. La voluntad de poder no forma parte de la “personalidad femenina” tradicionalmente definida (imaginario social de género). Respecto al modelo tradicional de género, la mujer política es vista como transgresora (Franco, 1989 y Barrio, 1996), como una mujer que reniega de serlo, que rompe las reglas y propone un nuevo modelo de feminidad.

Los obstáculos identitarios constituyen también barreras que se materializan e impiden o dificultan el acceso de las mujeres a los puestos de poder. Nos referimos a los patrones culturales y, como base de estos, la ideología hegemónica de género: los papeles sociales que se les han asignado a las mujeres (roles de género) y que éstas han interiorizado; el imaginario social femenino que las priva de confianza en ellas mismas y en sus capacidades, constituyendo un “techo de cristal” (Griselda Martínez, 1992), y la imagen de la

política como un espacio sucio, rudo, inadecuado para ellas, son algunos de estos mecanismo de auto-limitación.

¿Qué tipo de socialización permite a estas mujeres sortear las barreras subjetivas (además de las objetivas) para arribar a los puestos institucionales de poder? Estos son temas que abordaremos en la segunda parte de este trabajo.

3.2.1 Tres etapas del trayecto y algunas estrategias para transitarlas

De acuerdo con Nadezhda Shvedovna (2002), para llegar a la Cámara de Diputados, las aspirantes a la diputación deben recorrer tres etapas: La primera consiste en su propia decisión de participar en el proceso como candidatas; la segunda es la selección del partido o de la instancia postulante; la tercera es la relativa al proceso electoral propiamente dicho.

Entre estas tres etapas, la más importante a franquear por una candidata es la segunda, relativa a la selección y designación por el partido. A lo largo de este trayecto, en forma distinta dentro de cada una de las etapas, los obstáculos de género se hacen presentes y requieren hacerles frente. Para transitar cada una de estas etapas pueden utilizarse diversos recursos y estrategias.

La primera etapa: La decisión de la aspirante, depende de dos factores, que son, primero su ambición personal y segundo, la evaluación de sus oportunidades. Ambos elementos son importantes y en los dos se pone en juego un proceso de autopercepción y autoevaluación y de cálculo con respecto a la aceptación y los apoyos con que contará. Enfrentar los obstáculos de género presentes en esta primera etapa significa transgredir el imaginario femenino, atreverse a levantar la voz y asumirse como sujeto político; "...el acceso al poder, sea cual sea, coloca a

las mujeres en situación de *double blind*: si actúan igual que los hombres se exponen a perder los atributos obligados de la “feminidad” y ponen en cuestión el derecho natural de los hombres a las posiciones de poder; si actúan como mujeres parecen incapaces e inadaptadas a la situación” (Bourdieu, 2000:88).

Para transitar esta primera etapa es preciso que la aspirante se convenza de su voluntad política, de su voluntad de actuar como sujeto autolegislator¹², un sujeto que se da la ley a sí mismo. Es preciso también que se convenza de sus aspiraciones y habilidades y que confíe en sus capacidades para hacerse cargo de las responsabilidades que la diputación representa¹³. Estamos entonces en presencia de un problema de identidad o autopercepción subjetiva. Tal identidad se construye de manera compleja y dinámica desde múltiples órdenes simbólicos de referencia (Serret, 2001). El género es **uno** de estos órdenes simbólicos que organizan las identidades en **uno** de sus niveles, pero hoy en día no impide ya a estas mujeres sentirse y erigirse en creadoras de su propio destino.

En los últimos años es cada vez menos difícil encontrar mujeres dispuestas a transitar la primera etapa para hacerse del poder, pues hay una masa crítica de mujeres con experiencia política y trayectoria de alta responsabilidad (masa crítica potencial).

La segunda etapa o segunda barrera consiste en la decisión de los partidos políticos, enmarcados a su vez en un sistema electoral específico. Aquí las

¹² El sujeto ilustrado es un sujeto moral autónomo, es el sujeto autolegislator de las constituyentes de la Revolución Francesa. Es un sujeto que se da la ley a sí mismo, autonormado sólo por la razón (Amorós, 1994).

¹³ De esta primera etapa dependen a veces las dificultades para encontrar un número suficiente de mujeres para cumplir con las “cuotas” de mujeres candidatas, con las que los partidos se hayan comprometido (ver más adelante: cuotas).

características del reclutamiento y sus procedimientos más o menos democráticos, tendrán efecto sobre las posibilidades de las candidatas.

El procedimiento de selección partidista puede responder a dos principios distintos: un sistema reglamentario o un sistema de padrinazgo. En el reglamentario, las reglas y requisitos de selección son claros, precisos y detallados. Son uniformes y tratarán a los candidatos por igual, institucionalmente (el principio reglamentario es más favorable a las mujeres pues deja fuera criterios sexistas discriminadores). En cambio, en el sistema de padrinazgo las reglas no son claras y la selección responde a relaciones personalizadas (redes sociales), lealtades y notoriedades; intercambios de favores y preferencias clientelares, moduladas sobre la base del principio de reciprocidad (ver Adler Lomnitz, 1998).

Dependerá del grado de funcionamiento institucional democrático del partido que los candidatos seleccionados sean los más competentes y calificados, los que portan credenciales que los acrediten profesional y políticamente y no los que cuenten con mejores relaciones personales. En nuestro país, hoy en día, a pesar de importantes esfuerzos institucionalizadores emprendidos en la política nacional en los últimos años, a través de la legislación de política electoral, se mantienen aspectos importantes del sistema de padrinazgo (sistemas informales dentro de sistemas formales; Adler Lomnitz, 1998) con los criterios sexistas que esto conlleva.

El procedimiento de selección partidista de candidatos también depende del tipo de sistema electoral. México cuenta con un sistema de representación

proporcional llamado “mixto con compensación”¹⁴ (que compartimos con otros países como Alemania, Italia, Hungría, Nueva Zelanda, Bolivia y Venezuela), que pretende combinar las ventajas del sistema de representación proporcional con las del sistema de mayoría. Este sistema de representación proporcional ha mostrado ser más favorable a la incorporación de mujeres en los congresos (ver **Cuadro 3**; Matland, 2002)¹⁵.

Pero, no hay que olvidar que, más allá de los sistemas electorales y de los procedimientos partidistas, el criterio fundamental de partido en la selección de candidatos es la obtención del mayor número posible de votos, y que esto conduce a la discriminación femenina. Si para transitar esta segunda etapa es preciso que los partidos decidan postular mujeres, ¿cómo se logran tales candidaturas?

Una reglamentación clara de los procedimientos de reclutamiento y un sistema de representación proporcional no bastan para colocar a las aspirantes en igualdad real de oportunidades con los hombres para acceder a las candidaturas. El reconocimiento político de tal situación de inequidad de oportunidades ha provocado la incorporación formal al proceso electoral de un mecanismo compensatorio que se propone incidir en la paulatina corrección de tal estado de inequidad: el sistema de cuotas¹⁶. En la hora actual, en México, el carácter legal del sistema de cuotas obliga a los partidos a ocuparse de incorporar a las mujeres

¹⁴ Este sistema consiste en que parte del parlamento es elegido por el sistema mayoritario (en la Cámara de Diputados en México, 300 curules), y parte (los 200 restantes) sobre la base de la lista de los partidos, de acuerdo con el porcentaje obtenido por cada partido.

¹⁵ De las razones por las que un sistema de elección proporcional beneficia a las mujeres nos ocuparemos más adelante.

¹⁶ Del sistema de cuotas nos ocuparemos más adelante.

a sus procesos internos de adiestramiento, capacitación y preparación. Un sistema de cuotas garantizado legalmente es un tercer factor que favorece un mejor tránsito por la segunda etapa.

La tercer etapa se desarrolla concretamente en el proceso de elección, durante la votación misma, aunque según señalan múltiples análisis de los procesos electorales, la mayor parte de los electores votan más por los partidos que por los candidatos (Matland, 2002). Incluso suponiendo que un aspirante fuera muy prometedor, es de suponerse que esto pesará en las postulaciones del partido.

De cualquier manera, para transitar esta tercera etapa es necesario que el electorado decida votar por las mujeres, o al menos que no decida vetarlas por ser mujeres (en el caso de las postulaciones uninominales o por mayoría). Los obstáculos de género en esta tercera etapa resultan entonces de la actitud de los votantes frente al imaginario de género, es decir, de la aceptación o el rechazo hacia la presencia de las mujeres como representantes en el Congreso.

Así pues, dentro de la segunda y crucial etapa para el ingreso a la Cámara de Diputados, en la que los partidos políticos tienen la palabra, dos factores parecen tener gran relevancia estratégica para la incorporación de las mujeres: el tipo de sistema electoral (los sistemas de representación proporcional significan una ventaja con respecto a los de mayoría; ver **Cuadro 5**) y, desde luego, el establecimiento del sistema de cuotas (ver **Cuadro 6**).

3.2.2 Las leyes electorales como estrategia

Tanto el sistema de representación proporcional como el sistema de cuotas de mujeres nos hablan del importante papel que las leyes electorales pueden desempeñar para cambiar las oportunidades políticas de diversos sectores sociales, entre ellos el de las mujeres.

3.2.2.1. La representación proporcional

El sistema de representación proporcional busca asegurar que también las preferencias políticas distintas a las de la mayoría estén representadas políticamente¹⁷, comprometiéndose así con un concepto de la democracia que no niega ni anula a quienes no pertenecen a la mayoría y da cuenta de la diversidad política de una comunidad. Los partidos que no obtienen mayoría en las votaciones pueden, sin embargo, obtener un número de escaños, de acuerdo con el porcentaje de votos que obtuvieron en el conjunto de la votación. Mediante tal procedimiento, el sistema de representación proporcional asigna curules a los candidatos de los diversos partidos inscritos en sus respectivas listas plurinominales.

La aplicación de este sistema no busca originalmente el beneficio de las mujeres sino de los partidos minoritarios. Sin embargo, su implementación aporta ventajas adicionales para la presencia de mujeres. En el **Cuadro 5** pueden apreciarse las ventajas que el sistema de representación proporcional brinda al ingreso de mujeres a las cámaras de diputados, en particular para el año de 1998,

¹⁷ A diferencia del sistema de mayoría que sólo permite la voz o la representación del grupo mayoritario.

donde el porcentaje de participación femenina representa, para el conjunto considerado de países con sistema de representación proporcional más del doble que para aquel de los países con sistemas de mayoría.

CUADRO 5. PORCENTAJE DE MUJERES PARLAMENTARIAS EN LEGISLATURAS DE 24 PAÍSES SEGÚN SISTEMA ELECTORAL							
Tipo de sistema	1945	1950	1960	1970	1980	1990	1998
Mayoría uninominal	3.05	2.13.	2.51	2.23	3.37	8.16	11.64
Proporcional o plurinominal	2.93	4.73	5.47	5.86	11.89	18.13	23.0.3
<ul style="list-style-type: none"> • Países con sistema mayoritario uninominal: Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia (desde 1960), Japón, Nueva Zelanda (1945/1990), Reino Unido. • Países con sistema de representación proporcional o escrutinio plurinominal: Alemania (RFA* antes de 1990), Austria, Bélgica, Dinamarca, España,** Finlandia, Francia (1945 y 1950), Grecia,** Irlanda, Islandia, Israel*, Italia, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal** Suiza. 							
*La RFA no organizó elecciones para 1945, e Israel no existía. Por ello estos países sólo entran en el cálculo para los años siguientes.							
**Grecia, Portugal y España adoptaron un sistema democrático en los años setenta y participan en el cálculo a partir de 1980.							

Fuente: © International IDEA.

Los datos de 2000 confirman dicha ventaja, al señalar la existencia de quince por ciento de mujeres diputadas en países con sistema de representación proporcional, contra once por ciento en sistemas mixtos (como el nuestro), y sólo nueve por ciento en los de mayoría (Norris, 2004).

En los sistemas de representación proporcional los escaños se asignan a los partidos en función del porcentaje de votos recibidos. Los partidos, entonces, están interesados en incorporar propuestas que atraigan a ciertos grupos sociales, entre otros, a las mujeres.

Las listas propuestas por los partidos se consideran globalmente, de manera que con cada candidato pretende atraer a cierta categoría de votantes. De allí el interés de los partidos en procurar cierto equilibrio entre los sexos, pues una incorporación muy baja de mujeres podría causar el rechazo de los electores.

Mientras tanto, en las elecciones uninominales, la presión por proponer candidatos que garanticen la mayoría inhibe las postulaciones de mujeres.

3.2.2.2. Las cuotas de mujeres

La desaparición de las barreras formales no garantiza a las mujeres la igualdad de oportunidades para acceder al poder, pues subsisten otros obstáculos. Para hacerles frente se han propuesto medidas compensatorias que contribuyan a “construir la igualdad” (Amorós, 1994:14)

Establecer cuotas de mujeres no es la única pero sí una de las más importantes y controvertidas acciones afirmativas de género a nivel político (Fernández de Poncela, 1997). Las acciones afirmativas, en general, entre ellas las de género, buscan eliminar diversos tipos de discriminación y cimentar la igualdad de oportunidades. Son producto de la consideración de que es necesario intervenir, temporalmente, de manera compensatoria, frente a las resistencias e inercias sociales y políticas que sustentan tales discriminaciones.

Las acciones afirmativas de género tienen por objetivo la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en cualquier ámbito social. Son impulsadas y respaldadas por organizaciones políticas a diversos niveles. De hecho, la ONU propuso su aplicación desde 1979 y lo puso en marcha a partir de 1981, mediante la adopción de la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (ONU, 1979)¹⁸.

¹⁸ Una comisión especial es creada en la ONU para atender esta problemática: La Comisión Sobre el Estatus de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés).

En 1995, la Cuarta conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, reforzó las presiones para cumplir con dicha Convención, e identificó en su “Plataforma de acción” que la desigualdad en la forma de compartir el poder y de tomar las decisiones son dos áreas significativas para luchar contra la discriminación de la mujer. Más de 180 gobiernos nacionales se vieron compelidos a aplicarlas en sus respectivas jurisdicciones, planteando que “Lograr el objetivo de igual participación de hombres y mujeres en la toma de decisiones promoverá un equilibrio [...] necesario [...] para fortalecer la democracia y promover su apropiado funcionamiento”. En el caso de los procesos políticos, la estrategia para lograr dicho objetivo (la eliminación de la discriminación) es ofrecer igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para competir por acceder a los puestos en que se ejerce el poder.

El sistema de cuotas de mujeres, también llamado simplemente cuotas, es un controvertido mecanismo del sistema de representación política que reglamenta la incorporación de mujeres en los procesos de reclutamiento de los puestos políticos¹⁹, tanto en los poderes del Estado, como en los partidos políticos.

Su razón de ser se sustenta en la desventaja que la situación actual de discriminación de género implica para las mujeres que aspiran a participar en los

¹⁹ En realidad el sistema de cuotas se aplica o puede aplicarse, a muchos otros ámbitos, como pueden serlo las iglesias, los sindicatos, las asociaciones de todo tipo, con el fin de promover de manera sistemática la participación de las minorías a todo lo largo de sus jerarquías. Por lo demás, todo tipo de riesgo de subrepresentación (y no sólo el de género), como podría serlo por ejemplo la discapacidad o la etnicidad, o determinada religión, o profesión, o regionalismo, son susceptibles también de ser consideradas por este mecanismo de las cuotas o los “puestos reservados” (ver más adelante), que de hecho ya se aplica para algunos de ellos en distintas partes del mundo y a diferentes niveles de la jerarquía de las organizaciones o instituciones.

procesos electorales²⁰. “Las cuotas” sirven para contrarrestar estas desventajas otorgando cierto apoyo institucional, consistente en el compromiso de los partidos u otras instituciones políticas de proponer ciertos porcentajes o cuotas (hoy en día de entre treinta y cuarenta por ciento) en las candidaturas. Su objetivo es, pues, garantizar una mayor participación de las mujeres y asegurar con ello la presencia de una mínima “minoría crítica” (Dahlerup, 2002). Se trata de una medida de carácter **temporal** que debería aplicarse mientras subsistan las barreras que dificultan el acceso de las mujeres a estos puestos y provocan la subrepresentación²¹. Es pues, un mecanismo para promover el paso “de una pequeña a una gran minoría” (Dahlerup, 1986).

También en América Latina, como en el resto del mundo, las mujeres han estado históricamente subrepresentadas en los puestos de elección popular. La preocupación por esta situación discriminatoria en sí misma y por los efectos que acarrea a la democracia y en última instancia al desarrollo, han conducido a grupos de mujeres y también a líderes de opinión y políticos (mujeres en su mayoría pero también hombres) a apoyar medidas para incrementar la presencia de mujeres en el poder. Es en este sentido que, en 1991, once países latinoamericanos adoptaron legalmente el sistema de cuotas que establece niveles mínimos de presencia de las mujeres de entre veinte y cuarenta por ciento en las elecciones nacionales²²

²⁰ Vale la pena aclarar que las cuotas y otras medidas compensatorias pueden aplicarse también para los puestos por designación y no sólo en los de elección.

²¹ Brigitta Dahl, presidenta del Parlamento de Suecia, calcula que el plazo para que esto suceda llevará al menos dos generaciones (Dahlerup, 2002).

²² Argentina es el país latinoamericano que primero aplicó el sistema de cuotas y es también el que tiene mejores resultados de participación femenina.

El impacto efectivo de las cuotas en el incremento de la participación femenina es variable, pues sus efectos dependen, en parte, también del tipo de sistema electoral, de las reglas y el cumplimiento de ellas en el proceso electoral, pero el mero hecho de incorporar este mecanismo muestra una clara voluntad política hacia la equidad de género²³.

Desde luego que el incremento de la participación femenina en los puestos de poder en México y América Latina no se explica exclusivamente por la adopción del sistema de cuotas. El desarrollo económico y social, los procesos de democratización y los cambios culturales, constituyen la plataforma sobre la cual las cuotas han desplegado sus efectos. Pero, como puede apreciarse en el **Cuadro 6**, es innegable la presencia de una mayor proporción de mujeres en los puestos de representación política a partir de la incorporación del sistema de cuotas a los procesos electorales de estos once países latinoamericanos, entre los que se encuentra México.

El incremento del promedio de participación femenina en este grupo de países va de nueve por ciento en 1990 (año anterior a la adopción de las cuotas), a 19 por ciento en 2000, representando un incremento de diez puntos porcentuales⁵³. En el caso de México, el incremento es de seis puntos para la Cámara de Diputados y de uno para el Senado. Vale la pena recordar que, en México, cuarenta por ciento de las curules de la Cámara de Diputados se elige de

²³ La adopción de las cuotas no ha sido siempre un proceso sencillo, los debates políticos y las alianzas de las organizaciones políticas de mujeres, sobre todo de las mujeres de los partidos políticos, han sido intensos (Revista Quórum núm. 47, Oct. 1996).

⁵³ Argentina es el primer país Latinoamericano en adoptar el sistema de cuotas (con la "ley de cupos") en 1991.

una lista plurinomial de representación proporcional; y que el sistema de cuotas establece un límite porcentual de no más de setenta por ciento para cada sexo.

Este mecanismo que no establece límite mínimo, sino tope máximo de participación de género, busca no limitar a treinta por ciento la participación femenina, con miras a llevarla a una proporción más equitativa. De hecho, en las elecciones legislativas de 2003, la proporción de candidatas en las listas plurinominales fue superior a treinta por ciento.

CUADRO 6. IMPACTO DEL SISTEMA DE CUOTAS EN PAÍSES LATINOAMERICANOS QUE ADOPTARON LA REGLA EN 1991				
País	Cuerpo Legislativo	% de mujeres antes de la ley (1990)	% de mujeres después de la ley (2000)	% de cambio
Argentina	C. Diputados	6	34	+28
	C. Senadores	3	33	+30
Bolivia	C. Diputados	11	19	+8
	C. Senadores	4	15	+9
Brasil	C. Diputados	7	9	+2
Costa Rica	Unicameral	14	35	+21
R. Dominicana	C. Diputados	12	17	+5
Ecuador	Unicameral	4	16	+12
México	C. Diputados	17	23	+6
	C. Senadores	15	16	+1
Panamá	Unicameral	8	17	+9
Paraguay	C. Diputados	3	10	+7
	C. Senadores	11	9	+2
Perú	Unicameral	11	18	+7
Promedio		9	19	+10

Elaborado a partir de datos obtenidos de: Internacional IDEA (2006).

Otro mecanismo similar por sus objetivos para incorporar mujeres al poder en algunos países es el sistema de “puestos reservados”, que fija un número o porcentaje directamente de puestos para las mujeres en los cargos de poder²⁴.

Es preciso aclarar que el sistema de cuotas no es por sí mismo una garantía para la mayor incorporación de mujeres al congreso. Puede, sí, ser un

²⁴ Este es el caso de los consejos municipales en la India, donde 33 por ciento de los asientos están reservados para mujeres.

importante instrumento, pero requiere de voluntad política, medidas de aplicación adecuadas y vigilancia (combinada con sanciones para el incumplimiento de la ley electoral) para evitar huecos jurídicos y malabarismos políticos que impidan su aplicación y el cumplimiento de sus objetivos (Htun, 2005).

Más allá de los efectos políticos prácticos del sistema de cuotas y del sistema de representación proporcional en el incremento de la participación política femenina, es necesario reflexionar sobre su relación con una conceptualización de la política a la que los cuestionamientos de género obligan a replantear principios básicos. En este sentido es de gran importancia mencionar que la propuesta y la incorporación legal del sistema de cuotas es producto del cuestionamiento del principio “universal” de igualdad del liberalismo; responde a un concepto de igualdad más riguroso que el que se establece en el principio liberal clásico de igualdad de derechos e igualdad de oportunidades. El concepto de igualdad en que se ampara el sistema de cuotas (y las acciones afirmativas en general) reclama igualdad de resultados, es decir, que estaría efectuándose un paso de un concepto a otro de igualdad (Dalherup, 2002), en la medida en que se considera que las condiciones con que hombres y mujeres se enfrentan a una contienda electoral “igualitaria”, son muy inequitativas.

Por su parte, el sistema de representación proporcional reclama la representación de las minorías y el derecho a la diferencia. De esta manera, en ambos mecanismos estaría trasluciendo un reclamo por ajustar el principio de igualdad que la da por sentada, a otro que se empeña en producirla. La igualdad, como dice Celia Amorós (1994), es la gran asignatura pendiente del proyecto

ilustrado. Es el ideal ético del liberalismo. Esto significa que más que darla por sentada, debe ser construida.

“La democracia entendida como régimen concierne al ordenamiento simbólico de las relaciones sociales y es mucho más que una mera ‘forma de gobierno’. Es una forma específica de organizar políticamente la coexistencia humana, lo que se traduce como resultado de la articulación entre dos tradiciones diferentes: por un lado el liberalismo político (imperio de la ley, separación de poderes y derechos individuales) y, por otro, la tradición democrática de la soberanía popular”. La diferencia entre democracia antigua y moderna es de naturaleza: consiste en la aceptación del pluralismo, que es constitutivo de la democracia liberal moderna. (Mouffe, 2003).

4. EL SIGNIFICADO DE LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

4.1. LA REPRESENTACIÓN

“Representar” en su sentido más simple remite a la acción de ocupar el lugar de otro, estar en su lugar, estar ahí a nombre de otro. ¿Pero, quién es el otro? Un diputado es un representante del pueblo, por ello conforma, con la Asamblea de Diputados, la personificación de la voluntad popular y su voz es la del pueblo. El Congreso habla con dos voces, investidas ambas de poder: la del discurso legislativo (lo que proponen, lo que legislan y argumentan o debaten) y la del texto de su composición y sus acciones, con el que proyecta modelos plausibles de prestigio y de poder. Pero, en este sentido cabe preguntarnos ¿a quien representan las mujeres diputadas?, ¿a quién representan las mujeres en el poder? ¿Representan a las mujeres y sus intereses? ¿o representan a sus partidos y las posiciones y programas correspondientes, o a alguna fracción al interior de ellos?, o bien ¿quizás representan más bien a su jurisdicción de origen?

Con respecto al supuesto de que las mujeres por el hecho de serlo representan los intereses de las mujeres existen debates importantes que analizan la conexión que hay entre “representación descriptiva” (ser mujer) y “representación sustantiva” (defender y promover los intereses de las mujeres) (Sapiro, 1981; Swers, 2001; Phillips, Anne, 1995).

Para impulsar la representación sustantiva de las mujeres, legisladoras pertenecientes a distintos parlamentos del mundo han venido generando una organización internacional, interparlamentaria, para promover desde las

legislaturas organizaciones, acciones y motivación, para favorecer la condición de las mujeres. La investigación que actualmente existe sobre el impacto de la presencia de las mujeres en los parlamentos del mundo es exigua y no permite todavía establecer con claridad sus efectos en la toma de decisiones. Pero es indudable que el interés por estas cuestiones se encuentra en plena expansión⁵⁴.

En este sentido, vale la pena señalar que en el área de los estudios sobre políticas públicas se considera que la presencia de mujeres en cargos de gobierno es un elemento potencial para innovar la agenda pública y las modalidades de gestión, mediante la incorporación de nuevos valores y perspectivas y el diseño de políticas enfocadas de manera específica a las mujeres y a la problemática de género (Swers, 2001).

Los organismos internacionales lograron movilizar una serie de presiones e influencias en torno al Año Internacional de la Mujer, para integrar a las mujeres al desarrollo a través de las acciones de los gobiernos⁵⁵. Los resultados y avances son diversos en distintas latitudes del planeta, pero evidentes a nivel global (Astelarra, 2005).

Diversos trabajos en materia de evaluación de políticas públicas de igualdad de género forman parte del análisis que actualmente se desarrolla en el campo de los estudios políticos⁵⁶. Este terreno se convierte hoy en día en un campo temático sumamente relevante para nuestro tema de estudio: la relación de las mujeres con el poder y, en particular, de esta relación mediada por el Estado

⁵⁴ Algunos estudios son: Mateo-Díaz (2005); Dahlerup (2002) y Karma *et al.* (2005).

⁵⁵ Sin duda, la más destacada de estas acciones, tanto por la atención que se le brindó como por los efectos logrados es la relativa a la planificación familiar.

⁵⁶ Ver como ejemplo: Astelarra, 2005.

con quien las mujeres estarían relacionándose desde fuera y desde dentro, como autoras y como receptoras de los efectos del gobierno.

Ahora bien, es importante aclarar que no todas las mujeres que llegan al poder están interesadas en promover la temática de género. Como ejemplo emblemático de esto figura la siguiente declaración de Violeta Chamorro, quien fuera presidenta de Nicaragua entre 1990 y 1996: “No soy una feminista ni deseo convertirme en ello. Soy una mujer dedicada a mi hogar, como Pedro me enseñó” (citado por Craske, 1999:61).

Además, suponiendo que exista una voluntad de actuar a favor de las demandas que favorezcan la situación de las mujeres, ¿cuál es su capacidad real? ¿Cuáles son, en este sentido, los niveles de eficiencia de las acciones de las diputadas para promover cambios políticos? ¿Qué pueden hacer por las mujeres, las mujeres del parlamento? ¿Cómo impactan los procesos políticos? Quienes votan por ellas y quienes las ven en el poder, ¿las ven como representantes de las mujeres y de sus intereses? ¿Las mujeres representan jurídicamente la causa de las mujeres?

Si esto es así, de acuerdo con los planteamientos de Boltanski respecto a los “cuadros” dentro de la administración francesa, estaría cumpliéndose la “...condición de la *delegación*, que hace existir a la persona colectiva por el misterio de su encarnación en personas físicas autorizadas para personificarla.” (Boltanski, 1982:233).

Independientemente de dejar señalada esa veta de investigación que seguramente tiene implicaciones políticas más profundas, lo que podemos retomar con certeza es que las mujeres diputadas son, eso sí, sin duda, mujeres en

puestos de representación. De ello se deriva un efecto simbólico incontrovertible: son mujeres en el poder, mujeres con poder, pero siguen siendo mujeres. Mujeres que cuestionan con su existencia misma, como mujeres con poder, la disociación “necesaria” entre ambos términos; mujeres que modifican con su posición la visión social (el imaginario social) sobre el espacio de la política como un espacio masculino (el Congreso habla con una voz compuesta en parte por mujeres) y sobre la condición femenina como apolítica (las mujeres que forman parte del Congreso son mujeres con poder).

En cuanto a los efectos de la incorporación de mujeres a los niveles en que se toman decisiones sobre las políticas públicas, su capacidad para impactar efectivamente la condición de las mujeres y las relaciones de género dependerá, sin duda, de su disposición para aprovechar el conocimiento y la experiencia académicos y profesionales en el diseño de políticas con temas de interés para las mujeres (temas en los que no son ni puede ser expertas por el hecho de ser mujeres, ni siquiera por ser feministas, en el sentido en que hemos definido el término): violencia intradoméstica, servidumbre femenina, tráfico de mujeres, cuidado infantil y de personas de la tercera edad, pensiones y asuntos de salud de la mujer, asuntos educativos, desarrollo científico y, en general, todos los temas que atañen a la sociedad de la que forman parte.

Ahora bien, la presencia de las mujeres en los puestos políticos institucionales no siempre garantiza su actuación a favor de la incorporación de los intereses de las mujeres a la agenda pública. No todas las mujeres trabajan por la equidad de género en sus diputaciones. Aunque el sentido común haría pensar que por el hecho de ser mujer una diputada comprometería su labor legislativa a

promover propuestas, reformas, concientización, etc., a favor de la equidad de género, muchas veces sus compromisos de partido, de corriente o de grupo se imponen sobre cualquier otro tipo de compromiso. La inercia del mundo de la política, con sus marcados rasgos sexistas, puede tener sobre ellas un peso definitivo. En la segunda parte de este trabajo analizaremos, en torno a estas inquietudes, las entrevistas de nuestras diputadas.

El impacto que la presencia de mujeres en los parlamentos puede tener sobre la toma de decisiones de cuestiones que afectan la vida de las mujeres depende, de manera importante, del número de parlamentarias interesadas en representar, efectivamente, los asuntos e intereses de las mujeres. Para Drude Dahlerup, la prueba de que existe una masa crítica de mujeres se halla en la aceleración de su representación y en las acciones para mejorar su situación (Dahlerup, 1993). Una masa crítica facilita el reclutamiento de más mujeres, el cruce de las fronteras entre partidos y la atención de sus propuestas por sus colegas varones, además de hacer más accesible el contacto con las organizaciones sociales que en su momento tendrán impacto en la política.

Sin embargo, cabría esperar —lo cual es un tema de enorme importancia en el espacio democrático por el que se supone que está interesada la sociedad mexicana actual— que los intereses de las mujeres pudieran llegar a ser representados y atendidos por cualquier político, independientemente del género al que pertenezca.

De manera que las congresistas necesitan una visión de conjunto, tanto de los asuntos de las mujeres como de la perspectiva de las mujeres, para incorporar a la tarea legislativa la otra mitad de la realidad y producir un impacto favorable a

las mujeres. No está de más recordar, sin embargo, que el tipo de impacto que las diputadas buscarán producir variará según el partido político al que estén afiliadas.

Las ideologías y declaraciones de principios de cada partido contienen, explícita e implícitamente, visiones particulares del mundo y de sus proyectos de país. Esta cuestión remite a la necesidad de considerar el trabajo político que debe cubrir todas y cada una de las instancias de la vida política (en las bases, en las organizaciones sociales y sindicales, entre otras) a fin de incorporar en los partidos políticos las visiones, demandas y consideraciones de las mujeres.

También el contar con abundante información respecto a la problemática de género y compartirla entre diputadas resulta un recurso importante. Las asociaciones nacionales e internacionales de parlamentarias y sus contactos con organismos internacionales y con organizaciones no gubernamentales puede proporcionárselas, así como los congresos u otro tipo de encuentros para discutir estos temas entre ellas.

Un ejemplo de esto en el ámbito nacional es la reciente aprobación de la primera Ley Contra la Violencia Hacia las Mujeres, producto contundente de la alianza que las mujeres de distintos partidos políticos de México pusieron en marcha a principio de los años noventa, mostrando con ello el poder político de las mujeres para las mujeres.

4.2. LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DENTRO DE LA CÁMARA

Los mecanismos discriminatorios de género que perviven en el propio seno de la Cámara baja reducen de manera relevante las posibilidades de las mujeres de incidir en la vida nacional. También aquí las propias estructuras de organización del trabajo parlamentario se ven afectadas por el peso del género, este sistema de privilegios que no logra ser desterrado del todo de las prácticas del Congreso y de otras muchas instancias de la estructura social.

A manera de ilustración muy clara de dicha persistencia de prácticas discriminatorias, el **Cuadro 7** muestra la participación por sexo, tanto en las propias comisiones de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, en la que centramos nuestro estudio, como la ocupación femenina de sus presidencias y secretarías técnicas.

De los quinientos diputados que conforman la Cámara, 106 son presidentes o secretarios de comisiones: de ellos 94 son hombres (88.67%) y solamente doce (11.32%) son mujeres. En las presidencias de dichas comisiones hallamos 45 hombres (86.5%) y sólo siete mujeres (13.46%). En los cargos de secretario técnico, los hombres ocupan 49 puestos (90.74%), mientras que las mujeres son sólo cinco (9.25%).

De acuerdo con la clasificación por rango de importancia de las comisiones que hace Gil Villegas (1994:101) en sus análisis sobre el Congreso Mexicano, encontramos que en las cinco comisiones más importantes -que son Gobernación, Justicia, Programación y Presupuesto, Relaciones Exteriores y Distrito Federal-, las presidencias y secretarías técnicas están en su totalidad ocupadas por

hombres; y sólo en la comisión que ocupa el sexto lugar en importancia -la de Régimen Interno-, aparece la primera mujer.

CUADRO 7. LVI LEGISLATURA. PARTICIPACIÓN POR GÉNERO EN COMISIONES Y COMITÉS			
	H	M	Total
Comisión de Régimen Interno y Concertación Política			
Coordinadores de los grupos parlamentarios	3	1	4
Total de integrantes	4	0	4
	7	1	8
Gran Comisión			
Presidente	1	0	1
Secretario	2	1	3
Vocal	2	1	3
Total	5	2	7
Agricultura			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Apoyo a la Producción			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	0	1	1
Total	1	1	2
Artesanías			
Presidente	0	1	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	1	1	2
Asentamientos Humanos y Obras Públicas			
Presidente	0	1	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	1	1	2
Asuntos de la juventud			
Presidente	0	1	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	1	1	2
Asuntos Fronterizos			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Asuntos Hidráulicos			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Asuntos Indígenas			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1

Total	2	0	2
Atención y Apoyo a Discapacitados			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2

Cuadro 7. LVI Legislatura. Participación por Género en Comisiones y Comités (continuación)			
	H	M	Total
Bosques y selvas			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Ciencia y Tecnología			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Comercio			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Comunicaciones y Transportes			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Corrección de Estilo			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Cultura			
Presidente	0	1	1
Secretario Técnico*	0	1	1
Total	0	2	2
Defensa Nacional			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Deporte			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Derechos Humanos			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Desarrollo Social			
Presidente	0	1	1
Secretario Técnico*	0	1	1
Total	0	2	2

Cuadro 7. LVI Legislatura. Participación por Género en Comisiones y Comités (continuación)			
	H	M	Total
Distribución y Manejo de Bienes y Consumo de Servicios			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Distrito Federal			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Ecología y Medio Ambiente			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Educación			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Energéticos			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Fomento Cooperativo			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Fortalecimiento Municipal			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Ganadería			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Gobernación y Puntos Constitucionales			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Hacienda y Crédito Público			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Información, Gestoría y Quejas			
Presidente	0	1	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	1	1	2

Cuadro 7. LVI Legislatura. Participación por Género en Comisiones y Comités (continuación)			
	H	M	Total
Jurisdiccional			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Justicia			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Marina			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Participación Ciudadana			
Presidente	0	1	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	1	1	2
Patrimonio y Fomento Industrial			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Pesca			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Población y Desarrollo			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Programación, Presupuesto y Cuenta Pública			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Radio, Televisión y Cinematografía			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Reconstrucción del Palacio Legislativo			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	0	1	1
Total	1	1	2
Reglamento y Prácticas Parlamentarias			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2

Cuadro 7. LVI Legislatura. Participación por Género en Comisiones y Comités (continuación)			
	H	M	Total
Reforma Agraria			
Presidente	0	1	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	1	1	2
Relaciones Exteriores			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Salud			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Seguridad Social			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Trabajo y Previsión Social			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Turismo			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Vivienda			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Comité de Administración			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Comité de Asuntos Editoriales			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Comité de Bibliotecas e Informática			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2

Cuadro 7. LVI Legislatura. Participación por Género en Comisiones y Comités (continuación)			
	H	M	Total
Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas			
Presidente	1	0	1
Secretario Técnico*	1	0	1
Total	2	0	2
Primer Total Parcial	H	M	T
Total de Presidentes	21	5	26
Total de Secretarios	24	4	28
Total	45	9	54
Segundo Total Parcial	H	M	T
Total de Presidentes	24	2	26
Total de Secretarios	25	1	26
Total	49	3	52
Total	94	12	106

El cuadro muestra cómo dentro de la propia Cámara, se mantienen criterios de discriminación de género que relegan a las mujeres de las posiciones superiores, en donde se toman las decisiones. El cuadro nos muestra, además, como la presencia de algunas mujeres en determinado tipo de comisiones (Artesanías, Asuntos de la Juventud, Cultura, Desarrollo Social, comisiones presididas por mujeres)) confirma que se repite la especialización de tareas por tipo de roles de género que aún dentro de la Cámara siguen siendo asignadas a las mujeres.

SEGUNDA PARTE

EL RECUENTO DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y POLÍTICA, Y EL SISTEMA DE GÉNERO EN LA NARRATIVA DE LAS DIPUTADAS ENTREVISTADAS

5. NOTA METODOLÓGICA

En la segunda parte del trabajo hemos recurrido a una forma alternativa de recabar información. Se trata de presentar la propia experiencia de las protagonistas (dieciséis diputadas), a lo largo de su trayectoria política, haciendo uso de metodología cualitativa para la recolección de datos. Mediante la aplicación de entrevistas a profundidad, tenemos acceso a la exposición y análisis de los significados de sus vivencias en torno a la trayectoria que las ha conducido a la diputación. A través de la narrativa de sus historias de vida, las diputadas toman la palabra y se convierten en informantes que aportan a la descripción de sus formas de vida.

Para analizar la interacción de las categorías de género y poder, seleccionamos a un grupo de mujeres diputadas federales, pertenecientes, casi todas, a alguno de los tres partidos políticos más importantes del país en ese momento (PAN, PRI y PRD). Sólo una de las 16 diputadas entrevistadas ingresó como diputada independiente (sin partido político). En su casi totalidad, ellas formaron parte de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados Federal Mexicana¹. Con cada una de ellas tuvimos oportunidad de realizar una entrevista a profundidad, con una duración de alrededor de tres horas². La orientación de las

¹ Del Conjunto de las 16 diputadas que fueron entrevistadas, sólo una de ellas (a la que asignamos en número 16) no pertenece a la LVI Legislatura, pero formó parte de las legislaturas LV y LVII.

² La Selección de este grupo de diputadas responde fundamentalmente a las oportunidades de entablar contacto con ellas mediante relaciones personales y contactos profesionales. La muestra no pretende por tanto ninguna representatividad estadística, sino una oportunidad de acercamiento cualitativo a las experiencias particulares de diversidad que ellas significan.

entrevistas estuvo destinada a ofrecer un panorama general tanto de sus vidas familiares y privadas como de sus trayectorias profesionales y/o políticas.

Las entrevistas se realizaron siguiendo un formato abierto, más o menos dirigido, que se enfocó a reconstruir sus historias de vida, destacando cuestiones tales como su socialización (infantil y adolescente) en la familia de procedencia, la educación y socialización escolares, la pertenencia a asociaciones; sus trayectorias laborales y políticas; su relación diferenciada con los varones y las mujeres en todos estos contextos; sus enlaces y conflictos de pareja en relación con su participación en la política; sus vidas familiares posteriores a la separación de la casa paterna; sus experiencias discriminatorias de género; sus retos, renunciaciones y apuestas; y sus estrategias para combinar la vida privada con el compromiso que representa su cargo político, entre otros temas.

Las entrevistas siguieron una línea temática y, eventualmente, se plantearon preguntas puntuales, cuando las cuestiones específicas de interés no surgieron de manera espontánea.

En tanto miembros de dos distintos sistemas de privilegio (el género y la élite política), la articulación particular que se presenta en estas personas las convierte en sujetos políticos específicos de gran complejidad. Sin embargo, un rasgo fundamental distingue a estas dos categorías sociales: el género, considerado en el discurso tradicional como una condición “natural” que acarrea atributos sociales, económicos, culturales y políticos, distribuidos en forma jerárquica desigual (definida de acuerdo con los principios de una racionalidad tradicional —patriarcal— premoderna y a un tipo de poder correspondiente); en tanto que la elite política, en una sociedad democrática, se concibe como una

jerarquización (estatus profesional) producto del esfuerzo, el mérito y las habilidades políticas del “ciudadano”, definida en principio como una categoría agénérica (según los principios básicos de la Modernidad, relativos a un orden institucional, legal).

El análisis de las entrevistas que realizaremos en esta segunda parte de la tesis busca conocer los procesos de individuación que en los casos de estas mujeres permiten tal articulación y que dan lugar a la flexibilización (transformación) de los roles sexuales.

Las entrevistas se realizaron de manera personal y a petición de la interesada, autorizándome las diputadas a utilizar una grabadora portátil para después transcribir sus narraciones.

Es muy importante consignar que las entrevistadas se prestaron de muy buen grado y con gran interés a las entrevistas, mostrándose motivadas con el tema de la investigación.

La gran mayoría de las entrevistas se llevó a cabo en la Cámara de Diputados; algunas de ellas en el recinto del pleno, otras en las oficinas tanto de los partidos como de las comisiones de que forman parte y, algunas veces, hasta en los pasillos de la Cámara. Sólo una entrevista se desarrolló en el domicilio de la diputada, lo cual permitió mayor concentración y disponibilidad para la narración. Otra de las entrevistas se llevó a cabo en las oficinas de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados y transcurrió a lo largo de una comida privada organizada para tal efecto. Otra se desarrolló en el Senado de la República, en las oficinas del partido al que pertenece la diputada.

Las entrevistas que se realizaron en la sala de plenos, se llevaron a cabo generalmente durante las sesiones de trabajo de la Asamblea plenaria. Llama la atención, en estos casos, la capacidad que las diputadas tienen para jugar en varias pistas: atender la entrevista sin perder el hilo de la narrativa y seguir la evolución de la discusión, la votación o los trabajos del pleno en general.

Las entrevistas se transcribieron en su totalidad y se encuentran disponibles para su lectura, como materiales anexos a este trabajo. Las entrevistas, por ellas mismas, representan gran interés para nuestro tema de trabajo pues permiten acceder a las experiencias integrales de estas mujeres.. Además, para su análisis temático, utilizamos el programa de cómputo Max Q2, que permitió llevar a cabo la separación de cada una de las entrevistas en cuarenta segmentos de análisis que consideramos temas relevantes para la investigación⁵⁷. Dichos segmentos se seleccionaron y, en algunos casos, se reagruparon para constituir los cinco bloques de análisis que componen la segunda parte de este trabajo.

De esta forma, en el **primer bloque** se analizan los segmentos relacionados con el ***perfil de las diputadas***: sus edades y fechas de nacimiento, para situarlas en el contexto histórico nacional; el número de hermanos y el orden de nacimiento dentro de la familia, que permite comparar trayectorias en ese medio; el partido político al que pertenecen las diputadas, que proporciona algunas claves sobre orientaciones ideológicas; su relación con la maternidad en función de sus desempeños laborales y/o políticos; su estado civil y sus relaciones de pareja. También se analizan en este primer bloque aspectos relacionados tanto

⁵⁷ De esta forma, los materiales que conforman los anexos permiten leer “vertical” u “horizontalmente” la vida de estas diputadas (es decir, caso por caso de las diputadas, o bien, tema por tema, atravesando transversalmente la vida de las dieciséis diputadas).

con el nivel escolar de las diputadas, como respecto al campo temático de sus estudios.

En un **segundo bloque**, se analizan aspectos relativos **a las familias de origen de las diputadas**: información relativa al nivel económico de estas familias de origen, a la escolaridad y ocupación del padre y de la madre de las diputadas, a la filiación y prácticas religiosas de sus familias, a los antecedentes familiares en la participación política, así como a la división de tareas y a los de juegos y juguetes para hombres y mujeres dentro de la familia. Todos ellos constituyen elementos que consideramos para reflexionar sobre el ambiente de la socialización temprana de nuestras entrevistadas. También incluimos en este segundo bloque el análisis del segmento relativo a la educación familiar en materia de subordinación de género y el segmento sobre las expectativas que los padres de las diputadas tenían sobre ellas cuando niñas o jóvenes. Además, se considera la relación que mantuvieron con su padre y con su madre así como la relación de los padres entre sí.

En un **tercer bloque** se analizan las **trayectorias laborales y políticas de las diputadas**, desde su infancia: sus diversas experiencias de liderazgo, de prácticas laborales y de participación o militancia política. Sus experiencias o vivencias en materia de discriminación de género y los obstáculos a vencer en este sentido.

Integramos en un **cuarto bloque** información sobre la **práctica parlamentaria de las diputadas**. Iniciamos este apartado presentando algunas notas sobre el sentido de la Cámara de Diputados, sus funciones y sus alcances en materia política; el sentido de las escenificaciones en los diversos espacios del

trabajo parlamentario: el pleno, las comisiones y los pasillos. Incluimos aquí también las distintas experiencias de ingreso a la Cámara, así como el tema de la discriminación femenina dentro de la práctica parlamentaria. También damos cuenta de la visión que las diputadas tienen respecto al poder real de la Cámara de Diputados en materia de toma de decisiones y, específicamente, respecto al poder las mujeres diputadas en esta materia. Por último, para finalizar este cuarto bloque, recuperamos algunos elementos del segmento “forma femenina de hacer política”, para incorporar información relativa a la percepción que las diputadas tienen al respecto; y del segmento “temáticas de su interés”, para reflexionar sobre el compromiso de las diputadas con la problemática de las mujeres.

En el **quinto bloque** nos detenemos sobre la información relativa a la forma en que las diputadas han resuelto, o al menos enfrentado, las **complicaciones derivadas de la combinación de su vida privada con su práctica política**; a las estrategias de que se han valido y a los apoyos con que han contado.

Para concluir esta segunda parte del trabajo, presentamos algunas consideraciones finales respecto a los temas centrales que las entrevistas permiten observar: la transicionalidad y la historicidad de género, y el desdibujamiento (diferenciado) de la división sexual de las tareas y los espacios sociales.

6. EL MODO DE VIDA DE LAS DIPUTADAS

“Hubo una cosa preciosa que me encantó en Tijuana, cuando fui candidata a la Presidencia la primera vez. En una colonia de las lomas esas de Tijuana que están todos los cerros de Tijuana, que fui a hacer campaña por allá, en una casa, tenían una mantotota del tamaño de toda la pared de la casa, y decía: “Aquí apoyamos a Rosario Ibarra y no somos mandilones...”

6.1. DIECISÉIS MUJERES DE LA LVI LEGISLATURA

El cambio cultural de mayor relevancia en este fin de milenio, dice Manuel Valenzuela, es posiblemente, el relativo a la redefinición de las relaciones de género. “Conjuntamente con nuevas formas de participación sociales, económicas, políticas y culturales, las mujeres han realizado avances fundamentales en el campo de las representaciones sociales, replanteando muchos de los supuestos y certezas sobre los cuales se construyeron los universos simbólicos dominantes” (Valenzuela, 1998:45). Las mujeres diputadas de nuestro estudio son, todas ellas, manifestaciones de diversas formas de individualización de estos trascendentes cambios. En cada una de ellas toma cuerpo, en una forma particular, el concepto de mujer.

El concepto de mujer se construye a través de diferentes constelaciones de ideas. Diversas fuentes generadoras del discurso de género son el Estado y sus discursos oficiales, las leyes, la Iglesia, el cine, la televisión y en general los medios masivos de comunicación, la familia, la estructura laboral, entre otros; todos ellos influyen en la creación individual y colectiva de conciencia, opinión y creación de modelos. Cada mujer, a partir de éstas, se construye individualmente

a sí misma, mediante definiciones de mujer culturalmente dadas que de allí proceden, y ello no está exento de conflicto y contradicción (Moore, 1989 y 1994). En nuestras mujeres diputadas toma cuerpo, también, el concepto de diputado en tanto que representante popular en la estructura política institucional. En estas mujeres diputadas se entrecruzan pues, con mayor razón no sin conflictos y contradicciones, dos sistemas de privilegios de la sociedad que atienden a lógicas distintas (el de género y el de la estructura política institucional).

Las 16 mujeres a las que hemos entrevistado forman parte de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados⁵⁸ (ver **Cuadro 8**), en la que son 74 las mujeres que ocupan uno de los quinientos escaños. En cuanto a su pertenencia partidista nuestras entrevistadas son: cuatro de las quince mujeres diputadas del Partido Acción Nacional (que cuenta con un total de 119 curules); seis de las 16 diputadas del Partido de la Revolución Democrática (que tiene 66 curules en total); cinco de las 42 diputadas del Partido Revolucionario Institucional (que tiene un total de trescientas diputaciones) y una diputada independiente (la única mujer de los cinco diputados sin partido). El Partido del Trabajo no tiene mujeres diputadas en las diez curules que obtuvo en esta legislatura.

De esta manera, la representación femenina por partido, dentro de la LVI legislatura es de catorce por ciento al interior del PRI; 12.6 por ciento en el PAN, y 24.2 por ciento dentro del PRD⁵⁹. Reiteramos, pues, que la proporción partidaria de

⁵⁸ Como habíamos indicado, sólo una de ellas no pertenece a la LVI Legislatura, pero perteneció a la LV y pertenecerá, más adelante, a la LVII.

⁵⁹ Hacemos notar que el partido dentro del cual la representación de las mujeres diputadas es mayor es el PRD. Pero no nos detendremos a tratar esta cuestión por el momento. Sin embargo queremos resaltar que las posiciones de los distintos partidos con respecto a la participación política de la mujer y, en particular, respecto a las cuotas, es un tema relevante para el análisis de la relación entre género y poder.

nuestra muestra no es representativa de la proporción partidaria que de ellas hay en el pleno de la Cámara de Diputados⁶⁰.

CUADRO 8. DIPUTADOS DE LA LVI LEGISLATURA POR SEXO Y PARTIDO					
Partido	Mujeres	% de mujeres	Hombres	% de hombres	Total
PAN	15	12.6	104	87.4	119
PRD	16	24.2	50	75.8	66
PRI	42	14	258	86	300
PT	0	0	10	100	10
Diputados Ciudadanos	1	20	4	80	5
Total	74	14.8	426	85.2	500

Elaborado a partir de datos de la Cámara de Diputados. Directorio Oficial 1996-1997.

6.1.1 Las historias de las diputadas

Acercarnos a estas 16 diputadas (mujeres concretas en contextos culturales concretos) a través de las narraciones de sus vidas que ellas mismas nos ofrecen en las entrevistas, nos permitirá recabar información que nos ayude a comprender sus formas de vida. Este es el trabajo de tipo etnográfico que buscamos realizar en esta segunda parte de nuestro escrito. En esta parte del trabajo se presenta el análisis de las entrevistas a profundidad que se aplicaron a mujeres diputadas en funciones⁶¹. El objetivo es mostrar y analizar aspectos cualitativos relativos a las muy diversas experiencias de las mujeres que participan en la Cámara; a través de información que podremos obtener de las narrativas de las historias de vida de las diputadas⁶².

⁶⁰ Como planteamos en la Nota Metodológica, la muestra no está construida en torno a criterios estadísticos de representatividad.

⁶¹ La única entrevistada que no estaba en funciones de diputada en el momento de la entrevista es la diputada a la que se le ha asignado el número 16, pero había ocupado este puesto en la LV Legislatura; en la LVI legislatura ocupó una senaduría y volvió a ser diputada en la LVII. Por lo tanto, en el momento de la entrevista se desempeñaba como senadora de la República.

⁶² Saltalamacchia (1992) define a la historia de vida como un relato de la experiencia individual que revela las acciones de un individuo como actor humano y participante en la

6.1.2 El sentido de los relatos. Las historias de vida

Las historias de vida de estas mujeres nos dan acceso para captar los elementos subjetivos, dentro de otro tipo de parámetros “objetivos” que están presentes en sus vidas y que nos permiten comprenderlas mejor en su significado social. Las historias de vida son narrativas que nos presentan formas específicas de interiorización y actualización (reinterpretación) de lo social (discursivo e institucional) para la constitución de los sujetos.

Las historias de vida implican un trabajo de enunciación, de introspección, de explicación, y por lo tanto, de implicación. Las diputadas-informantes han sido, a su vez, informadas del objetivo de la entrevista: Las narraciones que producen están centradas en su “haberse convertido en mujeres-diputadas”, en su haber objetivado su relación con el poder. Estas mujeres diputadas han logrado acumular, como diría Luc Boltanski (1982) respecto a los “cuadros” en la administración francesa, las pruebas “objetivas” de su existencia en cuanto que mujeres en el poder o mujeres empoderadas. Sus relatos se producen desde allí.

Estos aspectos de sus historias, contadas por ellas mismas, nos permitirán comprender su peculiar forma de socialización y de desarrollo personal; las fórmulas de individuación de cada una de estas mujeres, que les permiten proveerse de capital simbólico, cultural y/o político suficiente para incorporarse a las estructuras del poder (credenciales, experiencia, conocimiento, confianza), pero también para vencer los obstáculos que se les presentan a ellas como mujeres para ingresar a este espacio particularmente reactivo a la presencia

vida social. Una metodología valiosa por destacar los significados, recuerdos y sentimientos de los sujetos.

femenina y para ocupar en él un puesto de poder.

De la constatación de que se trata de mujeres que en alguna forma han logrado transgredir los patrones y límites o fronteras tradicionales de género, habremos de pasar al análisis de la “transicionalidad del sistema de género” (Martínez, 2001) y preguntarnos sobre la flexibilidad de este sistema y de sus estructuras, así como sobre los nuevos imaginarios sociales de “lo femenino”. Las preguntas con que a esta inquietud nos referimos antes son las siguientes:

- ¿Cómo logran estas mujeres acceder al poder?
- ¿Cuáles son sus vías de acceso?
- ¿Cuáles mujeres son las que llegan? ¿Podríamos encontrar en ellas la repetición de ciertos patrones de socialización o trayectoria?
- ¿Qué tipo de socialización reciben en la familia de origen, en la escuela, en su trayectoria laboral?
- ¿Cuáles han sido para ellas los mayores obstáculos para llegar a este puesto?
- ¿Cuáles los problemas con los que se han enfrentado ya estando en la Cámara?

El primer tema relevante para ubicar los procesos de socialización de este grupo de mujeres que están ocupando puestos de poder, es el relativo al ambiente de la sociedad mexicana que históricamente enmarca sus trayectorias.

El México de la segunda mitad del siglo xx es un país inmerso en una serie

de transformaciones modernizadoras, que van a trastocar⁶³ pautas tanto económicas, como sociales, ideológicas, políticas y afectarán aun valores básicos tanto de las familias como de otras instituciones sociales, y que permitirán plantear que, de manera general el país ha transitado hacia la modernidad.

Los procesos de industrialización, urbanización y conformación de un mercado interno; el desarrollo del sector servicios, el control de la natalidad, la alfabetización y el desarrollo educativo escolarizado encausado a solventar la demanda del creciente mercado de trabajo; el desarrollo de las profesiones y los efectos de los medios masivos de comunicación en la implantación de modelos sociales y transformación de valores morales, irán paulatinamente dejándose sentir en la población, y en particular en los sectores de la clase media urbana (Tarrés, 1992).

Las narrativas que las diputadas presentan en las entrevistas nos permiten acceder a las historias de vida de estas mujeres (situadas histórica y culturalmente en este contexto de modernización al que aludimos), que como toda historia de vida es relatada desde la subjetividad. Por ello es relevante atender a los temas o las imágenes que ellas rescatan y destacan como importantes y como explicativos para ellas, de sus propios derroteros y de las fórmulas que las llevan a hacerse mujeres diputadas.

⁶³ Aunque está claro que estos efectos serán paulatinos y de muy distinto alcance para diversos sectores sociales.

6.2. EL PERFIL DE LAS DIPUTADAS ENTREVISTADAS

En una primera aproximación, para iniciar el análisis de las entrevistas consideramos de utilidad presentar un conjunto de datos relevantes referentes al perfil de nuestras diputadas. El **Cuadro 9** muestra las fechas de nacimiento de las diputadas entrevistadas y sus edades al momento de la entrevista; el número de hermanos y el lugar de nacimiento (orden de nacimiento) que tienen en la familia de origen; el nivel de estudios realizados y el grado escolar obtenido por las entrevistadas; su estado civil y el número de hijos que tienen; informándonos, además, sobre el partido político al que pertenecen. Se trata de un cuadro que concentra información que corresponde a coordenadas básicas para la ubicación de las diputadas.

CUADRO 9. PERFIL DE LAS DIPUTADAS ENTREVISTADAS

Número y nombre	Fecha de nacimiento	Edad	Partido	Situación civil	Escolaridad	Orden de Nacimiento y número de Hermanos	Hijos
1. Gómez	7 /10/1945	51	PAN	Soltera	Lic. C. Políticas, UIA M. y D. C. Políticas, UNAM	--/13	0
2. Ifigen	16/06/1925	71	PRD	Divorciada	Lic. Economía, UNAM Estudios de maestría, UNAM	1/5	4
3. Álvarez	5/10/1930	66	PAN	Viuda	Lic. C. Políticas, UNAM	1/15	5
4. Lofte	8/02/1955	41	PRD	Divorciada	Lic. Psicología, UNAM	1/4	0
5. Guerra	17/04/1954	42	PRI	Divorciada	Lic. C. Políticas, UNAM	1/3	1
6. Rojas	13/09/1950	46	PRD	Casada	Primaria	2/ 7	3
7. Saldaña	18/01/1957	46	PRI	Casada	LAE Universidad Privada	3/ 3	2
8. Cepeda	12/05/1957	46	PRD	Casada en segundas nupcias	Lic. Sociología UAM-X M. Demografía, Cuba. D. Economía, Yugoslavia.	2/ 2	1
9. Ibarra	24/02/1927	69	PRD	Viuda	Preparatoria	1/ 3	4
10. Botello	21/06/1928	68	PAN	Casada	Lic. Filosofía, UNAM M. Filosofía, Sorbona	5/ 3	2
11. Mendoza	25/02/1965	31	PAN	Separada	Lic. Comunicación, UIA 2 Diplomados UIA 1 Diplomado INAP-UIA	1/2	1
12. Esqueda	14/ 7/1959	37	PRI	Casada en segundas nupcias	Lic. Derecho, UNAM	1/2	1
13. Alvarado	17/02/1941	55	Ninguno	Casada	Secundaria	7/7	3
14. Botey	8/02/1943	53	PRD	Divorciada	Lic. Antropología ENAH Estudios de M.	2/2	2
15. Llado	21/07/1952	45	PRI	Casada	Lic. Psicología, Jalapa	4/6	2
16. Moreno	15/01/1945	51	PRI	Soltera	Lic. Economía, UNAM	1/2	0

Fuente: Datos obtenidos en las entrevistas aplicadas a las diputadas.

6.2.1. Edades y fechas de nacimiento

Respecto a las edades de las diputadas entrevistadas, el cuadro muestra que éstas van de los 31 años, la más joven, a los 71 años, la mayor; lo que significa que están presentes mujeres que podrían pertenecer a tres distintas generaciones. Entre 1925 y 1965, años de nacimiento de la mayor y la menor de las diputadas entrevistadas respectivamente, el país ha cambiado de manera significativa: las condiciones económicas, sociales, culturales, tecnológicas, ideológicas y políticas, entre otras, han vivido el proceso de modernización. Entre estas dos fechas extremas de nacimiento (1925 y 1965), del total de las entrevistadas, dos de ellas están en la cohorte de los treinta (treinta, treinta y tantos años de edad); seis en la de los cuarentas; cuatro en la de los cincuenta; tres en la de los sesenta, y sólo una de ellas en la de los setenta. Sus procesos de socialización infantil y juvenil corresponden pues, en conjunto, a este largo y cambiante período, en el que las mayores bien podrían ser abuelas de las menores. De ellas, ocho nacieron antes y ocho después de 1950, pero la vida de todas ha estado marcada, aunque en diferentes etapas de su ciclo vital por los grandes cambios en la vida del país en las postrimerías del siglo xx. Esto significa que las etapas en que transcurren sus procesos de socialización infantil son los años veinte, para las mayores, y los años sesenta, para las menores, contextos que, por demás está decirlo, corresponden a dos Méxicos distintos (véase en el **Cuadro 9**: Edad, fecha de nacimiento).

6.2.2. La prole de la que forman parte

Con relación al número de hermanos en las familias de origen, es interesante mencionar que ninguna declaró ser hija única, y que todas tuvieron al menos un hermano(a). La familia más numerosa reportó quince hermanos, seguida por una de trece (ambas familias de origen de diputadas panistas). Cinco familias de origen de las diputadas sólo tuvieron dos hijos (entre ellas, dos de las tres donde las madres son profesionistas). Las restantes nueve familias de origen tienen entre tres y siete hijos, de tal suerte, que existe gran variedad entre el tamaño de las familias de las que formaron parte, donde el promedio de hijos por familia de origen sería de 4.93.

Sobre el orden de nacimiento al interior de la familia, ocho de las quince diputadas que proporcionaron información al respecto, son primogénitas; lo que podría apoyar la hipótesis de la persistencia de la primogenitura como sistema de privilegios dentro de la familia y la sociedad mexicana. También estos elementos (el número de hermanos y el orden del nacimiento) establecen diferencias entre los contextos de socialización temprana de las mujeres diputadas (ver en el Anexo 1 los fragmentos relativos a Posición: lugar de nacimiento entre los hermanos).

Por lo demás, encontramos en referencia a nuestro conjunto de diputadas entrevistadas, familias de origen donde los hermanos siguen en general patrones de vida similares (seis de siete hermanos en una de las familias sigue el modelo de participación política del padre), tanto como familias donde cada hermano sigue su propio modelo. Algunas declaraciones ilustrativas al respecto:

Diputada número quince:

—Yo soy la cuarta de esos [seis] hijos, de las cuales todas de alguna manera somos líderes en este momento, mujeres. A diferencia de mi hermano. Mi hermano es muy tranquilo y no le interesa la política.

Es curiosa esta conformación familiar en la que las cinco hermanas mujeres, mediante su liderazgo transgreden sus posiciones de subordinación de género, mientras que el varón no se interesa en ese campo; manteniendo así su “oposición” de género con respecto a las hermanas, pero invirtiendo los papeles tradicionales.

Diputada número seis:

—Yo soy hija de una familia de siete hermanos, tres mujeres y cuatro hombres. El más grande, él es, este... trabaja en Pipsa, es empleado ahí. Mi hermano es vigilante. Tengo otro hermano que trabaja en... es, este... enfermero. Es técnico en enfermería. Es enfermero, no. Y tengo otro hermano que tiene un taller de lavadoras. La hermana mayor, ella trabaja en salubridad. Y trabaja con un doctor de recepcionista. Tiene dos trabajos. Es sola, no tiene marido. Tiene cinco hijos. La dejó el marido hace muchos años. Tenía treinta años ella cuando la dejó el tipo ese. Y tengo otra hermana... las otras dos, son casadas. Mis otros hermanos... Ya te dije, ¿no? Uno es enfermero y el otro tiene un taller.

La diputada seis, en cambio, sale por completo de los estándares laborales y culturales de sus hermanos y hermanas.

Así, el origen familiar pareciera no ser un factor determinante para propiciar o inhibir el acceso a estos puestos. Miembros de una misma familia (hermanos) tomarán rutas tanto similares como diversas, dependiendo de otro tipo de factores.

Sin embargo, no podemos dejar de mencionar el papel que las redes sociales (Adler, 1998) en que están envueltas las familias de origen de las diputadas, juegan en allanarles el camino para las diversas tareas que éstas se propongan; entre otros, la participación en las estructuras del poder político.

6.2.3. El partido político al que representan

En cuanto a su pertenencia partidaria, como ya indicamos antes, cinco son diputadas por el PRI, cuatro por el PAN, seis por el PRD y una es diputada independiente⁶⁴. Las ideologías y principios rectores de estos partidos, como ya mencionábamos también, incluyen conceptualizaciones distintas de la mujer y su papel social (ya sea de forma explícita o implícita) y distintas prácticas en cuanto a la participación femenina en la propia estructura de representación por género dentro de la Cámara. Esto se hace evidente en las distintas tasas de participación femenina en las bancadas de cada uno de los partidos que encontramos en la LVI Legislatura: la tasa mayor de participación femenina corresponde al Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 24.2 por ciento; le sigue el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con catorce por ciento; luego viene el Partido Acción Nacional con doce por ciento. El Partido del Trabajo quedó fuera al no tener participación femenina entre sus diputados⁶⁵ (ver **Cuadro 8** y la columna Partido político en el **Cuadro 9**).

⁶⁴ El conjunto de diputadas entrevistadas no pretende ser una muestra representativa. Sobre la forma en la que se seleccionó a las diputadas para ser entrevistadas, ver la Nota Metodológica, (Capítulo 5) con que inicia la segunda parte de este trabajo.

⁶⁵ El veinte por ciento de la participación femenina de los diputados independientes (una mujer entre cinco curules) queda, desde luego, fuera de este conteo.

Por el tipo de discurso que los partidos manejan en torno a su visión de la familia y de la sociedad (más bien tradicional en el PAN y más bien de vanguardia en el PRD), existe una diferencia en la participación de las mujeres en la política partidista, siendo menor en el PAN que en el PRI y el PRD, como muestran los porcentajes presentados.

6.2.4. *La maternidad: embarazo, hijos y su relación con la vida laboral de las diputadas*

En el rol tradicional de género, la maternidad (tanto la gestación como la crianza de los hijos) juega un papel central. La maternidad es el “destino inexpugnable de toda mujer que se precie de serlo, y la actividad que da sentido a sus vidas”, confinándolas a laborar, al menos durante el periodo de la crianza, fuera del mercado de trabajo.

Hoy en día, sin embargo, se hace cada vez más frecuente encontrar mujeres que trabajan remuneradamente de forma continua y ejercen paralelamente la maternidad (aún en los primeros años de vida de sus hijos); con lo cual, el mito de que sólo aquéllas mujeres que han renunciado a la reproducción pueden ser mujeres exitosas en la carrera laboral y/o política parece quedar enormemente cuestionado. Esto implica, desde luego que estas mujeres han echado mano de estrategias que les permiten resolver los problemas que ello representa. Trataremos de conocer estas estrategias a través de los relatos que ellas nos proporcionan en sus historias de vida (ver Anexo I: Hijos, embarazo y trabajo). Los fragmentos de sus narrativas al respecto nos ilustran con mucha elocuencia sobre las complicaciones y contrariedades que la combinación de

estas actividades representó para cada una de ellas y sobre las estrategias específicas de que se valieron para sortear el atolladero.

Con respecto al tema de la maternidad, del total de las 16 diputadas entrevistadas sólo tres no tienen hijos. Las otras trece diputadas tienen entre uno y cinco hijos: sólo una de ellas tiene cinco hijos; dos tienen cuatro hijos y otras dos tienen tres hijos. De las ocho restantes, cuatro tienen dos hijos y las otras cuatro, sólo uno (ver **Cuadro 9**). Así pues, trece son diputadas y madres, categorías que, hasta hace poco tiempo se creía imposible combinar.

Detengámonos en algunos extractos de las entrevistas que resultan interesantes a este respecto y se relacionan con diversos aspectos de la maternidad: Lo extenso de estas citas creemos que se justifica porque toca uno de los temas centrales de las relaciones sociales de género.

Sobre la dificultad para encontrar el momento adecuado para hacer compatibles el embarazo y las tareas políticas, algunos comentarios son los siguientes:

Diputada número cuatro (no tiene hijos):

—Este, yo creo que porque una siempre se busca a sí misma pretextos. Eso te lo digo con toda certeza. Siempre pensé: “si me embarazo *ahorita* qué va a pasar porque viene la campaña electoral de no sé qué... Si me embarazo ahora, qué voy a hacer...” En fin, y siempre dice una “no hay condiciones”, pero también hay que ser honesta con una misma, tanto con (... ? ...) creo, eso es de auge (?). Entonces, este, no me decidí. Cuando me embaracé, en una ocasión tuve un aborto de manera voluntaria, fue precisamente en el periodo de mi divorcio cuando descubrí que estaba embarazada. Y... aborté de

manera libre y voluntaria. No tan libre, porque creces con el destino. Pero digamos que sí voluntariamente. Siempre he sostenido que uno no debiera arrepentirse de nada de lo que hace en su vida. No te podría decir con certeza si de esto yo me he arrepentido o no. De que a veces me aflora el instinto maternal, te lo confieso plenamente, sí. De que es falsa la idea de que una mujer no pudiera conciliar el hecho de ejercer su maternidad como mejor lo entienda con el trabajo, la vida pública, etcétera, es falso. Yo tengo muchísimas compañeras, amigas mías, no sólo militantes políticas sino amigas, que son capaces de conciliar un trabajo estrictamente laboral con el trabajo de la casa, que también es un trabajo laboral aunque no esté reconocido, o con otros aspectos de la vida pública. Es decir, ejercer como diputadas, senadoras, o bien, dirigentes políticas o sindicales, en fin. Creo que es una misma la que se teje sus pretextos y que luego se convierten en grandes telarañas.

En este fragmento, la diputada nos ofrece una verdadera confesión: haber perdido su oportunidad de ser madre es el costo que confiesa haber tenido que pagar por sus compromisos laborales y políticos. Plantea que si estas actividades no son por definición incompatibles, es francamente difícil combinarlas. Este punto de la entrevista resulta climático y lleva a la diputada a expresar, mediante el llanto, el dolor que esa elección le causara en su momento.

Sobre la manera de combinar embarazo y trabajo:

Diputada número cinco:

—Voy, vengo, entro, regreso... Bueno hasta que ya no te dejan subir a los aviones, y este.. Pero ya para esas épocas ya me

conocía todo el país, veía muy claras las cosas y tenía un buen equipo también de colaboradores. Entonces realmente no fue una situación difícil, más bien mi problema era que tenía yo un jefe que era muy neurótico, cuyo nombre omitiré, pero que su gran preocupación era que quién iba a hacer el trabajo estando yo embarazada. Y *entons* él juraba que las mujeres una vez que ven a los niños ya no regresan a la oficina, que entonces yo le iba a dejar botadas las cosas y que él iba a tener un hueco muy grande, porque además pues la inversión federal por obvias razones se está concentrando en el norte, pus por todo el crecimiento poblacional, la dinámica de inserción con Estados Unidos, en fin, una serie de cuestiones. Entonces era la zona pues más delicada. Más delicada, en términos de inversión, no socialmente, socialmente pus el problema era Chiapas, Oaxaca, en fin, lo que ya sabemos. Pero su angustia era más relacionada a la cuestión de quién le iba a sacar el trabajo. Entons me decía: “es que yo estoy seguro que a la hora que tengas tu hijo ya me vas a dejar botado el trabajo”.

La diputada cinco que se ha preparado y programado para sortear las dificultades prácticas de hacer compatibles maternidad y responsabilidad político-administrativa, se topa, además, con la desconfianza de sus superiores, que la presionan porque no la consideran capaz de cumplir en ambos terrenos.

La misma diputada cinco habla ahora de una jefa mujer, que la apoyó:

Diputada número cinco:

— “[...] ella no tuvo hijos. Ella es de las políticas, este... que... que transitó todo esto y que no pudo tener una pareja y no pudo tener hijos, ¿Por? Porque también era una mujer muy brillante,

¿no?. Y su circun... Y era mayor que yo, y su circunstancia, pues no le dio para poder tener esa experiencia y cuando ve que yo la tengo me dijo: “No te preocupes, no te angusties, tú ten tu hijo, cuídalo, gózalo y no te preocupes por el trabajo”. Lo curioso es que lo puedes hacer, porque mi jefe, un poquito, lo que orillaba era que yo ya me fuera o que le dejara yo la vacante o que le dejara a alguien ya, digamos capacitado, para que pudiera hacer frente y quitarse un poco el temor, este, no. Entonces era una relación muy tirante para mí en esa época, no. Finalmente tuve a mi hijo, regresé a trabajar...

[...] Bueno, tan no lo sentí, que el día que mi jefe me dijo: “ya no vengas a trabajar porque francamente es... ya me tienes nervioso” (ríe). Era mi primer día en casa, de no ir a la.. no, mentira, era mi último día de ir a la oficina, llegué a la casa ya temprano, ya había dejado todo listo, quién me iba a sustituir [temporalmente] y todo, llegué, me senté a comer y en ese momento vinieron los momentos de parto, ¿no? (Se ríe.)

A pesar del grado avanzado del embarazo la diputada parece estar dispuesta a no suspender sus actividades y a mantener un gran autocontrol. Es interesante también en este fragmento la solidaridad de género por parte de una de sus superiores mujer, que le brinda respaldo, a pesar de que ella misma parece haber tenido que sacrificar su maternidad. Es decir, que ella sí confía en las capacidades de su subalterna para sacar adelante sus compromisos en ambos terrenos.

Sobre la relación entre maternidad y trabajo, y sobre el sentimiento de culpa con los hijos, por dejarlos mientras se van a trabajar, algunos testimonios:

Diputada número cuatro:

—Ay, no... no me aguanté en la casa, ya no sé andar en casa, huyo ya... no 41 días, al 42 ya andaba yo trabajando...

Me veían a mí cargando a mi niño con sus biberones y todo. Porque yo tuve un problema con Santiago. Los primeros días de campaña y todo esto, pus me dejó de ver. Entonces estaba muy enojado, y aunque era chiquito y no se podía expresar, este, a la hora que me veía me volteaba la cara; entonces no me hablaba. Ya cuando llegaba yo a la casa, estaba francamente ofendido de que lo hubiera yo abandonado. Entons me entró un sentimiento terrible, dije bueno, pues...

El “deber de madre” de estar junto a sus hijos pequeños persigue a la diputada que, al continuar con sus labores políticas, “incumple” con sus mandatos tradicionales y la obliga a buscar una estrategia alternativa.

Aún con los hijos ya más crecidos subsiste el conflicto:

Diputada número catorce:

—Un momento muy difícil fue, este, como a partir de los ocho años de la hija, este, entonces regresé y regresé a Reforma Agraria, en que ni le parecía lo que hacía, no, ni le parecía como me arreglaba, ni le parecía, este, que la dejara, ni le parecía nada. Entonces hubo problemas graves.

La maternidad no refiere sólo al acto de dar a luz, la crianza de los hijos se ha convertido en nuestros días en un proceso que lleva a veces, hasta más de veinte años, periodo en el que los patrones culturales tradicionales obligan a la madre a estar siempre disponible para atender a los hijos.

Y sobre las estrategias para combinar maternidad y trabajo, algunas diputadas comentan:

Diputada número siete:

—...yo me lo llevaba mucho, sobre todo el primero, al trabajo cuando iba de gira. Me acompañaba mi mamá, yo le daba de comer. Entonces cuando tu dices “no me quiero desprender de esa fabulosa oportunidad de ser mamá y quiero cumplir”, lo haces, pero es mucho más difícil. O sea, sí es difícil y necesitas, este, la compensación es el amor y el cariño que tú ves. Hay quienes dicen ¡Ay, pero qué esclavitud! Que no sé qué... Y que cuando te levantas en la noche a dar de comer, la mamila o el cambio de pañal... Mucho es de disciplina también, mucho es de organización, mucho es de que tú veas quién puede suplir algunas cosas. Pero lo más importante y jamás podrás suplir, es ser madre. Entonces, esto, no podemos suplantar el que tengo hijos, pero que los críe otra gente. Eso sería... No va con nuestro instinto.

...Esa culpa es una trampa. La tenemos la mayor parte de las mujeres. Pero no debemos sentirnos, porque al contrario, ni estás actuando en un lado, ni estás en el otro; o sea, ni físicamente están tus pies en tu casa ni en el trabajo. Entonces de culpa, definitivamente nos debemos quitar eso. Si tú internamente das el cariño, el tiempo y la calidad, tú puedes decir. Tampoco el llevar materialmente, porque no estás mucho tiempo y que lleves regalos y regalos y regalos... Y te traigo tu dulce, y te traigo esto porque yo no estuve, y te traigo la muñeca porque me fui de viaje y... que es un gusto, sí, traer algunos recuerdos, pero que no sea el intercambio o la compensación, no.

La diputada se refiere a la maternidad como un instinto, como una necesidad irrenunciable de su condición de mujer, a diferencia del testimonio que citamos antes.

Por otra parte, aunque la diputada se manifiesta por erradicar “esa culpa” por desatender a los hijos, lo que hace es reconocerla y plantear que existe el sentimiento de estar dividida entre dos compromisos o responsabilidades.

Diputada número quince:

—Es muy difícil, *ahorita* el niño ya está del tamaño de su papá. Acaba de cumplir quince, apenas en noviembre, y Zaida apenas va a cumplir quince años. No, pues mis hijos han pasado las de Caín, porque desde chiquitos, siempre, nunca fueron a la guardería, mis hijos. Fíjate, gracias a Dios, cuando tenía yo a la niña chiquita, a Zaida, yo siempre tuve gente que me ayudó muy bien, yo educaba a las sirvientas, a mis ayudantes, las educaba en el sentido de que las hacía a mi modo y las hacía más organizadas que yo, porque solamente así es como puedes.

Cuando nos fuimos a vivir a Tuxpan, sí que te digo que fue esa una época muy difícil. Iba naciendo Karin. Si hubo un tiempo en que a mí me presionó mucho la cuestión de que el bebé chiquito, la niña chiquita, pues realmente la niña le lleva dos años al niño. Entonces yo tenía un bebé de brazos y una niña de dos años, entonces sí, a veces le dejaba a mi mamá a la niña y al niño, y le dejaba yo a la muchacha, pero procuré yo siempre no molestar a mi mamá. Es terriblemente especial en el sentido de que ella no te cuida un hijo. Te dice: “A mí no me vengan a dejar a sus hijos, a mí tráiganmelos un día pero de eso a una obligación de que los tienes que dejar, no”. Entonces como esa fue siempre la resistencia de mi mamá, pues yo prefería mejor no tener problemas, mejor me los llevaba a mi casa, y siempre las sirvientas. Y pues sí, mis pobres chamacos

la verdad es que si pasaron, a veces la pasaron duras y si les... Hay cosas que tú no ves cuando estás fuera, tu marido también está fuera y, bueno, a lo mejor te los maltratan y no les dan de comer a la ahora que tienen que darles de comer. Pero se hicieron ellos mucho a ese estilo, entonces éstos se hicieron independientes, que eso es lo que yo he visto ahora en ellos.

[...] Pero más bien yo empiezo, al haberme involucrado en la política muy, muy fuerte, fue a partir del 88, 89, por ahí. En el momento en el que yo ya sentí que mis hijos ya estaban más adelantados.

El fragmento anterior también nos remite al tema de los apoyos a que recurren las madres que laboran, que generalmente recaen en otra mujer, casi siempre la madre, o a veces la nana u otra persona; tema que abordaremos más adelante.

Ahora bien, aunque esta no sea ya la regla general, algunas mujeres recurren a suspender temporalmente su actividad laboral y/o política para dedicarse al recién nacido lo cual, desde luego, no deja de tener efectos en la continuidad de sus carreras:

Diputada número ocho:

—Mira, mientras estaba chiquito yo era de las que no me importaba y Diego andaba para todos lados, Diego andaba en mítines desde *chiquitito* en reuniones y en todo, y lo cierto es que uno siempre sule con otra mujer.

Yo, pero muy conscientemente, me di un año sabático. El primer año, que cuando yo lo tuve tenía tanta ilusión que dije: yo no hago nada, que fue entre que me coqueteaban con la cosa política y ya aparecía yo con todo y niño y demás, pero conscientemente, dije: me voy a dedicar, y casi año y medio, casi los dos años, sí me dediqué y sin ninguna culpa, o sea, no

trabajé, no estudié, no hice nada, me dediqué a Diego y, este, cosa que no me arrepiento porque, si no, estaría *ahorita* peor. Son de las culpas que uno carga.

Se han dado casos de académicas que incluyen en sus currícula el nacimiento y la crianza de sus hijos, para destacar que ello implica un trabajo social no valorado, y que tiene peso en el desarrollo de sus carreras.

También la diputada diez menciona que hubo de suspender su trabajo como efecto de su tarea reproductiva.

Diputada número diez:

—Yo volví al Tec. cuando mi hija tenía como un año y medio. Como un a... más o menos un año y medio tenía mi hija pequeñita y yo me volví a trabajar.

Para algunas diputadas la maternidad y sus sucedáneos siguen siendo la clave de su feminidad, aquello que las define como mujeres, como lo muestra el siguiente testimonio:

Diputada número doce:

—Yo tengo una hija, tengo vida normal de mujer...

(Para una ilustración más amplia de este tema, véanse los fragmentos: *Hijos, embarazo y trabajo* y *Dejar de trabajar*, en el Anexo 1 de este trabajo. En cada uno de estos apartados se encuentran reunidas todas las declaraciones que sobre los temas que nos interesan hicieron nuestras dieciséis diputadas, en sus respectivas entrevistas).

6.2.5. Solteras, casadas, divorciadas, viudas, separadas

Las relaciones de pareja son un terreno particularmente interesante en la vida de

estas mujeres diputadas que no se apegan al modelo tradicional de género: ¿Cómo han sido sus acercamientos de pareja con el sexo opuesto, relacionadas con sus trayectorias laborales y políticas, qué tipo de conflictos de pareja se han generado derivados de la posición de estas mujeres en la estructura del poder político, o como efectos de su voz propia, autonomía e intereses políticos?

Respecto a su situación civil en el momento de la entrevista, de nuevo encontramos una amplia variedad (ver **Cuadro 9**): dos de las diputadas entrevistadas nunca se han casado; siete son casadas (dos de ellas por segunda vez); cuatro son divorciadas (una por segunda vez); dos son viudas (y no han contraído matrimonio por segunda ocasión) y una se declara “separada”. Es decir, que sólo siete viven en matrimonio (de las cuales dos tienen un segundo matrimonio y cinco continuaron su matrimonio original). Las otras nueve no están casadas .

La situación civil no implica necesariamente la condición de autonomía de las personas, pero puede ser un indicador, cuestión que buscaremos analizar con la información cualitativa de las entrevistas. La vida en pareja puede significar tanto apoyos como limitaciones y exigencias para ambos miembros de la pareja. ¿Cómo vive cada una de ellas su personal situación a este respecto?

La ideología partidista parece tener efectos en su condición civil. Ninguna de las diputadas del PAN se declaró divorciada: una es soltera, una casada, una viuda y una “separada”⁶⁶. Mientras que tres de las seis entrevistadas del PRD son divorciadas (una de ellas dos veces) y dos diputadas del PRI también son

⁶⁶ La ideología panista muestra en ello afinidad con los principios de la iglesia católica sobre el matrimonio.

divorciadas (una de ellas casada nuevamente). Las ideologías partidistas, con respecto a la relación entre familia y mujer parecen manifestarse en estos datos.

Refiriéndose a la dificultad que una mujer con empuje tiene para establecer relaciones de pareja algunos comentarios son los siguientes:

Diputada número cinco:

—Pues precisamente ese era el problema. No era tanto que yo fuera muy noviera por el hecho de que me gustara tener muchos novios, sino porque era difícil que me aguantaran el paso. Sí, no. En la preparatoria el hecho de haber sido dirigente estudiantil y todo, no me hizo tener posibilidades de relaciones más estables en cuanto a los noviazgos. No era algo atractivo para los muchachos el que su compañera fuera la que llevara la batuta en la prepa...

En la constitución de una pareja tradicional, lo esperado es reproducir la consabida relación de dominación/subordinación del hombre con respecto a la mujer. Cuando la mujer tiene aspiraciones propias, voluntad de poder y sus prácticas rompen con los roles socialmente asignados, ellas son socialmente sancionadas. Ese es el caso relatado por la diputada cinco y también el de la diputada trece:

Diputada número trece:

—Fui muy noviera y probablemente, como dominante que soy, no me duraban mucho los novios. No cualquiera le entraba al toro.

Más adelante, la diputada número cinco se refiere a las complicaciones que

dentro de su matrimonio significaba su actividad política:

Diputada número cinco:

—Él seguía en su actividad profesional, en... También en gobierno. Pero, pues ya su vida empezó a cambiar muchísimo porque ya su referente era ser el esposo de, o ser el papá de... Nadie lo conocía por su nombre. Yo creo que lo de su hijo precipitó mucho el problema original que fue que yo crecí muy rápido y que él sintió que se quedó de lado, no. Y toda la presión social, porque yo no puedo quizá entender muchas cosas, pero sí vi que pasó momentos muy difíciles cuando llegábamos, por ejemplo, a un evento, no. Que me dice “te acompaño”. Llegamos con los vecinos y me saludaron muy afectuoso, y a él pus lo saludaron como mi esposo. Pero, en alguna ocasión que quiso externar una opinión, dijeron: “Es que usted no es nuestro diputado, nuestro diputado es ella”. Entonces, ese tipo de actitudes poco corteses generaban mucho conflicto, ¿no? Entonces, *pus* eso hizo que él se alejara de la actividad... Su trabajo: “mejor no me meto porque algunos vecinos se sienten incómodos, y yo también.” Terminó en separación y... divorcio.

Nos parece muy común referirnos a diversas mujeres como las esposas de, pero el caso contrario (diputada cinco) no es tan fácilmente aceptado. En reiteradas ocasiones las diputadas reportaron que sus compañeros no aceptaban de buen grado sentirse en condiciones de inferioridad, dando por sentado que lo “natural” era la superioridad masculina.

También, aceptar que las compañeras trabajen parece formar parte de los problemas de los compañeros al interior de la lógica de la pareja y de la familia

tradicionales y obliga a estas mujeres a disolver sus vínculos, como lo explicita la experiencia de la diputada catorce:.

Diputada número catorce:

—Entonces... empecé a trabajar y empezaron muchos, muchos problemas. Y él dice... “O todo o nada”. Y entonces yo dije: “Nada”. Y no lo volví a ver.

En la relación hegemónica de género, hombres y mujeres, dentro de la pareja, se ubican en una posición de dominación/subordinación que incluye sus jerarquías en la escala del prestigio social y específicamente laboral. Para las mujeres diputadas, como para muchas otras mujeres que destacan en sus desarrollos profesionales o políticos, las relaciones de pareja se ven conflictuadas por un desacato a dicha norma jerárquica. A sus compañeros o prospectos de compañeros (y en ocasiones a ellas mismas) no les es fácil aceptar la preponderancia de la posición de sus compañeras, que les causa enorme desasosiego y sentimiento de inferioridad e inseguridad y, con mucha frecuencia termina por liquidar los lazos de la pareja.

Con respecto a la permanente competencia que se presenta dentro de la pareja en algunos casos, debido al éxito laboral o profesional de las mujeres, comentan:

Diputada número ocho:

—Con mi ex marido, con el papá de mi hijo, con el tiempo, me doy cuenta de muchas tonterías que yo hice, por ejemplo, mi tesis no haberla publicado, todas estas cosas que a mí me habían propuesto en Cuba, publicarla porque les gustó muchísimo y en ese entonces no había nada publicado sobre mujeres. Pero la de él no salió para publicarse. Entonces, claro,

en ese momento me dijo: “¿Cómo vas a publicar en Cuba? ¡Allí, no! Va a ser una marca. No, no”. Y yo, redonda, y no la publiqué. Yo pensé que de buena fe me lo decía y después me entero que no, lo que pasa es que su tesis no estaba propuesta.

Y yo lo veo más con el tiempo tan largo que estuve yo sola. Había cuates que de repente me decían te vamos a presentar a un amigo. Bueno, nada más sabían quién era o en dónde andaba, y yo sentía que ni siquiera aparecían o se apagaban pronto, les daba pánico. Sí, y luego cuando tenía alguna cita o una relación en el inter, bueno, pues salía como cuate. Tuve una pareja en el medio de mis dos matrimonios, (porque ya me volví a casar), pero era una competencia brutal; era de tú estás ¿y por qué no me pusiste? ¿Y por qué no me apuntaste? ¿Y por qué no me invitaste? ¿Y por qué tú estás en el acta constitutiva y yo no? ¿Por qué? Entonces, siempre cargando toda la culpa, la culpa del hijo y la culpa del galán ¿no? Entonces, este, yo creo que eso sí es muy difícil, y los hombres son muy competitivos, sobre todo lo notaba yo más con hombres de mi edad. Y bueno cosas así, que, bueno, yo moría por un amigo mío de toda la vida y él me dijo: “eres lindísima, te admiro, no sabes lo que te quiero, pero ¡qué susto! No puedo, no podría. ¡Que horror!” Y ya me pasó una y muchas veces. Y en la única relación que tuve, siempre era un cuate, era que a final de cuentas termina con la competencia brutal, de que por si ganas más, de que por si trabajas, era una verdadera locura.

Así pues, pareciera que la destacada posición de estas mujeres significa para ellas un estigma en torno a la posibilidad de tener una relación de pareja. (Para información más amplia a este respecto, ver en el Anexo I los fragmentos relativos

a Novios, pareja, matrimonio, divorcio).

6.2.6. Nivel de escolaridad

Las condiciones de realización plena del capital cultural surgen con la aparición del sistema escolar que consagra y legitima (mediante títulos, diplomas y grados) la posición ocupada en la estructura de la distribución del capital cultural (Bourdieu, 1980). La elite política, y en particular la relacionada de manera más directa con la representación popular, a través de los partidos políticos, no hace de la formación escolarizada un requisito insustituible de estos puestos institucionales. Las vías de la militancia, del prestigio personal y/o familiar, de la trayectoria laboral relacionada con temáticas de relevancia política y de la movilización social, constituyen otro tipo de vías de acceso a dichos puestos de poder.

Vale la pena, sin embargo, analizar cuál es el nivel de escolaridad de nuestras diputadas y analizar su relación con el acceso a sus posiciones. En lo tocante al nivel educativo por escolaridad, encontramos en este grupo de 16 diputadas notables diferencias, que hacen que esté presente un abanico que va desde los niveles máximos de escolaridad reconocidos en la estructura educativa, es decir la consagración doctoral, hasta los niveles mínimos de certificación educativa que corresponden a la educación primaria (ver **cuadro 9**, columna escolaridad). Entre las diputadas entrevistadas, encontramos sólo a dos con grado de doctoras (que también cuentan con la maestría y, obviamente, la licenciatura);

una con grado máximo de maestría; y diez que tienen como máximo nivel de escolaridad la licenciatura. De ellas, dos tienen estudios de maestría sin haber obtenido el grado y una ha acreditado tres diplomados. Las tres diputadas restantes tienen solamente estudios de preparatoria, secundaria y primaria, respectivamente.

Entre los títulos escolares obtenidos por las trece diputadas graduadas, los campos temáticos son también variados, destacando la Ciencia Política, en la que tienen licenciatura tres diputadas; y la Economía, con dos diputadas. El resto de las licenciaturas, que son en Administración Pública, Sociología, Filosofía, Comercio, Derecho, Psicología, Comunicación y Antropología, se corresponden una a una con las ocho diputadas.

De las trece licenciaturas, diez se obtuvieron en universidades públicas (siete en la UNAM, una en la UAM-X, una en la ENAH y una en la Universidad Veracruzana) y tres en universidades privadas del país. En cuanto a los posgrados, estos son: una maestría y doctorado en Ciencia Política, en la UNAM; una maestría y doctorado en Demografía, en La Habana, Cuba; una maestría en Filosofía, en París, Francia; y tres diplomados en Administración por una universidad nacional privada. Así pues, tanto los niveles de escolaridad, como los campos de los estudios en que se desarrollaron son muy variados, mostrándonos enormes diferencias en cuanto al capital cultural de nuestras entrevistadas.

Los campos de estudio elegidos por las diputadas no se corresponden, propiamente con los terrenos asociados por la tradicional división sexual de tareas para ser atendidos por las mujeres. La selección vocacional de nuestras diputadas aparece, pues, como una transgresión de los cánones genéricos, que tendrá que

contar con una decisión firme de las diputadas para sobreponerse a la sanción social y casi siempre, también familiar que desearía encasillarlas en los roles y vocaciones “adecuados” para las mujeres.

Respecto a cómo fue recibida en la familia de origen su elección de campo de estudios, y en relación con los roles de género, comentan:

Diputada número ocho:

—...yo recuerdo que cuando yo le dije [a mi madre] que quería estudiar Sociología, me dice: “¡Ay, no, *mijita*, no! ¿Por qué no Odontología? ¿Por qué no dentista? Porque dentista, mira, tú manejas tus horarios, si te casas”. (Pues teníamos una vecina que era dentista y su hija era mi mejor amiga.)... Decía: “Ve a la mamá de Margarita, qué bien, se va en la mañana, llega muy bien para dar de comer, está hasta en la tarde”. Mi mamá estaba verdaderamente atacada de que yo fuera a estudiar Sociología, me decía: “¿Y eso con qué se come? ¿Qué vas a hacer? ¿De qué vas a vivir? ¡Ay no, qué espanto! ¿Para qué estudias?”. Además, sus amigas, que eran muy pocas... Yo recuerdo alguna vez, tomando café, me acuerdo un día que estaban ahí tomando café, que eran muy pocas amigas, que estaban ahí en la casa y que decían: “¡Ay no, no, no la dejes, porque va a terminar de burócrata! ¡Qué cosa tan espantosa!”. Les sonaba rarísimo y, sí, me rogó muchísimo porque estudiara otra cosa. Y tan era tradicional, que a mi hermana la fastidió, porque a mi hermana le trunció la carrera, la empujaba mucho a que se... Se casó joven, mi hermana, se casó. Bueno, yo también, pero ella no siguió estudiando. Entonces se tenía el esquema muy clásico de la mujer... bueno, pues te casas y lo que hay que buscar es un buen marido.

La presión familiar se comporta, generalmente, como un elemento en contra de la decisión vocacional de estas jóvenes que transgreden los campos que les corresponden en una lógica tradicional y para quienes estaba prevista una formación que las convertiría, fundamentalmente, en esposas, madres y amas de casa.

Diputada número siete:

—Mi papá me dijo... eh... “Yo creo que te conviene estudiar mejor secretaria, porque te vas a casar y, pues no tengo tantas posibilidades para, este, pagar los gastos de una carrera para los dos”. Y era mi hermano el que estaba en la carrera.

Estas mujeres han podido remontar la fuerza de esos “consejos” basados en la idea de que sus actuaciones deben adecuarse a los roles sociales que por su género les corresponden.

Pero no siempre encontramos esta actitud restrictiva en la familia de origen. En ocasiones, son los propios padres quienes inducen o al menos apoyan las decisiones “transgresoras” de las diputadas en ciernes:

Diputada 10:

El abuelo paterno. Él era de los que: “¡No, los muchachos esto y las muchachas...!”. Pero, pues él murió cuando apenas empezábamos a formarnos, entonces la familia se equilibró mucho. A nosotras las mujeres todas, a todas las que quisimos, papá nos dio educación. Él no era de los que decía: “Las mujeres no estudian, nomás los hombres”. No, al contrario: “Yo lo único que les voy a dar, es educación. Váyanse a la

universidad, estudien aquí lo que ustedes quieran, etcétera, etcétera”. Y gran apoyo. Un gran apoyo. Yo estudié, yo... estudié la normal y luego estudié Filosofía y entonces siempre dije que me iba a ir con una beca a Francia y mi padre me dijo: “Te apoyo”. Y todavía en el último momento: “La decisión que tú tomes yo te la apoyo. ¿Te quieres ir? ¿Te lograste la beca? Vámonos.” Cosa que era muy extraña en esa época.

Otros comentarios y relatos de las diputadas a este respecto pueden consultarse en el apartado *Expectativas de los padres*, en el Anexo I Fragmentos recuperados de las entrevistas.

6.3. EL PERFIL DE LAS FAMILIAS DE ORIGEN DE LAS DIPUTADAS

Otra parte importante de la vida de nuestras diputadas es la relativa a las características de sus respectivas familias de origen. En nuestro interés por conocer a través de los relatos que ellas nos proporcionan cómo es que estas mujeres se constituyen en sujetos políticos, cómo se producen ellas mismas como tales, eligiendo la esfera de la acción política como arena de sus desempeños cotidianos, un primer aspecto de la socialización, en el que habremos de detenernos al acercarnos a las narrativas de las entrevistadas, es el de la familia de origen y el papel que juega en el proceso de socialización temprana de las entrevistadas.

6.3.1. El papel de la familia de origen

El medio ambiente humano es un medio ambiente social, reglado; es la cultura. Y la familia es el lugar donde se producen los sujetos como integrantes de una cultura; es el umbral de la cultura y de la historia. Pero la familia no es siempre lo mismo, se trata de una institución que adquiere conformaciones diversas de acuerdo con la cultura y con el momento histórico (véanse Salles, 1991; y Valenzuela *et al.*, 1998).

El proceso de modernización y en particular el de industrialización, tienen enormes efectos transformadores sobre la producción económica y sobre la sociedad en general. En las familias, los efectos de la producción industrial implican, entre otras cosas, transformaciones en la estructura ocupacional, sobre todo en el nivel de la incorporación femenina al mercado de trabajo y las modificaciones producidas por las formas tecnologizadas de resolver muchas de

las tareas domésticas. En cuanto a su función educadora y como reproductora de pautas culturales, también la modernización impondrá a la familia significativas transformaciones, al hacer de las instituciones educativas escolares y de los medios masivos de comunicación, instancias muy poderosas que comparten estas tareas con la familia.

La reproducción y el cuidado de los hijos es una tarea de la familia. No sólo consiste en asegurar su sobrevivencia física y crecimiento, sino que comprende también su incorporación a la sociedad (su socialización) y la conformación de su estructura de personalidad. Para ello se hace necesario que haga de los nuevos miembros de la sociedad parte de los códigos y símbolos de la comunidad cultural a la que los integra, y entre éstos, de manera muy importante, de los que se relacionan con el poder, tanto de manera explícita como en forma implícita (Valenzuela, 1998). La familia reproduce los pactos sociales globales (aunque también participa en transformarlos), entre ellos, el relativo a las relaciones de género; porque la familia está mediada por las relaciones particulares que tiene con la sociedad y la cultura. Se trata, pues, de una instancia estructurada y estructurante, producto y productora de la sociedad en que se inscribe y de las relaciones y prácticas que en su seno se desarrollan.

La familia juega un papel central en la socialización primaria que participa en el troquelamiento de hombres y mujeres (Saal, 1998). La instancia primera de socialización de todo individuo es originalmente la familia; es en su seno que se conforma la identidad básica de la persona, incluyendo como elemento nodal de esta identidad, la identidad de género.

En cuanto instancia de socialización, de habituación y de internalización de

roles, la familia desempeña papeles clave, tanto consciente como inconscientemente, en el suministro de estructuras simbólicas y culturales que permiten significar al mundo en su estructuración de género e incorporarse en ellas, asumiendo las posiciones de poder correspondientes.

“Las relaciones familiares, al mismo tiempo que producen cultura (entendida en su acepción laxa como generadora de identidades, formas de acción y convivencia íntima) son ámbitos vehiculizadores y reproductores de elementos culturales macrosociales y previamente producidos, los cuales son interpretados y asimilados según las idiosincrasias propias de las personas que componen el grupo y protagonizan la vida familiar” (Salles, 1998: 79).

Estas idiosincrasias personales (producidas en marcos familiares y sociales determinados, pero con ciertos márgenes de libertad individual) permiten al sujeto, a través del *hábitus*⁶⁷, apropiarse, de maneras muy diversas y personalizadas, de estas estructuras, costumbres, tradiciones, pautas y roles, a través de su propia internalización e interpretación de las mismas.

Ahora bien, los ambientes sociales y familiares intervienen en la conformación de las relaciones privadas, pero no las determinan: funcionan como organizadores de la construcción de la realidad, pero no inhiben (del todo) la capacidad hermenéutica propia de cada subjetividad. Cada familia y dentro de ella, cada uno de sus miembros, recibe pero también transforma, con su individual interpretación, la cultura que le da sentido a su existencia.

⁶⁷ Como ya lo hemos mencionado en otros puntos, el concepto de *hábitus* dentro de la teoría del capital cultural desarrollada por Pierre Bourdieu, es un mecanismo disposicional que permite a los agentes interpretar las estructuras y apropiárselas mediante resignificaciones personales (Bourdieu, 1980).

En su estudio sobre participación política de las mujeres, Alicia Martínez construye un modelo analítico de la socialización, centrado en un tipo ideal al que llama “modelo de socialización afirmativa”: “...esta forma de socialización afirmativa es aquélla en la cual se da la conformación de una identidad autónoma y asertiva, que permite la construcción de identidades sexuales sin diferenciación rígida, junto a la orientación valórica temprana hacia lo político que adquiere sustancia en la formación del individuo” (Martínez 2001:149).

En el **Cuadro 10** presentamos un conjunto de características que consideramos relevantes en cuanto a la constitución del perfil de las familias de origen de las diputadas entrevistadas. Más allá de la información consignada, las familias de origen de las que provienen nuestras diputadas parecen componer un abanico muy diverso: tanto en cuanto a su situación socio-económica como en cuanto al nivel cultural-educativo y también respecto a su liberalidad frente a las pautas tradicionales de comportamiento. Encontramos una gran diversidad respecto a sus esquemas de división sexual del trabajo, o en cuanto al tipo de juegos, juguetes y permisos que consideraron apropiados para esas niñas que fueron las diputadas, y en cuanto a las expectativas que tienen sus padres sobre el futuro de sus hijos e hijas.

La temprana socialización con orientación a lo político tampoco aparece como un factor claramente determinante, aunque sí de gran peso. No encontramos en sus familias de origen rasgos comunes ni patrones de uniformidad que puedan considerarse determinantes, por sí mismos, para explicar la posición que hoy tienen estas mujeres en la Cámara de Diputados.

CUADRO 10. PERFIL DE LAS FAMILIAS DE ORIGEN DE LAS DIPUTADAS ENTREVISTADAS

Número y nombre	Nivel económico	Escolaridad del padre	Ocupación del padre	Escolaridad de la madre	Ocupación de la madre	Antecedentes políticos	Religión
1. Tereza	Medio acomodada	Licenciado	Abogado penalista	Estudió lic. Ya casada	No trabaja act. Propias	Sí	Católica
2. Ifige	Medio acomodada	Carrera comercial	Empleado Ferrocarrilero.		Ama de casa	Sí	-----
3. Elena	Medio	Autodidacta	Comerciante		Ama de casa y comercio	No	católica
4. Rosa	Medio	Autodidacta	Ingeniero contratista	Sec. Y prepa.	Ama de casa y ventas	No	-----
5. María del Rosario	Medio acomodada	Licenciado	Abogado penalista	Licenciada	Ama de casa y viuda abogada	No pláticas	Católica
6. Graciela	Bajo		Topógrafo		Ama de casa	No juarista	-----
7. Lucero	Bajo		Contador	secretaria	Casa y trabajo	No	-----
8. Lilia	Medio acomodada	Autodidacta	Político (gobernador)	Maestra rural	No trabaja	Sí	-----
9. Rosario	Medio acomodada	Licenciado	Ingeniero agrónomo	Piano, idiomas	Ama de casa	Sí	Católica
10. Consuelo	Medio acomodada	Licenciado	Ingeniero mecánico		Ama de casa	No pláticas	Católica
11. Patricia	Medio acomodada	Licenciatura especialidad	Médico gineco-obstetra		Ama de casa	No pláticas	Católica
12. Claudia	Medio	Preparatoria			Ama de casa	No	-----
13. Martha	Medio	Ingeniero químico	Director bellas artes		Ama de casa	No	-----
14. Carlota	Medio acomodada	Preparatoria		Licenciatura derecho	Ama de casa y escritora	Sí	Ateos
15. Zaida	Medio acomodada	Autodidacta	Diputado		Ama de casa	Sí	Católica
16. Ángeles	Medio acomodada	Licenciatura especialidad	Medico	Licenciatura especialidad	Medico	Sí	Bautista

Fuente: Datos obtenidos en las entrevistas aplicadas a las diputadas.

Así pues, no podríamos decir que se requiere de alguno de estos ambientes en particular, o que alguno de ellos pueda definirse como absolutamente necesario para lograr el entorno del desarrollo de una mujer que puede convertirse en diputada. Todo parece indicar más bien, que es en la particular interpretación que cada una de ellas hizo de su entorno social y familiar en donde puede encontrarse la clave del papel que sus ubicaciones familiares jugaron en ellas. En todo caso, se trata de un proceso multicausal, en donde la forma en que, para cada una de ellas, inciden los distintos factores provoca una combinatoria *sui generis*.

6.3.2. Situación económica de la familia

En la estructuración de la reproducción y la diferenciación sociales es fundamental la vinculación del capital económico y del capital simbólico para la construcción del poder. La cultura hegemónica produce bienes simbólicos diferencialmente apropiados por las distintas clases, grupos e individuos. El sistema de dominación transfigura al capital económico en capital simbólico, haciendo aparecer la dominación como relación legítima. Su función es transformar diferencias de hecho en distinciones oficialmente reconocidas (alquimia social). El capital cultural se constituye como tal en las relaciones objetivas que se establecen entre el sistema de producción económico y el sistema de producción de los productores (relación entre el sistema escolar y la familia; Bourdieu, 1980)⁶⁸.

De la situación económica de la familia de origen dependen, en parte, los recursos materiales y culturales de que dispondrán estas niñas en la etapa de su socialización familiar. En las familias de origen de las entrevistadas la situación económica es variable (ver en el **Cuadro 10**: -perfil de las familias de origen- la columna Nivel económico): catorce de las entrevistadas declaran que sus familias de origen pueden considerarse de clase media (diez de clase media acomodada) y sólo dos señalan la condición de pobreza de sus familias. Es interesante que ninguna declare que su familia tuviera condiciones económicas altas o que fueran de familias ricas.

Destacan, en los casos de las diputadas seis y siete, sus orígenes sociales

⁶⁸ El capital simbólico es un concepto central en la perspectiva de Pierre Bourdieu para explicar la estructuración de la reproducción y la diferenciación sociales, a partir de la vinculación de lo económico con lo simbólico en la construcción del poder (Bourdieu, 1980).

humildes, con condiciones de enorme restricción de los recursos económicos a lo largo de su infancia. Tal elemento es un obstáculo de gran fuerza para el empoderamiento, pero pudo ser superado por vías alternativas, como se verá más adelante..

6.3.3 El ambiente en la familia

El ambiente de libertad y confianza o de restricciones y limitaciones de su libertad es el campo de cultivo de las personalidades de estas niñas que luego serán diputadas. Los respaldos y motivaciones, los permisos y prohibiciones, los recursos tanto materiales como simbólicos puestos a su disposición en el ambiente familiar generado, en gran medida por sus padres, son considerados por ellas factores de peso en sus determinaciones y capacidades; sin embargo no siempre tienen efecto directo y muchas veces lo tendrán inverso, como una forma de revelarse a las imposiciones. En relación con la importancia que el ambiente familiar y la confianza pueden tener en su desarrollo, comentan:

Diputada número cuatro:

—Digamos, era un ambiente de mucha confianza, pero yo creo que también de mucha responsabilidad. O sea, en pocas palabras, como que desde chico te dicen, ahora aviéntate, no.

Para la diputada cuatro, la familia constituye un respaldo y un resorte que la impulsa al considerarla capaz de asumir responsabilidades, y de esta forma, se convierte en una plataforma que le brinda seguridad en ella misma.

Para la diputada seis, en cambio, el ambiente familiar marcado por el alcoholismo del padre, funciona como un lastre en su desarrollo:

Diputada número seis:

—Y eso es lo que le pasaba a él. Tal vez si hubiera sido él, este, no hubiera pasado él ese vicio [se refiere al alcoholismo de su padre]. Otra cosa hubiera sido con toda su familia. De hecho él murió cuando yo tenía 17 años.

En la interpretación de la diputada catorce, el ambiente familiar propicio para el desarrollo y la autoconfianza consiste en obligar a la autosuficiencia y permitir que cada miembro de la familia haga lo que considere conveniente:

Diputada número catorce:

—Nunca estaba él [el padre], no... Nunca reclamaba la presencia de la madre. Al contrario, le encantaba a él que saliera y se hiciera... Hiciera sus cosas. Entonces uno por la bohemia y el otro por la política y la discusión literaria, este, así como la presencia del padre y la madre, que llegas y no están; si estaban bien, si no, nos hacíamos de comer y nos arreglábamos...

(Ver Familia de origen, ambiente familiar/hermanos, en el Anexo I. Fragmentos recuperados de las entrevistas.)

6.3.4 La politización temprana y los antecedentes políticos en la familia

El contacto temprano con el ambiente y las temáticas políticas parece jugar un papel muy importante en la vida de las mujeres que participan de los espacios políticos en general (Martínez, 2001). Pero no es, ni mucho menos, un factor determinante. Para nueve de las 16 diputadas entrevistadas, la politización temprana en sus vidas es un factor que determina su interés en esta arena. De

ellas, siete son hijas de padres que participaron en la política⁶⁹, aunque dos más comentan que aunque en su familia no se participó activamente en la política institucional, las conversaciones en familia siempre giraban en torno a temáticas políticas. Aquéllas cuyos padres fueron políticos hacen notar que las preocupaciones e intereses de sus padres se filtraron profundamente en su manera de mirar y vivir el mundo. En dos de estas siete familias cuyos padres participaron en la política, también lo hicieron las madres (una en su tarea de editora y otra con una posición siempre crítica al régimen) contraviniendo así los mandatos tradicionales de género y mostrando a sus hijas modelos alternativos.

Diputada número 1:

—Yo creo que llegar a ser diputada es la consecuencia de muchas experiencias personales que te van ubicando en la vida. Yo nací en una familia panista, mi papá fue tres veces diputado por el PAN... Entonces pues, como te decía yo, pues desde muy niña siempre participé en campañas, de que vas aprendiendo a hablar y a caminar y vas repartiendo volantes, y vas creciendo y entonces ya te dan chance de ir a pintar bardas y, pues todo eso, ¿me entiendes? Pues, también mi juventud la pasé haciendo campañas y cerca de mi papá que fue, pues, un político relevante en su momento.

Para la diputada 1 la política es un medio ambiente natural, en él se ha criado, de él se ha nutrido. De alguna manera conoce este terreno y sus prácticas. Ello le facilita su desempeño a su interior, además de proporcionarle contactos y apoyos producidos por sus nexos familiares.

Es el mismo caso para la diputada ocho. El saber hacer del padre es socializado en

⁶⁹ Más allá de la participación de sus familias en redes de poder (Adler Lomnitz, 1998), el tema en este apartado es el de su proceso de socialización política.

la familia, es parte de los bienes culturales (además de políticos) transmitidos en su educación en casa:

Diputada número ocho:

—Pero... vengo de una familia de políticos; mi papá fue gobernador del estado de Coahuila, aunque yo no viví, este, el sexenio, diríamos, no viví su mandato, pues estaba yo muy chica. Yo tendría un año o dos cuando él fue gobernador. Y este, pero la cuestión, en mi casa obviamente que se hablaba de política, había un referente muy directo, y mi papá era, perteneció a esa generación de la vieja guardia priista. Él era un agricultor, somos del norte, y un hombre muy ligado al campo y, este, pues muy ligado a las organizaciones sociales.

El siguiente fragmento de la entrevista con la diputada quince alude al ambiente cotidiano totalmente politizado que se vive en su hogar infantil y con el que ella irá familiarizándose.

Diputada número quince:

—Yo soy hija de político, mi padre fue diputado en el Estado de Veracruz. Por años fue un hombre que trabajó dentro del partido y tuvo la oportunidad de ser un líder importante en el Estado de Veracruz, en la zona norte.

Yo recuerdo, por ejemplo, cuando era niña, que mi casa siempre estaba llena de indígenas, así desde los hombres más pudientes hasta los hombres más humildes. Que llegaban, no porque mi papá pidiera favores, sino que querían agradecerle a él muchos servicios que él hacía sin necesidad de quedarse con nada ¿no? Entonces, él ayudó muchísimo a los indígenas, especialmente de Papantla.

En algunos casos la participación política se presentó en sus familias de origen en diversas formas, no sólo a través de la ocupación de puestos de gobierno.

Así, para la diputada 16 el aprendizaje de la política proviene del ejercicio del liderazgo sindical ejercido por su padre en el terreno de la medicina. Su vida familiar infantil y juvenil se ve rodeada por esa práctica paterna que se vuelve parte del paisaje, de lo cotidiano para la diputada.

Por lo demás la admiración hacia la figura del padre y el afán por emularlo forman parte del interés de estas pequeñas y jóvenes por la política (cuestión en que nos detendremos más adelante):

Diputada número 16:

—Mi padre fue un gran líder. Líder sindical, un líder médico, un líder de los movimientos sociales de las diferentes épocas, un promotor, yo diría pionero de los servicios sociales en el campo, tanto en su servicio social, en Sonora, como posteriormente en el IMSS y en el ISSSTE. Yo me acostumbré a ver en mi casa siempre a los dirigentes de movimientos en diferentes lugares, y esto seguramente también me marcó, ¿no? Otro mensaje que yo recibí desde muy niña, yo oía discursos y oía preparar reuniones y discusiones desde muy chiquita.

Para la diputada dos el antecedente político consiste en la militancia partidista de su padre y se materializa más que como una práctica, como un discurso que inclina sus intereses hacia esa arena.

Diputada número dos:

—Mi papá era comunista. Mi papá había sido... En su juventud era masón, después se decepcionó de los masones, entonces ingresó al Partido Comunista.

Otro caso significado como antecedentes políticos en la familia corresponde a la diputada nueve. Por un lado menciona los fallidos afanes sufragistas de su abuela, y por otro, reivindica la participación de su padre en el movimiento revolucionario. Ambos son fragmentos de la historia familiar que han anidado en su memoria, en su selección de los elementos que conforman su tradición familiar.

Diputada número nueve:

—Mi abuela materna, Adelaida Villareal escribió al Congreso en Nuevo León pidiendo el voto de la mujer. Le dijeron que no y me acuerdo haberla visto llorar y guardar los papeles y, y, que decían... Bueno, y mi padre participó en la revolución de 1910. Así es de que...

En algunos casos se trata más bien de interés político y no propiamente de participación política activa, pero este marca la mirada y las preocupaciones en la historia familiar de nuestras diputadas:

Diputada número once:

—Te puedo decir que en cuanto al interés político familiar, lo había mucho por parte de mi padre. Él nunca tuvo ninguna actividad política, pero siempre fue muy crítico del sistema.

Pero también encontramos ejemplos en contra, donde el contacto con la política es desaconsejado y repudiado por padres que recomiendan alejarse de ese terreno. Consejo que parecen no haber atendido las diputadas:

Diputada número tres:

—No al contrario, [mis padres] decían que la política era cosa sucia y que no había que meterse en eso.

(Ver, en el Anexo I: Antecedentes políticos en la familia.)

6.3.5. La división de tareas en la familia

Otro tema significativo que destaca en las entrevistas es el relativo a la división de las tareas en la familia de origen. El establecimiento de esta práctica de diferenciar tareas por género es una forma de objetivar la diferencia y la desigualdad: actividades, juegos y juguetes asignados y otros prohibidos, respetando el discurso tradicional de género; o bien, libertad defendida de que las niñas elijan sus tareas y entretenimiento sin limitaciones de género, son modelos familiares distintos que encontramos en este terreno. Muy relacionado con este tema está el de la división de tareas entre el padre y la madre, que abordaremos por separado, un poco más adelante, cuando abordemos estos puntos de manera específica.

En este sentido de las tareas y prácticas que cuando niñas les fueron asignadas, no todas las diputadas se manifestaron explícitamente, pero cinco de ellas indicaron con claridad que esta división existía, mientras que otras cinco indicaron que no, y dos más expresaron que sus padres tenían posiciones encontradas al respecto; lo que nos permite mostrar de nuevo que el abanico está abierto también en cuanto a esta característica de las familias de origen.

La diputada uno señala, de manera crítica, que en su casa a los varones, se les liberara de las labores domésticas, reproduciendo este patrón de una generación a la otra:

Diputada número Uno:

—[la familia, de] alguna manera sí fomentaba el machismo.
Claro, mi papá nunca hizo la cama, verdad, es de las de [...] pero ella iba, y cómo, ¿cómo van a hacer los niños [hombres]

las camas? ¡No! Se las hacían, y para nada.

Para la diputada cuatro, en cambio, las diferencias entre hermanos y hermanas no se hicieron sentir en términos discriminatorios, sino de cierta deferencia:

Diputada número cuatro:

—Nunca hubo una diferenciación que yo pudiera considerar realmente sexista. Es decir, muñecas para la niña, *trenecitos* para los varones. Digamos que había una relación un poco más o menos compartida y la responsabilidad era igualmente compartida. Entonces, no era tanta la diferenciación entre hombres y mujeres en términos de género. Con, obviamente, la salvedad de que yo era la mujercita de la casa, entonces necesitaba mi espacio propio, en fin...

En el siguiente fragmento, correspondiente al caso de la diputada dieciséis, los padres juegan el papel de muro de retención con respecto a las presiones que el medio externo a la familia ejerce sobre las preferencias de la niña. Ella reconoce que sus padres respaldaron sus elecciones aun cuando contrariaran el patrón hegemónico de género:

Diputada número dieciséis:

—Eh, yo creo que en ese caso tuve mucha suerte, ambos fueron muy comprensivos. A mí me gustaban las cosas mecánicas de armar, de jugar con carritos o con valeros o con canicas o con pistolas, y eso que normalmente se usa para los niños y te los vetaban. A mí me lo vetaban, por ejemplo, en una fiesta y yo no entendía por qué me tenían que dar un juego de té si yo quería un carrito. Y decían, no, es que esto era para niñas y esto es para niños, y yo decía ¿por qué? Entonces mis

papás me defendían, los dos, los dos, eh, ahí parejo, si yo quería un rifle de municiones, pues me compraban el rifle, y si quería un carrito es... Una de mis experiencias inolvidables, yo debo haber tenido cuatro años y me llevaron a Benjamín del Campo a ver los juguetes y yo me trepé a un carrito de carreras, automovilito de pedales y no fue posible bajarme y mi papá fue tan buena onda que me subió con todo y carrito a su carro. No... Entonces eh, yo no sé, no creo que por haber sido única, sino porque así eran ambos, ellos consideraban que si yo quería jugar con un mecano me compraban mecanos y si yo quería jugar con un fuerte, pues con un fuerte y si quería carrito pues con un carrito.

6.3.6. Educación contra subordinación de género

Muy relacionado con el tema de la división de tareas, juegos y juguetes según el sexo de los hijos, está el del discurso detrás de esas prácticas. En algunas de las entrevistas, las diputadas hacen mención especial de la posición de sus padres respecto al tema de la diferencia entre los hombres y las mujeres: no sólo se practica o no se practica la libertad para elegir sus tareas, sino que existe paralelamente, y no siempre de manera congruente ni consensual entre el padre y la madre, un discurso que sustenta tal posición respecto a la subordinación de género. El doble discurso o la doble moral se filtran en la vida familiar.

En la perspectiva de la diputada nueve, el discurso de su padre es un discurso igualitario, pero ella no repara en el hecho de que asociar indisolublemente la condición femenina con la procreación, era señalarles un destino ineluctable:

Diputada número nueve:

—Yo tuve un padre muy abierto, un padre que decía que las mujeres éramos iguales o mejores que los hombres. Decía mi padre: “las mujeres paren y nosotros no”; decía: “Son mejores que nosotros. Tienen una función adicional hermosa, maravillosa, y nosotros no la tenemos. La inteligencia la tienen. Tendrán diferentes maneras de solucionar los problemas, pero los solucionan y los arreglan.”

La diputada catorce señala que en la proyección que la madre ha hecho de la vida de su hija, nada más alejado que verla convertida en ama de casa al cargo de las tareas domésticas:

Diputada número catorce:

—Entonces llegaba mi mamá y decía: “¿Para eso he criado una hija, para verla... para lavar los trastes?”.

(Este comentario lo hace la madre, horrorizada, cuando la hija ya tiene su propio hogar y la encuentra un día, viviendo de manera contraria a la forma en que ha vivido en el seno de su familia de origen.)

6.3.7. Expectativas de los padres

Muy cercanamente relacionado con el tema del discurso de sus padres, tanto implícito como explícito, respecto a la diferenciación de roles genéricos está el tema de las expectativas de los padres a ese respecto. Los padres proyectan sobre los hijos toda una serie de expectativas en las que condensan su sentido de la vida, y de manera particular sus valoraciones sobre lo que es adecuado para sus hijos y sus hijas: ¿Qué esperaban los padres de estas niñas que ellas hicieran

de sus vidas? Esto no sólo se expresa en el momento en que las diputadas deciden su vocación, y eligen su trayectoria educativa (de lo que ya hicimos mención un poco antes), aunque sí es este un momento clave de dicha explicitación por parte de los padres.

Para los padres de la diputada uno, sus hijos que son trece, habrían de acceder a la educación profesional, independientemente de su género. La madre ha estudiado una licenciatura ya estando casada y teniendo ya hijos, aunque no tiene una relación laboral. Estudiar una carrera está previsto para la vida de sus hijas e hijos.

Diputada número uno:

—Mi papá era un hombre muy abierto, muy a que las mujeres *pa'delante*, mi mamá también. Nos educaron a que las mujeres, todas, tenían que tener una carrera, y no nada más como adorno.

Vale la pena destacar en este fragmento la frase “**no nada más como adorno**”, que, dicha muy a la pasada revela que para los padres otro de los atributos con que suponen que cuentan las mujeres es su condición de adornos.

En el caso de la diputada cinco, las expectativas de los padres sobre la vida de las hijas eran las de un modelo hegemónico de género: estudiar una carrera corta mientras se casan y dedicarse al hogar. Ello a pesar de que la madre es profesionista. Pero todo cambia cuando sobreviene la muerte del padre y la madre revalora la importancia de sus estudios para valerse por ella misma:

Diputada número cinco:

—Mi padre era, por ejemplo, más de la idea de que nosotros hiciéramos carreras cortas, tuviésemos una familia, etcétera; y al quedar ella viuda nos impulsa, más bien, a que, tanto mi hermana como yo, hagamos una carrera, nos preparemos y... Independientemente del matrimonio tengas siempre la posibilidad de tú hacer frente a la vida con tus hijos, o con tu familia, con el rol que tuvieras, a efecto de no tener, digamos el panorama, como a ella le pasó, de una desgracia personal en la que fallece su esposo y, bueno, finalmente si ella no hubiera tenido un acervo cultural...

En el caso de la diputada seis las expectativas de su padre con respecto a su descendencia permiten a esta niña desarrollar rasgos de personalidad asociados con lo que comúnmente se considera varonil, recibiendo la aprobación y el beneplácito del padre, que no tendrá el hijo varón:

Diputada número seis:

En mi casa no pude percibirlo, porque nosotros dos somos... Ella me lleva cuatro años a mí, y yo le llevo cuatro años al que sigue, y entonces, este, nosotras dos trabajábamos muy, muy chicas. Según, mi mamá decía que mi papá quería que yo fuera hombre. Porque mi hermana nació y luego tuvieron, tuvieron un niño, se murió, y luego nací yo, mi papá quería. Fui mujer, sí. Entons, este, yo creo que desde chiquita tenía el carácter muy fuerte, eso le gustaba a mi papá. Luego, pero cuando nace el varón, mi hermano tiene un carácter muy dulce. Sigue. Tiene *ahorita*, tiene cuatro años menos que yo, tiene 42 años, pero mi hermano es un hombre muy apacible, muy prudente, muy tranquilo. Es muy al contrario de mi personalidad. Y entonces eso no le gustaba a mi papá... [mi papá] me enseñó a boxear.

La madre de la diputada siete proyecta para sus hijas una vida distinta a la que ella vivió, ubicando en su acceso a la educación profesional la posibilidad de este cambio:

Diputada número siete:

Mi mamá siempre decía, “bueno, yo trabajé mucho de chica, que mis hijas estudien y sea diferente”.

(Ver en el Anexo I: Expectativas de los padres.)

6.3.8. El padre y la relación con él

El padre y la madre de la familia son las figuras inmediatas respecto a las cuales se conforman imaginariamente las diferencias de género, y en torno a ellas las identidades de género de los hijos e hijas. Dentro del hogar, la división de tareas y funciones entre padre y madre objetivan las pautas sociales de diferenciación sexual. Ellos son la encarnación de lo que es un hombre y lo que es una mujer. Son los modelos naturales a seguir, o al menos los puntos de referencia.

En el caso de las 16 entrevistadas, todos los padres fueron, mientras vivieron (dos mueren: uno en la infancia y otro en la adolescencia de sus respectivas hijas), los proveedores básicos de recursos económicos. Son los que salen al mundo exterior, al espacio de lo público, a trabajar para obtener los ingresos. Todos ellos se desentendieron absolutamente de las labores del hogar. En la mayoría de estas familias (pero no en todas) ellos son la autoridad superior, no sólo con respecto a los hijos, sino también a la madre. Ellos son quienes deciden, quienes permiten, quienes distribuyen.

Los padres de nueve de las entrevistadas son profesionistas y el resto no

tiene estudios superiores. En la relación con sus padres, trece diputadas declaran identificarse claramente con ellos (más que con las madres); cinco declaran ser “las consentidas” del papá; y seis mencionan que acompañaban al padre o “le ayudaban” en su trabajo y ocupaciones, compartiendo el espacio, el ambiente de trabajo y las actividades de los hombres. Estas cuestiones tienen relevancia tanto para la socialización práctica (aprenden a moverse en estos medios) como para la autoconfianza o seguridad en ellas mismas que adquieren por la aprobación del padre: tienen *permiso del padre*.

La diputada número dos describe haber tenido una relación muy cercana y de mucha convivencia con su padre, y de participar mucho en el mundo de su padre, que le permite participar del espacio público:

Diputada número dos:

—Cuando yo estuve en el hogar familiar yo recibí un trato privilegiado de mi papá, y además una clara preferencia para que yo estudiara; y para que al revés, no hiciera labores pesadas, ni mucho menos. Y bueno, una vez mis hermanos le reclamaban y dijo: “Porque es la que trae las mejores calificaciones”, lo cual era un hecho, no. Entonces en ese sentido yo sí recibí un estímulo de mi padre.

Yo era la preferida. Y era la consentida de mi papá, y eso determinaba las cosas.

Yo iba mucho con... Te quiero decir una cosa, quizá por ser la mayor, te decía al principio, aparte de las condiciones de viajes y de estudios, yo viajaba mucho con mi papá al campo, o sea, lo acompañaba. *Entons* me moví en eso que es la vida cotidiana de lo que tú y yo vivimos tradicionalmente: el mundo de los hombres es hecho por los hombres para los hombres.

También la diputada nueve comparte con su padre ese mundo y esas actividades socialmente reservadas a los hombres, adquiriendo habilidades y conocimiento de esos territorios:

Diputada número nueve:

—Ah, sí, más allá de todo eso me llevaba a los cerros y al campo donde andaba él. Él trabajó en Agricultura y Fomento en Chihuahua, trabajó en la Agraria México-Nuevo León, trabajó en caminos, en Nuevo León también; y yo lo acompañaba y le ayudaba a cargar... todo lo que se lleva en las medidas, la cinta de medir, y todo eso, el teodolito, el nivel. Yo estaba con él. Me gustaba caminar mucho con él cuando salíamos de vacaciones.

Yo anduve con mi padre en los repartos de tierras cuando Lázaro Cárdenas...

De nuevo en el caso de la diputada catorce la socialización en la infancia estuvo fuertemente influenciada por la vivencia de estos espacios típicamente masculinos de trabajo y esparcimiento a los que la cercana relación con su padre le permitió el acceso (sujeto, claro está, a las restricciones legales que explícitamente prohibían el ingreso de las mujeres a ciertos espacios, por ejemplo, las cantinas):

Diputada número catorce:

—Yo lo acompañaba a trabajar. El sábado y el domingo él me sacaba, y entonces, en esa época los españoles iban a tomar café en el *Tupinamba* y en distintos cafés y entonces me llevaba y me sentaba con él y conocí al hombre del corbatón, y a todos los toreros del país y a todos, porque me sentaba yo en las peñas. Me llevaba él y me sentaba. Y a mí me encantaba escuchar y las discusiones. Y entonces, como a las dos de la

tarde, en lo que ahora es el bar *La luz* que está en... Se iba él a tomar una copita y a mí me sentaba en la banqueta y me compraba mi sándwich. Y él entraba y se toma su martini y yo en la banqueta con el sándwich. Así es que cuando abrieron el espacio en las cantinas a las mujeres a mí me pareció muy bien, porque a mí de chiquita me sentaban...

6.3.9. La madre, su posición en la familia y su relación con las diputadas

De igual forma que en el apartado anterior nos referimos al padre como el referente inmediato para la conceptualización de los hijos respecto a lo que es un hombre, la figura de la madre materializa el concepto de la mujer frente a sus hijos e hijas. Las tareas y funciones de la gran mayoría de las madres de las diputadas estuvieron circunscritas al espacio doméstico y cumplen respecto al padre las funciones de servicio y subordinación. Las madres de las diputadas son por lo general, mujeres de su casa, y sus funciones prioritarias son las de madre, esposa y ama de casa. Pero no todas, y algunas no siempre, como veremos a continuación.

Independientemente de que las niñas asumieran la identificación de género de sus madres, es evidente que de adultas no reproducen el modelo que las madres representaron. Entre las madres de las diputadas, tres tienen estudios profesionales y sólo dos trabajaron siempre, la tercera sólo cuando quedó viuda (ello no las exime de las responsabilidades domésticas). Las demás tuvieron como ocupación fundamental el hogar y la crianza de los hijos, aunque algunas por temporadas o colateralmente tenían ingresos o actividades propias. Solamente una de las madres se divorció, tres enviudaron y el resto mantuvieron sus

matrimonios.

La actividad de las madres en la casa es vista de muy distintas formas por las hijas entrevistadas: alguna la considera una “colaboración” con el padre, otra como “un trabajo fundamental de madre” y otra como una injustificable subordinación al padre de la madre que trabaja. A diferencia de los comentarios respecto a la relación con sus padres, ninguna manifiesta una identificación con la madre. Aún cuando casi todas las describen afectuosamente, y hasta con cierta admiración, no las destacan como modelos particularmente imitables.

La diputada número uno considera que su madre fue limitada en sus aspiraciones por los patrones genéricos. Sus padres, abuelos de la diputada, la sometieron a la segregación de género, como buena costumbre de la época, frustrando con ello su deseo de realizar estudios profesionales en su juventud:

Diputada número uno:

—Mi mamá fue una mujer que no... Y no le permitieron seguir estudiando en la Universidad porque había hombres. Porque había hombres en la Universidad, y mi mamá ya casada con todo y su bola de hijos ella se las agenciaba para ir a estudiar psicología, y quería estudiar muchas cosas.

La visión de la diputada ocho respecto a su madre es de descalificación y hasta cierto punto, conmiseración. La considera una mujer sin proyecto propio, sin capacidad para enfrentarse a la vida por ella misma y aplastada por la fortaleza de su padre:

Diputada número ocho:

—Mira, a pesar de que mi mamá curiosamente te digo que es

una mujer que estudió grande y que es una mujer que se queda sola, pero es una mujer, también, muy inválida; o sea, en el sentido de que ella no quiso hacer nada, se sentía desvalida, una persona muy fuerte como era la de mi padre, ¿no? Y siempre así como de que, ¡ay!, todo mundo se aprovechaba: era mala para los negocios, era mala para todo, por eso no trabajaba, vivía de sus rentitas, se fue comiendo todo, o sea, la clásica señora que bueno, pues hereda algo pero que se lo fue comiendo.

La diputada nueve presenta a su madre muy afectuosamente, pero su afinidad e identificación no están con ella sino con su padre. La señora es descrita en términos de refinamiento típicamente doméstico, pero que no atraen la atención de la hija, que no narra una cercanía con esas actividades y sí, en cambio, como mencionamos más arriba, con el mundo y la actuación del padre:

Diputada número nueve:

—Mi madre era una señorita educada muy bien, que tocaba piano, guitarra, violín y mandolina... No trabajaba... Era un estuche de monerías, mi madre. Sabía hacer bellezas de bordado, de repostería, de comida y todas las otras cosas que hacía de limpiar... y lo que ya le mencioné. Y pues... tuve una infancia creo que muy feliz...

La interpretación que la diputada diez hace de la división de tareas entre sus padres, aunque pretende ser muy reconocedora de la actividad de la madre como ama de casa, asume que ésta no trabaja. Esta declaración mediante la cual la diputada califica al trabajo doméstico como “no trabajo” revela la

desvaloración social del mismo, que por lo demás está ampliamente generalizada en la visión hegemónica de género:

Diputada número diez:

—Nada más papá trabajaba. Mi mamá fue su gran colaboradora haciendo rendir, verdad, lo que él llevaba.

La diputada doce manifiesta admiración por su madre y destaca entre sus cualidades la fuerza y la belleza. La madre aparece frente a su hija como una mujer que rechaza la imposición de patrones machistas en su relación de pareja y opta, vanguardistamente, por el divorcio (de entre las madres de las diputadas entrevistadas, ella es la única en esta condición), sin embargo siempre se dedicó al hogar:

Diputada número doce:

—Y bueno, es una mujer fuerte, bella, llena de cualidades. Se divorció a los pocos años de casados... Más al estilo machista de mi padre que mi madre no pudo aceptar. Sí. No es que ella hubiese tenido el rol, sino que no quiso asumir el rol que se le imponía. Sí, es cierto, no. Pero, bueno, son épocas, además, que se vivían, en una época en donde la gente se empezó a divorciar pero no era tan común.

La madre de la diputada catorce, es en cambio, una mujer que, aunque trabaja en casa como escritora, no considera a la casa y a los hijos su preocupación fundamental. Tiene intereses propios e independencia.

Diputada número catorce:

—Todo, todo el tiempo estuvo ella trabajando y haciendo sus obras. Trabajó también como correctora de estilo con una

editorial que le publicaba en esa época a todos los escritores que no tenían recursos, que se llama Costamic. Ahí también estuvo.

...Ella tenía muchas amistades y siempre estaba en los cafés, y siempre estaba en sus centros, en sus grillas y todo. Y nosotros siempre nos organizamos desde muy pequeños. O sea, siempre fuimos independientes

Para la diputada dieciséis es claro el sacrificio que su madre hace de su vida profesional (medicina), supeditándola al matrimonio y a las necesidades del marido y de los hijos, requiriendo un sobreesfuerzo para desarrollarse personalmente. Su admiración y reconocimiento por ella son patentes, pero no es un modelo a seguir. Ella rechaza la sumisión de la madre:

Diputada número 16:

—Mi padre terminó primero, mi padre entró (es mayor que mi mamá cinco años), y mi madre dejó la carrera en primer año para casarse con él e irse al Servicio Social en Sonora, donde nació mi hermano mayor que murió y murió por... En parte por falta de atención que en aquella época, en el pueblo donde estaban, era muy escasa, ¿no?. Y mi madre reanudó la carrera un año después, o sea, perdió un año y ya casada reanudó la carrera. De hecho, yo creo que yo la acompañé embarazada, cuando estaba terminando y a punto de presentar su examen profesional, o sea fue un enorme esfuerzo para mi mamá terminar la carrera casada, con estrechez económica, embarazada, y luego ya con una niña chiquita, para hacer la especialidad, ¿no? Y todo esto sin duda te va señalando un camino que, en este caso, para mí fue un enorme esfuerzo de mi madre y un ejemplo de constancia, de alegría de vivir, de optimismo, de fuerza, pero a la vez ese doble mensaje ¿no? Tú eres mujer y vas a vivir ¡Eh!... Te vas a casar, vas a estudiar.

Sí, porque hay que estudiar, pero finalmente lo importante serán tu esposo y tus hijos, tu familia, ¿no? Era ese doble mensaje permanente en la casa que yo creo que nos pasa a muchas.

Pero también con mi mamá me peleaba, me pelaba porque yo no estaba de acuerdo en que permitiera determinadas cosas, no estaba de acuerdo y le decía ¿Y por qué? Y protesta y defiéndete y ¡No!

6.3.10. Formación religiosa

El orden simbólico religioso es uno de los registros importantes en torno a los cuales se estructura el discurso de género. Como ya lo habíamos apuntado antes, la religión es, junto con otras fuentes generadoras del discurso de género (como son la familia, la escuela, el Estado, las leyes, los medios masivos de comunicación y otros), un importante factor que influye en la creación de conciencia, opinión y modelos, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Las religiones son una fuente primaria de organización social, crean un orden y dan sentido a la existencia; y dentro de ese orden creado por las diversas religiones, el papel asignado a la mujer es la sumisión y la subordinación: "...la religión no es nunca meramente metafísica, también es un sistema moral. Regula y sanciona los comportamientos sociales de acuerdo con su referencia al *Nomos* que ha creado" (Alfie *et al.*, 1994:21). La religión establece la desigualdad de los grupos y la justifica, a través de la creación de un orden simbólico primordial, anclado en los mitos que le son propios, constituye un imaginario femenino subordinado e indisolublemente ligado con la maternidad y la domesticidad (ver

Alfie, et al.1994).

En la dimensión ideológica y cultural de las familias de origen de las diputadas entrevistadas, la religión católica aparece como un elemento fundamental. Fuente de un discurso tradicional, opuesto por definición al de la modernidad, la religión sigue influyendo en gran medida los imaginarios sociales de género, asociándolos con las figuras míticas de sus narrativas, y convirtiéndolos en modelos de comportamiento social adecuados (Phillips, J. 1988).

Sólo una de las diputadas declaró que en su familia de origen eran ateos; otra, que no tenían religión, y otra más, que la religión de su familia había sido bautista. Las otras siete que refirieron algo respecto a la religión de sus familias, dijeron que eran católicas. Tres aclararon que poco ortodoxas y una, muy apegada a la práctica religiosa. Sin embargo, mencionaron que los valores religiosos formaban parte importante de la moral familiar que vivieron en su infancia y juventud.

En relación con su educación religiosa en la escuela primaria, once declararon haber estudiado en escuelas privadas, cinco que se trataba de escuelas con educación religiosa (dos son diputadas del PAN y dos del PRD); y cinco en escuelas públicas, laicas (tres del PRI, una del PRD y una del PAN).

Ejemplos del papel central que, en la conformación de los valores que rigieron en sus vidas familiares, jugaron los principios religiosos son las declaraciones tanto de la diputada diez, como de la diputada once y quince:

Diputada número diez:

—Este, toda la vida me eduqué, bueno, me eduqué en el seno de mi hogar, verdad; familia cristiana, no muy sacramental, etcétera, pero una familia con un... Mi padre, con un sentido de la moral muy definido, verdad, muy bien definido. Entonces, ahí crecimos.

Diputada número once:

—Mi papá era muy puntual en ese sentido, y nos presionaba para que asistiéramos todos los domingos a misa y a hacer el ejercicio de una vida cristiana, ¿no?. Entonces en ese sentido, mi mamá también muy apegada, y estuvo en colegio de monjas y todo eso. Entonces es de las que se sabe el rosario en su versión larga y todas ese tipo de cosas, entonces, sí...

Diputada número quince:

—Y sobre todo, aunque no eran muy religiosos, en el sentido de ir a la iglesia, con muchos principios religiosos y morales, que fue la formación que nos dieron a nosotros: católicos, pero no muy practicantes, digamos.

6.4. TRAYECTORIAS LABORALES Y POLÍTICAS

En lo que podemos considerar un primer bloque del análisis de las entrevistas, hemos abordado el perfil de las diputadas (6.2). En lo que constituye un segundo bloque, nos hemos ocupado del perfil de sus familias de origen (6.3). En este tercer bloque incluimos las experiencias de las diputadas respecto de sus trayectorias laborales y políticas y sus contactos, en esos ámbitos, con la discriminación femenina. Fuera del entorno familiar, aún cuando puedan residir aún en la casa paterna, una serie de prácticas y relaciones sociales inciden en la vida de las diputadas, encausándolas hacia este destino político: su condición de mujeres diputadas, desde el cual emiten su discurso en las entrevistas:

6.4.1. Liderazgo en su participación escolar

A lo largo de sus trayectorias políticas, uno de los elementos que nos ha parecido pertinente destacar en las historias de vida de las diputadas entrevistadas es el relativo a su temprana manifestación de vocación política, en la forma de **liderazgo en la participación escolar**. Ya en sus relaciones extrafamiliares más tempranas, las escolares, comienzan a manifestar, desde sus años mozos, ciertas aptitudes y voluntades que las perfilan hacia la actividad política.

A lo largo de sus relatos, seis de ellas hacen referencia a su actuación como líderes en su periodo escolar, en una o varias ocasiones y a diferentes niveles; ya sea que destaquen por sus méritos académicos o que participen en organizaciones estudiantiles como representantes, consejeras, etc. Estas presencias son significativas tanto en sí mismas, con respecto al momento en que

se llevan a cabo, cuanto como prácticas y entrenamientos que las habilitan a participar con mayores posibilidades en el terreno de la política, en sus vidas adultas. Desde “reinas de la primavera” nombradas por votación, o pequeñas sublevaciones estudiantiles “contra la injusticia”, hasta participación en sociedades de alumnos como representantes o como consejeras universitarias, la actividad destacada de estas niñas y/o jóvenes se manifiesta en diversas formas (véase en el Anexo I el apartado Liderazgo en su participación escolar o laboral).

La participación en la representación institucional universitaria es el caso de la experiencia de la diputada número diez. Señalemos que sólo estudiantes destacados académicamente, pueden ostentar dicha representación:

Diputada número diez

Exclusivamente en la cosa escolar yo fui consejera alumna de mi facultad ante el consejo universitario cuando yo era estudiante. En fin, me fui involucrando pero estrictamente en esas cosas...

En el relato de la diputada trece, ella destaca su actuación para encabezar pequeñas sublevaciones con el objetivo de obtener mejoras en las condiciones dentro del internado en que estudiaba:

Diputada número trece

...nos mataban de hambre, terrible como nos mataban de hambre, este.. pero.. pues si mal no recuerdo que un día me paré y con un bolillo clavé un clavo en la pared. Así estarían de duros los

bolillos. Entonces como que sirvió un poco para que este.. nos dieran mejor pan. Reclamábamos porque el bocado que nos daban de carne era... el pedazo que nos daban de carne era un bocado nada más. En fin, creo que este... logré muchas cosas ahí mejorarlas. Logré que nos dieran ropa interior diario, que nos daban cada ocho días.

La diputada dieciséis relata su “descubrimiento” de sus dotes de líder y sus recorridos por esta senda (fundados sobre sus desempeños ejemplares), mediante los cuales ella va forjando una personalidad y desarrollando habilidades y capacidades que la preparan para sus futuras responsabilidades:

Diputada número 16:

—A partir del segundo año [de secundaria] de pronto descubrí que a mí me podían seguir si yo tomaba iniciativas, y que yo podía destacar. Y empecé a obtener diplomas, lo cuál me dio seguridad y me empezaron a seguir las compañeritas de la secundaria, y empecé a notar que había en aquel momento (yo no lo hubiera interpretado así, después pude interpretarlo así) como un modelo, como una especie de admiración, pero natural. No era algo que yo buscara o que yo intentara, pero me di cuenta que si yo decía: “Vamos hacer esto”, me seguían, o: “No quiero esto”, me seguían. O si yo decía quién jugaba o quién no jugaba en el voleibol —que me dio mucho por los deportes. La persona que yo decía que no, no entraba y la que decía que sí, sí entraba. Yo me hice muy amiga después de una muchacha, que todavía hoy se acuerda de que yo le decía: “Si entra Gloria, yo no entro”, y entonces ella no entraba

porque... Bueno, pero también había otras cosas buenas para los exámenes, o para los estudios o para reunirnos a darle mayor atención a determinadas materias. También en eso me seguían, y a partir de ahí yo empecé a ser jefe de grupo y empecé a conducir otras actividades a veces, a veces recreativas o deportivas, pero a veces también de conjunto y sobre todo estudiantiles y a destacar en diferentes cosas, a hacerme amiga de algunos maestros y a descubrir que podía no solamente sacar buenas calificaciones sino ayudar a mis compañeros...

Yo siempre salí exenta, no tenía que presentar exámenes; entonces ayudaba a otros a presentar los exámenes. En la prepa, yo fui jefe de grupo todo el tiempo, en la Universidad ya no, hasta que salimos prácticamente en la carrera, yo fui la primera presidenta de mi generación. Primero formamos un grupo de diez que condujimos todas las actividades al término de la carrera, y luego fui la primera presidenta de mi generación, pero siempre estuve muy activa dentro de las actividades de cada uno de mis grupos y de mis compañeros de alguna manera.

En las tres recién citadas actuaciones, seleccionadas para mostrar formas de liderazgo escolar, queremos destacar que no se trata sólo de manifestaciones de las capacidades con que cuentan estas niñas o jóvenes en el momento de la acción, sino que funcionan como parte del proceso de empoderamiento de estas muchachas, en prácticas que van habilitándolas para y habituándolas a la toma de decisiones que tienen efectos colectivos.

6. 4. 2. Trayectoria laboral

La relación con el trabajo como actividad extradoméstica y remunerada, no sólo juega un papel en la autonomía económica; el mundo del trabajo es un mundo de realización personal, de creatividad, de relaciones sociales. Sucede en el espacio de lo público, el de la individuación.

Una vez más, el grupo de diputadas entrevistadas muestra una gama realmente multicolor de experiencias en este terreno: niñas que bolean zapatos y venden dulces en la calle, adolescentes secretarias y maestras normalistas, jóvenes pasantes y profesionistas en la burocracia y la academia. Hasta una pequeña escuela de poesía y un taller de cerámica aparecen en el conjunto de las actividades laborales desempeñadas por las diputadas en sus historiales.

En diez de los 16 casos, las condiciones de estudiante y trabajadora se traslapan a diferentes alturas de la vida. De las otras seis, cuatro sólo comienzan a trabajar al terminar sus estudios profesionales. Las edades de inicio del trabajo van desde los seis años (una de ellas); una más a los catorce y otra a los 16; dos en la preparatoria, cinco en la facultad, cuatro al terminar sus estudios profesionales y dos ya adultas. Todas tienen experiencias interesantes en el mundo del trabajo. (Véase en el Anexo I: Trayectoria laboral.). Veamos algunos casos.

La diputada número cinco participa como profesionista en la administración pública, hace carrera ocupando diversos cargos de alta responsabilidad:

Diputada número cinco:

—Pero finalmente eran cosas que no eran propiamente para mi un trabajo, sino una forma de tener mi propia independencia y mis ingresos, ¿no?. Mi vida laboral, yo siento que la inicio ya prácticamente cuando terminada la carrera, terminado todo esto, incorporada en este asunto, pues entras con un equipo a una secretaría que era muy interesante porque era la que estaba dando todos los lineamientos de lo que era el gasto público en el país, su redimensionamiento, su nueva orientación, todas las políticas que se veían venir, todo el cambio que se avecinaba, todo el debate sobre el GATT, toda la polí... en fin, mil cosas que se vinieron en esa época.

Bueno, es que fíjate que me pasó una cosa muy chistosa. El ser diputada, yo te puedo decir que toda mi vida profesional... porque he tenido muchos cargos. Después de que terminé la diputación, me fui como directora general de Hacienda. No, primero fui contralora general de SPP, y luego fui directora en Hacienda. Luego me fui al ISSSTE como subdirectora de finanzas, puestos de alta ejecución, con muchas responsabilidades, pero bueno *pus* en ese ambiente me desarrollé muy bien. Porque, a diferencia de otros ambientes, ahí tienes jerarquías muy claras. El que manda, manda, vaya. O sea, en las administraciones, como en las empresas y todo...

En este último párrafo la diputada destaca el papel institucional formal que el organigrama juega para contrarrestar su condición de mujer en el ejercicio de su papel de mando, sobreponiendo a su condición de género, su jerarquía en el esquema de autoridad.

El ingreso al mundo laboral por parte de la diputada número seis, es marcadamente distinto. Ella empieza a trabajar a los siete años. Se trata de un trabajo enteramente no calificado que realiza por la necesidad absoluta de aportar recursos a su familia. Ella aprende a valerse por sí misma en el espacio público en que reconoce que se desenvuelve entre hombres. En el esquema laboral, podemos decir que ella empieza desde abajo, desde la base de una pirámide que es más difícil de remontar para las mujeres, por los mecanismos tanto objetivos como subjetivos de discriminación a que ya nos hemos referido:

Diputada número seis:

—Porque yo salí a trabajar. Yo en la casa de mis padres nunca este, lavé trastes ni nada. Yo salí a trabajar e iba con mi hermano que era muy chico o iba con mi hermana e íbamos a vender, o íbamos a bolear. Ya después, más grandes, íbamos a vender, este, paletas, pepitas, todo lo que fuera vendible. Y entonces ahí, nosotros, yo, y yo en especial, lo que encontraba era hombres, no niñas, sí. Yo encontraba los niños vendiendo las paletas, yo encontraba los niños vendiendo dulces, vendiendo cosas en los camiones; yo encontraba niños, no niñas, sí; y ese fue mi medio. Yo me crecí con ellos, con los hombres...

Después trabajé en una fábrica de dulces donde trabajaban más hombres que mujeres, también. Yo empecé haciendo algunos trabajos de mujer, pero después pude hacer lo que ellos hacían...

La diputada once, cuando se refiere a su experiencia laboral la califica como una fuente de autonomía:

Diputada número once:

—Ahora sí que yo trabajaba por gusto, ¿no? En ese sentido, él [mi marido] cubría todas mis necesidades económicas, las del hogar y yo lo hacía pero a mí siempre me gustó tener mi dinero y mi independencia.

6.4.3. Participación política o militancia

Más allá del liderazgo estudiantil al que ya hemos hecho referencia antes, la incorporación de las diputadas entrevistadas a la participación política se inicia por muy diversas vías: la participación sindical, la participación en obra social, en movimientos vecinales, en sus actividades profesionales, la continuación de la militancia de la familia de origen y hasta la movilización para recuperar al hijo desaparecido político; todo esto generalmente (pero no siempre) mediado por la militancia o la invitación de un partido político para participar en las contiendas electorales. Cada una de estas mujeres aporta al terreno de la política su bagaje de conocimientos y experiencias diversos, su prestigio y arrastre políticos (véanse en el Anexo I los fragmentos relacionados con Participación política y/o social). Algunos ejemplos:

El caso de la diputada trece se deriva de su activismo vecinal. Ella funge como líder de amas de casa, como representante de peticiones y demandas que un grupo de colonas presenta como resistencia a medidas municipales que afectan su vivienda y su barrio:

Diputada 13:

—Esa sería mi primera participación formal, cuando nos unimos todas las mujeres e impedimos que se hiciera el eje vial por

nuestro fraccionamiento que es Bosques de Echeagaray, que es un fraccionamiento precioso y que, como no tenían dinero, pues era muy fácil agarrar nada más las calles del bosque y hacerlo, hacer el eje vial. Luego con la explosión de la química CIMEX, que eso fue en 1984, junio de 1984...

Fueron cuatro años y medio de lucha hasta que logramos reubicar la química. Esa fue... Digamos, nunca permitimos que se metiera ningún partido... No nos vamos a retirar de la banqueta de la química CIMEX hasta que no se vaya. Ahí estaremos diariamente. Y estuvimos como cuatro meses diario, mañana, tarde, ahí sentados. Y reclamando con nuestros letreros hasta que se cerró... Después de lo de la química CIMEX, yo fui presidenta de la "Asociación de Colonos del Bosque de Echeagaray", que es donde vivo. Y pues, eh, no hice tan mal papel... Puse un periódico. Puse un periódico pues muy combativo para darle voz a quien no la tuviera... Soy presidenta del "Grupo de Amas de Casa" de mi Estado de México.

La diputada catorce tiene una destacada trayectoria independiente, ligada con su temática de investigación profesional adopta una posición que se opone a las medidas que el gobierno en turno quiere implementar en materia agraria. Son sus posiciones y sus conocimientos en la materia lo que parece interesar al PRD en incorporarla a sus filas, como asesora, aún cuando la diputada nunca ha militado en el partido:

Diputada número catorce:

—En ese medio estuvo el 68. Fuimos partícipes como todos en 68, pero no de comités de escuela, ni nada, porque yo ya había salido de Antropología, ya estaba en un centro de investigación y, este, la única situación particular, mi mamá también estuvo mucho en el 68. Ella estuvo también en la plaza el 2 de octubre. Yo también fui el 2 de octubre con un compañero de trabajo y

ese compañero de trabajo, este, lo pusieron preso. Y luego me casé con él, (el nombre de esta persona).

Ahí publicamos más de 200 libros sobre temas agrarios. Una colección muy importante que se llama *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana*, publicada por el Siglo XXI, que son más o menos once volúmenes, que viene desde la Colonia hasta De la Madrid, toda la historia agraria. Hicimos historias agrarias de los Estados de Oaxaca, de Querétaro, de Guerrero; historia de personajes agrarios, este, y fue un trabajo muy grato y muy espléndido. Yo estaba muy metida y con mucha atención a toda la problemática del campo. Estaba pues un poco dentro de la CNC, dirigía un periódico mural que se llamaba *El Barzón* y una revista que se llamaba *el Agrarista*. Y hasta que vino la propuesta de Carlos Salinas de Gortari, de las modificaciones al [artículo] 27 [constitucional], entonces una tajante crítica a esas modificaciones, cerraron el centro y... Estaban cerrando todos los fideicomisos; a la larga o a la tarde lo hubieran cerrado, pero cerraron el centro y entonces, como estaba en una posición muy de oposición, me llamó el PRD para que yo le ayudara en toda la problemática del 27 constitucional y todo...

Propuesta por Cuauhtémoc Cárdenas, la diputada catorce ingresa como candidata a la diputación, para el siguiente periodo, formando parte de la lista plurinominal, cuando el PRD definió que un 30 por ciento de las diputaciones iban a ser de mujeres

6.4.4 Discriminación femenina y obstáculos

Otro apartado temático de interés primordial para nuestra investigación es el que puede hacerse con respecto a la discriminación femenina por parte de

compañeros y subalternos, y respecto a los obstáculos que en tanto que mujeres han encontrado en su trayectoria laboral y política. (Ver en el Anexo I los fragmentos relativos a: Conciencia de discriminación de género; Obstáculos, doble exigencia; Relación con compañeros y jefes de escuela y trabajo, y Relación con subalternos.)

La discriminación de género a que son sometidas las mujeres a lo largo de sus trayectorias de acceso a La Cámara no siempre es clara y abierta; las dificultades de acceso a los diversos escalones o plataformas tienen un doble aspecto: por un lado, las tareas y características asignadas a su género hacen más arduos los caminos y, por otro, los requisitos de admisión para un mismo cargo son más rigurosamente aplicados a las mujeres (como lo narran ellas mismas en las entrevistas). Además, a los compañeros y subalternos hombres no siempre les es fácil aceptar la autoridad de una mujer.

Un claro ejemplo lo proporciona la narrativa de la diputada cinco. Recién llegada a Coahuila, como producto de un ascenso en el escalafón laboral, varios años antes de ser diputada:

Diputada número cinco:

—Entonces, pues me instalé y viví en un hotel; hablaba yo con el espejo (se ríe); casi querías enloquecer y bueno, pues, ahí vas haciéndote tu mundo. No es fácil, este, la primera problemática sería es que no están acostumbrados a ver mujeres en puestos ejecutivos. Segunda, no les cabía en la cabeza que la gente que iba a manejar el presupuesto federal del Estado fuera una mujer...

No, no, no, era... y luego una mujer joven que aparentemente no tenía ninguna..ningún mérito, habiendo tantas personalidades coahuilenses que habían buscado esa posición; entonces yo tuve una recibida pus muy mala. Eh...donde causó irritación,

eh.. en entrevista a mi llegada el gobernador dice que las mujeres deberían estar apoyando a los señores en la casa.

También la diputada catorce comenta ácremente la dificultad de los varones en la administración pública para aceptar la autoridad femenina, lo que complica para las mujeres el ejercicio de ésta, que si bien, en este y otros casos no lo hace imposible, sí lo convierte en un peso incrementado por la discriminación:

Diputada número catorce:

—Entonces, pero sí fue difícil porque yo venía de una... yo donde había estado antes era como una parte académica. Y de saltar a una secretaría que casi todos eran hombres e ingenieros agrónomos, que son muy... entonces, ahí medio me costó, pero salí. A los compañeros les costaba aceptar que fuera jefa mujer... Mucho, mucho. Les dolía muchísimo.

La diputada dieciséis nos comenta un aspecto muy interesante de la discriminación de género, que consiste en la exigencia de que las mujeres en un puesto tengan que pasar pruebas especiales, demostrar desempeños extraordinarios, para ser aceptadas:

Diputada número dieciséis:

—Yo creo que siempre me llevé bien con compañeros y con compañeras porque también a veces se da al revés, te preguntan cómo te llevas con tus compañeras porque supuestamente las mujeres somos muy competitivas entre nosotras mismas y nos cerramos el paso, yo no encontré eso, ¡eh! Sin embargo, sí te puedo decir que vi a mi alrededor casos en los que se desafiaba a una mujer jefa o se prefería a un hombre jefe, las dos cosas las vi; y tampoco puedo decir que no me hubiera encontrado casuísticamente con alguien que por lo

menos me sometía a prueba, y yo creo que pasé las pruebas y claro, las consecuencias para quien sometía a prueba pues también eran en algunos casos ¡eh! No diría que considerables, pero sí notorias ¡eh! Uno se va formando al paso de los años y también se va endureciendo.

El sobreesfuerzo aparece como una constante en la descripción de las trayectorias de estas mujeres que ascienden a la cima del poder político. así pues, si la discriminación no aparece ya como veto, como prohibición de acceso, sí mantiene en cambio su condición de costos u exigencias diferenciadas en función del género, como lo muestra el siguiente fragmento:

Diputada número diez:

En esta sociedad mexicana, en donde hay un machismo inveterado, verdad, desde hace mucho tiempo, entonces están permeadas todas las organizaciones, y entonces el partido también, en lo general. Desde el Comité Ejecutivo Nacional hasta el último Comité Municipal siempre la mujer tiene que demostrar mucho más de trabajo, esfuerzo y todo para que sea considerada, ¿no?

La diputada dieciséis destaca el hecho de que la discriminación sexista, a priori envuelve los juicios sobre sus desempeños, impidiendo que sus acciones sean ponderadas con independencia de la condición de mujeres de quien las realiza:

Diputada número dieciséis:

Y experiencias como estas de desafío, en el que primero que parecen decirte y a veces te dicen: “No, es que es mujer, no va poder”; y ya el siguiente paso es: “bueno, para ser mujer no lo hizo tan mal”.

6.5. LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA

En un cuarto bloque reagrupamos la parte de las narrativas de las diputadas que se relaciona con la experiencia en el seno de la Cámara de Diputados; tanto en lo relativo al ingreso como en lo referente a su actuación ya dentro de la misma Cámara, en su desempeño como diputadas. Se incluyen aquí comentarios y observaciones respecto al poder que tiene la Cámara de Diputados en la vida política del país y del poder de las diputadas en particular. Asimismo, incluimos comentarios sobre su experiencia de discriminación dentro de la Cámara y destacamos segmentos relativos a su percepción sobre la “forma femenina de hacer política”.

6.5.1 El papel del Congreso en la vida política nacional

Consideramos conveniente, como preámbulo de este quinto bloque, relativo a la actuación de nuestro grupo de diputadas en el seno de la Cámara de Diputados, presentar brevemente algunos apuntes y notas sobre el sentido, la simbología y los rituales de la vida parlamentaria.

Las diversas funciones que desempeña la Cámara de Diputados, dentro de la política de los diversos países, han sido analizadas por múltiples estudios, que las han agrupado de diversas formas. Kornberg (1973) identificó once funciones y las reagrupó en tres categorías: primero, funciones de legitimación; segundo, funciones de reclutamiento, socialización y entrenamiento del personal político y, tercero, influencia sobre la toma de decisiones. Por su parte, De la Garza (1972), habla de cuatro funciones sistemáticas: legislación, comunicación, legitimación y

reclutamiento de la elite.

En nuestro país, por muchos años el acentuado presidencialismo impidió al Congreso desempeñar la función de influencia en la toma de decisiones o legislación a que aluden los estudios mencionados, y restringió su desempeño al terreno del resto de las funciones que hemos citado, destacando su papel en el terreno de lo simbólico.

En la dimensión simbólica de la práctica política se manifiestan elementos que van más allá de las estructuras institucionales o formales. Rituales, ceremonias y rutinas son elementos que se desarrollan más en una trama dramática, que institucional (Adler et al., 2004). El análisis de las relaciones de género dentro de la Cámara de Diputados contribuye a comprender la estructura de significaciones de la política parlamentaria. Coincidimos con Clifford Geertz en su planteamiento acerca de que la política de un país refleja el sentido de su cultura (Geertz, 1980). Así, también creemos que la vida parlamentaria, como parte de la política de nuestro país, dice muchas cosas de nuestra cultura nacional, y entre ellas, de las relaciones de género en su interior.

Como plantea Álvaro López Lara (1997), la vida parlamentaria es uno de los escenarios más importantes de la representación pública de la vida política de nuestro país, y cuyos elementos constitutivos son procedimientos discursivos, ceremonias y métodos de negociación. Considera que una de las funciones principales de la Cámara de Diputados es preparar a sus miembros para la política, es decir, que la Cámara de Diputados funciona como escuela de política, y como medio para escalar la cima del sistema político.

En cuanto a la Asamblea, esta reunión plenaria de la Cámara de Diputados,

su actividad principal es **el debate** (tanto en su escenificación cuanto en su dimensión propiamente legislativa): la jerarquía de los hablantes es una función de la jerarquía de poder en la Cámara de Diputados (López, 1997:7).

Como dijimos antes, otra de las funciones principales de la Cámara de Diputados, es la **incidencia en la toma de decisiones** (la función propiamente legislativa). Sin embargo, respecto de la función de la Cámara como instancia que incide en la toma de decisiones, es necesario reconocer que de 1933 a 1996 (y en particular a 1988), el control que el Ejecutivo tiene, a través del PRI sobre la Cámara de Diputados convierte a esta institución en una entidad cuya función principal es meramente simbólica (función de legitimación): sancionar los actos del Ejecutivo para que adquieran la categoría de leyes, darle expresión legal a decisiones del Ejecutivo. Con este planteamiento hacemos extensiva⁷⁰ la apreciación que respecto a la Cámara de Diputados hiciera González Casanova en el sentido del (limitado) alcance del poder real de la Cámara de Diputados en 1965 (González Casanova, 1965).

Es pertinente destacar que, más allá de este poder de carácter simbólico que le es reconocido a la Cámara de Diputados para 1965⁷¹ y que se mantiene, sin duda en la actualidad, la vida parlamentaria vive actualmente (a partir de 1988, y de manera más clara a partir de 1996) una transformación de enorme importancia en los niveles de su poder real (legislativo, de influencia en la toma de decisiones), debido a una composición más plural, a un mayor número de

⁷⁰ González Casanova plantea esta consideración en 1965, año en que se publica el libro mencionado, pero es válido extender el periodo de prevalencia de esa situación hasta 1996, año en que el partido del presidente pierde la mayoría en la Cámara de Diputados.

⁷¹ Para 1965 el número de diputados de oposición era tan sólo de quince.

representantes de la oposición en la arena parlamentaria⁷². Hasta antes de 1988, los diputados de la oposición en la Cámara podían sólo denunciar, pero no tenían poder real de negociación. Pero a partir de ese año, en la LIV legislatura comienza a cobrar importancia su papel en el debate y la negociación (López Lara, 1997:76).

En particular, se registró un cambio desde un régimen no competitivo de partido hegemónico y corporativo a un sistema multipartidista en que los partidos políticos compiten entre sí por la mayoría de los votos. De igual forma, la presidencia ya no tiene la fuerza apabullante de otros años. Buena parte de los especialistas y el público en general está de acuerdo en situar en la irrupción del cardenismo opositor de 1988 el origen de este cambio (Adler et al. 2004:10).

Al respecto, es importante aclarar que la LVI Legislatura (1994-1997), de la que forman parte nuestras 16 entrevistadas, corresponde a esta nueva dinámica política, en que la Cámara de Diputados incrementa su poder real frente al poder omnímodo del presidente de la República en la vida política nacional, a partir de 1988, aunque este poder aumentará en mucho mayor medida, a partir de 1997⁷³.

Así pues, podemos plantear que ya para 1997, la LVII Legislatura, está desarrollando las funciones principales que corresponden a la Cámara de Diputados: las de legitimación y reclutamiento, socialización y entrenamiento

⁷² Con la reforma de 1977 se abren mayores espacios a la oposición dentro de la Cámara, a través de la incorporación de cien curules para la representación proporcional. Para la LIV Legislatura (1988-1991) el número de curules asignadas a la representación proporcional aumenta a 200 sobre el total de quinientas diputaciones. Las relaciones entre la Cámara de Diputados y el poder ejecutivo se modifican sustancialmente, pues, en 1988; cuando por primera vez, el peso relativo del PRI, con 263 diputados enfrenta a una oposición de 237 diputados, perdiendo así la mayoría calificada. Ello no significó, sin embargo una pérdida de poder del presidente sobre el Congreso, pero sí la necesidad de buscar nuevas formas de cooperación con otras fracciones parlamentarias, pues no contar con dos tercios de la votación imposibilita las reformas constitucionales.

⁷³ A partir del año de 1997 se presentó el primer gobierno dividido.

(funciones que ya venía desarrollando por muchos años) y, aunque sea de forma incipiente, también está desempeñando ahora la función de influencia sobre la toma de decisiones o función de legislación)⁷⁴.

6.5.2 El Congreso como escenario

6.5.2.1 La asamblea plenaria o pleno de la Cámara

Frente a las expectativas de formalidad, orden y esplendor magnífico que genera una visita a la Cámara de Diputados para un observador común, el primer gran chasco o sorpresa lo constituye la impresión de estar más bien en un mercado o en un gran carnaval. El desorden es general, existe una enorme dispersión de la atención: la sesión plenaria transcurre entre risas, gritos y mucho movimiento por parte de los diputados y diputadas. Y también en medio de un deambular permanente de una población flotante que se agrupa en pequeños conjuntos en torno a las curules.

Las asambleas plenarias de diputados son escenarios en donde las actuaciones (*performances*) cuentan tanto como los discursos para la escenificación del drama del poder y la democracia. En este espacio se hace uso paralelamente del lenguaje oral y del lenguaje ritual⁷⁵. Los atuendos formales y

⁷⁴ Aunque claro está que la verdadera capacidad autónoma de la cámara en cuanto a esta tercera función (legislación) inicia lenta y paulatinamente: durante la LVI legislatura, 89 de las noventa iniciativas enviadas por el presidente Zedillo a la Cámara de Diputados fueron aprobadas, mientras que sólo lo fueron quince de las 153 presentadas por diputados.

⁷⁵ Las formas específicas en que los diputados se saludan, se abrazan, se colocan físicamente entre sí para conversar; los gestos con que se aprueban o desaprueban y califican unos a otros; los aplausos, la posición corporal respecto al hablante, etc., son elementos del código de comunicación que dice mucho de lo que no se expresa verbalmente.

elegantes, marcadamente diferenciadores del género de los diputados; las saluciones y aproximaciones, también diferenciadas por género⁷⁶, constituyen elementos importantes de la representación del teatro de la sala de plenos. Además, cuando los oradores hacen uso de la palabra en la tribuna, no hablan a sus pares, o no fundamentalmente, sino que se dirigen a la Nación y a la Historia (López Lara, 1997:19 y 21), y quizás hoy podríamos decir, al público televidente.

Al mismo tiempo, desde sus curules o fuera de ellas, en el pleno, los diputados y diputadas resuelven múltiples asuntos y realizan multitud de tareas, cabildeos, acuerdos y negociaciones. En el pleno se ubican algo así como oficinas alternas de los congresistas, que funcionan al mismo tiempo que las sesiones, cuando esto se hace necesario.

6.5.2.2 Las comisiones

Otro de los espacios de interacción parlamentaria es el de las Comisiones. En estos espacios formales se negocia la cooperación, entre los distintos partidos políticos, sobre cuestiones específicas, en un ambiente más interpersonal y privado y sobre asuntos más puntuales y especializados. En las comisiones las negociaciones y acuerdos entre los partidos tienen mayores oportunidades de llegar al consenso. De hecho, se trata del verdadero espacio para la negociación y los acuerdos formales (sobre la muy pequeña proporción de la participación femenina en las comisiones ya nos hemos ocupado antes, ver **cuadro VII**).

⁷⁶ Cuando al menos una de las dos personas que se saludan es mujer, lo hacen, invariablemente con un beso en la mejilla. Si el saludo es entre hombre y mujer, no falta el beso en la mano acompañado por uno subsecuente en la mejilla.

6.5.2.3 Los pasillos

Otro espacio de interacción parlamentaria es el de los pasillos y los encuentros fuera del Congreso, donde también se representa, como en el pleno y las comisiones, el drama del poder, incluido su capítulo relativo a la inequidad de género. Aquí los diputados y diputadas se hablan “fuera de guión”; negocian, hacen proselitismo, cabildean y logran negociaciones y acuerdos, si no secretos, al menos más privados que los que permiten los espacios formales a que nos hemos referido antes (López Lara, 1997).

Si “**el espacio habla**”, como afirma el antropólogo Edward Hall (citado por López Lara, 1997:17), lo que a nosotros nos importa destacar aquí es cómo hablan los espacios de la Cámara de Diputados sobre la relación de poder y jerarquía de género en su interior. En la Cámara de Diputados, en sus diversos espacios, se escenifica el poder, se representa su drama y se reconstituye, permanentemente, actualizándose. La creciente presencia femenina en este espacio (ver **Cuadro 3**: Participación femenina en la Cámara de Diputados Mexicana) y su incidencia en la vida política del país “**hablan**” del proceso de desdibujamiento de la división sexual de las tareas y los espacios sociales.

Por último queremos señalar, como un dato relevante referente a este escenario que es el Congreso, un acontecimiento de efectos simbólicos escenográficos histórico. Como una de las manifestaciones simbólicas de innegable trascendencia de la presencia femenina en el espacio del pleno de la Cámara de Diputados, conviene recordar la inscripción, en letras de oro, que se hiciera del nombre de Sor Juana Inés de la Cruz, por iniciativa de la LVI legislatura,

en los muros que enmarcan la tribuna del recinto de la asamblea de la Cámara de Diputados. En la ceremonia, mujeres diputadas leyeron los discursos de los diversos grupos parlamentarios, lo cual subraya la presencia femenina en la Cámara de Diputados.

6.5.3 El ingreso a la Cámara

Las fórmulas y mecanismos de reclutamiento o medios a través de los cuales las diputadas ingresaron a la Cámara son diversos. Varias de ellas son “invitadas a participar”, sobre la base del capital que representan sus prestigios personales, sus experiencias políticas y académicas, que las hacen candidatas interesantes para los partidos o grupos que las van a postular. No siempre su ingreso responde a una propuesta propia, y, en ocasiones, las mujeres postuladas hasta ofrecen resistencia. Pero otras veces, su ingreso resulta de una voluntad y ambición personales bien definidas y defendidas. Esta voluntad de poder y esta ambición, son elementos que transgreden el patrón hegemónico de género, en el cual las mujeres deben ser sumisas y despojadas de ambición.

También, el ingreso a la Cámara, en algunos casos, es resultado de acuerdos internos de los partidos y grupos de los que ellas forman parte, acuerdos que no siempre benefician la carrera política de estas mujeres (ver en el Anexo I los fragmentos relacionados con Ingreso a la Cámara de Diputados). Veamos algunos segmentos que ilustran estas diversas formas de ingreso:

Diputada número dos:

—Yo recuerdo que cuando yo trabajaba en el sector público, y hubo varias veces, o en la Universidad, hubo varias veces que me ofrecieron considerarme para entrar a la lista de diputados,

y yo lo rehusé. Incluso una vez, pues vinieron a verme diciéndome que yo estaba en la lista que había enviado el señor presidente a Gobernación y querían saber cuál era mi reacción para formar parte de la Cámara de Diputados. Yo me negué. **Me negaba por varias razones. Primero, porque yo tenía compromisos familiares**, en mi familia, que me impedían asumir pues prácticamente un horario, una falta de horario y compromiso de la actividad política. La actividad política es muy absorbente, hay que hablar con mucha gente y eso quita mucho tiempo. Y yo creo que mi vocación natural, cuando menos es lo que me causa mayor satisfacción, una gran satisfacción, es el estudio. A mí me gusta estar encerrada, con unos libros, hablar con la gente que yo quiero hablar, y estar, pues, en un plano de investigar las causas de algo que me inquieta, y entonces ir al fondo, a la cuestión de qué es lo que hay en ese terreno. Y desde eso he sido muy afortunada porque desde que regresé de la Universidad con un posgrado he tenido la gran fortuna de que yo intervengo e interfiero en el campo de actividad o de investigación económica que a mí me gusta y que yo escojo. Entonces, eso considero que ha sido una gran fortuna para mí de tener siempre un interés. Lo que pasa es que cuando creo llegar al fondo del asunto deja de interesarme ese tema y entonces me muevo a otro. Dentro de ese sentido usted comprenderá que la Cámara de Diputados no me interesaba para nada. Entonces, cuando me decían a mí que ir a la cámara, yo inmediatamente decía un no rotundo. Y finalmente en el año de 76, al que le tocó abordarme en esa ocasión fue al presidente del Partido, que era el licenciado Muñoz Ledo, quien me dijo: “Que bueno que la veo, porque queremos que usted vaya a la Cámara de Diputados”. Y yo le dije: “A mí no me interesa” “¿Y entonces su respuesta?” Le dije:

“Es no”. Y entonces me dijo: “¿Por qué?” Y le dije: “Bueno, porque”... Esto fue lo que yo le contesté, aunque él dice ahora que mi contestación fue diferente. Dije: “porque no creo en el PRI”, quise decir, no creo en lo que hace el PRI en la Cámara de Diputados, pero eso fue la respuesta breve. Él dice ahora que yo le dije: “Porque no soy del PRI” y él me contestó, sí, me acuerdo que me contestó: “Yo tampoco”, siendo el presidente (se ríe). Entonces, en ese momento se me ocurrió, bueno, ¿por qué no le revierto la pregunta? Y entonces le dije: “Bueno, y por qué esta insistencia en que yo vaya a la Cámara de Diputados? Usted dígame a mí ¿por qué quiere que yo vaya a la Cámara?”. Entonces ya me dijo: “No, porque con lo que usted sabe, que usted domina, que las finanzas públicas, que hay que hacer análisis, presupuesto y demás —y él, este—: Yo creo que **usted jugaría un papel muy relevante en la Cámara por sus conocimientos y por sus expresiones.**” Y es que inevitablemente la economía tiene una repercusión en la política, como yo soy economista, eso es lo que estudié y eso es lo que me gusta, pues entonces muchas de las cosas que yo deseo o que hacía tienen una repercusión política. Y así fuera un ámbito muy cerrado, como era el nuestro. Entonces yo le dije, cuando él me explicó sus razones, le dije: “Bueno, entonces déjeme hacer ciertas consultas y yo le digo”. Las consultas que tenía que hacer, una era con **mi marido**, con quien en ese entonces todavía estaba casada y él **me tenía totalmente prohibido incursionar en la política**, a pesar de lo cual, pues a mí me invitaban a ciertas cuestiones políticas, pero tenía yo que... un ámbito limitado para integrarme a la política. Y yo le daba razón a mi marido. Yo consideraba que él tenía razón, por lo que ya dije, que la actividad política es una actividad muy absorbente, no se puede planear ni planificar un

horario y entonces no cabe duda que si es en detrimento... ah... de las actividades que uno tiene todavía que tener, como responsable de la buena marcha y funcionamiento del hogar; que para mí siempre fue prioritario. En ese entonces ya mis hijas estaban grandes, y entonces ya no importaba...

Este largo segmento que hemos seleccionado para ilustrar el ingreso de estas mujeres a la Cámara, nos muestra un proceso de reclutamiento cimentado en la altísima calificación y en los saberes y los reconocimientos intelectuales de las mujeres objeto de la invitación. Su incorporación no es el producto de una política de formación de cuadros femeninos dentro del partido, sino de una “apropiación” de recursos independientes, para abanderar las posiciones partidistas. Por otro lado, la decisión sobre incorporarse o no, es vivida por la invitada tomando como referente indispensable la vida familiar. La prohibición del marido, la atención a los hijos y la casa, los horarios aparecen como elementos que complican su decisión.

La diputada tres, en cambio, sí surge de las filas de la militancia de su partido (el PAN), pero su ingreso tampoco es producto de una ambición personal por el puesto y lo que éste implica, sino del afán de servicio y lealtad al partido; es necesario salvarlo de la crisis:

Diputada número tres:

—Mira, también surgió por necesidad del Partido. Era una época de... fue la gran crisis que tuvimos donde el Partido se dividió y que estuvo casi a punto de desaparecer. Entonces nadie quería ser candidato. Bueno, hasta ese momento mi

esposo había sido candidato siempre, sin la menor posibilidad de ganar, pero él se entregaba, par... hicimos como cinco campañas, estuvimos entregando volantes, pintando bardas. Todo lo hacíamos como un verdadero servicio. Poniendo nuestro dinero, incluso, para hacer la propaganda y todo lo demás. Entonces, cuando esa gran división que sucedió nadie quería ser candidato porque estaban con el presidente nacional en pugna. Pero mi esposo y yo siempre decíamos que la autoridad debía ser respetada y fuera quien fuera el presidente éramos leales y estábamos con la autoridad. Entonces el presidente nacional, que era González Hinojosa, me dijo: "Oye, nadie quiere ser candidato, por qué no te lanzas de candidata y con tu ejemplo se van a empezar a lanzar otros distritos". Entonces yo dije, pues claro, si es útil, yo con mucho gusto lo hago. Entonces mis hijos tendrían, el mayor tendría catorce años, y de ahí para abajo. Yo tenía cinco hijos. Dije: "Pues sí, si de eso sirve..."

Para la diputada ocho el ingreso a La Cámara sí es producto de una voluntad y un anhelo propios, que tiene que luchar por hacer aceptar dentro del partido. La diputada reivindica el derecho de las mujeres a la ambición (a este respecto ya hemos mencionado el papel que esta ambición personal juega en la posibilidad de recorrer la primera etapa de acceso al Congreso. Ver apartado 3.2.1, p. 86).

Diputada número ocho:

—Aunque yo siempre he dicho que a las mujeres nos cuesta más trabajo que a los hombres asumir lo que queremos; somos un poquito... ¿Quieres ser diputada? ¡Ay no, no! Y empezamos a mordernos el rebozo y a... Bueno yo siempre fui más rebelde, y por eso me gané el que me dijeran que tenía yo cuerpo de

mujer y cabeza de ingeniero japonés. Y yo decía ay, pues qué bueno, **yo si quiero ser diputada...** Yo si quiero ser diputada, por supuesto, y cada vez que me preguntaban... Entonces, si se piensan que yo soy una mujer, me dicen que soy una mujer muy ambiciosa, pues yo creo que hay que tener ambiciones en la vida, si no... Y creo que también hay por ejemplo las mujeres que dicen ¡Ay, no, yo no, ay, no, qué pena!; Y siempre cedemos por los hombres y siempre dejamos que nos prioricen. Y yo decía de aquí no me muevo, a mí en 91, aquí en el PRD yo le gané una elección interna a Valero que era el hijo predilecto de Muñoz Ledo, que fue el coordinador parlamentario de la fracción en la LV, o sea, era un hombre que tenían que meter forzosamente de diputado. Ellos abren las candidaturas, nosotras no estamos [en las listas] dentro del PRD y nos pusimos a hacer trabajo, nos metimos a la Unidad Independencia y una señora por edificio y nos sacó votos de diez y el PRD ni nos peló y cuando se vino la elección les ganamos.

Para la diputada dieciséis, el ingreso a la Cámara representa un retroceso en su carrera política. Es un sacrificio que el partido le impone, obligándola a descender varios peldaños en la jerarquía política. Algunas hipótesis apuntan a considerarla un rival importante en la contienda presidencial, su ocupación de una Secretaría de Estado la convertía en una candidata natural muy poderosa, que debe ceder el paso sus compañeros varones. Además su experiencia política y su gran reconocimiento aseguran un fortalecimiento de la posición del partido en el congreso, para llevar a cabo las importantes reformas constitucionales que la presidencia salinista está poniendo en marcha.

Diputada número dieciséis:

—La culminación de mi carrera administrativa fue pasar de la Subsecretaría de Programación y Presupuesto a la Secretaría

de Pesca como titular en el... A la mitad de la gestión a mí me pidieron pasar al Legislativo: o sea de ser secretaria de Estado, me dijeron “queremos que seas diputada” y yo dije que sí, que con mucho gusto. Primero, iba por mayoría relativa, y luego hubo un cambio, me pusieron en el segundo número de la lista plurinominal. El primero era Pedro Ojeda y segundo era yo y Luis Donald Colosio, que era entonces presidente del partido, me pidió coordinar a todos los integrantes de la lista de representación proporcional, los doscientos, para hacer campaña, normalmente los llamados “plurinominales”, incorrectamente, porque es una lista plurinominal, pero los candidatos son de representación proporcional ¡eh! No hacen campaña porque entran por votación del partido, en este caso hicimos campaña, apoyamos a muchos de los candidatos de mayoría relativa, hicimos eventos, coloquia, intercambios, seminarios, en fin..., para llevar el mensaje del partido como candidatos de representación proporcional, entonces sí hice campaña y ayudé a coordinar la campaña de otros candidatos que iban en la lista.

6.5.4 Discriminación femenina en la Cámara de Diputados

Las diputadas comentan haber vivido experiencias discriminatorias tanto en el trayecto que han recorrido en su participación laboral y política previas al ingreso a la Cámara de Diputados, como también en el seno mismo del Congreso: descalificación, cuestionamiento de sus capacidades, trabas y obstáculos, ponerlas a “prueba”, utilizarlas para ganar un puesto y luego proponerles que renuncien a él y lo cedan a un compañero varón, son sólo algunos de los mecanismos discriminatorios hacia las mujeres diputadas (ver en el Anexo I los

fragmentos sobre Discriminación en la Cámara de Diputados):

La falta de costumbre, por parte de los políticos, para trabajar conjuntamente con sus pares mujeres los asuntos que les competen, requiere de un esfuerzo adicional por parte de las diputadas para abrirse espacio y lograr ser consideradas y escuchadas:

Diputada número uno:

—Bueno, si lo sentí en algún momento, de un diputado priísta de la vieja guardia, que pues como que no les gusta, primero que de otro partido y luego que una vieja les venga a decir. Pero creo que ya entendió que pues no soy una vieja que nada más quiere confrontarme, sino que y ha entendido que aunque seamos de partidos y generaciones diferentes, pues podemos tener puntos de coincidencia, ¿no?. Entonces ya estamos en buenos términos.

La toma de conciencia sobre la discriminación de género se manifiesta en los reclamos y demandas de las diputadas al interior de la Cámara que, sin embargo, no tienen eco entre sus compañeros varones:

Diputada número cuatro:

—El primer mes, el mes de octubre en donde solamente una mujer participó en la directiva, y nadie lo reivindicaba. Yo dije, bueno, hay diputadas por el PRI y por el PAN que son sumamente capaces, y yo cuestionaba mucho a los coordinadores: "Oiga por qué no postularon a las compañeras. Esto no tiene nada que ver con los necesarios equilibrios que entre los grupos tiene que haber, pues, para promover a compañeras y compañeros. Pero, resulta que este jueves cuando concluye la mesa directiva correspondiente a octubre,

queda la de noviembre integrada por puros varones, y habemos 70, 71 legisladoras muy capaces.”

La siguiente declaración enfatiza el abuso que dentro de los partidos políticos llega a hacerse del trabajo que ellas han realizado, solicitándoles que cedan los puestos que han logrado, para favorecer a algún compañero que, con sus propios recursos, seguramente no habría llegado a dicha posición:.

Diputada número ocho:

—Deja te cuento lo de Valero, para que veas cómo es, o sea, como son los hombres. Ya cuando ganamos la elección y todo, me citan y me dicen: yo creo que tú deberías de ser suplente y lo harías muy bien, mira vas a aprender mucho. Que eso a un hombre que hubiera ganado una elección ni siquiera se hubieran atrevido. Y yo le contesté: “Hoy en la noche voy a escribir en mi diario: Querido diario, hoy me propusieron ser suplente de un fulano que no ganó”, digo. Claro, yo creo que ahí sí hay una diferencia brutal: un hombre jamás se les hubiera ocurrido que declinara, y yo dije toda mi vida, ya estoy harta, ya decliné una vez y nunca más, no me voy a mover, así que búsqenle por otro lado y yo me quedé en ese distrito.

La diputada ocho destaca, además, la relación directamente proporcional entre nivel de competencia por los puestos y nivel de discriminación de género, lo que evidentemente agrava la carga de las mujeres que se perfilan en la elite política:

Diputada número ocho:

—Claro y he vivido más la discriminación ahora, ya a estas alturas del campeonato. Sí siento que es increíble el esfuerzo que uno tiene que hacer.

Las prácticas sociales generalizadas y sobre las que muchas veces no se tiene conciencia, se filtran también en las actuaciones dentro de la Cámara, en donde se espera que las mujeres sean descalificadas y que desempeñen sus consabidas tareas de servicio:

Diputada número once:

—Y en cuanto a la participación de la mujer, en ese sentido, todavía nos falta mucho; es decir, sí hay interés, hay participación, hay mujeres promovidas pero somos las menos. Ya en el trabajo político hay cierta cerrazón, pero no es una cerrazón de que te pongan obstáculos para que llegues, sino la cerrazón es de que no saben los hombres de los partidos trabajar con mujeres, les cuesta mucho trabajo. ...De repente te toman a broma, de repente te toman como si fueras la secretaria y no la diputada. Y sí, es concientizarlos a ellos de que la labor y el trabajo, y el hecho de que estés aquí es por algo; es decir, porque ellos mismo están aquí y fue por algo, por lo que llegaron. No es lo mismo un diputado que una diputada. Es decir, generalmente el diputado es así como “¡Ay! A ver qué va a decir”, y cuando habla la diputada “¡Ay! Ya van a hablar las mujeres”. Es decir, te das cuenta de la actitud...

Es necesario señalar, sin embargo, que no todas las entrevistadas manifiestan sentir esta discriminación de género en la Cámara; y concretamente tres plantean que “no hay tal, en absoluto”.

Más allá de la discriminación personal que las diputadas viven como mujeres, está el trato discriminatorio que los diputados dan a las mujeres, en general, y los asuntos relacionados con ellas, considerándolos cuestiones sin relevancia. A este respecto, se pregunta a la diputada 16: “Cuando se ponen a discusión este tipo de temas, quizá específicamente interesantes para las mujeres, ¿notas falta de

atención por parte de los hombres, un dejar caer?” Y ella contesta:

Diputada número dieciséis:

—No sólo: una oposición. No sólo falta de atención; una buena parte de los compañeros, cuando se trata de temas delicados, sensibles, que significan espacios específicos para las mujeres, se oponen. Algunos abiertamente y otros veladamente, pero se oponen y hay que platicar con ellos, sensibilizarlos, explicarles; a veces tienes que llegar como amiga, a veces tienes que llegar como líder, a veces tienes que llegar.

6.5.5. El poder de la Cámara de Diputados

Las expresiones de las diputadas sobre el poder real que tiene la Cámara de Diputados, ponen de manifiesto la variación en los distintos puntos de vista. Sólo una diputada considera que es “contundente” el poder de la Cámara. Dos lo niegan en forma insistente; y las otras trece sostienen una posición intermedia: plantean que si bien no tiene el nivel de autonomía que se le asigna en la Constitución, las cosas están cambiando y se está transitando en dicha dirección. A pesar de ello, reconocen diversas formas mediante las cuales la Cámara de Diputados ejerce su poder: como caja de resonancia, como instancia de gestión, como medio de sensibilización social, nacional e internacional. (Véase en el Anexo I los fragmentos de Poder de la Cámara de Diputados.)

La diputada trece niega, de plano, la capacidad de influencia política de la Cámara. Y reitera la enorme distancia que existe entre poder formal y poder real:

Diputada número trece:

Pues mira, yo te voy a decir, francamente yo estoy decepcionada. Totalmente decepcionada; me he sentido

frustrada. He tenido mejores luchas en Naucalpan que aquí. No sé si te acuerdas que **yo fui la diputada de la canasta de huevos...**⁷⁷ Pero sí estoy muy decepcionada porque aquí, pues la verdad, no existe la Cámara de Diputados. Existe de hecho, pero en el fondo no hay un fondo. Tú lo has visto, los mayoriteos, los arreglos entre partidos. Entonces realmente yo sí estoy decepcionada de mi participación, estoy frustrada. Yo creía que iba a poder hacer algo más.

También la diputada catorce expresa su desencanto con respecto al papel que la Cámara tendría que jugar en la estructura política democrática, asegurando la división del poder que garantice el ponerle límites al ejecutivo.

Diputada número catorce:

—Yo creo que en realidad pues no hay una independencia entre el Ejecutivo y la Cámara de Diputados. Que con formas quizá diferentes, pero se sigue siempre aprobando lo que el Ejecutivo manda y lo que el partido de Estado quiere. Entonces, yo siento que dentro de la Cámara los que somos de oposición somos como necesarios. Pues ni modo que no haya oposición. Entonces... pero hacemos el papel de comparsa. Porque nunca he visto que hayamos ganado nada, nunca he visto que... que hayamos podido sensibilizar. Muy al contrario, a muchas propuestas siempre se ha estado muy cerrado. El espacio de un legislador de oposición es fundamentalmente en el ámbito de poder utilizar todo esto, pero a favor de los movimientos que están afuera.

En cambio, para la diputada dieciséis, el legislativo es un espacio de poder político vital para el país, no sólo como terreno de fogueo y enseñanza de la

⁷⁷ La diputada hace referencia a un episodio (performance) del que ella fue protagonista y en que sube al podium del pleno llevando entre las manos una canasta de huevos para manifestar la falta de autonomía y coraje de los diputados en la toma de decisiones.

política sino como arena fundamental del diálogo y la negociación:

Diputada número dieciséis

—Importantísimo. Es una escuela, es un área que transmite mensajes a la sociedad. Es un área poco entendida, lamentablemente, por la mayoría de la población, porque la representación nacional que ostentan los diputados es a veces hasta menospreciada. Es una democracia representativa la que tenemos y, sin embargo, a veces la distorsión de los medios de comunicación o la poca información que la propia Cámara envía ¡eh! La poca educación cívica que tenemos al respecto, me refiero a toda el área escolar, es lamentable, y hay gente universitaria a quien le preguntas lo elemental de la Cámara de Diputados y lo desconoce. Yo celebro mucho haber pasado por la Cámara porque las vivencias que te deja el Legislativo son importantísimas para cualquier persona que quiera hacer labor política en este país. Es el área política por excelencia, es un área de sensibilidad social, de reto, de conciliación, de concertación, de explicación, de inducción. Es falso eso de que somos levanta dedos; poca gente sabe todo el debate, a veces el desgaste, la intensidad que se da en las discusiones en comisiones y fuera de comisiones antes de llegar al pleno. Es realmente apasionante, pone a prueba tu fibra, tu energía, tus convicciones, tus nervios, a veces hay que hacer cosas muy como decimos, de bote pronto, hay que inventar o hay que hacer una argumentación muy, pues muy diferente a la que se está acostumbrado en el Ejecutivo, donde te preparan el documento y los revisas y les das vueltas y lo lees o no lo lees como quieras... Pero hay toda una preparación que... A veces, en el Legislativo hay que improvisar, igual que te enseña a un trato muy cotidiano y directo con quienes no coinciden con tus puntos de vista con la llamada oposición ¡eh! Qué bueno, para

el PAN nosotros somos oposición y para nosotros, ellos son oposición, igual que el PRD. Y a cómo dialogar, cómo apreciar los puntos de vista de otro y como defender los tuyos y cómo llegar a los puntos de conciliación que mejor se pueda y aprender, también, a que hay veces que te ganan el punto y hay veces que tu ganas el punto y como hacer para encontrar la mejor posición tanto en la discusión como en la votación. Esto siempre es muy importante, y el peso político y el peso en términos de equilibrio y de democracia, me parece fundamental, poco conocido, pero fundamental.

6.5.6. *El poder de las diputadas*

La relación de la mujer con el poder se concreta en este punto en el que ellas hablan explícitamente de su poder, como diputadas, para incidir en las decisiones que afectan la vida colectiva, aunque es un hecho que el tema se filtra de diversas maneras en varios de los apartados anteriores (véase en el Anexo I: Poder de las diputadas).

Se pregunta a las diputadas (cuando espontáneamente no hablaron de ello en su narración), si las mujeres, en tanto que diputadas, tienen de esta forma acceso al poder; si tienen capacidad de incidir en cambios que puedan afectar a la población en su conjunto, a través de la Legislatura, a través de su acción legislativa.

La declaración siguiente es muy ilustrativa sobre la importancia del poder de las diputadas para destacar e incidir en problemáticas sociales que preocupan fundamentalmente a las mujeres y que, por lo general, no son percibidas como

trascendentes por los varones, cuestiones que permiten intervenir en la ingeniería social:

Diputada número dos:

—Yo creo que sí. A mí me tocó preparar en la L Legislatura, nosotros hicimos los estudios preparatorios para la reforma del Artículo Cuarto, que se hizo en la siguiente legislatura, en donde se reconoce el derecho de la pareja a decidir en forma libre y responsable sobre el número y espaciamiento de los hijos. Que yo creo que fue *muy* (remarcado, por la diputada) importante, porque México fue el país que elevó a rango constitucional la planificación familiar y, como tal, fue importante en los programas de salud para que la profesión médica que en aquel entonces no aceptaba la planificación familiar, más que unos cuantos médicos. La mayoría se negaba a dar orientación a la mujer en este aspecto. Fue muy importante porque de esta manera los médicos, como profesión, encontraron que podían dar orientación para la planificación familiar; y lo más importante es que el servicio nacional de salud, o sea, los órganos oficiales de salud empezaron ya a darle un papel cada vez más importante a la cuestión de orientar a la mujer en la planificación de la familia, que a mí me parece que es un hecho absolutamente necesario para que la mujer pueda tener también una mayor independencia para realizar otros actos;

El tema recién mencionado es nodal en la capacidad de las mujeres para decidir sobre sus propias vidas e incidir en las políticas públicas relativas a la reproducción.

Otro ejemplo lo proporciona la diputada ocho, a propósito de la ley sobre el derecho de las mujeres a una vida sin violencia,

que en los momentos en que se lleva a cabo la entrevista se está discutiendo en el Congreso. Se trata de una ley que brinda protección del estado a las mujeres aún con respecto de los propios cónyuges. Pero además, la diputada hace mención de la importancia que tiene la vigilancia de las mujeres en cualquier otro tema, destacando con ello la transversalidad de la perspectiva de género:

Diputada número ocho:

—Y lo que sí, también creo que las mujeres hacemos una diferencia en estas instancias de poder, yo se los he dicho mucho a las compañeras, que nos falta más trabajo conjunto, generar esta solidaridad de grupo que no se ha logrado consolidar desafortunadamente, pero que nosotras tenemos un compromiso y tendríamos que dejar un legado para que digan: “cuando hay mujeres sí pasa algo”. Está ahorita la iniciativa sobre la violencia, contra la violencia intrafamiliar⁷⁸ que a los hombres verdaderamente no les importa y hay otra iniciativa de apoyo al menor, que digo le debería de importar a todos, pero la verdad es que no les importa. O, en todas las áreas, aquí se discutió mucho la creación de una Comisión de la Mujer. Y nos van a mandar para todo lo de la mujer, me doy, y dije: No, hay que meternos a todas las comisiones. Yo quedé en una Comisión de Medios, ahí tenemos una iniciativa sobre mujer y medios, y yo decía es que nosotras tenemos, desde donde estemos, que ir cambiando este estado de cosas.

⁷⁸ Iniciativa que fue aprobada en 2007, dando lugar a la Ley por el Derecho de las Mujeres a una Vida sin Violencia.

Por su parte la diputada diez (quien por cierto ha negado la existencia de la discriminación femenina al interior de La Cámara) desconoce totalmente del poder que las mujeres diputadas tienen:

Diputada número diez:

—Y en lo general yo pudiera decir que todavía las diputadas no tenemos un gran poder dentro de lo que se llama toda la diputación. Como digo, así en el caso particular de las del PRD, yo podría decir que ellas quizá tienen un poco más. Nosotros no tenemos gran poder, aquí las diputadas del PAN, dentro del grupo parlamentario. En lo individual, bueno, puede ser que yo sea la que más haya subido a tribuna, no solamente de las diputadas, a lo mejor también de los diputados, del PAN, no más, pero casi igual. Pero por un impulso propio, personal, por mi propia experiencia, por mi capacidad para ir a... a... a polemizar, verdad. Pero, así, así como que las diputadas tengamos mucha influencia de entre los parlamentarios...

6.5.7 Forma femenina de hacer política y percepción sobre el compromiso de las mujeres con las mujeres

Uno de los grandes debates que todavía subsisten, en torno a la cuestión de la participación de las mujeres en la política, es el relativo a la eventual existencia de “una forma femenina de hacer política”; es decir, se discute si cuando las mujeres participan en la política lo hacen de una manera particular que pueda ser calificada como “femenina”.

A nuestro parecer, el enfoque general que enmarca esta discusión, sigue siendo de carácter esencialista. Se destacan, para establecer los modelos “masculino” y “femenino” de hacer política, características o atributos que se

suponen naturalmente inherentes a las mujeres y los hombres: ser negociador, suave, condescendiente, para las primeras, o bien, ser rígido, directo, implacable, para los segundos. Sin embargo, las propias narrativas de las diputadas nos dan luz sobre el carácter cultural de estas asociaciones de ideas.

Por otra parte, el mero hecho de que sean mujeres quienes desempeñan las tareas políticas no garantiza una conciencia de género ni tampoco un compromiso con las demandas o intereses de las mujeres. Los ejemplos de Margaret Thatcher y Condoleezza Rice pueden ilustrar ese hecho de manera paradigmática.

Diputada número uno:

—Grandes estadistas, la reina fulana, la reina zutana, Meyer, la Thatcher, etc. Pero en este caso yo creo que el comportamiento de algunas de estas mujeres ciertamente no ha sido de mujer. Quizás la excepción sea Indira Gandhi, ¿no? En donde sí logró crear un seguimiento de género, un seguimiento femenino; las otras se comportan como si fueran hombres o peor todavía.

Pero también se discute si las mujeres políticas hacen política a favor de las mujeres. Y, por otro lado, si los hombres políticos pueden hacer política a favor de las mujeres.

las diputadas entrevistadas coinciden en que su experiencia de género implica una mirada diferente sobre la realidad social. Algunas de ellas recuperan argumentos esencialistas sobre las cualidades de las mujeres, otras tienen más claridad sobre la calidad cultural de dichas diferencias, pero coinciden en el compromiso que tienen las mujeres en la política para con las mujeres en la sociedad:

Diputada número tres:

—Porque yo siento que las mujeres que hemos hecho política hemos seguido el diseño masculino. Al principio las compañeras que yo veía hasta el tono de la voz copiaban y a mí eso sí me molestaba. Yo creo que yo sí cuidé que fuera yo la misma. O será que hacía una política muy a mi estilo, de formación familiar y... Porque no me gustaban los discursos esos de político, pero sí algunas compañeras del partido, sí copiaban ese modelo. Sin embargo, yo siento que todo mi trabajo político nunca fue dirigido a la mujer. Es más, cuando yo ya salí de Ciencias Políticas y me dijeron en el partido: "¿Qué puesto quieres? —me dijo el presidente—¿Cuál te gustaría tomar en el Comité Nacional?" Yo le dije: "Mira, cualquiera, menos el de promoción de la mujer". Porque ya había tenido toda mi vida promoviendo a la mujer, o sea, dije, ahora que ya llegué, que me siento segura, ahora quiero algo que esté al nivel de los hombres. Entonces me dieron Capacitación. Y después de eso me he arrepentido yo mucho, porque... se lo dije con mis compañeras de grupo... yo me tengo que confesar de esto, porque precisamente en el momento en que yo me sentí promovida, debí haber empezado a promover a las demás. Y claro que en seis años no lo hice. Pero a partir de este momento, y eso fue hace seis años también, digo: "yo me voy a dedicar a promover a la mujer y que nuestra acción política sea para...". Pero fue una toma de conciencia un poco tardía.

La solidaridad de género es considerada como producto de una experiencia compartida que permite visualizar y percibir de manera diferente el mundo y por lo tanto las necesidades de las mujeres:

Diputada número cinco:

—Yo creo que nosotras no podemos hacer política igual que los señores. Estaríamos negando nuestra propia condición de mujer, digo, no se puede. Vaya, yo no podría. Primero, sí te sale la solidaridad de género. ¿Por qué? Porque tú sabes entender mejor a nuestras compañeras, el esfuerzo que uno hace para venir a dar a esta Cámara de Diputados. Imagínate las compañeras de provincia, casadas, con hijos pequeños, lo que tienen que hacer para estar aquí y tener un lugar. Y con tanta competencia, este, pues es obvio que es muy duro. Entonces, en ese sentido, este, yo he tratado hasta donde he podido, de apoyar muchísimo a todas las compañeras para impulsar sus perfiles, intereses, aspiraciones, etcétera.

Los siguientes planteamientos de las diputadas ocho, diez, once, catorce y dieciséis refuerzan la explicación cultural y experiencial de las diferencias de comportamiento y de sensibilidad:

Diputada número ocho:

—Pues yo creo que en algunos aspectos como los que te mencionaba en los que desgraciadamente hay menos sensibilidad en los hombres, pero por la cultura en la que hemos crecido ¿no? Y que uno tiene mayor sensibilidad, receptibilidad para ciertos temas como lo es el de la familia, violencia, todo este tipo de cosas, pero yo creo que en general pues si hay una forma, yo creo que la mayoría de las mujeres es otro roce...

Diputada número diez:

—Yo siento que las mujeres tenemos maneras específicas de hacer las cosas. Quizá con más sensibilidad, quizá con más

timidez en algunos aspectos, pero con una timidez que va como la gotita de agua abriendo caminos; y entonces creo, creo que podemos hablar de que las mujeres cuando de veras tenemos el oficio político sí hacemos política con características femeninas, no, sin perder de vista, como le digo, la objetividad que la política debe tener.

Diputada número once:

Nosotras podemos aportar muchísimo. Simplemente las que trabajamos y realizamos una doble tarea, sino es que triple algunas: la necesidad de guarderías, la necesidad de que los códigos civiles y penales sean equilibrados, sean igualitarios, todo este tipo de aspectos son obstáculos que se ponen y que nosotras somos las que podemos proponer que se equilibren que sean igualitarios y que haya una propuesta de solución. Las políticas públicas, las políticas sociales de un país tienen que estar empapadas y bien fundamentados, precisamente, en esta visión que nosotras tenemos.

Diputada número catorce:

—Yo, este, estoy convencida que la, de que la concepción de género es una concepción diferente de ver la vida y de sentirla. Entonces en la concepción de género en la política es una forma diferente de hacer política. Por eso, yo, en lo particular, me opongo a todas aquellas mujeres que hacen política como los hombres, como María de los Ángeles o la propia Beatriz o... Margaret Thatcher. Creo que lo único que están reproduciendo son los esquemas varoniles de hacer política. Yo creo que esta concepción de género es una concepción de ver distinto el mundo y de ver distinto también la política. ¿Por qué? Porque tenemos un gran problema: el poder es masculino. Y el poder

históricamente está vinculado a lo masculino.

Diputada número dieciséis:

—Sí, sin duda hay asuntos que nos llegan de manera muy especial a las mujeres porque hemos vivido por la discriminación o la violencia o la forma como se imparten determinadas decisiones o acciones que diferencian en favor del hombre.

(Ver Anexo I, Formas femeninas de hacer política).

6.6. LA VIDA PRIVADA Y LAS ESTRATEGIAS

El último bloque de segmentos en el que queremos detenernos es el relativo, específicamente, a la vida privada de las diputadas. De hecho, esta temática ha sido tocada ya en muchos de los bloques anteriores, en particular cuando se habla de noviazgos, de parejas, divorcios, etcétera; pero también cuando se habla de embarazo y maternidad y hasta cuando se habla de escolaridad, de trayectoria laboral y de participación política.

En este bloque nos interesan particularmente los comentarios que se hacen respecto a las dificultades e incompatibilidades que resultan de la combinación de sus prácticas y exigencias en los terrenos de lo público y de lo privado, y las estrategias de que se han valido para lograr sacar adelante esta combinación.

Todas las entrevistadas reconocen la complicación que esto representa y muestran frente a ello diferentes fórmulas, una vez más. Unas han optado por no establecer parejas y vivir solas, otras por recurrir a redes de apoyo, femeninas casi en su totalidad. Recurren a sus madres, al servicio doméstico, a las nanas, a las hermanas, a las tías, a las vecinas, casi siempre, otras mujeres. Algunas logran contar con el apoyo de los compañeros, pero todas reconocen que aún cargan, socialmente, con la responsabilidad doméstica a pesar de su incorporación al espacio público.

La extrapolación de estas condiciones, vividas por las diputadas, al espacio público más amplio al que las mujeres se han incorporado cada vez más abundantemente, como reiteradamente hemos anotado, nos permite plantear que mientras que el espacio público se ha feminizado y la mujer se ha empoderado (argumentos que hemos desarrollado a lo largo del trabajo, y en particular en los

primeros tres capítulos), el espacio privado y las tareas domésticas que en él se desempeñan, siguen siendo un espacio “femenino” y tareas “femeninas” en cuanto que las responsabilidades que allí se concentran les siguen siendo asignadas a las mujeres (ver en el Anexos I los fragmentos correspondientes a Apoyos; Relación vida privada-actividad laboral y/o política, y Su idea de vida privada).

En la experiencia de la diputada número uno, la opción ha consistido en optar por la soltería y no tener hijos:

Diputada número uno:

—No sé si, yo creo que... si fuera casada también estaría en esto, ¿no?. Pero pues no sabes cómo sería el marido, o también las necesidades de los niños, porque si tienes un niño que necesita cuidados especiales pues también tienes que pensarlo ¿no? Pero eso [ser soltera y no tener hijos] me ha facilitado mucho no nada más mi participación en la política, sino mi participación en todas las otras cosas que he ido haciendo a lo largo de mi vida.

Para la diputada dos, la carrera profesional y la maternidad tuvieron que irse alternando en distintos momentos de la vida, apareciendo como incompatibles en cuanto a sus exigencias:

Diputada número dos:

—Sí, porque donde sí aprendí Economía fue en Estados Unidos, ahí sí. Aprendí, pero sí muy bien, estudié muchísimo y cuando regresé pues yo regresé ya con una especialidad que era finanzas públicas, precisamente era mi campo especial. Hice los estudios para el doctorado, pero yo no me recibí, yo no alcancé a hacer la tesis. Y entonces cuando yo supe que estaba embarazada y que iba también a tener niña o niño, en

ese entonces no sabía qué era. En ese momento yo renuncié a un grado académico superior. Dije; “Hasta aquí. No me voy a estar torturando...”.

Una estrategia muy frecuente es recurrir al apoyo materno, de la hermana, de la nana o de todas juntas, como en el caso de la diputada cinco, que confiesa haber sentido que no podía con todo junto:

Diputada número cinco:

—Primero me instalé a vivir a unas cuadras de la casa de mi madre, entons mi madre pus este, primer nieto, teníamos ahí una nana. Entonces, este, pus ahí tenía a mi mamá, a mi hermana y mi... Tenía una señora que me ayudaba muchísimo con el niño, ella tenía mucha experiencia de nana, entonces iba yo y venía. Sí fueron meses muy duros. Los primeros dos meses, no daba yo pie con bola, entre el niño, el trabajo, el esposo; bueno, era una cosa horrible... ¡Ay! (Se ríe.).

O bien al apoyo más sólido de la madre, exclusivamente:

Diputada número once:

—¿Para poder compaginar? Tengo una madre fabulosa que adora a su nieta y que ella ha sido el factor principal que me ha permitido tener este trabajo.

Otra de las estrategias utilizadas es simplemente “descuidar la casa y los hijos”, sobrellevando las consecuentes culpas:

Diputada número seis:

—Y *entons* sí, para él era muy difícil, ¿no? Porque las niñas eran chicas, eran muy chicas las niñas. Entonces los dos éramos jóvenes, muy jóvenes, porque tenemos la misma edad él y yo. Y él era muy difícil porque él, este, yo descuidaba

mucho la casa sin duda. Hoy son cuestiones que yo les digo a las compañeras, que no descuiden a sus hijos, porque después, cuando pasa el tiempo, uno, este, ya no se acuerda ni cómo era. Bueno, pero son cosas así, no. Son cosas así. Descuidé mucho, sí...

La diputada ocho explica que, además de los apoyos (la nana en su caso) su estrategia ha consistido en organizar muy cuidadosamente los horarios y la agenda, y procurar el equilibrio, además de controlar la culpa:

Diputada número ocho:

—En mi caso una excelente nana, o sea de plano una muchacha que me ayudaba. Si creo que uno, y a estas alturas de repente me entra la culpa, ¿no? Cuando tengo alguna pues alguna decepción, algún debate que hemos vivido en la política, siempre y de repente te vuelves a repetir ¿si habrá valido la pena tanto tiempo que le he dado a esto, tanta energía tanto tiempo que no compartí con mi hijo? Porque, pues sí te metes de cabeza y tienes que hacer un doble esfuerzo. Pues uno tiene que ser muy disciplinada, porque yo por ejemplo si tengo que cuidar mucho mis fines de semana, tratar de no comprometerme mucho. Es muy difícil pero, si hay qué hacer, buscar ese equilibrio porque si no, a final de cuentas, volteas atrás y, pues, te quedas tu sola. Cuidar esa parte y ese es el gran reto, ese equilibrio entre tu vida familiar, entre que no descuides tu vida afectiva, tu vida familiar ¿no?

Renunciar a la vida de pareja, además de recurrir al apoyo de la madre aparece como la estrategia de la diputada catorce:

Diputada número catorce

—Vive mi mamá los primeros siete años de mis hijos, y ella en

la mañana los atendía. Los cinco o seis primeros años, imposible de obtener pareja, porque entre el trabajo, una casa y los hijos, no tienes ni tiempo de pensar que te vas a arreglar o la ilusión de que vas a salir. Ya crecieron un poco los hijos y esa Mariana parecía inquisidora. No, no podía ver la menor sombra...

La diputada dieciséis reconoce la importancia del apoyo para sobrellevar las exigencias de la responsabilidad del puesto político:

Diputada número 16:

La exigencia de la actividad profesional como la mía, es muy elevada, normalmente necesitas mucho apoyo, necesitas mucha ayuda, comprensión, estímulo inclusive, cuando no lo tienes, tienes muchos quebrantos y apuraciones, la vida privada es enormemente importante. Yo creo que es clave, uno no es dos ni tres, es uno, y cuando estas tranquilo en tu vida privada con tu familia, tus actividades personales generalmente te desempeñas mucho mejor en la vida pública.

Las narrativas de las diputadas con respecto a sus vidas privadas hacen hincapié en el permanente conflicto de compatibilizarlas con sus compromisos laborales y políticos, conflicto específico de las mujeres, que no comparten con sus compañeros diputados varones.

7. PODER Y GÉNERO. SIGNIFICACIÓN Y RESIGNIFICACIÓN.

7.1. INTERPRETANDO EL PODER DE LAS MUJERES

Hoy en día aparece como ampliamente aceptada la idea de que el ingreso de las mujeres al espacio público marcó una verdadera revolución de las pautas que rigieran las relaciones sociales y en particular la relación entre hombres y mujeres, desde la antigüedad hasta la segunda mitad del siglo xx. Los estudios sobre la incorporación de la mujer a la educación y al trabajo asalariado⁷⁹ muestran los impactos de esta incursión en la transformación de la vida cotidiana, tanto en su relación con el mundo familiar como con el mundo laboral actual (Guadarrama, 2007); entendiendo por vida cotidiana, como lo hace Agnes Heller (1991: 60), la experiencia compartida sobre la que se sustenta nuestra intersubjetiva constitución del mundo

Más aún, la creciente participación de las mujeres en la vida política de sus comunidades (y la creciente visibilización y reconocimiento de esta participación⁸⁰) y en particular su incorporación a los puestos de representación política, trastoca las conceptualizaciones que durante siglos han circunscrito la actuación social de las mujeres al espacio doméstico, privado de poder político, o carente de éste. La

⁷⁹ Según datos de Inmujeres, el analfabetismo femenino en México pasó de 35 por ciento en 1970 a 11.6 por ciento en 2000 (mientras que el analfabetismo masculino va de 28 por ciento a 8.7 por ciento en esas mismas fechas). La incorporación de las mujeres en México a la educación superior, permite que éstas constituyan en 2002, 48 por ciento de su matrícula. Con respecto a la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, ésta se ubica en ese mismo año en 36 por ciento (Inmujeres, 2002).

⁸⁰ Son múltiples los estudios que documentan y analizan la participación de las mujeres en diversos tipos de actividad política: el movimiento urbano-popular, en los sindicatos, en los procesos electorales, en los partidos políticos y hasta en los movimientos de independencia y revolucionario en México. (Véase, por ejemplo: González Marín, 2008).

ocupación que de manera exclusiva realizaran los hombres de los cargos de poder, a lo largo de dicho periodo significó, además, "...que la política se leyera e interpretara a partir de códigos masculinos, dejando a las mujeres al margen de las deliberaciones y los procesos de toma de decisiones con respecto a los asuntos de interés para la colectividad" (Preschard, 2006: 15).

Así, mientras que en 1791, manifestarse en contra de la exclusión de las mujeres en la vida política, en la Francia postrevolucionaria, mediante su *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, significó para la transgresora Olympe De Gouges, la guillotina (Guibert, 2006), ya para 1979, el reconocimiento de la legitimidad de dichas demandas se materializa y se institucionaliza, a nivel internacional, en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), aprobada por Naciones Unidas, y en la consecuente Conferencia Internacional de Beijing que tiene lugar en 1995 y que pondrá en marcha, con la Plataforma de Acción de Beijing, toda una serie de medidas gubernamentales a favor de las mujeres, para la aplicación de los compromisos adquiridos en la CEDAW por diversas naciones, entre ellas México⁸¹.

De esta manera, la reivindicación de la equidad de género, incluidos los derechos civiles, políticos y sociales de las mujeres, forma hoy parte del marco

⁸¹ Aunque vale la pena recordar que ya desde los años sesenta había sido reconocida, por organismos multilaterales, la situación de las mujeres como un elemento clave para el desarrollo de los países; lo que dará orientación a las políticas públicas de desarrollo (las estrategias y políticas de Mujeres en el Desarrollo conocidas como MED) que se ocuparán de cuestiones de educación, empleo, salud materna y control natal para las mujeres; iniciando de esta manera, un proceso de institucionalización de medidas para enfrentar el problema de la discriminación. Sánchez Mejorada (2008: 217) argumenta que, sin embargo, este tipo de medidas "...sólo extendieron el rol doméstico de las mujeres hacia el sector monetizado y significaron una sobrecarga laboral para ellas".

jurídico vigente que convierte en principios legales los anhelos y aspiraciones del discurso liberal del estado de derecho; es decir, que la reivindicación de la equidad de género, en principio, forma hoy parte, de manera formal y legítima, de las orientaciones que pugnan por la construcción de la vida democrática (Postigo, 2007). Más allá de la incongruente realidad discriminatoria que aún subsiste contra las mujeres en múltiples niveles de la vida social, el discurso oficial reconoce hoy en día a las mujeres como interlocutoras y actoras de la vida política nacional y retoma conceptos provenientes del discurso feminista (Lang, 2006).

La abundancia de las investigaciones sobre el tema de las mujeres ha trascendido los límites originales de los *Women's studies* que se propusieron denunciar la subordinación y discriminación, la violencia y la opresión contra las mujeres; hacer visible la actuación de las mujeres en todos los campos de la vida social (Fernández, 2006), y explicarse las causas, tanto de la invisibilidad como de la discriminación de las mujeres⁸². Mediante la categoría de género esta invisibilidad de las mujeres se denunció y reconoció como producto de una epistemología (compartida en lo general por las ciencias sociales) en la que objetividad y subjetividad se presentan como separadas, y en la que se da por supuesta la “naturalidad” (sustancialidad) de los objetos de estudio (Scott, 1996). Múltiples temáticas, además de la de las mujeres (por ejemplo, los estudios sobre raza, indigenismo, multiculturalidad, entre otros) requirieron de análisis transdisciplinarios que criticaron el discurso de la “objetividad” científica como única forma de conocimiento, cuestionando dicha separación objetivo-subjetivo.

⁸² Para una revisión bibliográfica muy completa sobre la historia de las mujeres y su relación con la historia de género ver María Teresa Fernández et al. (2006).

Se reconoció entonces la importancia del contexto socio-histórico y cultural como elemento constitutivo del conocimiento y de las explicaciones que se construyen para comprender a las mujeres y a los hombres y sus relaciones sociales⁸³.

El cuestionamiento de la visión esencialista sobre las mujeres y la exigencia de la historización de las relaciones entre mujeres y hombres son algunas de las aportaciones que ha hecho el feminismo, como teoría y como movimiento, al proceso de transformación epistemológica, permitiendo redefinir el concepto de mujer (Scott, 2006). Desde múltiples campos disciplinarios, como el psicoanálisis, la antropología, la filosofía, la sociología, la psicología, la economía, la ciencia política y la historia, ha venido construyéndose, en torno a la categoría de género, una amplia investigación multidisciplinaria que busca explicarse las relaciones sociales entre hombres y mujeres y sus significaciones. “Con el posestructuralismo y el postmodernismo, la categoría género explica las relaciones sociales entre hombres y mujeres en un proceso de construcción histórica caracterizado por relaciones de oposición y complementariedad, en donde el poder es un elemento de diferenciación de la identidad. En especial, la discusión sobre la relación igualdad y diferencia, encuentra nuevas vetas de reflexión” (Rosales, 2007: 203). La concepción del género como elaboración cultural del sexo, se extrapoló, produciendo elaboraciones que propusieron que no sólo el género y las diferencias que establece entre hombres y mujeres, sino también las diferencias a nivel sexual, biológico, son productos de una construcción cultural y discursiva

⁸³ Respecto al desarrollo de los *Men's Studies* y los estudios sobre masculinidad que se desarrollaron como uno de los efectos de los análisis de género ver el número 61 de la Revista Nueva Antropología dedicado a esta temática (Fernández de Poncela, Coord., 2002).

(Butler, 2004), cuestionando así, en sus raíces, la existencia de una diferencia entre hombres y mujeres imputable a la naturaleza. Diversos avances científicos y técnicos, como las posibilidades de manipulación del cuerpo mediante la medicina hormonal, la ingeniería genética, y las cirugías, parecían apuntalar tales planteamientos, en los que se ancla la teoría *Queer*. Pero del hecho de la viabilidad de las manipulaciones del sexo no se desprende su inexistencia. Nosotros coincidiríamos con Henrietta Moore (1999), quien se opone a extrapolar de esta manera el concepto de género y cuestiona estos planteamientos que pretenden negar la existencia de una diferencia constante y universal, "hay algo invariable en la diferencia sexual" dice Moore⁸⁴. Esta diferencia biológica (fisiológica, hormonal y cromosómica) que, a pesar de excepciones⁸⁵, es generalizable a nivel de la especie humana y que permite diferenciarla sexualmente en dos categorías fundamentales, macho y hembra, es representada o simbolizada de muy diversas maneras históricamente, en diversas culturas. Pero siempre, en todas estas diversas formas de simbolizar la diferencia sexual, los estudios reconocen otra regularidad: la dominación masculina (Bourdieu, 2000).

Más allá de algunas confusiones y crisis en torno a diversas elaboraciones del concepto de género (Rosales, 2007; Lamas, 2007, Fernández, 2006; Scott, 2007), un tema destaca como eje de todas esas indagaciones en los estudios de la mujer y en los del género: las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, y el papel de la cultura y de las instituciones de la sociedad en la

⁸⁴ Citado por Lamas (2007: 98).

⁸⁵ Nos referimos a casos de hermafroditismo y similares.

producción y reproducción de las desigualdades de género⁸⁶. Aunque el giro postmodernista se encargaría en su momento de realizar una profunda crítica de la utilidad de las generalizadoras categorías tanto de mujer, como de género. La teorización parece haber dado una vuelta completa, para retornar a “la continuación de debates antiguos sobre la relación estructura/capacidad de acción (*agency*; Moore, 1999, citado por Lamas, 2007:101).

El género aparece, de esta manera, como una construcción cultural (no natural), e histórica (no eterna); como un proceso, sujeto a cambios, tales como los que se venían viviendo en la vida de las mujeres, de manera acelerada, desde la segunda mitad del siglo xx. Con esta reconceptualización de la diferencia que el concepto de género permitía realizar, se imponen varias preguntas:

¿Qué significaban estos cambios de las prácticas de las mujeres para la vida social, para la manera en que la sociedad se representaba a las mujeres, y para el imaginario de lo femenino? Y ¿qué significaban estos cambios para las propias mujeres? Además, ¿hasta qué punto era posible incidir sobre estas transformaciones y cómo? Cada una de estas preguntas debe plantearse en torno a la cuestión del poder y de la dominación masculina.

En la actualidad, los análisis sobre la relación de las mujeres con el poder y en particular con el poder político no son sólo preocupación de los centros de estudio sobre la mujer, en sus múltiples expresiones, sino que se han posicionado, y ya no de forma marginal, sino con derecho de piso, en los más amplios debates

⁸⁶ La reflexión postmoderna llevará a cabo, de pasada, también una profunda crítica que cuestiona la “autoridad etnográfica” del antropólogo para producir conocimiento, y que tendrá efectos paralizantes para la antropología. “...la antropología posmoderna llegaba a proclamarse incapaz o hasta indigna para llevar a cabo semejante operación cognoscitiva” (Giglia et al., 2007).

sobre la política, tanto en la ciencia política, como en la sociología, en la historia, en la antropología y en otros muchos terrenos disciplinarios. A este respecto pueden citarse múltiples ejemplos; destaquemos solamente tres por su elocuencia, uno en la sociología política, otro en la historiografía y uno más en la antropología. El primero es el análisis de Barbara Hobson (2005): “Feminist Theorizing and Feminism in Political Sociology”, que aparece como el sexto capítulo de *The Handbook of Political Sociology. Status, Civil Societies, and Globalization*. Inserto en un libro colectivo con el que comparte el eje analítico sobre la política y el poder, este capítulo de Hobson presenta una amplia revisión teórica sobre el estado de la cuestión de la teorización feminista en la sociología política, destacando los nudos problemáticos que el feminismo en sus diversas corrientes ha integrado al debate teórico sobre la política y los derechos. El segundo ejemplo, es el artículo de Carmen Ramos (2008): “De la transparencia a la presencia consciente. La mujer y el género en la historiografía mexicana reciente”, que forma parte del libro *Horizontes y códigos culturales de la historiografía*. El tercero es el artículo de Marta Lamas (2007): “Complejidad y claridad en torno al concepto de género”, que forma parte del libro *¿Adónde va la antropología?* Estos tres textos nos muestran el incuestionable reconocimiento de la importancia de la temática de género-poder en los respectivos campos disciplinares.

Un terreno particularmente productivo para indagar y comprender esta articulación entre género y poder, y para reflexionar sobre las interrogantes que hemos mencionado líneas arriba, ha mostrado ser el de la relación entre las mujeres y el poder político institucional. En la esfera de la política el poder, como

poder político, se materializa en la estructura institucional del Estado, en donde las jerarquías están formalmente establecidas. La creciente incorporación de las mujeres a los cargos públicos es un fenómeno político que requiere análisis interdisciplinarios. Y en este terreno podemos ver, con claridad, modificaciones importantes en la relación entre mujeres y poder (sin que, evidentemente, sea este el único terreno en que se ejerce el poder y en que se establecen relaciones de poder entre hombres y mujeres).

Sin embargo, aunque el tema de la participación política de las mujeres se coloca cada vez más como un asunto relevante en el análisis de las relaciones de poder dentro de las diversas colectividades sociales, no abundan todavía hoy las investigaciones que realicen reflexiones sobre la interpretación que las propias mujeres participantes en la vida política, como ocupantes de un cargo público, expresan sobre su experiencia (algunos ejemplos de este tipo de análisis pueden verse en Martínez, 2001; Berman, 2000; Marx J., 2007).

Esta es, precisamente, la perspectiva que hemos buscado dar a nuestro trabajo, insertándolo en el compromiso específicamente antropológico que Ángela Giglia sintetiza como: "...comprender el sentido que determinados sujetos localizados en un tiempo y en un espacio le confieren a su actuación en el mundo y [...] traducir y hacer comprensible ese sentido para otros sujetos, pertenecientes a otros mundos culturales [...] seguir siendo *traductores interculturales*" (Giglia et al., 2007: 13). En el caso de nuestra investigación esto implicaría comprender qué significa la creciente presencia de las mujeres en el Congreso, tanto para la sociedad, a nivel cultural y político, cuanto para las propias mujeres participantes, a nivel de su experiencia y de su identidad de género.

Una parte importante de los trabajos de investigación que focalizan su atención en la participación de las mujeres en la política formal se ubican en la lógica de la teoría feminista liberal, preguntándose por los motivos que impiden a las mujeres acceder a los puestos de representación y a los cargos públicos (o que les impiden hacerlo en mayores proporciones). Se preocupan por detectar y denunciar obstáculos que afectan en particular a las mujeres en sus trayectorias políticas y buscan promover reformas y cambios institucionales que reviertan esta situación de desventaja. Dicha perspectiva busca comprender cuáles son los mecanismos de la exclusión, y se preocupa fundamentalmente por construir explicaciones que permitan promover estrategias para un mayor acceso e influencia para las mujeres. Esta posición considera a las mujeres como uno más de los grupos de interés y de fuerza que compiten por promover sus intereses por medio del control del Estado, y busca promover condiciones más equitativas en la contienda por el poder, partiendo del supuesto de que las mujeres constituyen más de la mitad de la población y que, en principio, de acuerdo a los planteamientos liberales, las mujeres son iguales en derechos que los hombres de su comunidad política.

La toma de conciencia sobre las condiciones de inequidad (o desventajas producidas por barreras sistémicas que existen en el proceso político) con que las mujeres se enfrentan a esta competencia por el poder, sustenta la propuesta liberal de promover la incorporación de las mujeres a la ciudadanía, mediante la promoción de derechos especiales de representación; propuesta que permitiría que las opiniones y puntos de vista del grupo, en este caso de las mujeres, estén representados políticamente (ver “Ciudadanía diferenciada” en Young, 1998: 258 y

“Derechos especiales de representación” en Kymlicka, 1995: 53). Estas propuestas han generado, sin embargo, profundos debates al interior del paradigma liberal, pues contravienen los supuestos igualitarios, en aras de generar igualdad.

También en esta lógica liberal se ubican diversos acuerdos que en México dan vida institucional a la propuesta de impulsar la presencia de las mujeres en el poder político, entre los que vale la pena destacar la campaña de “acciones afirmativas” a la que se llamó “Ganando Espacios”, de 1992, que se propuso promover las “cuotas de género” en puestos políticos de nuestro país, y que logró el acuerdo de diversos partidos políticos y organizaciones no gubernamentales. De la misma manera, vale la pena destacar la constitución, en 1997, de la “Comisión de Equidad y Género”, compuesta por integrantes de los cinco partidos más importantes del país, así como la conformación del “Parlamento de Mujeres de México”, en 1998; y del “Pacto entre mujeres: hacia una agenda legislativa por la equidad de género”, en 2000⁸⁷.

Esta optimista visión sobre los efectos incuestionables que las modificaciones a los mecanismos formales de participación y representación política tendrán sobre el acceso real de las mujeres al poder y la equidad de género, se topa todavía hoy con una realidad cultural que dista mucho de “lo políticamente correcto” dentro del discurso de los derechos de las mujeres, enmarcados en la lógica del liberalismo democrático. Es emblemático en este

⁸⁷ Para una revisión y recuento detallado tanto de los movimientos de mujeres como de la conformación de acuerdos y alianzas institucionales entre mujeres en México ver Tarrés (2008) y Sánchez Mejorada (2008). Entre los logros resultantes de estos acuerdos destaca, sin duda, la aprobación en febrero de 2007 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

sentido el caso de Eufrosina Cruz, una mujer indígena del municipio de Santa María Quiegolani, del estado de Oaxaca, en México, a quien, luego de haber resultado ganadora de la presidencia del gobierno de su municipio, en las elecciones del 4 de noviembre de 2007, se le notificó que no tenía derecho a votar ni a ser votada por ser mujer y que la elección sería anulada (*La Jornada*, julio, 10 de 2008). La controversia jurídica sobre la relación que guardan entre sí el derecho constitucional (representado por la posición del Congreso) y el de usos y costumbres (representado por el sistema de cargos de la comunidad indígena) es una clara manifestación de la convivencia y sobreposición de códigos culturales incompatibles y contradictorios, cuya conflictividad no se resuelve por decreto ni por meras reformas jurídicas.⁸⁸

Como lo expresa Jacqueline Peschard, quien fuera la primera mujer en formar parte del Instituto Federal Electoral en México: “Si bien la conquista de normas legales para permitir la participación de las mujeres en la vida política implicó diversos movimientos y procesos sociales, la existencia de dichas normas no significa que los derechos y las libertades se traduzcan inmediatamente en una práctica social efectiva. Es necesario que éstos se internalicen, que los ciudadanos se apropien de ellos para que formen parte del imaginario colectivo, es decir, que ocurran otros procesos sociales para convertirlos en un referente normal y cotidiano de la conducta y las relaciones sociales” (Peschard, 2006: 16).

⁸⁸ Y en un caso más impactante, aunque más general, es importante mencionar a las muertas de Juárez, como manifestación de este conflicto cultural; así como a las mujeres violentadas de Atenco, y las violaciones a los derechos humanos de la periodista Lydia Cacho, entre muchos otros.

Tanto el tema de la equidad de género como el tema de los derechos indígenas y los usos y costumbres, y la posibilidad de adecuar la organización democrática a las necesidades de una sociedad heterogénea forman parte del debate sobre el derecho de las minorías, el multiculturalismo y las culturas híbridas, que responden a la misma búsqueda de repensar las diferencias (García Canclini, 1989 y 2007), y son temas que hoy se han vuelto centrales también en el discurso de los Derechos Humanos.

Frente a esta posición que promueve la incorporación de las mujeres al aparato estatal no sólo como un fin en sí mismo (el derecho de las mujeres a ocupar puestos y cargos, como parte de los derechos de la mujer), sino también como medio para lograr la equidad de género en muy diversos planos, a través del uso del poder político (mediante la participación en decisiones y propuestas que desemboquen en políticas públicas favorables a la condición de las mujeres y en contra de la discriminación), enfoque derivado de la posición del feminismo al que esquemáticamente podríamos llamar “de la igualdad”, otro enfoque de la teorización del feminismo al que también esquemáticamente podríamos llamar “de la diferencia” (Posada, 2004) considera que poco se logra por esta vía de la conquista por las mujeres de los puestos del poder político, en la medida en que la relación de las mujeres con el poder está atravesada por la naturaleza generizada de las instituciones de poder del Estado. En la definición y en la toma de posición de esta corriente de análisis, la influencia foucaultiana es decisiva. “La política del cuerpo” (Foucault, 1980, 1982, 1991) explica el proceso de “normalización” como aquél en que las técnicas disciplinarias individualizadas relacionadas con el control directo de los cuerpos coinciden con las técnicas regularizadoras de la política. El

control político de los cuerpos o “*gubernamentalidad del género*” (concepto inspirado en la teoría foucaultiana) permitiría que “*tecnologías de gobierno*” (que son mecanismos indirectos y discursos que vinculan la conducta de los individuos y las organizaciones a los proyectos políticos de otros a través de la acción a distancia) reproduzcan el orden social mediante el control de la conducta cotidiana de los individuos y de sus cuerpos, a través del control de los procesos de significación (Muñiz, 2004).

Esta interpretación sobre el control que el poder ejerce sobre los cuerpos y sobre la función regulatoria del Estado se inscribe en la concepción más amplia que Foucault plantea sobre la naturaleza del poder mismo, al que concibe no como una estructura piramidal y unidireccional, sino como un poder relacional y fluido, conformado más bien a la manera de una red de relaciones y que existe tanto en las relaciones interpersonales como en las instituciones, que reflejan la estructura generizada del poder.

En una posición extrema del feminismo de la diferencia, el feminismo radical agrega al enfoque de Foucault la idea de que no sólo el poder político y sus estructuras están generizadas; también el poder del conocimiento tiene esta carga genérica, es decir, está marcado genéricamente⁸⁹.

⁸⁹ Gabriel Medina destaca, mediante la siguiente pregunta, la contradicción que encierra la crítica que Foucault hace a la modernidad: “¿Cómo escapar a la tradición de la Ilustración, cuando estamos inmersos en los parámetros de reflexión que ésta nos ha heredado”? Y aclara: “Planteada en términos epistemológicos, la interrogante sería: ¿cómo desplazar los horizontes modernos de cognición, si el propio proceso de construcción de conocimiento se estructura en el marco del legado de la Ilustración? Puesto que la modernidad se agota en sus propias condiciones de posibilidad, todo saber que se genera con sus parámetros será parte del horizonte moderno.” (Medina, 2002: 55).

Sobre la base de esta conceptualización del poder y enriquecida por el análisis del género como un sistema de relaciones sociales de carácter simbólico, para el feminismo de la diferencia el objetivo no es el acceso de las mujeres a los cargos políticos. La erradicación de la dominación de género no se logra tomando el control del aparato estatal. No basta con conquistar los puestos políticos o incorporarse a dichas posiciones, sino que es necesario transformar, en sus aspectos generizados, el poder en todas sus expresiones: transformar tanto el poder del Estado mismo como el saber (conocimiento) y, en una de sus posiciones más extremas, el propio lenguaje, como lo plantea la propuesta de “Hablar-mujer” (*Parler-femme*) de Luce Irigaray en su libro *Spéculum. Espejo del otro sexo* (Irigaray, 1976)⁹⁰.

A nuestro parecer las perspectivas de la igualdad y de la diferencia de la teorización feminista pueden retroalimentarse al combinarse. Esto en el sentido de que transformaciones en los mecanismos y herramientas del poder político, logradas mediante la incorporación de una *masa crítica* (Dahlerup, 1993: 175) de mujeres en las estructuras del poder del Estado, pueden ser orientadas, con un enfoque feminista no sólo a la incorporación de las demandas e intereses de las mujeres en la agenda de gobierno del Estado (políticas públicas con enfoque de género⁹¹), sino también a transformar la estructura generizada del poder político y

⁹⁰ En uno de los múltiples debates internos de la teoría feminista, derivado del discurso de la postmodernidad, el autodenominado “feminismo de la diferencia” paradójicamente critica al feminismo liberal, al que llama “feminismo de la igualdad” por pretender eliminar la diferencia entre hombres y mujeres. Para una versión sobre el impacto que la postmoderna reivindicación de la diferencia ha tenido en el pensamiento feminista actual, ver Posada (2004).

⁹¹ Para una revisión sobre la relación entre Estado y políticas de género ver Judith Astelarra (2005) y Cristina Sánchez Mejorada (2008).

hasta la estructura del saber y del conocimiento (a lo que podemos llamar transformaciones desde arriba), desde las capacidades del poder del Estado para incidir en diversos discursos, como el jurídico, el educativo, el científico, entre otros, constitutivos del sistema sexo-género. Al mismo tiempo, vincular estas políticas con el análisis crítico de corte deconstructivista aplicado a la categoría de género, en particular en su relación con el poder (ver Ramos, 2008 y Hobson, 2007), para llevar a cabo resignificaciones epistemológicas que cuestionen y derriben asociaciones y simbolizaciones que sustentan la subordinación femenina (que podríamos llamar transformaciones desde la subjetividad, o desde dentro), produciendo saberes y tomas de conciencia sobre cuyas bases puedan resignificarse las relaciones sociales de género, mediante la conformación de nuevos esquemas interpretativos.

La incorporación de las mujeres a los cargos de toma de decisiones sobre la política del país, forma parte de la acción intencionada de las mujeres, como actores sociales, que al participar en los procesos de deliberación y de decisión sobre asuntos de interés social, cambian, con el mero hecho de participar, las relaciones sociales en las que participan, y al hacerlo cuestionan y modifican (voluntaria o involuntariamente) los códigos dominantes que rigen la significación de las relaciones de género⁹². Como parte de la cultura, dice Héctor Tejera, "...particularmente en el ámbito político, las percepciones y valores se modifican para preservar o, en su caso, transformar las relaciones de poder existentes"

⁹² Respecto a los efectos simbólicos de la mera presencia de las mujeres en cargos públicos, Daniela Cerva, al analizar la llegada de Bachelet a la presidencia de Chile, plantea: "Las niñas ya no sólo jugarán a ser princesas, sino también presidentas" (Cejas, 2008).

(Tejera, 2007: 73). En nuestro caso, para transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres mediante la participación en los procesos que establecen las reglas del juego político y el orden social.

El análisis realizado en nuestra investigación busca aportar al conocimiento de este campo de estudio (mujeres y poder) desde las dos posiciones mencionadas; es decir, busca aportar a la comprensión de las transformaciones de la relación de las mujeres con el poder, tanto por la vía de su incorporación a la estructura del poder político institucional del Estado, cuanto por los cambios subjetivos que permiten reconceptualizar a la mujer y al imaginario social de lo femenino. Cada una de estas dos posiciones es trabajada en una de las dos partes que componen este trabajo.

Por un lado, presentando (en la primera parte del texto) un análisis descriptivo, un diagnóstico diacrónico y sincrónico de la presencia de las mujeres en los cargos públicos en México; haciendo un recuento de los obstáculos sistémicos y los efectos de su remoción paulatina; de la construcción de estrategias que incrementen un acceso equitativo de las mujeres al poder; y una reflexión sobre los alcances de la presencia femenina para poner en marcha programas y normatividades favorables a la condición de la mujer, a su acceso equitativo en los resultados de la política, en el acceso a todo tipo de recursos en general. Se trata, pues, de un análisis que enmarca este proceso en una lógica de adecuación a la organización democrática de la sociedad.

Todo esto acompañado, en esta misma primera parte del trabajo, por una problematización en torno al concepto de género sobre la base de dos ejes: el primero es el de la “feminización de la política”, entendiendo por ello el proceso

mediante el cual, con el acceso de las mujeres a los cargos públicos, la política deja de ser un terreno ocupado exclusivamente por varones y se va sembrando de mujeres, transformando con ello el imaginario social que identifica al espacio de la política como un espacio masculino. El segundo eje que problematiza el concepto de género es el del “empoderamiento de las mujeres” (González Montes, 1993: 33 y González Marín, 2008: 5 y 6), un proceso que al dotar de poder a las mujeres mediante su incorporación a los puestos de toma de decisiones, trastoca el imaginario sobre “lo femenino” y la consustancial definición tradicional de la mujer como carente de poder. Esta problematización del concepto de género a la luz de nuestro caso de estudio esclarece la naturaleza flexible, históricamente variable de los atributos tanto de lo femenino, como de lo masculino, y de las relaciones de género.

La segunda parte del trabajo se inserta en la preocupación por analizar las interrelaciones que existen entre el poder y el simbolismo, temática a la que Cohen llamara antropología política⁹³ y que hoy se define más amplia y transdisciplinariamente como antropología de lo político después de la emergencia del paradigma posfoucaultiano, micro-político, que cuestionara las mecánicas del poder y la relación del poder con el conocimiento. En esta segunda parte del trabajo se pretende presentar un análisis de corte interpretativo, que permita profundizar en una forma de conocimiento que privilegie la subjetividad y las representaciones de las propias mujeres, que rescata su experiencia como mujeres en el poder, para descifrar el mundo simbólico y subjetivo que da sentido

⁹³ Abner Cohen en su artículo “*Political Anthropology: the Analysis of the Symbolism of Power Relations*” (1979) plantea que la antropología política se ocupa del análisis de la interrelación dialéctica entre relaciones de poder y simbolismo (citado por Varela, 2005).

a sus vidas. Buscamos pues, por este medio, tener acceso a “los universos simbólicos asociados a los ejercicios y estructuras de poder” rescatando el factor subjetivo de los actores sociales de los que habla Krotz (citado por Varela, 2005: 19 y 81) en sus análisis sobre el poder político.

Como mencionábamos líneas antes, en el paradigma postfoucaultiano, la relación entre poder y conocimiento se problematiza dando lugar a la aparición de estudios transdisciplinarios entre los que destacan los análisis sobre la relación entre mujer y poder. Desde esta lógica, para esta segunda parte del trabajo, la información se construye con las informantes. No sólo hablamos de ellas, sino con ellas. Son ellas quienes exponen sus interpretaciones.

7.2. LAS INFORMANTES TIENEN LA PALABRA. HABLANDO DE Y CON LAS INFORMANTES

Inspirado en la perspectiva interpretativa weberiana, Geertz concibe a la antropología como un acto interpretativo y a la cultura como una trama de significaciones que dan sentido a la interacción humana. Plantea que la etnografía propone una forma de conocimiento construida sobre la base de la *descripción densa* (Geertz, 1997), en busca de las subjetividades. Su interés es comprender el sentido de la acción social, de los significados otorgados por los propios actores sociales tanto a su mundo como a sus interacciones con la sociedad. En esta perspectiva, las narraciones que mediante la herramienta de las entrevistas a profundidad son producidas, constituyen el material para el análisis cualitativo que

nos permite la comprensión de interpretaciones y representaciones con que estas mujeres dan sentido a su condición de mujeres con poder o mujeres en el poder⁹⁴.

Las entrevistas biográficas realizadas en nuestra investigación a 16 mujeres miembros del parlamento mexicano son material etnográfico en que se *inscriben* (Geertz, 1997) narraciones cargadas de significaciones importantes; significaciones que cuestionan la tradicional imagen social de la mujer en el imaginario colectivo, al mismo tiempo que trastocan la relación entre género y poder, entendiendo las relaciones de poder como relaciones atravesadas por estructuras simbólicas sobre las que se organizan la subordinación y el control (Bourdieu, 2000; Foucault, 1985)⁹⁵.

7.3. SIGNIFICANDO EL PODER

A nuestro parecer, las transcripciones *in extenso* de las 16 entrevistas que presentamos como documentos anexos (Anexo I) de esta investigación, constituyen en sí mismas, tanto en conjunto como tomadas cada una por separado, un valioso material que proporciona información cualitativa relevante para permitimos conocer la forma de vida de estas mujeres diputadas: sus procesos de socialización, prácticas y formas de significar sus relaciones de género, privilegiando el significado que ellas mismas dan a su experiencia.

⁹⁴ Para una amplia revisión y discusión sobre la metodología de la investigación cualitativa ver Tarrés, 2001.

⁹⁵ Para una aplicación actual, en diversos terrenos temáticos, de esta perspectiva simbolista del poder, ver Olavarría (2007).

7.4. DE QUÉ QUEREMOS QUE NOS HABLEN LAS ENTREVISTAS

Las resignificaciones que de sus condicionantes o determinantes sociales de género han realizado las mujeres diputadas de nuestra investigación (a quienes se aplicaron las entrevistas), constituyen para nosotros el tema de fundamental interés, el núcleo, en torno al cual diversos aspectos de sus historias de vida nos parecen relevantes.

Sus procesos de empoderamiento (González Montes, 1993: 33 y González Marín, 2008: 5 y 6) están relacionados, de manera circular (como causa y efecto), con la reconfiguración de sus identidades de género⁹⁶ (es decir que reconfiguran su identidad de género porque se hacen de poder; al mismo tiempo que se hacen de poder porque reconfiguran su identidad de género).

¿Cómo nos explicamos que ellas trasciendan o escapen a los patrones hegemónicos de género? Las estructuras mentales por medio de las cuales los individuos aprehenden su mundo, implican una resignificación, no una mera adopción de las concepciones sociales existentes sobre ese mundo. El *habitus*, que es a la vez un entramado cultural (un medio ambiente producido por la sociedad y no por la naturaleza) y un principio generador de disposiciones y prácticas (Bourdieu, 1988), es un concepto que nos permite comprender que existen márgenes de libertad para las prácticas de los individuos, quienes sobre la base de condiciones sociales determinadas, pueden desarrollar prácticas diversas a partir de sus subjetividades particulares. El *habitus* es el concepto puente que nos permite comprender las posibilidades de llevar a cabo las resignificaciones de género; nos permite comprender y explicar el cambio, las posibilidades de los

⁹⁶ Aunque, evidentemente no sea éste el único factor interviniente

individuos de reinterpretar y resignificar su realidad, sobre la base de su propia subjetividad, y poner en marcha su capacidad de acción consciente (*agency*). Provistas de esta capacidad resignificadora y colocadas en un momento histórico propicio, las mujeres diputadas han resistido, dentro de ciertos márgenes, determinaciones y condicionamientos que procuran reproducir patrones tradicionales de comportamiento y de relación social cimentados en la desigualdad de género.

El permanente proceso de interiorización-resignificación de las estructuras del mundo, continuamente procesadas para su actualización, mediante la reinterpretación a lo largo de sus vidas y sus propias experiencias (que están contextualizadas histórica y culturalmente⁹⁷), es decir, su *habitus* (Bourdieu, 1980, 1988, 2000), les permite también a nuestras diputadas interpretar y actualizar (reinterpretar), por medio de un proceso de resignificación, las pautas sociales que rigen sus autopercepciones, capacidades, competencias, desempeños y relaciones sociales, a la luz de esquemas de género distintos a aquéllos modelos hegemónicos que figuran a las mujeres y que pautan sus comportamientos a partir de su circunscripción al espacio privado y de su posición distante con respecto del poder (o carentes de poder).

Nos ha interesado, pues, que las entrevistas nos hablen de las historias y de las trayectorias de las diputadas (particularmente de sus trayectorias políticas),

⁹⁷ Para un análisis de las identidades de género concebidas como procesos sociales que incorporan elementos individuales y colectivos ver Tarrés (2007:26).

vistas desde dentro, no tanto como secuencias de acontecimientos sino como encadenamientos de experiencias y de resistencias⁹⁸.

Cada una de las entrevistas informa, en su propia estructura, de manera lineal (diremos que verticalmente) sobre estos encadenamientos de experiencias y de resistencias personales. Pero para organizar nuestro análisis y presentar, de manera transversal (horizontalmente), las referencias que el conjunto de las entrevistadas hace respecto a una misma temática (a un mismo campo de interacción como la escuela, la familia, el trabajo, la participación política y otros), cortamos cada entrevista, originalmente en 40 segmentos, reagrupados en cinco bloques.

La selección de ciertos segmentos de los textos de las entrevistas, con que hemos integrado el Capítulo 6 de esta investigación, ha sido realizada con la intención de destacar aquéllos elementos que, a nuestro parecer, mejor expresan las trazas en su construcción como mujeres con poder, y que nos permiten captar sus experiencias en torno a la problemática de la construcción de su identidad de género. Al organizar los segmentos de las entrevistas por tema (familia de origen, escuela, trabajo, partidos políticos, trayectoria política y otros), el objetivo es profundizar en el análisis de la relación que cada uno de estos espacios tiene con la construcción, reconstrucción y resignificación del género.

⁹⁸ Utilizamos el término *resistencias* en el sentido que Foucault (1980) le otorga como parte de su concepto relacional de poder.

7.5. LOS PERFILES DE LAS ENTREVISTADAS

Contextualizar las experiencias de que nos hablan las entrevistas, parece claramente una tarea previa a realizar, a fin de ubicar desde dónde nos hablan las narrativas de las diputadas (historizándolas, de esta forma). Es por ello que hemos incluido el cuadro PERFIL DE LAS DIPUTADAS ENTREVISTADAS, presentado al inicio de la segunda parte del trabajo (ver p. 132 del Capítulo 6). En él se concentra información sobre algunas coordenadas básicas para caracterizar a las diputadas y señalar rasgos que marcan entre ellas puntos de comparación interesantes que pueden visualizarse en conjunto: fechas de nacimiento, edad, estado civil, partido político, escolaridad, orden de nacimiento y número de hermanos⁹⁹. A nuestro parecer estos son referentes de gran significación para entender con quién hablamos y dar sentido a las experiencias narradas.

En esta contextualización, dos indicadores que relacionan contexto histórico e identidad de género son relevantes: Las **fechas de nacimiento**, que nos permiten conocer los diferentes momentos y procesos histórico-sociales que explican las condiciones en que se desarrollan sus historias personales¹⁰⁰. El proceso de modernización en nuestro país toca de muy distinta manera a quienes nacen en 1925 (la mayor de nuestras diputadas entrevistadas), que a quienes lo

⁹⁹ Un elemento que no ha quedado integrado en este cuadro, pero que sin duda juega un papel primordial en la conformación del universo simbólico, particularmente relevante para la conformación de la identidad de género, es la religión, que tratamos más adelante, en la misma segunda parte del trabajo. Aunque también en este sentido cabría señalar el origen socio-económico y cultural, también tratado más adelante.

¹⁰⁰ Los procesos nacionales de modernización y democratización son de enorme importancia para promover condiciones favorables a la incorporación y visibilización de las mujeres a los espacios públicos y al poder político.

hacen en 1965 (la más joven de ellas)¹⁰¹. Y sus **edades** (al momento de las entrevistas), que nos permiten ubicar el momento de sus ciclos de vida en que se encuentran cuando narran sus historias (es decir, si quien narra la historia es una mujer joven, adulta o mayor). Señalar este aspecto nos remite a considerar otra importante diferencia entre los seres humanos, que interviene en la configuración de sus identidades sociales; otra diferencia biológica que, de la misma manera que sucede con la diferencia sexual, también es significada socialmente, dando lugar a estereotipos y encasillamientos, a partir de marcas del cuerpo. El proceso de envejecimiento biológico implica para cada persona, entre otras muchas cosas, la acumulación de experiencias, conscientes e inconscientes, que vienen a reconfigurar, de manera sucesiva, su comprensión del mundo y la inserción de ellas mismas dentro de éste.

La exigencia de la contextualización-historización de las vidas de estas mujeres está relacionada con la preocupación por deseternizar y desesencializar el concepto de mujer y destacar los cambios y las diferencias, tanto entre distintos momentos históricos, como entre distintas fases de la vida de una misma mujer. De tal suerte que las generalizaciones sobre la categoría mujer sean problematizadas y cuestionadas. Mujer no significa siempre lo mismo.

Su **pertenencia partidaria** es también un importante elemento contextualizador, que nos orienta respecto de sus posiciones políticas (aunque no tenga efectos determinantes en estas); y con ello, respecto a sus concepciones relativas a la mujer y su lugar en la sociedad. Los discursos oficiales que cada uno

¹⁰¹ Pensemos, por ejemplo en un relevante indicador de dicho proceso: el acceso a los métodos de anticoncepción, que sólo comenzará a generalizarse a mediados de los años sesenta.

de los tres partidos políticos (PRI; PAN y PRD) expresan respecto de la mujer pueden no diferir mayormente en términos formales, manifestándose de manera unánime y “políticamente correcta” por la equidad de género; pero cuando se analiza el proyecto de país y de sociedad que cada uno de ellos promueve, las diferencias se hacen evidentes. La posición vanguardista del PRD con respecto al lugar de la mujer en la sociedad contrastaría con una posición conservadora del PAN y una posición cómodamente intermedia del PRI, que en general se corresponden con la proporción de mujeres que históricamente cada uno de estos tres partidos tiene en sus bancadas en el Congreso (Correa et al., 2008: 117). Por otra parte, más allá de sus democráticos discursos contra la discriminación de género, los partidos políticos juegan un importante papel en la reproducción de las estructuras discriminatorias hacia la mujer. Las prácticas discriminadoras al interior de los partidos se hacen evidentes cuando se observa la composición por género de sus respectivos comités ejecutivos nacionales (CEN). Los respectivos CEN del PAN, PRI y PRD representaron para el periodo 1995-2000: 23.7 por ciento, 44.7 por ciento y 31.6 por ciento; y para el periodo 2001-2006: 28.6 por ciento, 25 por ciento y 46.4 por ciento (González Marín, et al., 2008: 115); mientras que en la base de la militancia las proporciones femeninas tienden a ser iguales o mayores que las masculinas (Tarrés, 2008).

Al señalar la pertenencia partidaria de cada diputada estaríamos, de esta manera, destacando los distintos ambientes (las ideas y las prácticas del partido) que enmarcan (en torno a la cuestión de género) los desempeños de las diputadas.

El **estado civil** de una persona nos informa sobre su situación y compromisos respecto a sus contratos sexuales y sus arreglos familiares, que definen interacciones sociales-sexuales en el espacio más íntimo (Giddens, 1993). El estado civil define si se tiene o no un contrato de pareja vigente.

Hablamos del estado civil de las diputadas, refiriéndonos al momento en que se lleva a cabo la entrevista (lo cual no es ocioso resaltar ya que también sus compromisos conyugales están sujetos a cambios a lo largo de sus vidas). Sólo siete de ellas están casadas y las otras nueve no lo están. Estas últimas nueve que no están casadas no cumplen con el modelo tradicional de la complementariedad de géneros entre marido y mujer, o entre esposo y esposa, como núcleo de la vida familiar; no se apegan, por lo pronto en este sentido, al modelo que el imaginario social de género tiene previsto para una mujer.

Dejemos de lado el caso de las siete diputadas que viven en matrimonio, para no prejuizar (pues que estén casadas no significa que compartan con sus cónyuges, de manera tradicional, tareas y espacios sobre la base del modelo de la complementariedad de género). La situación de estas nueve diputadas no casadas es la siguiente: dos son solteras; cuatro, divorciadas; una, “separada”; y dos, viudas. Todas ellas se encuentran “en falta”; transgreden su destino social, que es el matrimonio. Para estas diputadas, el sentido de sus vidas no gira, en términos de sus prácticas, en torno de una relación conyugal: son mujeres “solas”.

Las diputadas “solas”, en tanto imágenes públicas que son, como diputadas, proyectan esta imagen de autonomía a una sociedad que las mira “representar” el papel de mujeres, de una manera diferente, son mujeres diferentes.

En general, los relatos de nuestras informantes señalan el terreno de las relaciones de pareja como espacios que les han resultado particularmente conflictivos a lo largo de sus vidas. Terrenos en los que la voluntad de ellas (Tarrés, 1992) por tener intereses propios y compromisos laborales y políticos las disloca con respecto a las expectativas de sus parejas afectivas. La “insubordinación”, el “abandono o descuido de la casa y/o los hijos”, son reclamos que ellos les presentan con frecuencia; la competencia en sueldo, en jerarquía, en estatus, son algunos de los elementos que complican y hasta llegan a provocar ruptura de sus relaciones de pareja, al llevarlas a la necesidad de optar (“resistir” o ceder). Pero no siempre son ellos quienes no aceptan una situación de inferioridad; en ocasiones son las propias diputadas quienes rechazan relacionarse con hombres a quienes ellas no reconozcan como superiores (permaneciendo inmersas en el esquema de relación hegemónico), aunque expresan que esto las hace sentirse incongruentes.

Sin embargo, expresan que los rompimientos derivados de su decisión de proseguir sus trayectorias personales no les son tan fáciles; les provocan duda, dolor, culpa, incertidumbre; que serán cargas adicionales al continuar en sus caminos, aunque quizá menores, en sus balances, que aquéllas que les habría significado abandonar sus proyectos. Ellas manifiestan inconformidad y sentimiento de injusticia sobre las condiciones de desigualdad en que se encuentran, para tener parejas estables, con respecto a los varones diputados.

En las negociaciones, discusiones y desacuerdos que han tenido con las parejas, un tema muy frecuente es el rechazo que los varones presentan a respetar y apoyar los compromisos y actividades que ellas tienen y que no se

apegan a los programas y actividades que ellos les quieren imponer. Son recurrentes en esas discusiones las acusaciones que ellas reciben por “su egoísmo” (como califican sus compañeros la voluntad de ellas de defender sus propias actividades y proyectos) y por “su ambición” (que ellos critican acremente como un “defecto inaceptable” en el caso de una mujer). Ellas perciben como discriminatorio que se prioricen los compromisos de sus compañeros con respecto a los de ellas.

Estos “defectos”, que pueden ser percibidos como amenazas por sus compañeros (la defensa de un proyecto propio y la voluntad de poder), son sin embargo requisitos de la actividad política, que les han permitido su posición de diputadas.

De esta forma, estos ejemplos y estas reflexiones aportan al cuestionamiento de la clásica definición que hace de la mujer una “parte de la pareja humana”. La forma en que estas mujeres significan sus vidas y proyectan sus imágenes no está anclada en ese eje. Sus proyectos de vida pueden incluir la convivencia de pareja, pero no a costa de cancelar sus trayectorias.

La **escolaridad** nos habla de la magnitud de los periodos de educación formal y de los diversos campos en los que las diputadas han estado sometidas, a lo largo de sus vidas, al trabajo pedagógico de inculcación; encargado de evitar o castigar los desvíos sociales (como lo plantea Bourdieu), entre otros los relativos a los patrones de género que les corresponden. Pero estos periodos de escolaridad son también lapsos en los que han estado sometidas a procesos de socialización y conocimiento (ejercitación de la racionalidad y, quizá del cuestionamiento y la

argumentación). La escolaridad nos habla también de sus niveles y campos de profesionalización, que las dotan de competencias y habilidades particulares.

Trece de nuestras 16 diputadas tienen al menos grado de licenciatura, lo que implica alrededor de 18 años de exposición al sistema educativo, que se ubica en el espacio público.

En el sistema educativo, aunque persistan normas y prácticas de discriminación de género, que enseguida señalaremos, existen criterios formales de evaluación que, en principio, juzgan con patrones de equidad los desempeños de los y las estudiantes. Además de medidas antidiscriminatorias que, como parte de los compromisos del gobierno con las políticas públicas con enfoque de género (de que habláramos antes), han venido implementándose a nivel institucional en las escuelas de todos los niveles en los últimos sexenios.

La educación ha jugado, tradicionalmente, un importante papel en el otorgamiento de oportunidades de movilidad social y de construcción de capital cultural, que permite a los educandos mejorar su posición social. Pero ello no implica que el propio sistema educativo prototípico, y el campo laboral al que podrán incorporarse los egresados, se encuentre a salvo de prácticas de discriminación de género: la escuela y el campo laboral, tanto a nivel de las instituciones, su estructura y sus procedimientos, como del personal y los compañeros mismos, están inmersos, por lo general, en esquemas hegemónicos de dominación masculina. Esta situación de discriminación implicará que el capital cultural adquirido por ellas tenga un menor valor en el mercado laboral y hará que los efectos de la movilidad social sean menos favorables para las mujeres, porque es sabido que a nivel general, a trabajo igual, los salarios para ellas son menores.

Otra fuente de inequidad en la escuela, que se suma a los factores de discriminación femenina a lo largo del periodo educativo, proviene de los esquemas familiares y domésticos de los que forman parte las estudiantes, y que las circunscriben en formas de distribución desigual de las tareas y las responsabilidades domésticas entre hombres y mujeres y también entre niños y niñas. Esto las coloca en condiciones desventajosas en cuanto a las cargas escolares, respecto de las condiciones de sus compañeros hombres¹⁰².

A nuestro parecer, en el terreno escolar las ambivalencias con respecto a los significados del género aparecen más claramente que en el terreno doméstico, por los mensajes cruzados que la escuela emite. En el terreno educativo, como en otros, confluyen imágenes y concepciones contradictorias respecto de la relación entre hombres y mujeres, provenientes de diversos discursos: una proporción importante de los docentes son mujeres; y si bien éstas, de alguna manera, reproducen tareas asociadas con (o significadas como relativas a) la maternidad (al participar en el proceso de socialización de los niños y jóvenes), son también, como las diputadas, mujeres con responsabilidades laborales extradomésticas; mujeres que contravienen los papeles y los espacios predestinados para ellas.

Por otro lado, en nuestro país la educación está constitucionalmente establecida como una tarea que es responsabilidad del Estado y se encuentra bajo el control estatal, lo que permite que la escuela sea un canal privilegiado para la distribución de los mensajes provenientes del discurso oficial. De esta manera, las escuelas están hoy oficialmente vinculadas con la promoción de la equidad de

¹⁰² A pesar de lo cual, para el presente año, la matrícula universitaria en México se presenta como femenina en poco más de 50 por ciento, por primera vez.

género a dos niveles: primero, a nivel de sus prácticas (a las que se pretende alinear institucional y administrativamente con las políticas públicas con enfoque de género) que buscan eliminar procedimientos y actitudes discriminatorias de la vida escolar; y, segundo, a nivel del contenido de sus *currícula* (en los que también inciden las políticas públicas pro equidad de género, particularmente alrededor del discurso de los Derechos de las Mujeres como parte de los Derechos Humanos).

De esta forma, aunque en el lenguaje de las prácticas la discriminación persista en las escuelas, su legitimidad es cada vez más cuestionada en el lenguaje de la racionalidad, la institucionalidad y el derecho.

Algunos comentarios que las diputadas hacen respecto a sus vidas escolares destacan su percepción sobre la inequidad de género, expresando que eran conscientes de ella, aunque de manera incipiente, desde sus primeros años escolares. Sobre todo cuando tienen, con los hermanos hombres, condiciones para realizar una contrastación continua. Algunas manifiestan que, junto con el sentimiento de injusticia les provocaba dicha inequidad, experimentaban también orgullo, al reconocer que eran capaces de superar condiciones de competencia que les eran desventajosas, y que “a pesar de ser mujeres” podían destacar y tener éxito.

El **orden de nacimiento** en la familia y el **número de hermanos** nos ayudan a conocer la interacción en el espacio doméstico en que vivieron las diputadas durante sus periodos de infancia y adolescencia, y nos hablan de sus posibilidades y condiciones de socialización más inmediatas.

Entre los temas que las diputadas subrayan está el de la primogenitura. Casi todas ellas presentaron como un dato relevante al narrar sus vidas el hecho de tener o no tener hermanos y el número ordinal que ellas ocupan en la serie de hermanos: ocho de las 15 que nos informaron su posición ordinal, son primogénitas, y destacan este hecho; y ninguna es hija única. La posición de hermanas mayores las coloca en posición de superioridad y autoridad con respecto a los hermanos y les confiere un liderazgo, que en términos generales ejercerán durante los años de vida en la casa paterna.

Por último, el **número de hijos**, es un indicador que muestra la forma en que compromisos pertenecientes a dos campos distintos (y que por lo general han sido vistos como campos incompatibles y complementarios, a la luz de su identificación simbólica y práctica como campos de la producción y de la reproducción, asociados con determinada imagen de lo masculino y lo femenino respectivamente) son parte de los múltiples y muchas veces conflictivos compromisos de estas mujeres. El tema de la maternidad nos ubica en uno de los meollos de la conceptualización de género.

Planteamos, de entrada, que la maternidad es tanto un proceso biológico, relacionado con la procreación, en tanto que reproducción de la especie, cuanto un proceso social, relacionado con un conjunto de prácticas y tareas de crianza y reproducción social. Sin duda, la forma en que la relación de las mujeres con la procreación de la especie (es decir, su sexo) ha sido significada socialmente es el elemento que ha constituido el eje articulador de la división de los espacios y los roles y tareas sociales por género. La maternidad, y no la paternidad, se convierte (al ser asociada simbólica y socialmente con la crianza y la socialización primaria

de los niños) en el núcleo del espacio doméstico. La maternidad y las tareas que conlleva la vida doméstica cotidiana (en una asociación de estos dos elementos que la cultura hegemónica hace aparecer como natural, o derivada de causas biológicas) han constituido, tradicionalmente, las responsabilidades sociales de las mujeres, que les han obligado a comprometer sus esfuerzos y sus tiempos, de manera exclusiva, o al menos prioritaria, a la reproducción de la vida familiar durante siglos. Estas concepciones han sido interiorizadas en hombres y mujeres, generación tras generación, haciendo de la maternidad (biológica y social) el destino ineluctable de las mujeres.

El cuestionamiento, primero, de la maternidad y la reclusión al espacio doméstico como “destino natural” de las mujeres, y luego también el cuestionamiento de la necesaria elección que las mujeres debieran hacer entre optar por el espacio público o bien por el doméstico (presentadas como opciones incompatibles), son recurrentes en el discurso de todas nuestras entrevistadas. Estos cuestionamientos forman parte de sus “resistencias” frente al modelo patriarcal que estas mujeres han podido oponer, sobre la base de sus experiencias, de sus conocimientos y sus capacidades de acción, derivadas de sus trayectorias. También en este terreno su *hábitus* permite la reinterpretación del discurso de género. Ellas quieren ser madres, pero piensan que pueden serlo de distinta manera que como lo hicieron sus propias madres, es decir, sin renunciar a otros proyectos.

En el caso de las tres diputadas entrevistadas que no tienen hijos (pero desde luego también en el caso de las trece que sí los tienen) el tema de la maternidad aparece de manera central en las experiencias descritas en sus

narrativas. Todas recuerdan que de niñas se proyectaban, en un futuro, como madres; este es un elemento unificador de sus proyectos de vida, y todas (aún las tres que no tuvieron hijos) otorgaban a la maternidad un papel central en sus vidas¹⁰³. Las tres diputadas que no tienen hijos manifiestan, en la entrevista, cierto pesar por este hecho, pues aunque teóricamente no les parecieran incompatibles la maternidad y sus tareas políticas, ellas no lograron, por diversas razones, articularlas. Estas tres diputadas proporcionan distintas explicaciones sobre los obstáculos que se les presentaron, tanto para encontrar pareja como para ubicar tiempos y condiciones “adecuados”.

Las trece diputadas que sí tienen hijos otorgan a su papel de madres una importancia básica en sus vidas, y expresan sobre ello enorme satisfacción; pero al mismo tiempo, comentan que han vivido múltiples conflictos y dificultades derivados de la combinación de sus tareas de madres con las exigencias de sus vidas laborales y políticas. A pesar de los logros políticos de estas mujeres, varias de ellas señalan que si hubieran estado obligadas a elegir entre continuar con sus trayectorias laborales y políticas y su maternidad, sin duda hubieran elegido la maternidad, a la que valoran, en los balances generales de sus vidas, como “lo más importante”.

Otros factores contextualizadores de las vidas de las diputadas se desprenden de las condiciones de sus familias de origen.

La familia de origen es de enorme relevancia en la conformación de concepciones del mundo y significaciones relativas al género. En este campo de

¹⁰³ No es nuestra intención, de ninguna manera, plantear que el anhelo de maternidad (que se presenta en nuestras 16 entrevistadas) sea generalizable, insistimos pues, en el hecho de que nuestra muestra no tiene pretensiones de representatividad estadística.

acción se urden elementos constitutivos básicos de la personalidad y también los proyectos de vida que desarrollarán los infantes, y que algunos estudios consideran determinantes en las posibilidades de empoderamiento de las mujeres (Martínez, 2001; González, 2008). La socialización primaria introduce al infante a su cultura generizada, en donde son casi siempre los padres y las madres (o figuras sustitutas) los referentes más inmediatos o los modelos respecto de la diferencia de género (Saal, 1998). Las pautas de esta diferenciación se internalizan tanto inconsciente, como concientemente en las representaciones de los infantes, pero, repetimos una vez más, no de manera idéntica, sino resignificadas, reinterpretadas a través de sus personales filtros de comprensión de la realidad.

Los niveles económicos de las familias de origen, así como **la escolaridad y la ocupación de los padres y las madres**, además de los **antecedentes políticos de la familia** y los principios y cosmovisiones de su **religión** (en particular la visión que la religión de la familia tiene sobre la mujer; Alfie et al., 1994) son otros de los elementos contextualizadores de las vidas de las diputadas.

En la articulación del capital económico con el capital simbólico para la construcción del poder (Bourdieu, 1980), encontramos algunas claves de los procesos de empoderamiento de las diputadas, relacionadas con los niveles económicos y culturales de sus familias de origen, que las dotan diferencialmente de recursos.

Las diputadas refieren múltiples experiencias significativas relativas a este campo de sus vidas. Destacan tanto los apoyos que su familia les brinda, como las

restricciones o prohibiciones a que las someten; y los analizan en función del papel que apoyos y restricciones juegan en la promoción de su libertad y del desarrollo de su confianza en ellas mismas y su seguridad y su autosuficiencia (ya sea como estímulos o como retos que desatan sus resistencias).

La distribución de las tareas en la familia es un tema al que ya nos referimos cuando hablamos de la posición ordinal de las diputadas entre sus hermanos, pero queremos agregar que, en general, las diputadas señalan que ellas vivieron esta diferencia, sobre todo en la forma en que las tareas se dividían entre sus padres. Trece de las diputadas declararon que ellas se identificaban más con sus padres que con sus madres a las que no quieren emular (las otras tres no se manifiestan al respecto). Las diputadas se resisten, pues, a identificarse con la madre y con las tareas de ésta y con su confinamiento al espacio privado asociados a ella¹⁰⁴, y destacan la importancia de este rechazo en sus proyectos de vida y en sus trayectorias: no quieren ser como sus madres, aunque muchas insisten en destacar el afecto que sienten por ellas. Nuevamente encontramos en este punto elementos relativos a la voluntad transformadora de estas mujeres.

Las trayectorias laborales y políticas, además de las educativas, son justamente los medios a través de los cuales las diputadas se han deslindado de los modelos maternos-domésticos. Sus relatos sobre estos terrenos, como los que ya hemos mencionado sobre el educativo, están fuertemente marcados por experiencias discriminatorias, vividas al mismo tiempo con sentimientos de injusticia y de coraje (en el doble sentido de la palabra) y de gran satisfacción por

¹⁰⁴ Sólo dos diputadas declaran que su madre no es ama de casa, aunque una de ellas sí es la responsable de los asuntos domésticos, y cinco diputadas declaran que sus madres combinan responsabilidades laborales remuneradas con las de amas de casa.

un logro doblemente valioso en comparación al de sus compañeros del trabajo o de la política. Las descalificaciones y discriminación hacia ellas se plasman tanto en las estructuras y normas de las instituciones (partidos, empresas, gobiernos, escuelas y otras) como en las actitudes de los propios compañeros y compañeras. Los comentarios relativos a la discriminación femenina ejercida por las propias mujeres genera mucho enojo e incompreensión mayor en las diputadas. De la misma manera que describen la discriminación en el campo de la escuela, consideran los costos marginales que a las mujeres les significa combinar trabajo y actividad política con la responsabilidad y tareas domésticas (doble jornada). Y también aquí, como en el terreno escolar, hay que señalar que las políticas públicas pro equidad de género comienzan a señalar y a combatir signos de discriminación.

La escuela, el trabajo, y la actividad política son espacios públicos a los que la actividad de las mujeres se ha venido incorporando y ello nos permite hablar de feminización del espacio público, al menos a nivel de inclusión.

Un hecho sumamente relevante que queremos destacar, al respecto de los cambios en la distribución de tareas y espacios por género, es que, aunque a nivel de la acción social de las diputadas, sus prácticas escolares, laborales y cívicas en general, las han incorporado al espacio público (lo cual representa por sí mismo, una subversión del *status quo*), esto no les ha descargado de las responsabilidades domésticas. Y esto es algo generalizable a nivel social: las mujeres se han incorporado en mucho mayor medida a las tareas y responsabilidades en el espacio público, que lo que los hombres lo han hecho a las tareas y responsabilidades del espacio doméstico.

Por otro lado, sobre la incorporación de las mujeres al espacio público cabe, sin embargo, plantearse una importante pregunta: ¿la presencia de las mujeres en estos variados campos del espacio público, y en particular en el de la política formal, ha realmente provocado transformaciones de dichos espacios, o bien, se trata exclusivamente de una incorporación y una absorción dentro de ellos?¹⁰⁵ Si esta segunda opción es la que realmente caracteriza la situación actual, entonces el feminismo de la diferencia estaría reforzando su cuestionamiento sobre la incapacidad de la igualdad liberal para modificar la estructura patriarcal. ¿Cuáles son a fin de cuentas los beneficios que para la equidad de género acarrearía esta integración?

En un encuentro con historiadores (as) en 1984, Jacques Derrida plantea que “Mientras los estudios de mujeres no cuestionen el modelo existente de universidad, se arriesgan a ser sólo otra celda en el panal de la universidad” (citado por Scott, 2006: 40). Aplicado a nuestra temática de investigación, esto podría traducirse planteando que la participación de las mujeres en la política puede convertirse en otra fracción del mismo modelo patriarcal de la política.

Desde nuestro punto de vista, y de acuerdo a la información que hemos venido presentando a lo largo de este trabajo, la incorporación femenina a la estructura del poder político sí ha tenido efectos, aunque limitados, que se manifiestan en discursos y prácticas que critican y penalizan la discriminación y promueven la equidad. Sin embargo, es importante redoblar esfuerzos y amarrar

¹⁰⁵ Joan Scott se plantea esta pregunta con respecto a la incorporación de las mujeres a la disciplina de la historia, su interrogante es si la incorporación de las mujeres tanto como objetos apropiados del estudio histórico, cuanto como historiadoras, ha causado una transformación de la disciplina (Scott, 2006:37).

la presencia femenina con la representatividad de los derechos y los intereses de las mujeres.

Este planteamiento permite preguntar: ¿Cuál es la relación entre la participación de las mujeres en la política, en tanto que derecho político de las mujeres, con la participación política de las mujeres, en tanto que agentes políticas de la equidad de género?

El enorme esfuerzo del feminismo como movimiento social y como teorización, no ha recogido aún frutos equivalentes a la magnitud de sus tareas. Pero sin duda hay avances, sobre todo en el nivel de convertir los anhelos de igualdad, en norma jurídica. Mucha tinta, sangre, sudor y lágrimas han corrido, como en otros muchos movimientos sociales, pero al fin algo se mueve. Uno de los más recientes y más importantes logros que la participación femenina en el Congreso ha tenido en las políticas públicas a nivel nacional es la legislación en torno a la violencia de género a que nos hemos referido (Jiménez, 2007). Esta y otras muchas victorias legales deben, además, convertirse en realidades practicadas en nuestra vida social.

8. CONSIDERACIONES FINALES

Más que hablar de conclusiones creo que el objetivo de estas últimas líneas es reiterar que a través de estas entrevistas que tan generosa, abierta y desinteresadamente las diputadas han hecho el favor de proporcionarme, hemos tenido acceso a 16 casos concretos de transgresión, con respecto al modelo tradicional de género. Los modos de vida de estas mujeres diputadas son objetivaciones de la relación entre lo femenino y el poder político. Objetivaciones opuestas al mandato del discurso hegemónico de género y opuestas también al imaginario social de género correspondiente.

Se trata de 16 testimonios, de 16 de fórmulas distintas, cada una particular, de transgredir las pautas, los límites y los cauces que su categoría social de género (la de lo femenino) les había destinado a estas 16 personas. Cada una de estas historias es un expediente de mecanismos a través de los cuales se reconvierte un capital simbólico minado para acceder al poder (minado por el ingrediente género), hasta despojarlo de los efectos negativos (en términos de poder) que éste le acarrea; y así permitir la constitución del sujeto femenino en sujeto político empoderado, sujeto que participa activamente en la toma de decisiones sobre la organización de la vida política de su comunidad.

Se trata de 16 fórmulas de apropiación, internalización, encarnación de múltiples registros y constelaciones simbólicas en torno de los cuales se urde la identidad de género; registros y constelaciones que son filtrados, resistidos y actualizados de manera particular por estas mujeres, dando ciertos grados de

autonomía al sujeto sobre las estructuras en que se desarrolla su vida social.

Pero los efectos de estas acciones preformativas, de los cuales nuestras diputadas son muestra, no se limitan a sus personas; ellas no sólo ejercen cambios sobre sus individualidades mismas, cambios que les permiten liberarse de sus limitaciones de género y acceder al poder; sino que al hacerlo proyectan nuevas imágenes de mujeres sobre el imaginario social femenino¹⁰⁶, contribuyendo con ello a una transformación en las imágenes hegemónicas sobre la femineidad. Ellas son imágenes públicas de mujeres que responden a nuevos patrones de femineidad, son nuevas maneras de ser mujer que no aparecen asociadas con el espacio de lo privado, sino con el de lo público; y que no aparecen asociadas con la carencia sino con el ejercicio del poder. Su imagen tiene un efecto simbólico que hace a la sociedad más perceptiva respecto de los problemas y las necesidades de las mujeres, y sobre sus capacidades. Pero además, estas mujeres políticas son detentoras de poder, y justamente al ejercerlo, participan en la ingeniería social, y provocan nuevos cambios desde el poder político mismo, que, a su vez, pueden provocar nuevas transformaciones en la condición de la mujer. Ellas son sujetos que con sus prácticas y sus acciones inciden en la transformación de las estructuras que las construyen: sus actuaciones políticas generan modificaciones institucionales, programas gubernamentales y políticas públicas que favorecen la condición de las mujeres (Peschard, 2006).

¹⁰⁶ La proyección que de la imagen de mujer hacen estas mujeres diputadas se hace desde un escenario particularmente visible y que juega, como ya lo hemos anotado, un papel privilegiado en la creación de modelos sociales: el gran teatro del Congreso.

Estaríamos hablando de tal forma de una “transicionalidad de género” (Martínez, 2001) desarrollada en tres niveles: el de las prácticas concretas de estas mujeres diputadas, el del imaginario social que a través de la proyección de sus imágenes se genera y el de la posible transformación (mediante sus intervenciones políticas) de estructuras sociales como la escuela, el mercado de trabajo, la familia, las instituciones políticas etc., afectados desde las capacidades del poder legislativo, en que participan las diputadas..

Junto con un creciente número de mujeres en este y otros múltiples espacios, las mujeres diputadas testifican con su mera existencia, del empoderamiento de las mujeres y del poblamiento por mujeres de los espacios públicos: frente a ellas, se provoca un importante cuestionamiento de la sostenibilidad del discurso tradicional de género. Las definiciones esencialistas que describen lo femenino (en última instancia) a partir de un principio básico de carencia de poder y de reclusión en el espacio doméstico, van perdiendo su condición hegemónica.

¿Y qué pasa entonces con la subordinación femenina y la dominación masculina? ¿Es posible suponer que al desenmascararse o develarse los mecanismos elementales de producción y reproducción de este sistema y al incorporarse crecientemente las mujeres a los espacios que antes tenían prohibidos, este sistema desaparezca?

En lo que respecta al momento actual, no podríamos plantear, de ninguna manera, que la inequidad y la segregación de género hayan desaparecido. La equidad de género permanece hoy en día como una asignatura pendiente en

nuestro país, y en términos generales en el mundo entero, a pesar de los múltiples avances y mutaciones señalados. El gran avance político consiste quizás más bien en el reconocimiento consensual de la necesidad de extirpar la inequidad como un rasgo antidemocrático de nuestra estructura política y social, lo cual no es poca cosa, porque significa aceptar que la inequidad de género no es natural ni es inmutable y no tiene por que ser transhistórica si existe la voluntad política de erradicarla.

Existen, es cierto, avances y transformaciones que representan cambios significativos en la estructura de las relaciones sociales. La asignación cultural de roles sociales en función de patrones sexuales se ha venido modificado paulatinamente. Pero la dominación masculina no ha desaparecido como elemento básico de la estructura de poder en nuestra sociedad actual. Tanto en el discurso como en la práctica, la opresión de género asume, hoy en día, formas más sutiles. Ésta no desaparece, se hace cada vez más compleja de justificar y de sostener, pero pervive, fuertemente arraigada aún a prácticas y representaciones discriminatorias. La construcción-reconstrucción del género desplaza los argumentos de la opresión.

El desdibujamiento de los patrones dicotómicos en la división sexual del trabajo y en los espacios público/privado (que se da más por la incorporación de las mujeres a los espacios y las tareas concebidas como masculinos en la visión hegemónica de género, que por la incorporación de los hombres a las tareas y los espacios concebidos como femeninos) afecta al corazón mismo del sistema sexo-género, a su fundamentación. El modelo dicotómico de feminidad y masculinidad, con su consecuente idea de la necesaria complementariedad entre ellas, está en

crisis.

Así pues, el acercamiento con estas mujeres diputadas nos permite participar en el trabajo de deseternalización del discurso de género. El discurso de género se ve obligado a historizarse, de tal suerte que no le sea más posible definir a lo femenino si no lo hace de forma contextualizada.

En el momento actual, a nivel mundial, la tendencia de crecimiento de la participación de las mujeres en la vida política hace previsible un cambio cualitativo de la representación femenina: trascender el umbral del 30 por ciento de participación que ha sido fijado como requisito para la conformación de la “masa crítica” permitiría dar el salto de la participación básicamente descriptiva (estar allí como mujeres) a la representación sustantiva (comprometida con las causas de las mujeres). Superar con esta proporción la condición de extrema minoría de las mujeres en el ejercicio del poder político, hace suponer que les permitirá una mayor libertad de acción, una menor presión discriminatoria y la incorporación de su mirada y sus propuestas relacionadas con los intereses de las mujeres (Dahlerup, 1993 y 2002).

Las más recientes medidas de carácter legal a favor de la condición de las mujeres, como la Ley para el Derecho de las mujeres a una vida sin violencia (legislación a nivel federal), la Ley que permite la Suspensión del Embarazo (aprobada en el Distrito Federal), el permiso por paternidad (recientemente otorgado a los varones que laboran en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal) y la iniciativa presentada en estos últimos días en la Cámara de

Diputados Federal (marzo de 2008) que propone el establecimiento de un salario para el trabajo doméstico; son algunas de las medidas producto de un esfuerzo conjunto de las organizaciones no gubernamentales, las instituciones estatales creadas para trabajar a favor de la equidad de género y la presencia significativa de mujeres diputadas (que si bien no logra aún reunir el 30 por ciento, marcado por las organizaciones internacionales como frontera para la constitución de la masa crítica, se acerca notablemente, con un 23 por ciento actual). La incorporación de los análisis teóricos de corte feminista y la vertiente normativa de la política de allí resultante, nutren desde luego a las estrategias: las instituciones, las instancias y los programas que promueven la equidad de género.

Para contextualizar a las mujeres diputadas de nuestro estudio, es importante señalar que ellas han tenido que enfrentar dificultades enormes para remontar la discriminación. Los diversos obstáculos (económicos, políticos, sociales, legales, institucionales, psicológicos y en general culturales) que han tenido que superar, han sido remontados por ellas. La constitución de la “masa crítica” tanto en las instancias políticas de representación y decisión como en muchos otros ámbitos de la vida social, habrá de proporcionar en el futuro a las mujeres aspirantes al poder, una plataforma de apoyos que las proveerá de mejores condiciones, menores obstáculos y mayores oportunidades de franquear la arena del poder político. Hacer énfasis en la transformación significa presentar las relaciones sociales de género, como un proceso y destacar las capacidades del conocimiento y de la política para incidir en dicho cambio.

Compartir el poder equitativamente, entre hombres y mujeres, sigue

siendo quizás una aspiración, pero el camino está trazado y se ha venido recorriendo, aunque lentamente y no sin dificultades, por cierto.

El análisis sistemático a propósito de los efectos específicos que la participación política de la mujer tiene en la calidad de vida de las mujeres y de la sociedad en su conjunto está aún por realizarse. La institucionalización de las políticas de igualdad de oportunidades, la incorporación de las demandas de las mujeres a las instituciones democráticas, la multiplicación de los programas y políticas públicas con enfoque de equidad de género están a la vista. Los múltiples diagnósticos de la subordinación en los muy distintos campos de la vida nacional, han permitido describir la realidad discriminatoria que vive nuestra sociedad y han establecido una base para la realización de múltiples políticas públicas, pero se requiere de una minuciosa evaluación de sus resultados efectivos y de la inmediata realización de los ajustes pertinentes si se quiere evitar que se trate sólo de simulaciones que busquen realizar cambios para mantener igual la inequidad.

Esta tendrá que ser por tanto la directriz de nuestros futuros trabajos de investigación. Sus resultados podrán interactuar con las mujeres en el poder, con las mujeres con el poder político necesario para ponerlas en marcha.

Este tipo de trabajo se realiza ya actualmente en otros países (ver, por ejemplo, Astelarra, 2005) y forma parte tanto de la agenda democrática *per sé*, como de la agenda de investigación sobre género que se perfila en nuestro país. Su objetivo es conocer, monitorear y, en la medida de lo posible, aportar al combate de la discriminación de género, entendida, ampliamente, como una

inequitativa distribución de bienes, servicios, prestigio y poder, que hoy por hoy no puede ya formar parte de la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

ADLER LOMNITZ, LARISSA (1998) *Redes sociales, cultura y poder. Ensayos de antropología latinoamericana*. Porrúa-FLACSO, México.

_____ et al.(1993) “El fondo de la forma: Actos Públicos de la Campaña Presidencial del Partido Revolucionario Institucional, México 1988” en Dieter Nohlen, ed., *Elecciones y Sistemas de Partidos en América Latina*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos/centro de Asesoría y Promoción Electoral, San José.

_____ et al (2004) *Simbolismo y ritual en la política mexicana*, UNAM, Siglo XXI, México.

AGUILAR, ALEJANDRA (2007) “El cuerpo conciliado. Una revisión del cuerpo en la filosofía y el pensamiento social” en Elsa Muñiz y Mauricio List (Coords.), *Pensar el cuerpo*. UAM-A, México.

ALFIE, MIRIAM; TEREZA RUEDA Y ESTELA SERRET (1994) *Identidad Femenina y Religión*. UAM: Azcapotzalco, México.

AMOROS, CELIA (1985) *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos, Barcelona.

_____ (1994; Primera edición, 1987) *Feminismo, igualdad y diferencia*. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, México.

_____ (1997) *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra, Madrid.

ANDERSON et al. (1992) *Historia de las mujeres*, vol. 2, Crítica, Barcelona.

ASTELARRA, JUDITH (2005) *Veinte Años de Políticas de Igualdad*. Impresiones Cátedra, Madrid.

_____ et al (1990), *Participación política de las mujeres*, CIS-Siglo veintiuno, Madrid.

- BARRERA BASSOLS, DALIA, Comp. (2000) *Mujeres ciudadanía y poder*. El Colegio de México, México.
- BARRIO, EMILIA (1996) *Historia de las transgresoras. La transición de las mujeres*. Icaria, Barcelona.
- BEGNÉ, PATRICIA (1990) *La mujer en México. Su situación legal*. Trillas. México.
- BERMAN, SABINA Y DENISE MAERKER, (2000). *Mujeres y poder*, Hoja, México.
- BOLOS, SILVIA (Coord.) (2008) *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*. UIA, México.
- BOLTANSKI, LUC (1982) *Les Cadres. La Formation d'un groupe social*. Les Éditions de Minuit. Paris.
- BOURDIEU, PIERRE (1980) *Le sens pratique*. Minuit, París.
- _____ (1982) *Ce que parler veut dire*. Fayard, París.
- _____ (1988) *Cosas Dichas*. Gedisa, Barcelona.
- _____ (2000) *La dominación masculina*. Anagrama. Barcelona.
- BOVERO, MICHELANGELO (1995) "Constitución y democracia" en *La Tenacidad de la Política*, UNAM, México.
- BUNCH, CHARLOTTE; SAMANTHA FROST Y NIAMH REILLY (2000) "Las redes internacionales y la traducción de las dimensiones globales a las esferas locales" en Bunch, Charlotte; Samantha Frost y Niamh Reilly, Comps. *Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización mundial*. Edo. Mex. México.
- BUTLER, JUDITH (1990) *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge. Nueva York.
- _____ (1996) (Versión Original en inglés de 1990), "Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault" en Marta Lamas (Comp.) *El Género: La Construcción Cultural de la Diferencia Sexua, Porrúa/Pueg, México*.

- _____ (1997) *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis. Madrid.
- _____ (2002) "Sujetos de sexo/género/deseo", en Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. UNAM/Paidós/PUEG, México.
- _____ (2004), *Undoing Gender*, Routledge, New York.
- CABRAL, BLANCA ELISA. (2000) "Sexualidad y género en subversión antropológica" en *Boletín Antropológico* núm. 48. Enero-abril. Universidad de los Andes. Mérida.
- CAMP, RODERIC (1998) "Women and Men, Men and Women: Gender Patterns in Mexican Politics", en Victoris E. Rodríguez, Comp. *Women's Participation in Mexican Political Life*, Westview Press.
- CANO, GABRIELA (1996) "Más de un siglo de feminismo en México", en *Debate Feminista*, año 7, vol. 14. México.
- CASTELLS, CARME, Comp. (1996) *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós, Barcelona.
- CEJAS, MÓNICA I. (coord.) (2008) *Igualdad de género y participación política. China, Chile, Egipto, Liberia, México y Sudáfrica*. El Colegio de México, México.
- CHODOROW, NANCY (1994) "Gender, Relation and Difference in Psychoanalytic Perspective" en *The Polity Reader in Gender Studies*. Polity Press. Cambridge.
- CONWAY, MARGARET (2001) "Women and Political Participation" en *Political Science and Politics* vol. XXXIV núm. 2, junio.
- CORREA, EUGENIA Y PATRICIA RODRÍGUEZ (2008) "Empoderamiento en los partidos políticos. La evidencia estadística 1997-2006" en María Luisa González Marín y Patricia Rodríguez López (Coords.) *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PRI, PAN y PRD*. Miguel Ángel Porrúa/UNAM/CONACYT/UAM/INMUJERES, México.

- CONWAY, JILL; SUSAN BOURQUE y JOAN SCOTT (1987), "El concepto de género" en Lamas, Marta (1996), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM-Porrúa, México.
- CRASKE, NIKKI (1999) *Women and Politics in Latin America*. Rutgers University Press. New Jersey.
- DAHLERUP, DRUDE (2002) "Le recours aux quotas pour augmenter le nombre de femmes dans les instances parlementaires", en Internacional Institut for Democracy and Electoral Assistance (2005) *Women in Parliament Beyond Numbers*. Stokholm University, Sthokholm.
- _____ (1993) (publicación original 1986) "De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la "masa crítica" aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava" en *Debate Feminista*, Vol.8 Sept. 1993. México.
- DA SILVA, LUZ DE LOURDES (1989) "Las mujeres en la élite política de México (1954-1984)" en De Oliveira, Orlandina, coord. *Trabajo, poder y sexualidad*. Colmex-PIEM, México. p. 269-308.
- DE BARVIERI, TERESITA (1984) *Mujeres y Vida Cotidiana*, SEP-FCE México.
- DE BEAUVOIR, SIMONE (1989) *El segundo sexo*. Alianza Editorial Mexicana, Siglo Veinte. México.
- DE LA GARZA, RUDOLPH (1972) *The Mexican Chamber of Deputies and the Political System*, PHD Tesis, Universidad de Arizona.
- DIAMOND, IRENE *et al.* (1981) "Beyond Interests in Politics: A Comment on Virginia Sapiro's: When Are Interests Interesting? The Problem of Political Representation of Women", en *The American Political Science Review*. American Political Science Association. Washington D. C., vol. 75, núm 3, September.
- DI STEFANO, CHRISTINE (1996) "Problemas e incomodidades a propósito de la autonomía: Algunas consideraciones desde el feminismo" en Castells

Carme, comp. *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós, México. pp53-77.

DYE, THOMAS Y JULIE SRTCKLAND (1982) "Women at the Top: A Note on Institutional Leadership" en *Social Science Quarterly*, Jun. 1982.

ELU DE LEÑERO, MARÍA DEL CARMEN (1975) *El Trabajo de la mujer en México: Alternativa para el cambio*. Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A. C. México.

FERNANDEZ CHRISTLIEB, PAULINA (1995) "Participación Política de la Mujer en México" en Fernández Poncela, Ana María, comp., (1995) *Participación Política. Las Mujeres en México al final del Milenio*. El Colegio de México, 1995.

FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA (2006) "Los debates en torno a la historia de mujeres y la historia de género" en María Teresa Fernández, Carmen Ramos y Susie Porter (Coords), *Orden social e identidad de género México, siglos XIX y XX*. CIESAS-UdeG, México.

FERNÁNDEZ PONCELA, ANNA MARÍA (2005) *Infancia, adolescencia y política en México*. IEDF/Miguel Ángel Porrúa, México.

_____ (Coord.) (2002) "Construcción de la masculinidad". *Nueva Antropología* (61). CONACULTA/INAH/UCM, México.

_____ (2000) *Mujeres, revolución y cambio cultural: Transformaciones culturales versus modelos culturales persistentes*. Anthropos, México.

_____ (1999) "Subjetividad y género. Orden simbólico ¿Orden político?", en *Revista Zona Erógena* núm. 42, Buenos Aires.

_____ (1997) "Reflexiones sobre algunas acciones afirmativas" en *Revista Géneros*. Universidad de Colima. Colima.

_____ comp. (1995) *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*. El Colegio de México/PIEM. México.

_____ (1993) “¿Historia de la Histeria o Histeria de la Historia?” en *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres* Capítulo 3. Paidós, México.

FOUCAULT, MICHEL (1991), *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, Siglo Veintiuno. México

_____ (1982) *Vigilar y castigar*. Siglo XXI, Madrid.

_____ (1980), *La microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid.

FRANCO, JEAN (1989), *Plotting Women. Gender and Representation in Mexico*. Columbia University Press. Nueva York.

FRASER, NANCY (1993) “Repensar el ámbito de lo público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente”, en *Debate Feminista*, año 4, vol. 7, marzo, 1993, pp. 23-58.

_____ (1989) “What’s Critical About Critical Theory? The Case of Habermas and Gender” en Nancy Fraser, *Unusual Practices: Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*, University of Minnesota Press, 1989.

GARCÍA, BRÍGIDA Y ORLANDINA DE OLIVEIRA (1994) *Trabajo femenino y vida familiar en México*. El Colegio de México. México.

GARCÍA CANCLINI, NESTOR (2007) “De cómo la interculturalidad global debilita al relativismo” en Ángela Giglia et al. (Comps.) *¿Adónde va la antropología?*, UAM-I/Juan Pablos, México.

_____ (1990) *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. CNCA/Grijalbo, México.

GARCÍA CASTRO, MARY (1993) “The Alchemy Between Social Categories in the Production of Political Subjects: Class, Gender, Race and Generation in the

- Case of Domestic Workers' Union Leaders in Salvador-Bahia, Brazil", en *The European Journal of Development Research* vol 5, núm 2 , diciembre.
- GARRIDO, LUIS JAVIER (1982) *El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México*. Siglo XXI, México.
- GEERTZ, CLIFFORD (1997) *La interpretación de las culturas*. Gedisa. Barcelona.
- _____, James Clifford y otros (1992) *El surgimiento de la Antropología posmoderna*. Gedisa, México.
- _____. (1980) *Negara: The theatre state in nineteenth century Bali*, Princeton.
- GIBERTI, EVA (1993) "Parto sin temor: El poder que perdemos" en Fernández, Ana María, Comp. *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resentimiento*. Paidós, México.
- GIDDENS ANTHONY (1993) *The Transformation of Intimacy*. Politi Press, Cambridge.
- GIGLIA, ÁNGELA, CARLOS GARMA, Y ANA PAULA DE TEREZA (2007) *¿Adónde va la Antropología en México?*, UAM-I/Juan Pablos, México.
- GIL VILLEGAS, FRANCISCO (COORD) (1994) *El Congreso Mexicano. Estructura, Organización, Funcionamiento, Análisis Político*. Instituto de Investigaciones Legislativas, México
- GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO (1965) *La Democracia en México*, Era, México.
- GONZÁLEZ MARÍN, MARÍA LUISA Y PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ (Coords.) (2008) *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PRI, PAN y PRD*. Miguel Ángel Porrúa/UNAM/CONACYT/UAM/INMUJERES, México.
- GONZÁLEZ MONTES, SOLEDAD (1993), *Mujeres y relaciones de género en la Antropología Latinoamericana*. El Colegio de México, México.
- GUADARRAMA, ROCÍO (2007) "El territorio de las identidades" en Rocío Guadarrama y José Luis Torres (Coords.) *Los significados del trabajo femenino en el*

mundo global. Estereotipos transacciones y rupturas. Anthropos/UAM-I, México.

GUIBERT, SIMON (2006) *Olympe de Gouges: la révolte d'une femme.* E-Dite, Paris.

HARRIS, OLIVIA Y KATE YOUNG (1979) *Antropología y feminismo.* Anagrama. Barcelona.

HELLER, AGNES (1991) *Sociología de la vida cotidiana.* Península, Barcelona.

HERRERÍAS, MARÍA; ELSA MUÑIZ, VIRGINIA ÁVILA, VALENTINA TORRES Y SILVIA PAPPE (2004) *Mujeres y género, construcciones culturales.* UAM-A /CONACYT, México.

HOBSON, BARBARA (2005) "Feminist Theorizing and Feminism in Political Sociology" en Janoski et al. (eds.) (2005) *The Handbook of Political Sociology.* Cambridge University Press, New York.

HTUN, MALA N. (2005) "Women, Political Parties and Electoral Systems in Latin América" en Internacional Institut for Democracy and Electoral Assistance (2005), *Women in Parliament: Beyond Numbers.* Stokholm University. Sthokholm.

HUNTINGTON, SAMUEL. P. (1968). *El orden político en las sociedades en cambio.* Piados. Barcelona.

INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASSISTANCE, IDEA (2006). *Global Database of Quotas for Women,* Stokholm University, Stockholm.

INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, INEGI (1998) *Estadísticas de empleo con enfoque de género.* INEGI, México.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, INMUJER (2004) *Perfil de mujeres y hombres en México.* INMUJER, México.

(2002) *Primer informe de labores 2000-2001.* INMUJERES, México.

INTER-PARLAMENTARY UNION (2001) "El voto femenino: cronología mundial del acceso de las mujeres al derecho y al derecho a ser electa"
<http://www.ipu.org/wmn-e/suffrage.htm>

_____ (2006), "Women in National Parliaments: Situation as of 31 January 2005" <http://www.ipu.org>.

IRIGARAY, LUCE (1978) *Speculo. Espejo del otro sexo*. Saltes, Madrid.

JELIN, ELIZABETH *et al.* (1987), *Ciudadanía e identidad. Las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*, Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. Ginebra.

JOEKES, SUSAN (1987) *La mujer y la economía mundial*. Siglo XXI. México.

JONES, KATHELEEN (1992) "Hacia una revisión de la política" en *Política y Cultura* núm. 1, UAM-X. México.

KARMA, AZZA *et al.* (2005) "Women in Parliament: Making a Difference" en Internacional Institut for Democracy and Electoral Assistance (2005), *Women in Parliament: Beyond Numbers*. Stokholm University. Sthokholm.

KORNBERG, ALLAN (1973) *Legislatures in comparative Perspective*, D. Mc. Kay, New York.

KYMLICKA, WILL (1995) *Ciudadanía multicultural*. Paidós, Barcelona.

LAMAS, MARTA (2007) "Complejidad Y claridad en torno al concepto género" en Ángela Giglia *et al.* (Comps.) *¿Adónde va la antropología?*, UAM-I/Juan Pablos, México.

_____ (2006) *Feminismo. Transmisiones y Retransmisiones*. Taurus, México.

_____, comp. (1996) *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Porrúa-Programa Universitario d e Estudios de Género, UNAM. México.

- _____ (1986), "La antropología feminista y la categoría género", en *Nueva Antropología*, núm. 30. noviembre, México, pp. 173-198.
- LANG, MIRIAM (2006) "Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México durante los últimos sexenios priístas" en María Teresa Fernández, Carmen Ramos y Susie Porter (Coords), *Orden social e identidad de género México, siglos XIX y XX*. CIESAS-U de G, México.
- LECHNER, NORBERT (1986) *La Democratización en el Contexto de una Cultura Posmoderna*, FLACSO, Chile.
- LEÓN, MAGDALENA, comp. (1994) *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*. T. M. Editores, Colombia.
- LÉVI-STRAUSS, CLAUDE (1985a) *Las Estructuras Elementales del Parentesco*, Artemisa. México.
- _____ (1985b) "La familia" en VARIOS (1976) *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Anagrama, Barcelona.
- LINTON, SALLY (1979) "La Mujer Recolectora: sesgos machistas en antropología" en HARRIS OLIVIA y KATE YOUNG (1979) *Antropología y feminismo*. Anagrama, Barcelona.
- LIPOVESKY, GILLES (1999) "La mujer posmoderna", en *Revista Zona Erógena* núm. 42, Buenos Aires.
- LOGAN, KATHELEEN (1989) "Empowerment within a Female Consciousness: Collective Actions in Mérida, Yucatán", ponencia presentada en la sesión Complexities of Empowerment, XV Congreso Internacional LASA, San Juan, Puerto Rico.
- LÓPEZ LARA, ÁLVARO (1997) *Ritual y negociación política en la Cámara de Diputados de México 1988-1997. Una etnografía de la vida parlamentaria*, TESIS, MÉXICO.

- MARTÍNEZ, ALICIA (2001) *De invitadas a protagonistas. La integración de las mujeres a la política en el México moderno*. Tesis Doctoral. El Colegio de México, México.
- _____, comp. (1993) *Mujer, gobierno y sociedad civil. Políticas en México y Centroamérica*. FLACSO. México.
- _____. (1993^a) *México: mujeres latinoamericanas en cifras*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- MARTÍNEZ, GRISELDA (1992) *El mundo privado de la mujer ejecutiva*, PIEM-COLMEX. México.
- MASOLO, ALEJANDRA (1998) *Mujeres en el gobierno municipal*. Porrúa. México.
- _____. (1992), "Introducción. Política y mujeres: una peculiar relación", en ALEJANDRA MASSOLO, comp. (1992) *Los medios y los modos*. El Colegio de México, México.
- MATEO-DIAZ, MERCEDES (2005) *Representing Women? Female Legislators in Western European Parliaments*. ECPR, Essex.
- MATLAND, RICHARD E. (2002) "Développement de la participation politique des femmes: les systèmes électoraux et le recrutement pour les organes législatifs" en International Institut for Democracy and Electoral Assistance (2005), *Women in Parliament: Beyond Numbers*. Stockholm University, Stockholm.
- MARX, JUTTA; JUTTA BORNER Y MARIANA CAMINOTTI (2007) *Las legisladoras. Cupo de género y política en Argentina y Brasil*. Siglo XXI /Editora Iberoamericana /Instituto Torcuato di Tella/ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Buenos Aires.
- MEAD, MARGARET (1982; Original publicado en 1935), *Sexo y Temperamento*, Paidós, Barcelona.
- MEDINA, GABRIELA (2002) "Deseo y poder. Relaciones de intimidad" en *Nueva Antropología* (61). CONACULTA/INAH/UCM, México.

- MENDEIETA, ÁNGELES (1961) *La Mujer en la Revolución Mexicana* . INERM. México.
- MILL, JOHN STUART (1988) (Version original, 1869) *The Subjection of Women*, Hackett. Indianápolis.
- MILLER, BARBARA DIANE (1993) *Sex and Gender Hierarchies*, Cambridge University Press, Cambridge.
- MOLINA PETIT, CRISTINA (1994) *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Antropos, Barcelona.
- MOORE, HENRIETTA (1989), *Feminism and Antropology*, Basil Blackwell-Polity Press, Oxford.
- _____ (1991), *Antropología y feminismo*, Ediciones Cátedra, Madrid.
- _____ (1994) “The Cultural Constitution of Gender” en *The Polity Reader in Gender Studies*. 1994, Polity Press. Cambritle.
- MOUFFE, CHANTAL (2003) *La paradoja democrática*. Gedisa. Barcelona.
- MUÑOZ, ELSA (1995) *La relación entre los géneros: Un motivo de Estado. Los años veinte en México*. Tesis Doctoral. INAH, México.
- _____ (1994) *El enigma del ser: La búsqueda de las mujeres*. UAM-A. México.
- MURDOCK, GEORGE (1937) “Comparative Data on the Division of Labor by Sex” en *Social Forces*, num. 15,.
- NAVARRO MARYSA y CATHERINA R. STIMPSON (1998), *¿Qué son los estudios de mujeres?* FCE. Buenos Aires.
- NORRIS, PIPPA (2004) *Electoral Engineering: Voting Rules and Political Behavior*. Cambridge University Press. New York.
- OLAVARIA, MARÍA EUGENIA (Coord.) (2007) *Simbolismo y poder*. UAM-I/ Miguel Ángel Porrúa, México.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU (1979) *Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer*. ONU. Nueva York

- ORTNER, SHERRY (1974) "Is Female to Male as Nature is to Culture?" en *Women, Culture and Society*, ed. M. Rosaldo y L. Lamphere. Stanford University Press, Stanford, Calif. 1974.
- _____ y HARRIET WHITEHEAD (1981) "Indagaciones acerca de los significados sexuales" en Lamas, Marta, comp. (1996) *El género: La construcción cultural de la diferencia Sexual*. El Colegio de México. México.
- PACKENHAM, R (1970) "Fonctions of the Brazilian National Congresses", en Konberger, Alan, Comp. (1970) *Legislatures in Development Perspective*, Durham, N.C.
- PATEMAN, CAROLE (1988) *The Sexual Contract*. Stanford University Press, California.
- PATEMAN, CAROL (1995) *El Contrato Sexual, Antropos/UAM, México*.
- _____ (1996) "Críticas feministas a la dicotomía público/privado" en CASTELLS, CARME, comp. *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, España. (Edición original 1983).
- PESCHARD, JACQUELINE (2006) "Medio siglo de participación política de la mujer en México" en Saldaña, Graciela,(Coord.) (2006) *El Voto de la Mujer en México*. Instituto Electoral de Quintana Roo, México.
- _____ (1996) (primera edición, 1991) *Género y teoría democrática*. IIS-PIEM, UNAM, México.
- _____ (1994), *La cultura política democrática*. IFE. México.
- PHILLIPS, ANNE (1995) *The Politics of Presence*. Oxford University Press, New York.
- _____ (1992) "Must Feminist Give up on Liberal Democracy?" en *Political Studies*, vol. 40, núm. 2, junio. Political Studies Association. Reino Unido.
- PHILLIPS, JHON (1988) *EVA: LA HISTORIA DE UNA IDEA*, FCE, MÉXICO.

- POSADA, LUISA (2004) "De la diferencia como identidad: génesis y postulados contemporáneos del pensamiento de la diferencia sexual" en *Monográficos* (16) Araucaria. Consultado el 31 de agosto de 2008 en http://www.institucional.us.es/araucaria/nro16/monogr/16_2.htm
- POSTIGO ASENJO, MARTA (2007) *Género y Ciudadanía. El discurso feminista en la ciudadanía liberal*. Universidad de Málaga, Málaga.
- PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER, PRONAM (1997) *Más mujeres al Congreso*. Secretaría de Gobernación. México.
- RADCLIFFE, SARAH (1989) *Between Person and Women. Organized Peasant Women in Peru*, ponencia presentada en el XV Congreso Internacional de LASA, San Juan, Puerto Rico.
- RAMOS, CARMEN (2008) "De la transparencia a la presencia consciente. La mujer y el género en la historiografía mexicana reciente" en Saúl Jerónimo, Danna Levin y Columba González (Coords.), *Horizontes y códigos culturales de la historiografía*. UAM-A, México.
- RAMOS, MARÍA DOLORES Y MARÍA TEREZA VERA (COORDS.) (2002) *Discursos, Realidades, Utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Anthropos Editorial, Barcelona.
- RANGIL, VIVIANA (2003) "El cuerpo: un texto físico en un contexto político" en Luz Elena Gutiérrez de Velasco (Coord.), *Género y cultura en América Latina. Arte, historia y estudios de género. Vol. II: Cultura y participación política*. El Colegio de México, México.
- RIQUER, FLORINDA y MILAGROS FERNÁNDEZ (1986) "Sistematización sobre la investigación sobre la mujer en América Latina: un ejercicio necesario", en *Cuadernos del Centro de Servicio y Promoción Social. Univeridad Iberoamericana*. México.
- _____ (1996) "Mujer y procesos de individuación: Ciudadanas simbólicas" en *Acta Sociológica*. UNAM, México.

- ROCHA ISLAS, MARTHA EVA (1991) "Presencia de las Mujeres en la Revolución Mexicana" en *Memorias del Congreso Internacional Sobre la Revolución Mexicana*. INERM, México.
- ROSALDO, Z. MICHELLE (1974) "Woman, Culture and Society: A Theoretical Overview" en Rosaldo et al. Coms. (1974) *Woman, Cultura and Society*. Stanford University Press. Stanford.
- ROSALES, ROCÍO (2007) "Género, su indisciplina, múltiples significados y problemas" en Gina Zabudovsky, *Sociología y cambio conceptual*. UAM/Siglo XXI, México.
- RUBIN, GAYLE (1986; Primera edición, 1975) "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo" en *Nueva Antropología*, núm. 30, México.
- SAAL, FRIDA (1998) "La familia" en Manuel Valenzuela et al. (Coords.) *Vida familiar y cultura contemporánea*. CNCA, México.
- _____ (1981) "Consecuencias políticas de la diferencia psíquica entre los sexos" en N. Braunstein (comp.) *A Medio Siglo del Malestar en la Cultura de Sigmund Freud*, Siglo XXI, México
- SAHLINS, MARSHAL (1988) *Cultura y razón práctica*. Gedisa, Barcelona.
- SALLES, VANIA (1991) "Cuando hablamos de familia, ¿de qué familia estamos hablando?" en *Nueva Antropología* No. 39, UAM-GV ed., México.
- SALTALAMACCHIA, HOMERO R (1992) *LA HISTORIA DE VIDA: REFLEXIONES A PARTIR DE UNA EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN*, CIJUP, PUERTO RICO.
- SÁNCHEZ MEJORADA, CRISTINA (2008) "Las políticas públicas con perspectiva de género: ¿moda, asistencia social o política pública para lograr la equidad" en Silvia Bolos, *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*. UIA, México.
- SAPIRO, VIRGINIA (1981) "When Are Interests Interesting? The Problem of Political Representation of Women" en *The American Political Science Review*.

American Political Science Association. Washington D. C., Vol. 75, núm. 3, september.

SCOTT, JOAN WALLACH (2006) "La historia del feminismo" en María Teresa Fernández, Carmen Ramos y Susie Porter (Coords.), *Orden social e identidad de género México, siglos XIX y XX*. CIESAS-UdeG, México.

_____ (1996) (Edición original, 1985) "El Género: una categoría útil para el análisis histórico" en Marta Lamas, Comp. (1996) *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Porrúa-UNAM. México.

_____ JILL K. CONWAY y SUSAN C. BOURQUE (1996; Edición original, 1987) "El concepto de género" en Marta Lamas, Comp. (1996) *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Porrúa-UNAM. México.

SERRET, ESTELA (2008) "Identidades de género y división de espacios sociales en la modernidad" en Ángel Sermeño y Estela Serret (Coords.), *Tensiones políticas de la modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea*. UAM/Miguel Ángel Porrúa, México.

_____ (2003) *Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades*. Mimeo, Dpto. Sociología UAM-A. México.

_____ (2002) *Identidad femenina y proyecto ético*. Porrúa-UNAM-UAM. México.

_____ (2001) *El género y lo simbólico. La construcción imaginaria de la identidad femenina*. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco. México.

SHVEDOVA, NADEZHDA (2002) *Women in Parliament: Beyond Numbers*. International Idea . info@idea.int.

SINEAU, MARIETTE (1993) "Las mujeres y la Ciudad: derechos de las mujeres y democracia" en Duby, George. *Historia de las mujeres en Occidente*. Taurus, Madrid.

- STOLKE, VERENA (1996) "Antropología del género. El cómo y el por qué de las mujeres" en J. Prat y A. Martínez (eds), *Ensayos de Antropología cultural*. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat. Ariel. Barcelona.
- SWERS, MICHELE (2001) "UNDERSTANDING THE POLICY IMPACT OF ELECTING WOMEN: EVIDENCE FROM RESEARCH ON CONGRESS AND STATE LEGISLATURES", EN *POLITICAL SCIENCE AND POLITICS*, VOL. XXXIV, NUM.2, JUNIO 2001, AMERICAN POLITICAL SCIENCE ASSOCIATION, WASHINGTON D.C..
- TARRÉS, MARÍA LUISA (2008) "¿Una ecuación injusta o un mal cálculo político? La movilización de las mexicanas por la democracia a fines del siglo XX y su magra representación en el sistema político" en Mónica I. Cejas, *Igualdad de género y participación política. China, Chile, Egipto, Liberia, México y Sudáfrica*. El Colegio de México, México.
- _____ (2007) "Las identidades de género como proceso social: rupturas, campos de acción, construcción de sujetos" en Rocío Guadarrama y José Luis Torres (Coords.), *Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Estereotipos, transacciones y rupturas*. Anthropos/UAM-I, México.
- _____, Coord. (2001) *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. Miguel Ángel Porrúa/El Colegio de México/FLACSO, México.
- _____, Comp. (1992) *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*. El Colegio de México. México.
- TEJERA, HÉCTOR (2007) "Ciudadanos y política: una propuesta de enfoque cultural" en María Eugenia Olavarria (Coord), *Simbolismo y poder*. UAM-I/Miguel Ángel Porrúa, México.
- TORRES, MARTA (2008) "Género y derechos humanos" en Ángel Sermeño y Estela Serret (Coords.), *Tensiones políticas de la modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea*. UAM/Miguel Ángel Porrúa, México.

- TUÑÓN, ESPERANZA (1992) *Mujeres que se Organizan*. Porrúa, México.
- _____ (1997) *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo (1982-1994)*. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, México.
- VALCÁRCEL, AMELIA (1997) *La política de las mujeres*. Cátedra. Madrid.
- VALENZUELA, JOSÉ MANUEL (1998) *VIDA FAMILIAR Y CULTURA CONTEMPORÁNEA*, CONACULTA, MÉXICO.
- VALLADARES, LAURA (2007) “Transgredir y construir una vida digna: El encuentro de la doctrina de los derechos humanos entre las mujeres indígenas de México” en María Eugenia Olavaria (Coord.), *Simbolismo y poder*. UAM-I/Miguel Ángel Porrúa. México.
- VALLANCE, ELIZABETH (1979) *Women in the House. A Study of Women Members of Parliament*. The Athlone Press, London.
- VARELA, ROBERTO (2005) *Cultura y poder. Una visión antropológica para el análisis de la cultura política*. UAM-I/Anthropos, México.
- VARIOS (1996) “Las mujeres en la labor legislativa”, *Revista Quórum* núm. 42, Segunda Parte, octubre, Instituto de Investigaciones Legislativas/Cámara de Diputados. México.
- VERDUGO QUIÑONES, ELENA (2004) “La participación de las mujeres mexicanas en los gobiernos municipales” en *Memoria. Revista Mensual de Política y Cultura* No 180, febrero de 2004, México.
- VIDAL, FERNANDA (2008) “El papel de la mujer en la conformación del aparato gubernamental: una mirada a partir de las reformas electorales en materia de equidad de género” en María Luisa González Marín y Patricia Rodríguez López (Coords.), *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PRI, PAN y PRD*. Miguel Ángel Porrúa/UNAM/CONACYT/UAM/INMUJERES, México.
- WOLF, ERIC R. (2001) *Figurar el Poder. Ideologías de dominación y crisis*. CIESAS, México.

YTURBE, CORINA (1995) “*Sobre los derechos fundamentales*” en Norberto Bobbio et al. (Coords.), *La tenacidad de la política*. UNAM, México.

YOUNG, IRIS MARION (2000) *Inclusion and Democracy* Oxford University Press, New York.

_____ (1989), “Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of Universal Citizenship” en *Ethics* (99). University of Chicago Press, Chicago.

ZABLUDOVSKY, GINA (1998) *Las mujeres empresarias en México*, UNAM, México.

ÍNDICE DE CUADROS

- CUADRO 1. PARTICIPACIÓN FEMENINA POR REGIONES
EN LOS CONGRESOS DEL MUNDO
- CUADRO 2. MUJERES EN EL PODER EN AMÉRICA LATINA EN 2005
- CUADRO 3. PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA CÁMARA
DE DIPUTADOS MEXICANA
- CUADRO 4. FECHAS DE OBTENCIÓN DEL VOTO FEMENINO POR REGIONES
- CUADRO 5. PORCENTAJE DE MUJERES PARLAMENTARIAS EN LEGISLATURAS
DE 24 PAÍSES SEGÚN LOS SISTEMA ELECTORAL
- CUADRO 6. IMPACTO DEL SISTEMA DE CUOTAS EN PAÍSES LATINOAMERICANOS
QUE ADOPTARON LA REGLA EN 1991
- CUADRO 7. LVI LEGISLATURA. PARTICIPACIÓN POR GÉNERO EN COMISIONES Y COMITÉS
- CUADRO 8. DIPUTADOS DE LA LVI LEGISLATURA POR SEXO Y PARTIDO
- CUADRO 9. PERFIL DE LAS DIPUTADAS ENTREVISTADAS
- CUADRO 10. PERFIL DE LAS FAMILIAS DE ORIGEN DE LAS DIPUTADAS ENTREVISTADAS